



# MEMORIA INSTITUCIONAL 2020-2021



Irene Campos Gómez  
Ministra de Vivienda y Asentamientos  
Humanos

MAYO 2021



# Índice

<b>ÍNDICE.....</b>	<b>2</b>
<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>5</b>
MENSAJE DE LA MINISTRA.....	5
<b>CAPÍTULO 1.....</b>	<b>16</b>
<b>OBJETIVOS LEGALES DEL MINISTERIO .....</b>	<b>16</b>
1.2 MARCO FILOSÓFICO .....	16
1.3 VALORES INSTITUCIONALES .....	17
1.4 MARCO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL .....	18
1.5 PRIORIDADES INSTITUCIONALES.....	18
1.6 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL .....	19
1.7 DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO.....	20
<b>CAPÍTULO 2.....</b>	<b>28</b>
<b>RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES DISPONIBLES .....</b>	<b>28</b>
GESTIÓN FINANCIERA .....	28
<b>CAPÍTULO 3.....</b>	<b>34</b>
<b>CUMPLIMIENTO DE METAS.....</b>	<b>34</b>
3.1 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS 2019 - 2020 .....	34
3.2 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ANUALES 2020 .....	37
3.2.1 <i>Áreas estratégicas</i> .....	37
3.3 AVANCE DE LAS METAS POR INTERVENCIÓN .....	38
3.4 AVANCE DE LAS METAS DE CADA INTERVENCIÓN POR INSTITUCIÓN .....	39
3.5 BONOS PAGADOS ORDINARIOS Y ARTÍCULO 59 POR PROPÓSITO, ESTRATOS 1 Y 2, POR REGIONES. (VER TABLA 4) .....	42
3.6 BONOS FAMILIAR DE LA VIVIENDA PAGADOS ORDINARIOS Y ARTÍCULO 59 POR GÉNERO ESTRATOS 1 Y 2. (VER TABLA No 5).....	43
3.7 BONOS FAMILIAR DE VIVIENDA PAGADOS ORDINARIOS Y ARTÍCULO 59 POR EDAD DEL JEFE DE FAMILIA ESTRATOS 1 Y 2. (VER TABLA No 6).....	44
3.8 BONOS FAMILIAR DE VIVIENDA PAGADOS ORDINARIOS Y ARTÍCULO 59 POR NACIONALIDAD ESTRATOS 1 Y 2 .....	45
3.9 CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.....	49
3.10 RESULTADOS INSTITUCIONALES DE LA AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO.....	50
3.11 RESULTADOS POR COMPONENTE DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO.....	52
3.11.1 <i>Aspectos Generales de la Normativa</i> .....	52
3.11.2 <i>Normas sobre el Ambiente de Control</i> .....	53
3.11.3 <i>Normas sobre la Valoración del Riesgo</i> .....	54
3.11.4 <i>Normas de Actividades de Control</i> .....	54
3.11.5 <i>Normas sobre Sistemas de Información</i> .....	55
3.11.6 <i>Normas sobre Seguimiento del Sistema de Control Interno</i> .....	56
3.12 SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL ( SEVRI).....	56
3.13 RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2023.....	64
3.14 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2020 .....	67
3.15 CONSEJO SECTORIAL Y SECRETARÍA SECTORIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS .....	68
3.16 COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA REVISIÓN DE PLANOS CONSTRUCTIVOS, CREADO POR EL DECRETO EJECUTIVO No. 36550.....	74
3.17 COORDINACIÓN SECTORIAL EN NORMAS DE PLANIFICACIÓN URBANA .....	76
3.18 INICIATIVAS LEGISLATIVAS .....	77

3.19 REFORMA DE NORMATIVA DE CONDOMINIOS.....	80
3.20 ATENCIÓN A COMUNIDADES.....	80
3.21 LOS TERRITORIOS ISLEÑOS.....	81
3.22 TRABAJO EN LAS BARRAS DEL CARIBE Y ASENTAMIENTO LA LUCHA .....	82
3.23 VIVIENDA FAMILIAS DE INGRESOS MEDIOS.....	83
3.24 REACTIVACIÓN ECONÓMICA .....	84
3.25 COOPERACIÓN INTERNACIONAL .....	85
3.25.1 <i>Comité ejecutivo MINURVI</i> .....	86
3.25.2 <i>Consejo Ejecutivo de ONU-Hábitat</i> .....	88
3.25.3 <i>Cuestionario sobre vivienda adecuada y asequible de la OCDE</i> .....	88
3.25.4 <i>Presidencia Pro témpore del CCVAH</i> .....	88
3.25.5 <i>Coorganización del IV Foro de América Latina y el Caribe de Vivienda y Hábitat</i> .....	89
3.25.6 <i>Proyecto plataforma urbana y ciudades para seguimiento de Nueva Agenda Urbana</i> .....	90
3.25.7 <i>Equipamiento de GeoExplora +i</i> .....	90
<b>CAPÍTULO 4.....</b>	<b>90</b>
<b>VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS .....</b>	<b>91</b>
4.1 PROTOCOLO DE PREPARATIVOS Y RESPUESTA ANTE EL CORONAVIRUS COVID-19 EN ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	92
4.2 CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN A SEGMENTOS META EN MATERIA DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS .....	97
4.3 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y GESTIÓN DE RIESGO EN VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS .....	99
4.4 INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA Y NORMATIVA EN VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS .....	102
4.5 PROMOCIÓN Y ORIENTACIÓN A VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL .....	104
4.6 ATENCIÓN INTEGRAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PUENTE A LA COMUNIDAD .....	109
4.7 ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESOS DE DESALOJO DE VULNERABILIDAD SOCIAL.....	110
4.8 GESTIÓN TERRITORIAL.....	110
4.9 COMISIÓN DE TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO (CITG).....	111
<b>CAPITULO 5.....</b>	<b>112</b>
<b>ORDENAMIENTO TERRITORIAL .....</b>	<b>112</b>
5.1 PUENTE A LA COMUNIDAD.....	112
5.1.1 <i>Municipalidad de San José</i> .....	116
5.1.2 <i>Municipalidad de Cartago</i> .....	117
5.1.3 <i>Municipalidad de Alajuela</i> .....	120
5.1.4 <i>Municipalidad de Tibás</i> .....	123
5.1.5 <i>Municipalidad de Puntarenas</i> .....	124
5.1.6 <i>Municipalidad de Alajuelita</i> .....	126
5.1.7 <i>Municipalidad de Curridabat</i> .....	128
5.1.8 <i>Municipalidad de Goicoechea</i> .....	128
5.1.9 <i>Municipalidad de Los Chiles</i> .....	129
5.2 MAPEO DE INVERSIÓN PÚBLICA.....	129
5.3 GESTIÓN DEL MERCADO DEL SUELO.....	130
5.4 OBRAS URBANAS COMPLEMENTARIAS RUTA 1 Y RUTA 2 .....	131
5.5 MESA TÉCNICA MULTINIVEL DE DESARROLLO URBANO ORIENTADO AL TRANSPORTE (MTM-DUOT) .....	132
5.6 MESA INTERINSTITUCIONAL PARA EL IMPULSO DE PLANES REGULADORES .....	134
5.7 FORMULACIÓN, GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INTELIGENCIA TERRITORIAL (CIT) .....	137
5.8 MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE TRES VISORES DESARROLLADOS EN EL PORTAL DE LA ESTRATEGIA PUENTE A LA COMUNIDAD .....	141
5.9 ELABORACIÓN DE UN VISOR PARA EL SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LAS INTERVENCIONES DE MEJORAMIENTO BARRIAL .....	144
5.10 DESARROLLO DE DOS VISORES PARA EL MODELO DE VIVIENDA URBANA, INCLUSIVA Y SOSTENIBLE (VUIS) .....	145
5.11 ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DEL VISOR PARA LA MESA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL AVANCE DE PLANES REGULADORES .....	146

5.12 ACTUALIZACIÓN DEL VISOR PARA MESA TÉCNICA MULTINIVEL DE DESARROLLO URBANO ORIENTADA AL TRANSPORTE (MESA DEL TREN).....	147
5.13 BANCO DE DATOS SIG DE TERRENOS ESTATALES Y MUNICIPALES .....	150
5.14 MEJORAMIENTO BARRIAL .....	153
<b>CAPITULO 6.....</b>	<b>165</b>
<b>GESTIÓN EN EL MIVAH.....</b>	<b>165</b>
6.1 NORMATIVA INTERNA DEL MINISTERIO.....	165
6.2 GESTIÓN AMBIENTAL REALIZADAS POR LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (CIGA).....	167
6.3 SOSTENIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE SOFTWARE Y SEGURIDAD INFORMÁTICA .....	167
6.4 ASESORÍA JURÍDICA .....	172
6.5 AUDITORÍA INTERNA.....	176
<b>CAPÍTULO 7.....</b>	<b>180</b>
<b>LIMITACIONES, RETOS Y CONCLUSIONES .....</b>	<b>180</b>
7.1 CONCLUSIONES.....	182
<b>ANEXOS .....</b>	<b>183</b>
ANEXO 1.....	183

# PRESENTACIÓN

## Mensaje de la Ministra

El 2020 fue un año de muchos retos, pero también de logros. Al igual que en el resto del mundo, tuvimos que afrontar la pandemia por la enfermedad COVID-19, y, aun así, logramos avanzar en el desarrollo de los proyectos que como Ministerio nos propusimos.

Con respeto y apego a los protocolos emitidos por el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense de Seguro Social, el personal del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos continuó con sus labores desde sus casas y o bien desde campo, cuando se ha requerido.

Respecto a la entrega de subsidios de vivienda, se otorgaron 12.873 subsidios en el año 2020, la cifra más alta en los últimos 20 años y cuya inversión fue de ¢120.714 millones. Esto representó 12.873 familias que ahora cuentan con un techo seguro donde resguardarse y protegerse, no sólo del virus causante de la pandemia, sino de las inclemencias del tiempo, donde ya no deben preocuparse por el hacinamiento, por tener que pagar alquiler, o vivir en una vivienda prestada.



Proyectos de vivienda desarrollados en Guanacaste con recursos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

En el año 2020, los subsidios otorgados en construcción en lote propio y compra de lote y construcción, dejó un saldo de 482.941 m<sup>2</sup> nuevos de construcción, lo que representó 38.635 empleos directos e indirectos.

Los resultados superaron las metas propuestas y todo respondió a un esfuerzo conjunto de todo el sector vivienda, que fue capaz de generar unas 1.072 viviendas, en promedio, al mes, en el año 2020, pese a que se dieron recortes al presupuesto para subsidios, debido a la crisis fiscal, generada por la enfermedad COVID-19.

Para el año 2021 se dispone de ₡96.568,52 millones para otorgar cerca de 9.500 bonos de vivienda, con los cuales se financiará la construcción de casas individuales y proyectos de vivienda, dirigidos a la población de menores ingresos; así como a familias de ingresos medios. Dicha cantidad de subsidios de vivienda representará un aporte de cerca de 400.000 metros cuadrados nuevos de construcción. Además de ello ₡2.320 millones para obras de bono comunal.

El programa de financiamiento para familias de ingresos medios promovido por el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) y ejecutado por medio de las entidades autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV), facilitó a 2.184 familias adquirir casa propia entre setiembre del año 2019 y diciembre del año 2020; operaciones en las cuales se colocaron ₡61.751 millones en créditos y ₡13.214 millones en subsidios aplicados a las primas.

La población beneficiada fue de 5.857 personas y la mayoría de las operaciones formalizadas (un 72%) están constituidas por la población joven, con edades entre los 18 y 35 años, de acuerdo con el Informe de Resultados del Programa de Acceso a Vivienda para Familias de Ingresos Medios, que evaluó el avance del programa, hasta que concluyó, en su primera etapa.



Vivienda de familias de ingresos medios, financiada con programa del BANHVI.

Aunado a los resultados obtenidos a través del programa de ingresos medios del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), se desarrolló de forma colaborativa entre el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), el BANHVI, el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), y el sector privado, el programa de Vivienda Urbana, Inclusiva y Sostenible (VUIS), el cual tiene como objetivo generar vivienda en suelo urbano bien localizado, que permita la regeneración urbana, el acceso a servicios (educación, empleo, salud, entre otros), por parte de la futura población residente de los proyectos y el óptimo aprovechamiento de la infraestructura urbana.



Lanzamiento de la modalidad de Vivienda Urbana, Inclusiva y Sostenible (VUIS) en el CFIA.

Con la aparición del COVID-19 a nivel mundial, hemos realizado grandes esfuerzos para continuar enfocados en el alcance de las metas programadas y desarrollando nuevas medidas para adecuarnos a esta nueva realidad.

Ante los desafíos que se nos ha planteado y con el objetivo de trabajar desde la prevención, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos creó varios protocolos, con el fin de apoyar a los diferentes actores ligados a nuestro sector, para seguir adelante durante esta pandemia.

Por ello, se realizó el “Protocolo de preparativos y respuesta ante COVID-19 en asentamientos informales” el cual se creó con el objetivo de prevenir, contener y atender el contagio de personas con COVID-19 en asentamientos informales (AI), priorizando a la población de mayor vulnerabilidad, mediante la implementación

del plan de acción interinstitucional y multinivel, así como los planes locales de preparativos y respuesta ante COVID-19 en dichos asentamientos.

Además, se elaboró el “Protocolo para procesos constructivos en edificaciones y viviendas, debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19)”, este tenía como objetivo, establecer medidas de protección a las personas que laboran en procesos constructivos de edificaciones o viviendas, ante COVID-19, y definir los pasos que se deben seguir, si alguien del personal resultara positivo de la enfermedad, además del “Protocolo para la construcción de obras de infraestructura vial debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19)”.



Capacitación virtual y visita de campo por el Protocolo para la construcción de obras de infraestructura vial debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19).

Más recientemente, y ante la estrategia país, de “Costa Rica trabaja y se cuida”, desarrollamos el protocolo sectorial para la apertura gradual de espacios públicos al aire libre para fines recreativos y de actividad física y el “Protocolo para el uso de piscinas, jacuzzis y gimnasios en condominios residenciales durante la pandemia por COVID-19”.

El MIVAH también realizó la coordinación del equipo técnico interinstitucional, en la formulación del “Protocolo de atención de población habitante en cuarentena ante COVID-19”.

Desde hace varios años se ha venido trabajando en el mejoramiento de la atención de las emergencias por parte del MIVAH. En los últimos tres años se ha trabajado en compañía de la Agencia OFDA USAID y la empresa Miyamoto, con el fin de contar con herramientas que agilicen el trabajo en campo y a la vez permitan contar con información importante para la elaboración de directrices,

lineamientos o políticas que nos ayuden a mejorar estos procesos. A la vez contar con colaboradores a nivel institucional y municipal con capacidad para realizar evaluaciones de daño en vivienda a nivel nacional.

Con este fin se ha formulado un curso virtual en busca de dar una identidad a nuestra Institución, no solamente como Rectora, sino a la vez como capacitadora del recurso humano en la atención de las emergencias en vivienda.

Antes de abrir este curso a funcionarios externos al MIVAH, se definió una prueba piloto con los ingenieros y arquitectos de la institución, no solo para capacitarlos, sino para contar con la retroalimentación que permita mejorar este proceso.

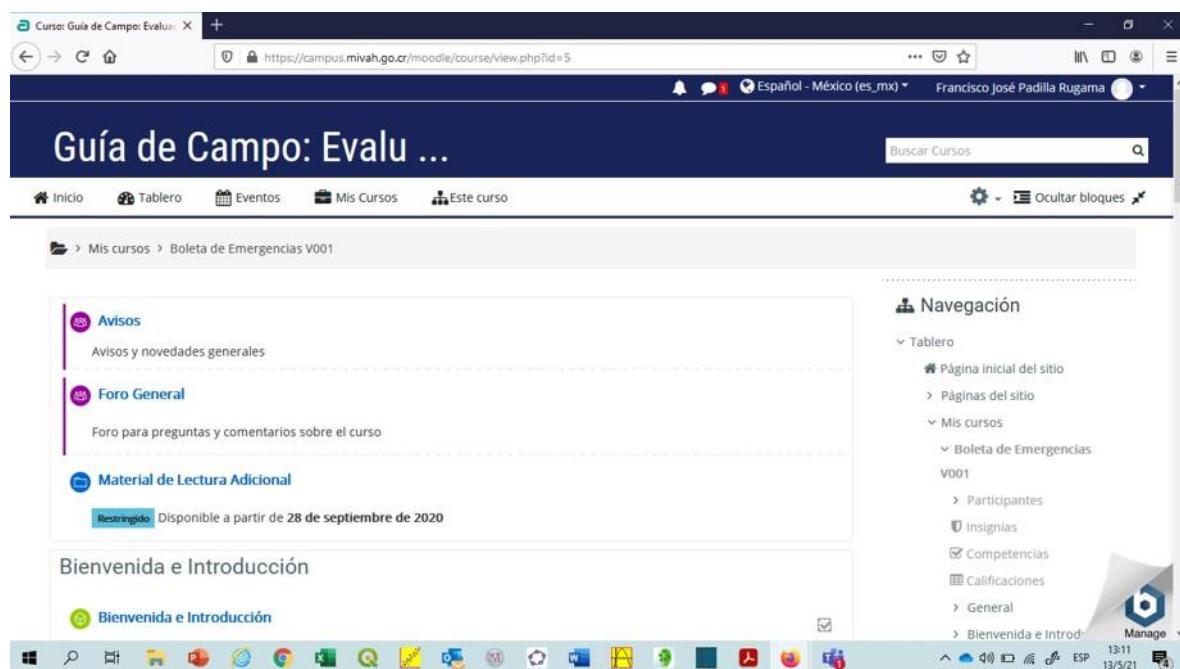


Imagen del sitio de capacitación virtual del MIVAH.

Para este fin, se construyó un sitio para la plataforma del curso virtual, basada en Moodle, para brindar este curso. El curso piloto tuvo una duración de 4 semanas, a partir del 28 de setiembre y hasta el 23 de octubre del 2020, con 4 módulos de aprendizaje, tomando en cuenta la situación que ha provocado la pandemia del COVID 19, y por ende la modificación de labores en nuestra institución, con el fin de aprovechar al máximo el tiempo.

Por otra parte, durante el año 2020 también se puso en ejecución el proyecto "Desarrollo del Sistema de monitoreo de proyectos de vivienda de interés social", en el que se hizo la infraestructura de datos del sistema de monitoreo de

proyectos de vivienda (SIPROVIS). Durante el 2021 se realizará el análisis de datos y se elaborarán los tableros y reportes que se usarán como referencia para las personas usuarias.

Además, se realizó un levantamiento de los datos georreferenciados de los proyectos de vivienda del SFNV registrados en el SIPROVIS. Se han logrado georreferenciar el 80% de los proyectos de vivienda registrados en este sistema. Por otro lado, se elaboró el procedimiento PROCED-DVAH-05-01: Inclusión y actualización de información en el Sistema de Monitoreo de Proyectos de Vivienda de Interés Social del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, que establece los pasos y parámetros requeridos para alimentar la base de datos de este sistema.

Otro de los productos desarrollados en el Ministerio fue el visor geoespacial de asentamientos informales

<https://mivah.maps.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/c64416daa19f45d3a41c3c99576b1150>

, el cual fue una herramienta desarrollada en atención a la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19. Dicha plataforma fue puesta a disposición de las Municipalidades e instituciones públicas, con el fin de facilitar la elaboración de Planes locales de preparativos y respuesta en asentamientos informales ante COVID-19, particularmente la implementación de acciones en dichos territorios.

La información geoespacial contenida en el visor de asentamientos informales fue consolidada y depurada por el MIVAH, con base en un proceso de integración de las capas disponibles en el MIVAH y posteriormente un proceso de fotointerpretación. Además, se ha realizado un proceso de revisión y validación de dicha información con 14 municipalidades, el cual continúa en proceso de ejecución durante el 2021.

Actualmente se tienen identificados 717 asentamientos informales en todo el país. Asimismo, en el visor se incluye información sobre los casos identificados de contagio por COVID-19 por cantón y distrito, con base en información del Ministerio de Salud. Esta herramienta facilita la atención interinstitucional y multinivel de personas habitantes en asentamientos informales, particularmente las de mayor vulnerabilidad, ante la emergencia sanitaria mundial.

El año 2020 constituye un hito respecto a los bonos comunales, ya que se logró consignar en el ejercicio presupuestario recursos para la ejecución de proyectos tanto a través del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, como por medio de las transferencias de capital a las municipalidades.

Para el periodo en mención, se tramitarían bajo esta modalidad cuatro bonos comunales; pero por los recortes presupuestarios que tuvieron lugar en el 2020, solo se logró recursos para: Barrio Disneylandia en Pital de San Carlos y Parque Metropolitano Los Diques en Cartago.



Parte de las obras realizadas en el Barrio Disneylandia, en Pital de San Carlos, con recursos del bono comunal, mediante transferencia directa del MIVAH a la Municipalidad.

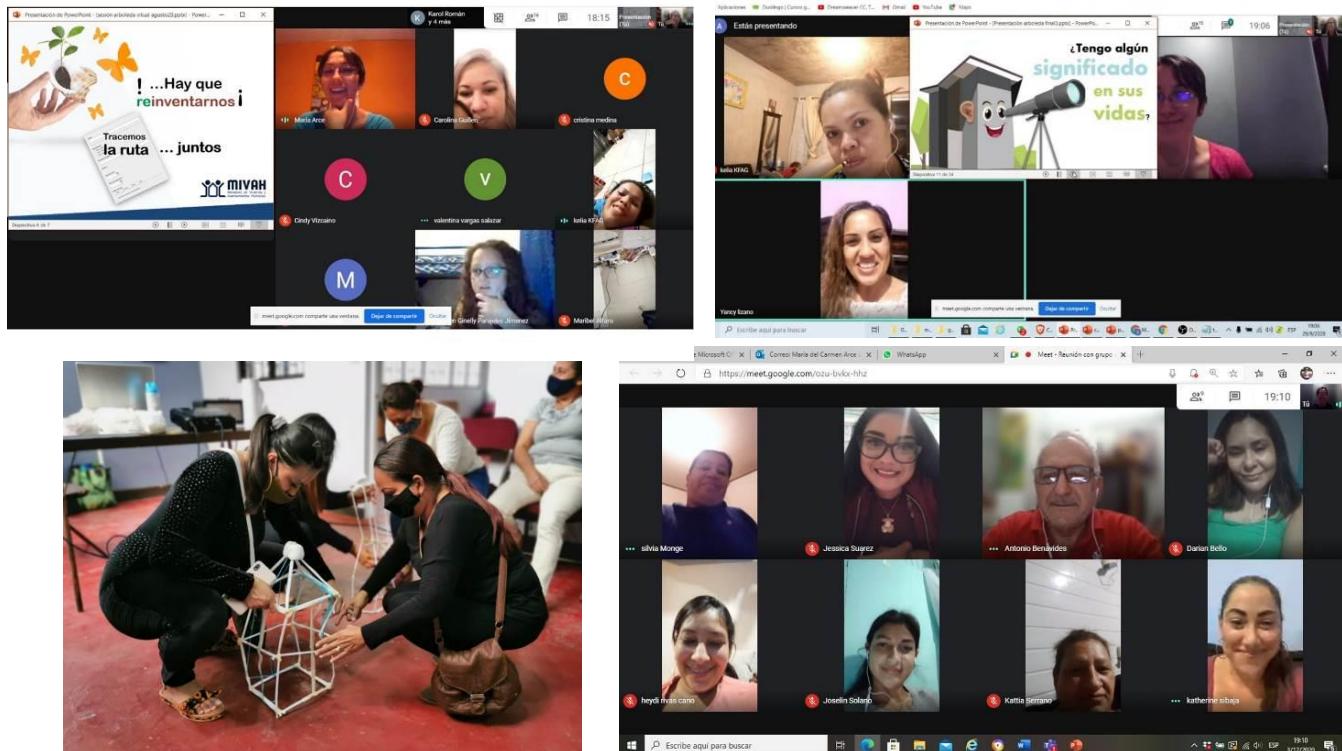
Esta experiencia piloto consideró a la Municipalidad de San Carlos con un proyecto de alcantarillado pluvial en el asentamiento Disneylandia, a la Municipalidad de San José que planteó un proyecto de obras de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento en Finca San Juan en Pavas; la Municipalidad de Cartago para proyecto de obras del Parque Metropolitano de Los Diques y la Municipalidad de Alajuela a la cual se le transferirían recursos mediante construcción de espacio público recreativo en la comunidad de Santa Rita.

Siempre en lo relacionado al ordenamiento territorial, la Estrategia Puente a la Comunidad (<https://www.mivah.go.cr/Puente-Comunidad.shtml>) continuó con el proceso de desarrollo de los Proyectos Urbanos Integrales en los distritos priorizados durante el 2020, la articulación multinivel se realizó virtualmente, innovando en la manera de llevar los procesos y tener presencia local.

Se trabajó en el año 2020 con la Municipalidad de San José, la de Cartago, Alajuela, San Carlos, Tibás, Puntarenas, Alajuelita, Curridabat, Goicoechea y Los Chiles, y los procesos se encuentran en diferentes niveles de avance.

Es importante indicar que paralelo a las acciones desarrolladas con las municipalidades, el MIVAH trabaja en la construcción del “Modelo de Cogestión para Construir Comunidades Competentes: El Arte de Saber Convivir”, el cual está dirigido a las familias para que cuenten con las habilidades y las capacidades

necesarias, que les permitan convivir de manera satisfactoria. En el año 2020 se procedió a la validación de dicho modelo de cogestión con las familias beneficiarias de dos proyectos de vivienda del SFNV, a saber: La Arboleda en Tibás y Almendares en Sagrada Familia, San Sebastián, en coordinación con el BANHVI, INVU y entidades autorizadas.



Trabajo capacitación del proceso “El arte de saber convivir” del MIVAH con familias de La Arboleda y de Almendares I.

El 11 de diciembre del 2020 y después de un arduo trabajo previo, se lanzó la plataforma de datos geoespaciales Geo Explora+i (<https://geoexplora-mivah.opendata.arcgis.com>), desarrollada por el Ministerio. Esta es una herramienta de acceso público a datos geoestadísticos, 100% descargables, interoperables (que tienen la capacidad de ser utilizados entre diferentes sistemas, siendo accesibles y utilizables en diferentes plataformas) y amigable con el usuario, para mejorar la gestión del territorio.

La versión de lanzamiento es un prototipo de innovación, que estará en continua mejora y desarrollo, con la retroalimentación y aporte de los usuarios y socios colaboradores.

Esta iniciativa es un esfuerzo institucional hecho a la medida de las necesidades del Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, que enriquece la información cartográfica que existe en el país, genera nueva información y visibiliza información que no siempre es conocida.

Otro de los proyectos que se inició en el 2019 pero que se desarrolló con más fuerza en el 2020 y 2021 es la Política Nacional del Hábitat, la cual integra y actualiza tres políticas vigentes relacionadas con ordenamiento territorial, desarrollo urbano y vivienda, para eliminar la fragmentación de objetivos y duplicidad de acciones, así como para potenciar las sinergias entre sus contenidos.

Este es un trabajo conjunto de todo el Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, liderado por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y en el que han participado un total de 78 organizaciones tanto públicas como privadas.



La Política Nacional del Hábitat considera y se alinea con otros instrumentos de política pública como gestión de riesgo, biodiversidad, descarbonización y desarrollo rural territorial. Ello en aras de proporcionar un marco orientador claro, para las distintas instituciones del gobierno nacional y gobiernos locales que intervienen en el territorio, en beneficio de un mejor cumplimiento de los fines públicos.

Esta política mejorará la gobernanza del Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, además de que será la herramienta con la que se resolverán las necesidades y retos que enfrenta el sector.

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, también ha participado activamente en la generación y acompañamiento de diversos proyectos de ley, algunos se encuentran todavía en etapa de validación previo a su ingreso en la corriente legislativa y otros ya han sido presentados.



Conferencia de prensa en la que se explicó el proyecto de Ley de Transformación y Titulación de Asentamientos Humanos Informales e Irregulares.

Las acciones desarrolladas por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos durante el año 2020 generaron logros y avances importantes, que permiten a las familias en el 2021 contar con más opciones en su acceso a vivienda, la mayor cantidad de bonos otorgados, en 20 años, también avanzamos en la ejecución de proyectos de mejoramiento barrial, incluyendo innovación en el esquema de su financiamiento y ejecución. Se dieron avances importantes en el ordenamiento territorial del país, mediante diversas herramientas; así como sistemas que permiten tener datos relevantes para la toma de decisiones como lo es Geo Explora+i; así como un programa de acompañamiento para la preparación en la convivencia de familias que habitarán en condominio.

Quiero agradecer al equipo de trabajo del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, agrupado en la Dirección Administrativa-Financiera, la Dirección de la Gestión Integrada del Territorio, la Dirección de Vivienda y Asentamientos

Humanos, el Departamento de Tecnologías de la Información, la Asesoría Jurídica, la Auditoría Interna, así como al personal de los despachos, al señor Patricio Morera Víquez, quien fuese el Viceministro durante el año 2020 y a la señora Andrea Fernández, quien funge ahora en ese cargo. Ustedes, cada uno de los funcionarios y funcionarias del Ministerio, con su trabajo y compromiso, contribuyen día a día al bienestar de las familias costarricenses ¡Gracias!



**Irene Campos Gómez**  
**Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos**

# CAPÍTULO 1

## Objetivos legales del Ministerio

Con base en el nuevo Reglamento Ejecutivo del Poder Ejecutivo, Decreto N°41.187-MP-MIDEPLAN, publicado el 21 de junio del 2018, se establecieron 7 áreas temáticas y 12 Sectores y a la Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, se le nombró Rectora del Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Este sector a su vez forma parte del Área Estratégica de Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial.

La rectoría se entiende, como la potestad que tiene el Presidente de la República juntamente con la ministra del ramo, para coordinar, articular y conducir las actividades del sector público en cada ámbito de competencia, y asegurarse que éstas sean cumplidas conforme a las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo.

Para el ejercicio de esta rectoría, la Ministra cuenta con dos órganos: el Consejo Sectorial de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos (conformado por los jerarcas de cada institución que conforman el sector) y una Secretaría de Planificación Sectorial.

El Poder Ejecutivo, en materia de vivienda y asentamientos humanos, constituido por el Presidente de la República y la Ministra de Vivienda, tiene la facultad de definir las políticas generales de vivienda y asentamientos humanos, así como de identificar las prioridades para su atención con fondos públicos, a fin de cumplir con lo dispuesto en los numerales 21, 50 y 65 de la Constitución Política, relativos al resguardo de la vida, la salud humana, la distribución de la riqueza y la promoción de viviendas populares.

### 1.2 Marco filosófico

#### *Misión*

Somos el Ministerio que emite y gestiona lineamientos, directrices y políticas en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro país.

## *Visión*

Ser la institución líder que coordina y facilita procesos interinstitucionales e intersectoriales innovadores, vinculados al ordenamiento territorial, la planificación urbana, los asentamientos humanos y la vivienda; que permitan el cumplimiento de convenios internacionales y compromisos nacionales, mediante la labor responsable y comprometida de su personal, para el bienestar de los habitantes de nuestro país.

### **1.3 Valores Institucionales**

**Compromiso:** la disposición para asumir y cumplir las obligaciones contraídas con el Ministerio, los usuarios y la población en general; como resultado del espíritu de entrega y servicio, y de la identificación con la misión, los objetivos y las metas institucionales.

**Respeto:** el trato sincero y cortés brindado a los compañeros y usuarios, en concordancia con su dignidad humana y su integridad física y moral. El respeto se basa en el principio de hacer a los demás lo que nos gustaría que nos hicieran a nosotros, por lo que debe traducirse en una actitud moderada para tolerar, aceptar y acatar, libremente, las costumbres, las leyes y los actos que conllevan el bien común de personas, grupos e instituciones afines al Ministerio.

**Responsabilidad:** la respuesta y rendición de cuentas de los actos que derivan de la labor realizada, y que inciden en las relaciones con personas, grupos y organizaciones afines a la Institución. Asimismo, es la cualidad de sentido y capacidad para asumir actividades respetando los plazos establecidos, en consideración de las metas establecidas y del respeto que merecen los funcionarios, usuarios y población en general.

**Solidaridad:** la disposición para relacionarse e integrarse con los compañeros y usuarios del Ministerio, mediante nexos de cooperación recíproca; a fin de unir esfuerzos y compartir responsabilidades en las diferentes actividades institucionales.

**Compañerismo:** el vínculo que se establece entre los funcionarios, para realizar tareas conjuntas; en aras de alcanzar los objetivos y metas de la entidad.

## **1.4 Marco estratégico institucional**

### **Objetivos Estratégicos**

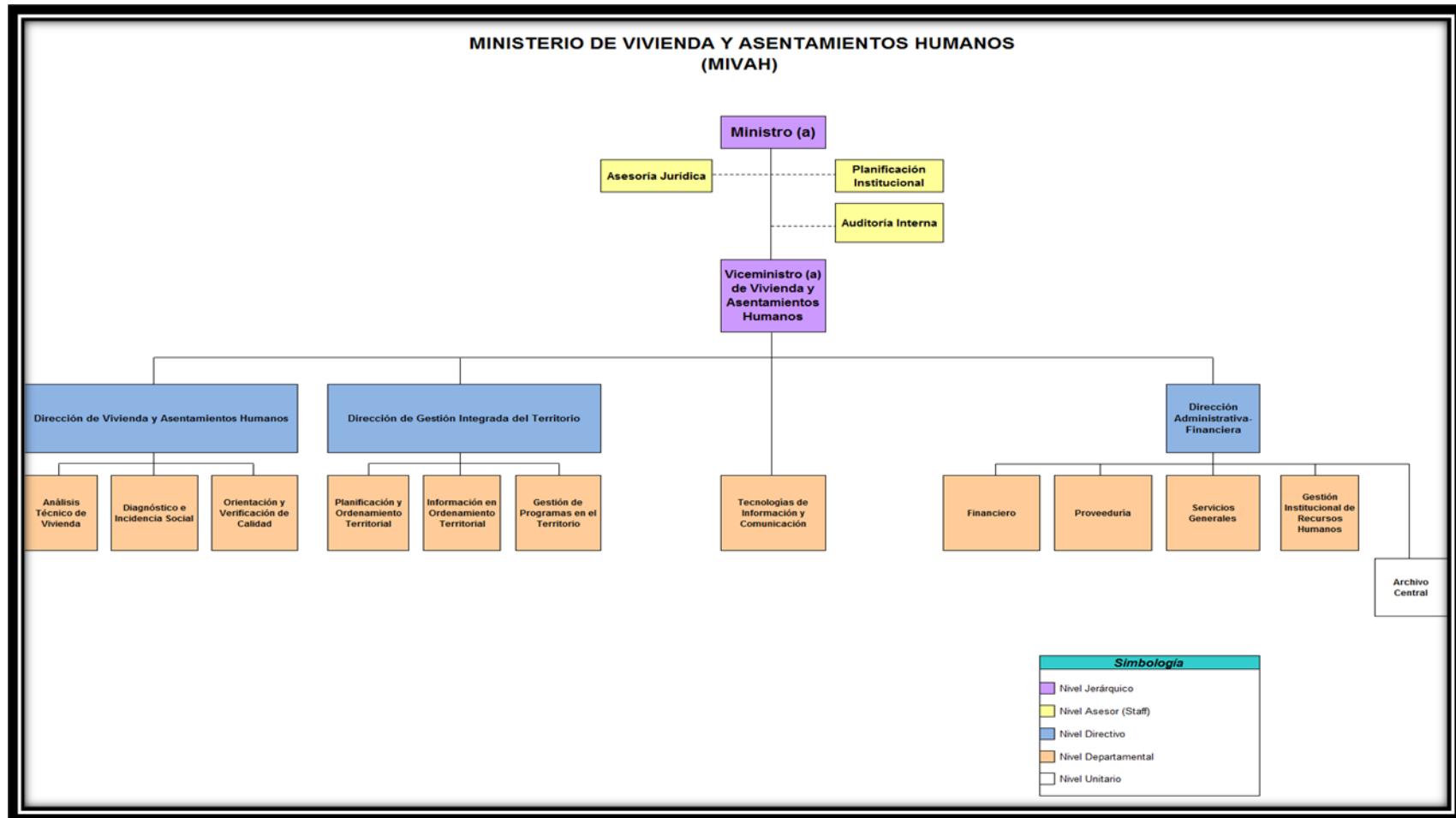
1. Fortalecer la gestión institucional, mediante la formulación y aplicación de herramientas e instrumentos innovadores en el plano jurídico, administrativo, social y tecnológico; que contribuyan a la atención efectiva y de calidad de las necesidades actuales y futuras de los usuarios internos y externos de los servicios que brinda el Ministerio.
2. Direccionar y coordinar de forma interinstitucional e intersectorial, la atención integral de las necesidades de la población, mediante la formulación y gestión de políticas, directrices, lineamientos, proyectos y acciones, en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada.
3. Desarrollar e implementar sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación, de las intervenciones públicas desarrolladas en el ministerio, en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda; con el fin de medir el impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

## **1.5 Prioridades institucionales**

**Eje Estratégico No. 1:** Modernización de la gestión institucional interna del MIVAH y hacia los actores externos del sector.

**Eje Estratégico No. 2:** Direccionamiento y coordinación de las políticas públicas, en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada.

## 1.6 Organigrama institucional



## **1.7 Descripción de las áreas de trabajo**

### **Despacho ministerial**

Promueve el desarrollo sostenible y sistémico, en materia de vivienda y ordenamiento territorial; mediante la emisión de políticas, directrices y lineamientos atinentes.

### **Unidad de auditoría interna**

Brinda seguridad objetiva y de consultoría, agregando valor a la Institución y procurando mejorar las operaciones de la administración activa.

### **Unidad de asesoría jurídica**

Brinda a las autoridades ministeriales, de manera adecuada y oportuna, asesoría técnico-jurídica para la toma de decisiones; coadyuvando al control interno, así como al funcionamiento eficiente, eficaz, transparente y conforme a derecho, de la Administración.

### **Unidad de planificación institucional**

Dirige e integra el proceso institucional de planificación y evaluación, mediante una labor, continua y eficiente, de coordinación y acompañamiento a las unidades administrativas; con el propósito de mejorar la calidad técnica de los productos en dicha materia, y de orientar la función sustantiva del Ministerio.

### **Despacho de viceministra de vivienda y asentamientos humanos**

Actúa como soporte político, técnico y operativo del Ministerio, en materia de vivienda y ordenamiento territorial; con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas institucionales, dentro de un adecuado ambiente de control.

### **Dirección de vivienda y asentamientos humanos**

Contribuye al fortalecimiento de las labores de rectoría política del MIVAH, mediante la conducción de procesos de análisis de necesidades residenciales, el diseño de propuestas de lineamientos y modelos de intervención, y, la evaluación de acciones en materia de vivienda y ordenamiento territorial.

### **Departamento de análisis técnico de vivienda**

Participa en el proceso de formulación de propuestas de políticas, directrices y lineamientos, que permitan una contribución más efectiva al desarrollo integral y al mejoramiento de la calidad de vida de los asentamientos humanos; mediante el aporte de criterios técnicos de índole urbana, constructiva y ambiental.

### **Departamento de diagnóstico e incidencia social**

Contribuye con criterios técnicos de índole sociocultural y espacial, a la formulación de políticas, directrices y lineamientos, tendientes al desarrollo integral y al mejoramiento de la calidad de vida de los asentamientos humanos.

### **Departamento de orientación y verificación de calidad**

Contribuye al incremento de la satisfacción ciudadana en materia de vivienda y asentamientos humanos, mediante la evaluación periódica de los productos generados por las instituciones del respectivo sector y la generación de información estratégica, en términos de calidad.

### **Dirección de gestión integrada del territorio**

Fortalece la capacidad de direccionamiento político, mediante la aplicación de mecanismos de coordinación interinstitucional, que faculten la gestión integrada; con el fin de propiciar que el territorio sea un eficiente instrumento de desarrollo sostenible, equitativo, inclusivo y participativo.

### **Departamento de planificación y ordenamiento territorial**

Genera criterios técnicos que sustenten propuestas de políticas, directrices, lineamientos y planes, en materia de ordenamiento territorial; con el fin de coadyuvar a un desarrollo, social y económico, equitativo y, ambientalmente, sostenible, del territorio.

### **Departamento de información en ordenamiento territorial**

Propicia una agenda de desarrollo territorial, definida en términos de sostenibilidad, equidad, participación y producción efectiva; mediante la captación, el procesamiento, la organización, el análisis, la cartografía y la sistematización de información territorial estratégica.

### **Departamento de gestión de programas en el territorio**

Implementa estrategias y mecanismos de coordinación y concertación, a nivel interinstitucional e intersectorial, que faciliten la ejecución de planes, programas y proyectos de incidencia territorial, con carácter integral y participativo; en aras de impulsar el desarrollo local, regional y nacional, en términos sostenibles.

### **Dirección administrativa financiera**

Coordina y fortalece las labores administrativo-financieras y operativas del Ministerio, como apoyo al quehacer de la Dirección Superior y de las demás dependencias del MIVAH.

### **Departamento de proveeduría**

Agiliza la dotación de bienes y servicios, mediante la simplificación y el mejoramiento de la calidad de los procesos y procedimientos existentes en la Unidad; con el propósito de atender las necesidades del Ministerio en forma oportuna, racional y eficiente.

### **Oficina de gestión institucional de recursos humanos**

Desarrolla la gestión y administración del recurso humano con que cuenta el Ministerio, procurando la compatibilización de las necesidades institucionales y el alcance de sus objetivos, con los de los (as) servidores (as); de acuerdo con las normas establecidas en el Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento, la legislación conexa, y, las políticas, directrices

y lineamientos que, al efecto, emita el órgano rector del Sistema de Gestión de Recursos Humanos en el Régimen de Servicio Civil.

### **Departamento financiero**

Ejecuta el proceso financiero del MIVAH, en función de los objetivos y necesidades institucionales, y, con base en la normativa y las directrices de los órganos rectores y fiscalizadores del Sistema; mediante la adecuada identificación, administración y asignación de los recursos.

### **Departamento de servicios generales**

Presta, en forma eficiente y oportuna, los servicios de apoyo a las dependencias del Ministerio, para el desempeño de sus funciones; satisfaciendo, paralelamente, las necesidades institucionales, y procurando el uso óptimo de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, disponibles.

### **Unidad de archivo central**

Optimiza la gestión documental del MIVAH, para fomentar una cultura informacional y facilitar la toma de decisiones, veraces y oportunas, en todos los niveles de la Organización; cumpliendo con la legislación nacional, y previendo todos los riesgos asociados a una inadecuada administración de la documentación y de la información.

### **Departamento de tecnologías de información y comunicación**

Establece y conduce el desarrollo informático institucional, mediante la adopción de políticas y mejores prácticas en la gestión de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).



Oficinas del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

<b>TOTAL PUESTOS</b>	<b>CANTIDAD POR CLASE</b>	<b>CLASE:</b>	<b>DEPARTAMENTO:</b>
4	2	Profesional de Servicio Civil 3	Asesoría Jurídica
	1	Técnico de Servicio Civil 3	
	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	
4	1	Profesional de Servicio Civil 3	Auditoría Interna
	1	Auditor Nivel 1	
	2	Profesional de Servicio Civil 2	
14	1	Profesional de Servicio Civil 1 A	Despacho Ministerial
	3	Consultor Licenciado Experto	
	1	Chofer de Confianza	
	1	Consultor Licenciado	
	1	Profesional de Servicio Civil 1 B	
	1	Profesional de Servicio Civil 3	
	1	Ministra	
	1	Secretario de Servicio Civil 2	
	1	Secretario de Servicio Civil 1	
	3	Asesor Profesional	

<b>TOTAL PUESTOS</b>	<b>CANTIDAD POR CLASE</b>	<b>CLASE</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>
4	1	Profesional Jefe Servicio Civil 2	Planificación Institucional
	1	Profesional de Servicio Civil 3	
	1	Técnico de Servicio Civil 3	
	1	Profesional de Servicio Civil 1 A	
5	1	Asesor Profesional	Despacho Viceministerial
	1	Profesional de Servicio Civil 3	
	1	Profesional de Servicio Civil 2	
	1	Viceministra	
	1	Conductor Servicio Civil 1	
6	1	Secretario de Servicio Civil 1	Dirección Administrativa Financiera
	1	Médico Asistente General	
	1	Misceláneo de Servicio Civil 2	
	1	Profesional de Servicio Civil 2	
	1	Profesional de Servicio Civil 1 B	
	1	Director General Administrativo Financiero	
7	1	Profesional Jefe en Informática 1 A	Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación
	3	Profesional en Informática 2	
	1	Profesional en Informática 3	
	1	Profesional Jefe en Informática 2	
	1	Profesional en Informática 1C	

TOTAL PUESTOS	CANTIDAD POR CLASE	CLASE	DEPARTAMENTO
5	2	Profesional de Servicio Civil 2	Departamento Financiero
	1	Profesional Jefe Servicio Civil 1	
	1	Profesional de Servicio Civil 3	
	1	Técnico Servicio Civil 3	
7	1	Profesional de Servicio Civil 2	Departamento Proveeduría
	2	Profesional de Servicio Civil 3	
	1	Misceláneo de Servicio Civil 2	
	1	Oficinista de Servicio Civil 2	
	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 2	
	1	Secretario de Servicio Civil 1	
13	1	Profesional de Servicio Civil 2	Departamento Servicios Generales
	1	Trabajador Calificado de Servicio Civil 2	
	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	
	6	Conductor Servicio Civil 1	
	2	Técnico de Servicio Civil 3	
	1	Oficinista de Servicio Civil 1	
	1	Oficinista de Servicio Civil 2	

TOTAL PUESTOS	CANTIDAD POR CLASE	CLASE	DEPARTAMENTO
6	1	Técnico de Servicio Civil 3	Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos
	2	Profesional de Servicio Civil 2	
	1	Profesional de Servicio Civil 1A	
	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	
	1	Profesional de Servicio Civil 3	
4	1	Técnico de Servicio Civil 3	Unidad de Archivo Central
	1	Oficinista de Servicio Civil 2	
	1	Profesional de Servicio Civil 3	
	1	Trabajador Calificado de Servicio Civil 1	
2	1	Secretario de Servicio Civil 1	Dirección de Gestión Integrada del Territorio
	1	Director de Gestión Integrada del Territorio	
5	2	Profesional de Servicio Civil 2	Departamento de Gestión de Programas en el Territorio
	2	Profesional de Servicio Civil 1 B	
	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	
4	3	Profesional de Servicio Civil 2	Departamento de Información en Ordenamiento Territorial
	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	

TOTAL PUESTOS	CANTIDAD POR CLASE	CLASE	DEPARTAMENTO
3	2	Profesional de Servicio Civil 1 B	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial
	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	
4	1	Profesional de Servicio Civil 2	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos
	1	Director General de Vivienda	
	1	Técnico de Servicio Civil 1	
	1	Técnico de Servicio Civil 2	
6	1	Trabajador Calificado de Servicio Civil 2	Departamento de Análisis Técnico de Vivienda
	2	Profesional de Servicio Civil 2	
	2	Profesional de Servicio Civil 3	
	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	
6	2	Profesional de Servicio Civil 2	Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social
	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	
	2	Profesional de Servicio Civil 1B	
	1	Profesional de Servicio Civil 3	
7	1	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	Departamento de Orientación y Verificación de la Calidad
	5	Profesional de Servicio Civil 2	
	1	Asistente Profesional	

## CAPÍTULO 2

### Recursos financieros, humanos y materiales disponibles

#### Gestión financiera

Durante el ejercicio económico 2020, se le asignó al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), un monto de ₡3.262.800.000, sin considerar los recursos destinados a transferir al BANHVI y a los gobiernos locales, distribuyéndose estos recursos en los tres programas presupuestarios que conforman el Ministerio, tal y como se muestra a continuación:

**Cuadro**  
**Título 215:**  
**Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos**

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	MONTO
811: Proyección a la Comunidad	₡583.132.464
814: Actividades Centrales	₡2.252.108.216
815: Ordenamiento Territorial	₡427.559.320
<b>TOTAL</b>	<b>₡3.262.800.000</b>

Fuente: Dirección Administrativa Financiera.

El total de los recursos asignados al Ministerio, considerando los recursos destinados para las transferencias de capital, tanto al BANHVI como a los gobiernos locales (Municipalidad de San Carlos y Cartago); así como el monto establecido para la operatividad del MIVAH, alcanzó un monto total de ₡8.287.067.646, devengando un monto al cierre del ejercicio presupuestario 2020 de ₡8.125.281.647, tal y como se evidencia en el siguiente cuadro:

**Cuadro**  
**Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos**  
**Ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2020**

PARTIDA	PRESUPUESTO ACTUAL	DEVENGADO	NIVEL DE EJECUCIÓN
0: Remuneraciones	₡2.459.648.100	₡2.320.901.982,8	98%
1: Servicios	₡518.513.582	₡511.547.376,1	98.7%
2: Materiales y Suministros	₡9.495.130	₡4.892.636,2	51.5%
5: Bienes Duraderos	₡33.449.100	₡31.514.301,5	94.2%

PARTIDA	PRESUPUESTO ACTUAL	DEVENGADO	NIVEL DE EJECUCIÓN
6: Transferencias Corrientes	¢65.711.734	¢56.188.162,9	85.5%
7: Transferencias Capital (FONAFIFO)	¢250.000	¢237.187,50	95%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>¢3.087.067.646</b>	<b>¢2.925.281.647</b>	<b>95%</b>
7: Transferencias Capital (BANHVI, Gobiernos Locales)	¢5.200.000.000	¢5.200.000.000	100%
<b>TOTAL</b>	<b>¢8.287.067.646</b>	<b>¢8.125.281.647</b>	<b>98%</b>

Fuente: Dirección Administrativa Financiera.

Como se evidencia en el cuadro anterior, a nivel del Título 215, este Ministerio logró un 98% de ejecución, en la utilización de los recursos asignados vía Ley de Presupuesto, cumpliendo a cabalidad con los objetivos y metas trazadas durante el año 2020, a pesar de la compleja situación, producto de la pandemia por COVID-19, lo cual implicó, una serie de ajustes y modificaciones, en acatamiento a las directrices y lineamientos emitidos por parte de autoridades externas, como medida de colaboración ante el acontecimiento señalado.

Lo que corresponde a la partida “Remuneraciones” es importante señalar que se logró un 98% de ejecución, aún y cuando se establecieron acciones por parte de entes externos, que comprometieron la eficiente ejecución de dichos recursos, conforme se había planificado previamente, como lo fue el caso de no efectuar nombramientos en los puestos vacantes.

En lo que respecta a la partida “Servicios”, el porcentaje reflejado de ejecución corresponde a un 98.7%, evidenciando el cumplimiento en la programación del uso de los recursos y al acatamiento obligatorio emitido por parte de autoridades externas, en la cual se debió efectuar una redistribución para mejor uso de los recursos; dadas las circunstancias de teletrabajo implementado, producto de la emergencia nacional, lo cual implicó que, de manera presencial, se mantuviera un promedio no mayor al 20%.

Respecto a la partida “Materiales y Suministros” es importante señalar que fue el rubro más afectado, con un 51.5% de ejecución, debido al acatamiento obligatorio de las directrices y lineamientos girados por parte de las autoridades superiores, en cuanto a los rebajos del presupuesto institucional. Asimismo, y producto de la pandemia, el consumo previsto para el abastecimiento de combustible fue inferior a lo programado, derivado de la disminución de las giras.

El porcentaje alcanzado en la partida “Bienes Duraderos”, el cual alcanzó un 94.2%, corresponde en su totalidad a la ejecución, de las respectivas erogaciones, por concepto de

los contratos de licencias de cómputo y las respectivas adquisiciones previstas, según lo planificado.

La partida “Transferencias corrientes”, alcanzó un porcentaje de ejecución del 85.5%, el cual corresponde en gran medida a la erogación planificada, por concepto de prestaciones legales para dos funcionarios, uno por derecho de jubilación anticipada por invalidez y el otro caso, por el derecho a jubilación por cumplimiento de los años de servicio. De igual manera, es importante indicar que, los saldos presupuestarios disponibles, fueron producto de la no ejecución de los rubros asociados a la planilla, al mantenerse sin nombramientos los puestos vacantes, en acatamiento a la Directriz emitida por el Ministerio de Hacienda.

Referente a la ejecución en la partida “Transferencias de capital”, misma que alcanzó un porcentaje del 100%, corresponde en su totalidad, al traslado a las diferentes instituciones, de los recursos incluidos en la Ley de Presupuesto de este Ministerio. Es importante señalar que, producto de la pandemia causada por el COVID-19, los recursos destinados a transferir hacia las Municipalidades de San José y Alajuela respectivamente, fueron aportados en el presupuesto extraordinario, como medida de colaboración ante la situación descrita, que el Ministerio de Hacienda generó.

Por otra parte, desde la proveeduría institucional, en el 2020 se hizo la verificación, levantamiento, donación y desecho de 486 bienes en desuso, hacia instituciones de bien social registradas en el Ministerio de Hacienda.

Se realizaron las conciliaciones de compras de “Bienes Duraderos” y de “Saldos”, para cotejar que no existieran diferencias entre lo registrado en SIGAF versus SIBINET y cumplir con lo dispuesto por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

Se efectuaron las certificaciones de bienes: anual y semestral en cumplimiento de la normativa expedida para tal efecto por parte de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa. Asimismo, a efecto de control, mensualmente se remitió a la Dirección General de Contabilidad Nacional, el informe de inventario de suministros.

Se dieron de baja en el Sistema Informático de Administración de Bienes (SIBINET) 237 activos, los cuales correspondían a bienes no patrimoniales y se efectuó la donación de dos vehículos institucionales en desuso a instituciones de bien social registradas en el Ministerio de Hacienda. Además, se realizó el traslado de un vehículo en desuso a la Dirección General del Servicio Civil.

Como parte del cumplimiento del Plan de Compras, el cual tuvo una ejecución del 94%, se realizaron 18 contrataciones directas y 2 licitaciones abreviadas. Así mismo, 16 contrataciones fueron completadas satisfactoriamente y 2 se declararon infructuosas. De

las últimas, uno de los casos fue por inexistencia de ofertas y otra por falta de productos en el país, ya que los insumos solicitados eran importados. (Ver Anexo 1)

Se atendieron todos los requerimientos de publicaciones tanto para el periódico oficial La Gaceta, como para otros medios de circulación nacional.

Por otra parte, en el 2020 se dio la implementación del Sistema Integrado de Datos Financieros que significó la creación e implementación de datos financieros, con la finalidad de registrar los movimientos que se registran en cuanto a los proveedores, generación de viáticos y reservas de crédito que amparan los compromisos de pago.

Se desarrolló también una herramienta para el seguimiento de las transferencias otorgadas a otras instituciones del Estado, la cual ordena de manera cronológica las acciones que se van desarrollando entre cada proceso, tomando en cuenta que en el presupuesto se otorgaron recursos a municipalidades y al BANHVI.

Se hizo la coordinación, elaboración, inclusión y remisión del Anteproyecto de Presupuesto para el año 2021, en cumplimiento con las normas y directrices emitidas por el Ministerio de Hacienda para esta actividad, misma que para el ejercicio económico 2020, tuvo la particularidad que, para dicho proyecto, se modificó de acuerdo con las necesidades ocasionadas por la pandemia.

Además, se realizó la transferencia por un monto de: ₡1.200.000.000,00 para el desarrollo del Proyecto de Mejoramiento Barrial mediante Obras de Alcantarillado Pluvial, en Barrio Disneylandia, ubicado en Pital de San Carlos, esto según lo estipulado en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020, publicada en el alcance N°272 de la Gaceta N°233, del viernes 6 de Diciembre del 2019.

También se hicieron dos transferencias a favor del BANHVI, cada una de ellas por un monto de: ₡1.000.000.000,00, para el desarrollo de la segunda fase de obras de mejoramiento en La Carpio, San José; esto según lo indicado en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2020, publicada en el alcance N°272 de la Gaceta N°233, del viernes 6 de Diciembre del 2019.

En cuanto a la transferencia a la Municipalidad de Cartago, esta se efectuó por un monto de: ₡2.000.000.000,00, para el desarrollo del Proyecto de obras del Parque Metropolitano Los Diques de Cartago, según lo indicado en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2020, publicada en el alcance N°272 de la Gaceta N°233, del viernes 6 de diciembre del 2019.

Se realizó en coordinación con el Departamento de Proveeduría, la devolución del total de las garantías de participación y cumplimiento, de años anteriores, dicha devolución se realizó tanto a favor de los proveedores, como a favor de la Caja Única del Estado y se cumplió con todas las recomendaciones emanadas por parte del Ente Auditor, en cuanto al Estudios de Caja y Bancos. De igual manera, lo que concierne al Estudio de Visado del

Gasto, se facilitaron alrededor de mil documentos (entre facturas, pedidos, reservas y otros) para la ejecución de dicho estudio, sin que, al mismo, se le establecieran recomendaciones.

Por otra parte, se actualizó el procedimiento de Visado del gasto, mismo que se implementó de forma electrónica y mediante firma digital. Además, con este procedimiento se cumplió con los requisitos impuestos por el Ministerio de Hacienda en lo concerniente a facturación electrónica, manteniendo actualmente una base de datos que permite de forma eficiente el control de pagos, así como la transparencia en los procesos tributarios, a la hora de presentar las declaraciones ante Tributación Directa.

Se procedió con la eliminación de las chequeras que se mantenían en custodia, debido a la implementación por parte del Ministerio de Hacienda de Web Banking Digital (Tesoro Digital), lo cual, se comunica mediante directriz y de acatamiento obligatorio para todo el Gobierno Central. Se procedió con el cierre de los libros contables físicos, con el propósito de realizar apertura en forma electrónica de dichos libros y se elaboró el procedimiento de registro de garantía, el cual fue elaborado en conjunto con el Departamento de Proveeduría.

Se construyó una herramienta para el cálculo automático del costeo de las actividades (productos PEI) del Ministerio en los rubros: costo por horas de salario, costo por viáticos y costos administrativos (horas extras, transportes internos, peajes y gastos de combustible).

Debido a la emergencia generada por el COVID 19, se tomaron acciones para el desarrollo de bibliotecas digitales que le permitieran a los funcionarios el acceso a la documentación, de manera ágil y oportuna, tanto desde la oficina como de sus casas.

Se cumplió con dar trámite oportuno a los ajustes presupuestarios, mediante vía de decretos ejecutivos o legislativos, coordinando con la Dirección Administrativa Financiera, así como con las Jefas de los Programas 811 y 815.

Se efectuó un total de cuatro traslados ordinarios, los cuales son programados anualmente por el Ministerio de Hacienda y cuyo fin, es el traslado entre subpartidas de un mismo programa, para dar contenido necesario e indispensable para llevar a cabo las acciones desarrolladas por cada programa.

- Traslado H-003-2020: Montos trasladados, Programa 811: ₡3.000.000, Programa 814: ₡5.840.250 y para el Programa 815: ₡1.000.000. Total por título: ₡9.840.250.00. Publicado el 07 de abril del 2020.
- Traslado H-005-2020: Montos trasladados: Programa 811: ₡150.000, Programa 814: ₡1.747.475 y para el programa 815: ₡150.000. Total por título: ₡2.047.475. Publicado el 03 de julio del 2020.

- Traslado H-006-2020: Monto Trasladado: Programa 814: ₡2.500.000. Publicado el 12 de agosto del 2020.
- Traslado H-007-2020. Montos Trasladados: Programa 811: ₡3.650.500 Programa 814: ₡10.231.700 Programa 815: ₡3.227.500. Total, por título ₡17.109.700. Publicado el 13 de noviembre del 2020.

Por otra parte, se entregaron un total de 6 traslados extraordinarios cuyos fondos fueron aportados para contribuir a la situación vivida en ese momento por causa del COVID-19, todos de carácter obligatorio, y bajo las directrices del Ministerio de Hacienda.

- Traslado Extraordinario H-15-2020: Montos trasladados: Programa 811: ₡12.248.482 Programa 814: ₡36.077.766 Programa 815: ₡20.569.017. Total, por Título: ₡68.895.265 Publicado el 25 de abril del 2020.
- Traslado Extraordinario H-501-2020: Montos trasladados: Programa 811: ₡2.492.200 Programa 814: ₡8.071.906 Programa 815: ₡2.438.005. Total, por Título: ₡13.002.111. Publicado el 29 de julio del 2020. Traslado Extraordinario H-503-2020: Montos Trasladados:

Programa 811: ₡10.633.637 Programa 814: ₡8.233.470.146 Programa 815: ₡26.106.831. Total, por Título: ₡8.270.210.614. Cabe señalar que el Ministerio de Hacienda hizo un rebajo automático por un monto de ₡6.199.200.000 al Banco Hipotecario de la Vivienda, siendo el monto por el Bono Colectivo: ₡1.800.000.000 y por Impuesto Solidario: ₡4.399.200.000. A la Municipalidad de San José: ₡800.000.000 y a la Municipalidad de Alajuela: ₡1.200.000.000. Publicado el 29 de julio del 2020.

- Traslado Extraordinario H-18-2020: Montos Trasladados: Programa 811: ₡15.012.572 Programa 814: ₡16.720.622 Programa 815: ₡4.093.281. Total, por Título: ₡35.826.475. Publicado el 20 de noviembre del 2020.
- Traslado Extraordinario H-24-2020: Montos Trasladados: Programa 811: ₡100.000 Programa 814: ₡450.000 Programa 815: ₡100.000. Total, por Título: ₡650.000. Publicado el 04 de diciembre del 2020.
- Traslado Extraordinario H-25-2020: Monto Trasladado: Programa 814: ₡3.281.868 Publicado el 02 de diciembre del 2020.

## CAPÍTULO 3

### Cumplimiento de metas

En el contexto de la normativa legal vigente, le corresponde al Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos remitir el informe anual del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas correspondiente al periodo 2020, cuya compilación de información se realiza mediante el Software de Delphos, el cual, MIDPELAN ha puesto a disposición a todas las instituciones para que incorporen la información de resultados del periodo 2020.

Las instituciones que conforman el Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos son: el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) y el Instituto de Desarrollo Territorial (INDER).

#### 3.1 Análisis de los resultados acumulados 2019 - 2020

Seguidamente, se realiza una exposición de los resultados alcanzados durante el período 2019-2020 por cada una de las intervenciones.

Intervención 1. Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas

Como se observa en la Tabla 1, para esta intervención se regularizaron 3.080 predios a nivel nacional durante el periodo 2019-2020, con un porcentaje de cumplimiento de un 22% con relación a la meta del cuatrienio. Por lo tanto, se encuentra con una categoría de cumplimiento bajo.

**Tabla 1. Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Resultados acumulados por intervención. Periodo 2019-2020.**

Intervención	Meta					Resultados		Acumulado Periodo 2019-2020	Porcentaje
	2019	2020	2021	2022	Total	2019	2020		
1. Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas.	2.230	2.790	3.730	5.030	13.780	1.494	1.586	3.080	22%

Fuente: Elaboración propia con la información aportada por las instituciones del SOTAH. Enero 2021.

Intervención 2. Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos

Según se observa en la Tabla 2, para esta intervención, durante el 2020 se otorgaron 22.828 bonos de vivienda a las poblaciones de los estratos 1 y 2 a nivel nacional, con un cumplimiento del 51% con relación a la meta programada del cuatrienio. Por consiguiente, el cumplimiento es de acuerdo con lo programado.

**Tabla 2. Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Resultados acumulados del Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos. Periodo 2019-2020.**

Intervención	Meta					Resultados		Acumulado Periodo 2019- 2020	Porcentaje
	2019	2020	2021	2022	Total	2019	2020		
2. Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos	11.011	11.117	11.224	11.332	44.648	12.130	10.698	22.828	51%

Fuente: Elaboración propia con la información aportada por las instituciones del SOTAH. Enero, 2021.

Intervención 3. Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media

De acuerdo con la Tabla 3, durante el 2020, se generaron 3.568 soluciones de vivienda para la población de clase media, de ello se desprende que en dos años se cumplió con un 104% con la meta programada. Es importante indicar que dicho programa ha logrado superar la meta debido principalmente al trámite de 1.646 subsidios tramitados con el nuevo Programa de Ingresos Medios (PIM), lo cual representa el 76% del total de casos pagados en el 2020.

**Tabla 3. Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Resultados acumulados del Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media. Periodo 2019-2020**

Intervención	Meta					Resultados		Acumulado Periodo 2019 - 2020	Porcentaje
	2019	2020	2021	2022	Total	2019	2020		
3. Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.	829	871	989	879	3.568	1.168	2.536		3.704 104%

Fuente: Elaboración propia con la información aportada por las instituciones del SOTAH. Enero 2021.

Intervención 4. Desarrollo de proyectos habitacionales en territorios rurales mediante la cooperación interinstitucional INVU-INDER

Esta intervención debía iniciar su ejecución en el 2020 con la construcción de 13 soluciones habitacionales en territorios rurales. Sin embargo, dicha meta no se ejecutó, pues al ser una intervención estratégica interinstitucional INVU-INDER requería la realización de un convenio específico para gestionar y ejecutar proyectos de una forma innovadora. Dicho convenio no pudo ser finiquitado, por restricciones del marco normativo vigente de ambas instituciones.

**Tabla 4. Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Resultados acumulados del Programa Desarrollo de proyectos habitacionales en territorios rurales mediante la cooperación interinstitucional INVU-INDER. Periodo 2019-2020**

Intervención	Meta					Resultados		Acumulado Periodo 2019 - 2020	Porcentaje
	2019	2020	2021	2022	Total	2019	2020		
4. Desarrollo de proyectos habitacionales en territorios rurales mediante la cooperación interinstitucional INVU-INDER.		13	26	60	99	0	0	0	0%

Fuente: Elaboración propia con la información aportada por las instituciones del SOTAH. Enero 2021.

Intervención 5. Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales

Entre el 2019-2020 se han financiado 13 proyectos, según se observa en la Tabla 5. Este programa cuenta con un cumplimiento del 50% de proyectos financiados, en ejecución, con respecto a la meta programada para el cuatrienio.

**Tabla 5. Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Resultados acumulados del financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales. Periodo 2019-2020**

Intervención	Meta					Resultados		Acumulado Periodo 2019 - 2020	Porcentaje
	2019	2020	2021	2022	Total	2019	2020		
5. Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales	10	10	10	10	40	7	13	20	50%

Fuente: Elaboración propia con la información aportada por las instituciones del SOTAH. Enero 2021.

## 3.2 Análisis de los resultados anuales 2020

### 3.2.1 Áreas estratégicas

Para el año 2020, el SOTAH programó la ejecución de cinco intervenciones estratégicas y nueve metas, distribuidas en dos Áreas Estratégicas del PNDIP: a) Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial y 2) Desarrollo Territorial. Dichas metas debían ser ejecutadas por cuatro de las seis instituciones que conforman el Sector: BANHVI, INVU, IFAM, INDER.

De las cinco metas, el 60% se ubican en el área de Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial que son ejecutadas por BANHVI, INDER y INVU. El 40% restante, corresponde a metas en el área de Desarrollo Territorial y son ejecutadas por el INVU, el INDER y el IFAM.

La valoración de los resultados anuales a las metas, que se realiza en esta sección, se estableció con base en la siguiente clasificación establecida por MIDEPLAN y con corte al 31 de diciembre del 2020, es decir, se utilizan los siguientes parámetros:

Cumplimiento alto	Cuando el resultado anual de la meta es mayor o igual al 90%.
Cumplimiento medio	Cuando el resultado anual de la meta es menor o igual a 89,99% o igual a 50%.
Cumplimiento bajo	Cuando el resultado anual de la meta es menor o igual a 49,99%.

En la siguiente tabla se detalla la clasificación y porcentaje de avance de las metas, según las áreas estratégicas:

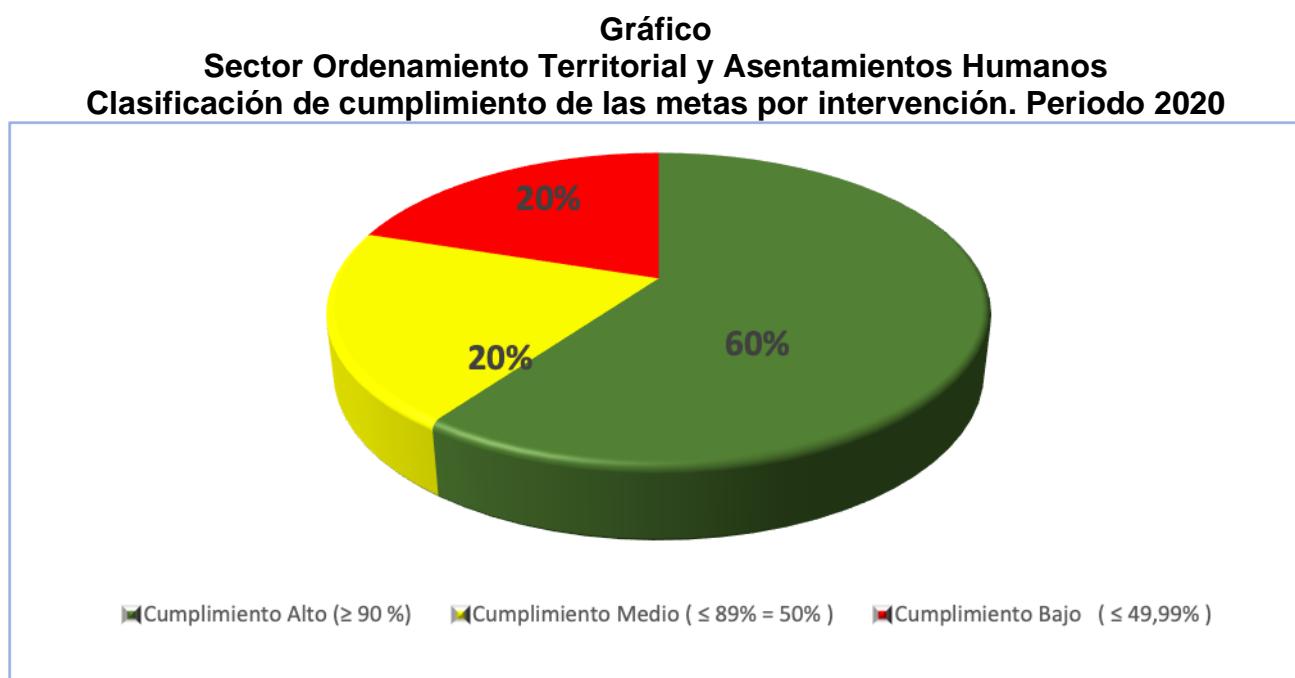
**Tabla 6. Sector: Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Clasificación de las intervenciones según área estratégica. Periodo 2020.**

Área Estratégica	Número de metas	Cumplimiento alto	%	Cumplimiento medio	%	Cumplimiento bajo	%
Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial	3	2	66,7%	1	33,3%	0	0%
Desarrollo Territorial	2	1	50%	0	0,0%	1	50,0%
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>3</b>		<b>1</b>		<b>1</b>	

Fuente: Elaboración propia con la información aportada por las instituciones del SOTAH. Enero 2021.

### 3.3 Avance de las metas por intervención

Las instituciones del SOTAH ejecutaron acciones que permitieron que, del total de cinco metas programadas, tres metas fueran clasificadas de “cumplimiento alto”, lo cual corresponde a un 60%; una meta se ubica en “cumplimiento medio”, que equivale a un 20%, y otra meta se ubica en la categoría de “cumplimiento bajo”, correspondiente a un 20%, según se observa en el siguiente gráfico.



Fuente: Elaboración propia con la información aportada por las instituciones del SOTAH. Enero 2021.

**Intervención 1.** Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas.

En dicha intervención se tenía programada una meta de 2.790 predios regularizados de los cuales se lograron regularizar 1.586, para un 57% de avance de la meta, para un “cumplimiento medio”.

**Intervención 2.** Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos

En el programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos, la meta programada en el año 2020 fue de 11.117 soluciones de vivienda otorgados a la población de escasos recursos económicos (estratos 1 y 2). El resultado alcanzado fue de 10.692 soluciones para un porcentaje de 96%, para un “cumplimiento alto”.

**Intervención 3.** Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media

Para la población de ingresos medios se programó para el periodo 2020 una meta de 871 casos, los resultados alcanzados fueron de 2.536 soluciones de vivienda generadas para dicha población, para un porcentaje de 291%, para un “cumplimiento alto”.

**Intervención 4.** Desarrollo de proyectos habitacionales en territorios rurales mediante la cooperación interinstitucional INVU-INDER.

En la intervención Desarrollo de proyectos habitacionales en territorios rurales mediante la cooperación interinstitucional INVU-INDER, no se lograron construir las 13 soluciones habitacionales en territorios rurales, la meta se clasificó en “cumplimiento bajo”.

**Intervención 5.** Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales.

En dicha intervención se programó una meta de 10 nuevos proyectos financiados en ejecución, de los cuales el IFAM logró financiar 13 proyectos, para un porcentaje de cumplimiento de 130% y la clasificación fue de “cumplimiento alto”.

### 3.4 Avance de las metas de cada intervención por institución

A continuación, se presenta el detalle de clasificación de las cinco intervenciones por institución, clasificación lograda y los obstáculos.

**Tabla 7. Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Clasificación de avance de las metas por institución. Periodo 2020.**

Institución	Cantidad de metas	Clasificación del Avance de las metas		
		Cumplimiento alto (≥ 90 %)	Cumplimiento medio (≤ 89,99% = 50%)	Cumplimiento bajo (≤ 49,99%)
BANHVI	2	2	0	0
IFAM	1	1	0	0
INDER	1	0	1	0
INVU	3	2	0	1
Total	7	5	1	1

Fuente: Elaboración propia con la información suministrada por las instituciones del SOTAH. Enero 2021.

**Intervención 1.** Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas.

Esta intervención tiene una meta compartida entre el INDER y el INVU, por lo que, se realizará un análisis por institución.

En el caso del INDER, la meta programada para este año es de 2.690 predios regularizados a nivel nacional, de los cuales logró regularizar 1.364, que corresponde al 51% y a la clasificación “cumplimiento medio”.

El INDER explicó que la meta presenta un cumplimiento medio, porque las actividades iniciales del proceso de regularización que son trabajos de campo se vieron afectadas, a partir de marzo con la pandemia COVID 19, pues la institución acató las instrucciones y recomendaciones, emitidas por el Ministerio de Salud y de la Comisión Nacional para la Prevención de Desastres y Emergencias, validadas y aprobadas por la Presidencia de la República.

En los trabajos de campo el personal debe visitar los terrenos a regularizar para validar los diferentes tipos de posesión que existen detallados en un expediente, iniciando con un censo en el que se interactúa directamente con las personas que habitan cada una de estas propiedades del estado, ocupadas por algún beneficiario, el cual presenta una inconsistencia en su proceso de regularización. El proceso de regulación es de orden cíclico, ya que en cada una de las regularizaciones se deben realizar los mismos pasos o actividades.

Además, los rubros presupuestarios destinados para este proyecto debieron ser direccionados para la atención de la pandemia, afectando especialmente el trabajo de campo a realizar por terceros.

Por otro lado, es importante señalar, que el INDER procedió a realizar las siguientes acciones en busca de la eficiencia del proceso:

- Se revisaron los procedimientos de forma detallada para eliminar pasos que no aporten valor al proceso, partiendo de una validación legal para bajar el tiempo administrativo en el procesamiento del expediente.
- Se revisaron los requerimientos establecidos para cada trámite de regularización, para definir los que son realmente necesarios y simplificar requisitos.
- Se procedió a reforzar el área de trabajo para aumentar la cantidad de funcionarios dedicados a esta actividad.

Como resultado de las acciones mencionadas, el trabajo de oficina que requieren los expedientes se logró establecer de una mejor manera, por lo que fue posible llegar a un número de regularizaciones similares al año 2019.

En el caso del INVU la meta programada para este período era de 100 predios regularizados a nivel nacional, de los cuales logró regularizar 222, que corresponde a un 222%, por tanto, se clasificó con “cumplimiento alto”. En esa ejecución el INVU recibió el apoyo de la MUCAP, que es un ente externo a la institución y gestionó 75 casos del asentamiento Llanos de Santa Lucía, en Paraíso.

**Intervención 2.** Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos

Esta intervención tenía una meta programada de 11.117 soluciones de vivienda otorgadas a la población de escasos recursos económicos (estratos 1 y 2). Durante el periodo 2020 se otorgaron 10.698, que corresponde a un 96.23%, con una clasificación de “cumplimiento alto”. Por otra parte, es relevante señalar que esta intervención está subdividida en metas regionales. La siguiente tabla detalla la clasificación y el porcentaje de avance de las metas, tanto nacionales como regionales:

**Tabla 8. Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Resultado y Avance de las metas tanto nacional y regional. Periodo 2020**

Ubicación	Meta	Resultado Anual	Porcentaje
Nacional	11.117	10.698	96%

Fuente: Elaboración propia con la información aportada por el BANHVI. Enero 2021.

Adicionalmente, esta intervención tiene metas por regiones. En la Tabla 9 se puede observar que en tres regiones se encuentran tres en cumplimiento medio: Central (43%), Chorotega (41%) y Huetar Caribe (48%), las restantes se encuentran con cumplimiento alto: Brunca (52%), Huetar Norte (72%), Pacífico Central (65%).

Considerando la clasificación, se tienen los siguientes resultados tanto a nivel nacional como regional:

- Metas de “cumplimiento alto”: cuatro metas demuestran un porcentaje de avance entre un 72% y 51%, cuya instancia ejecutora es el BANHVI.
- Meta con “cumplimiento medio” en esta clasificación se ubica la meta regional Central, que se encuentran con un cumplimiento del 43%, la Chorotega con 41% y la región Huetar Caribe con 48%, cuya instancia ejecutora es el BANHVI.

**Tabla 9. Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Resultados acumulados del Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos por regiones. Periodo 2019-2020**

Intervención	Meta					Resultados		Acumulado Periodo 2019 - 2020	Porcentaje
	2019	2020	2021	2022	Total	2019	2020		
<b>Regional</b>									
Brunca	2.353	2.376	2.399	2.422	9.550	2.768	2.220	4.988	52%
Central	2403	2425	2450	2473	9.751	2.374	1.850	4.224	43%
Chorotega	1.727	1.744	1.760	1.777	7.008	1.271	1.603	2.874	41%
Huetar Caribe	2.393	2.416	2.439	2.463	9.711	2.345	2.328	4.673	48%
Huetar Norte	1.452	1.466	1.480	1.494	5.892	2.313	1.944	4.257	72%
Pacífico Central	683	690	696	703	2.772	1.059	753	1.812	65%
<b>Total</b>	<b>11.011</b>	<b>11.117</b>	<b>11.224</b>	<b>11.332</b>	<b>44.684</b>	<b>12.130</b>	<b>10.698</b>	<b>22.828</b>	<b>51%</b>

Fuente: Elaboración propia con la información aportada por las instituciones del SOTAH. Enero 2021.

Seguidamente, se detallan los resultados por regiones de los bonos familiar de vivienda pagados ordinarios y Artículo 59 de los Estratos 1 y 2 por propósito, género, edad y nacionalidad.

### **3.5 Bonos pagados Ordinarios y Artículo 59 por propósito, estratos 1 y 2, por regiones. (Ver Tabla 4)**

Los bonos pagados en el propósito “RAMT” (Reparación, Ampliación, Mejoras y Terminación de Vivienda) en la región Central fueron pagados 360 casos por un monto de ₡2.537.342.000,00 millones, seguido de la región Huetar Caribe con 205 por un monto de ₡1.472.259.000,00 millones y en el tercer lugar la región Huetar Norte con 86 casos por un monto de ₡611.115.000,00.

Los bonos pagados para “Construcción en Lote Propio” fueron 7.112 casos para un monto de ₡55.786.670.809,62 millones, de estos, en la región Brunca se pagaron 1.788 casos para una inversión de ₡13.963.829.340,30. La segunda región en la que se pagaron más casos fue Huetar Norte con 1.533 casos, por un monto de ₡11.689.859.000,00 y la tercera región fue Huetar Caribe con 1.512 casos, para un monto de ₡12.532.689.818,14.

En cuanto a la “Construcción Segunda Planta”, en el año 2020 se pagaron 199 para una inversión de ₡1.857.424.258,11, de las cuales la región en donde se pagaron más casos fue la Región Central con 78, para una inversión de ₡712.740.258,11. El segundo lugar fue de la región Brunca con 62 casos, para un monto de ₡593.558.000,00 y en tercer lugar la Huetar Caribe, con 39 casos, para una inversión de ₡372.412.000,00.

Por otra parte, en “Compra de Vivienda Existente” se pagaron 637 casos para una inversión de ₡12.835.109.843,87, en donde la región en que se pagaron más fue la Chorotega, con 229, para un monto de ₡5.931.872.063,42. En segundo lugar, la región

Central con 132 casos, para una inversión de ₡1.817.395.260,01 y en tercer lugar la región Huetar Caribe con 130 casos para un monto de ₡2.306.137.587,09.

Y en el propósito de “Compra de Lote y Construcción” se pagaron 1.952 casos, para una inversión de ₡31.384.306.157,99, de los cuales la región Chorotega fue en donde se pagaron 463 casos, para un monto de ₡10.197.982.690,34. En segundo lugar, la región Huetar Caribe con 442 casos para un monto de ₡6.310.213.203,17 y en tercer lugar la región Central, con 423 casos y una inversión de ₡7.540.051.113,31.

**Tabla 10. Bonos Familiar de la Vivienda Pagados Ordinarios y Artículo 59 por Propósito Estratos 1 y 2**

Región	RAMT(Ampliación, Reparación, Mejoras y Terminaciónb de Vivienda)		Construcción en Lote Propio		Construcción Segunda Planta		Compra de Vivienda Existente		Compra de Lote y Construcción		TOTAL	Total
	Casos	Monto	Casos	Monto	Casos	Monto	Casos	Monto	Casos	Monto		
CENTRAL	360	2.537.342.000,00	857	6.586.064.692,47	78	712.740.258,11	132	1.817.395.260,01	423	7.540.051.113,31	1.850	19.193.593.323,90
CHOROTEGA	25	176.825.000,00	883	6.887.215.958,71	3	19.835.000,00	229	5.931.872.063,42	463	10.197.982.690,34	1.603	23.213.730.712,47
PACIFICO CENTRAL	60	422.367.000,00	539	4.127.012.000,00	7	60.635.000,00	101	2.199.880.536,74	46	711.492.142,17	753	7.521.386.678,91
BRUNCA	62	443.099.000,00	1.788	13.963.829.340,30	62	593.558.000,00	18	185.694.421,29	290	3.556.996.969,10	2.220	18.743.177.730,69
HUETAR Caribe	205	1.472.259.000,00	1.512	12.532.689.818,14	39	372.412.000,00	130	2.306.137.587,09	442	6.310.213.203,17	2.328	22.993.711.608,40
HUETAR NORTE	86	611.115.000,00	1.533	11.689.859.000,00	10	98.244.000,00	27	394.129.975,32	288	3.067.570.039,90	1.944	15.860.918.015,22
<b>TOTAL</b>	<b>798</b>	<b>5.663.007.000,00</b>	<b>7.112</b>	<b>55.786.670.809,62</b>	<b>199</b>	<b>1.857.424.258,11</b>	<b>637</b>	<b>12.835.109.843,87</b>	<b>1.952</b>	<b>31.384.306.157,99</b>	<b>10.698</b>	<b>107.526.518.069,59</b>

Fuente: Información suministrada por el BANHVI. Enero 2021.

### **3.6 Bonos Familiar de la Vivienda Pagados Ordinarios y Artículo 59 por Género Estratos 1 y 2. (Ver Tabla No 5)**

Del total de 10.698 casos de bonos pagados para una inversión de ₡107.526.518.069,59, se destinaron 6.857 bonos a mujeres, para un monto de ₡71.483.012.261,54 y 3.840 bonos a hombres, con una inversión de ₡36.021.233.291,81. Además, se registró un caso con género indefinido por un monto de ₡22.272.516,23.

Por otra parte, los resultados por región en cuanto al género femenino en la región Huetar Atlántico fue en donde se pagaron más bonos con un total de 1.561 para una inversión de ₡15.706.153.557,94. En contraste, la región Pacifico Central fue donde se destinaron menos bonos, con un total de 475 para una inversión de ₡4.957.271.552,74.

La asignación del bono a una persona de género indefinido se otorgó en la región Huetar Atlántico, por un monto de ₡22.272.516,23.

**Tabla 11. Bonos Familiar de la Vivienda Pagados Ordinarios y Artículo 59 por Género Estratos 1 y 2**

Región	Femenino		Indefinido		Masculino		Total	
	Casos	Monto	Casos	Monto	Casos	Monto	Casos	Monto
CENTRAL	1.095	₡11.986.349.499,91			755	₡7.207.243.823,99	1.850	₡19.193.593.323,90
CHOROTEGA	1.124	₡17.196.579.065,14			479	₡6.017.151.647,33	1.603	₡23.213.730.712,47
PACIFICO CENTRAL	475	₡4.957.271.552,74			278	₡2.564.115.126,17	753	₡7.521.386.678,91
BRUNCA	1.386	₡11.727.456.956,69			834	₡7.015.720.774,00	2.220	₡18.743.177.730,69
HUETAR ATLANTICO	1.561	₡15.706.153.557,94	1	₡22.272.516,23	766	₡7.265.285.534,23	2.328	₡22.993.711.608,40
HUETAR NORTE	1.216	₡9.909.201.629,12			728	₡5.951.716.386,10	1.944	₡15.860.918.015,22
<b>TOTAL</b>	<b>6.857</b>	<b>₡71.483.012.261,54</b>	<b>1</b>	<b>₡22.272.516,23</b>	<b>3.840</b>	<b>₡36.021.233.291,81</b>	<b>10.698</b>	<b>₡107.526.518.069,59</b>

Fuente: Información suministrada por el BANHVI. Enero 2021.

**3.7 Bonos Familiar de Vivienda Pagados Ordinarios y Artículo 59 por Edad del Jefe de Familia Estratos 1 y 2. (Ver Tabla No 6)**

Durante el 2020 se pagaron 5.532 casos a “jefe de familia” con edades entre 18 a 35 años, con una inversión de ₡54.115.226.639,93 millones, con un porcentaje de 51%. La asignación de bonos al grupo de 36 a 64 años fue de un 38% de los casos, por un monto de ₡40.513.319.000,72 y para el grupo de 65 años en adelante se asignó un 12% de casos para una inversión de ₡12.897.972.428,94.

**Tabla 12. Bonos Familiar de Vivienda Pagados Ordinarios y Artículo 59 por Edad del Jefe de Familia Estratos 1 y 2**

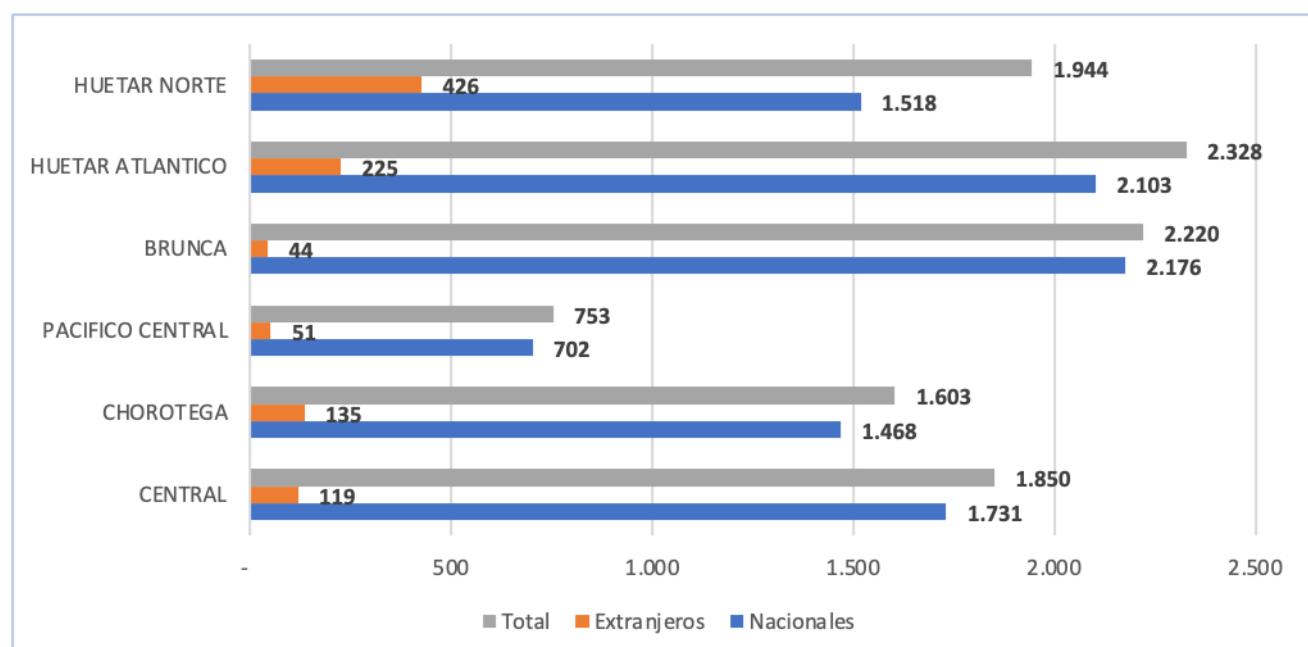
Región	De 18 a 35		De 36 a 64		65 o más		Total	
	Casos	Monto	Casos	Monto	Casos	Monto	Casos	Monto
CENTRAL	802	₡7.633.480.925,56	764	₡8.827.452.264,52	284	₡2.732.660.133,82	1.850	₡19.193.593.323,90
CHOROTEGA	911	₡13.649.197.101,48	557	₡7.884.525.791,57	135	₡1.680.007.819,42	1.603	₡23.213.730.712,47
PACIFICO CENTRAL	326	₡3.252.939.721,32	332	₡3.204.855.114,60	95	₡1.063.591.842,99	753	₡7.521.386.678,91
BRUNCA	1.130	₡9.179.517.140,25	774	₡6.307.775.809,93	316	₡3.255.884.780,51	2.220	₡18.743.177.730,69
HUETAR ATLANTICO	1.234	₡12.342.706.568,29	865	₡8.312.883.804,28	229	₡2.338.121.235,83	2.328	₡22.993.711.608,40
HUETAR NORTE	1.029	₡8.057.385.183,03	737	₡5.975.826.215,82	178	₡1.827.706.616,37	1.944	₡15.860.918.015,22
<b>Total</b>	<b>5.432</b>	<b>₡54.115.226.639,93</b>	<b>4.029</b>	<b>₡40.513.319.000,72</b>	<b>1.237</b>	<b>₡12.897.972.428,94</b>	<b>10.698</b>	<b>₡107.526.518.069,59</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>51%</b>	<b>50%</b>	<b>38%</b>	<b>38%</b>	<b>12%</b>	<b>12%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Información suministrada por el BANHVI. Enero 2021.

### 3.8 Bonos Familiar de Vivienda Pagados Ordinarios y Artículo 59 por Nacionalidad Estratos 1 y 2

En la región Huetar Atlántica se otorgaron en total 2.328 casos, de los cuales 2.130 corresponden a nacionales y 225 a extranjeros. La segunda región es la región Brunca con un total de 2.200 casos, de los cuales 2.176 son para nacionales y 44 para extranjeros y en tercer lugar la región Huetar Norte con 1.944 casos, correspondientes a 1.518 casos para nacionales y 426 casos para extranjeros.

**Gráfico Bonos Familiar de Vivienda Pagados Ordinarios y Artículo 59 por Nacionalidad Estratos 1 y 2**



Fuente: Elaboración propia con la información aportada por las instituciones del SOTAH. Enero 2021.

#### Intervención 3. Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media

Esta intervención es una meta compartida entre el BANHVI y el INVU, por lo que, se realizará un análisis por institución.

En el caso del BANHVI, la meta programada para el año fue de 526 soluciones de vivienda para la población de clase media, de los cuales logró otorgar 2.175 soluciones, con una inversión de ₡13,187,36 millones, que corresponde al 413.5%, con una clasificación de “cumplimiento alto”. A partir del último cuatrimestre del año anterior, se tramitaron los primeros casos del Programa de Ingresos Medios (PIM), lo cual dio un gran impulso a los casos en este indicador.

Respecto al INVU, la meta programada para este período fue de 345 soluciones de vivienda generadas para la población de clase media, de los cuales alcanzó a otorgar 361 soluciones, que corresponde a un 104.64%, con lo cual se ubica en la categoría “cumplimiento alto”. El INVU otorgó 154 en créditos del Sistema de Ahorro y Préstamo, en adelante “SAP”, distribuidos en las siguientes modalidades: construcción 63, compra de casa 85 y reparación y mejoras 6. (Ver Tabla 13).

**Tabla 13. Soluciones aprobadas en créditos SAP al 31 de diciembre de 2020**

Modalidad	Cantidad	Monto*
1) Construcción	139	¢ 4.098.353.764,54
2) Compra de casa	204	¢ 7.138.618.453,04
3) Reparación y mejoras	17	¢ 241.790.560,05
Total	360	¢ 11.478.762.777,63

Fuente: Elaboración propia con la información aportada por el INVU. Enero 2021.

A diciembre 2020, el monto aprobado de las 360 soluciones ascendió a ¢11.478,8 millones, con un presupuesto de ¢13.000,0 millones, para una ejecución del 88%.

El compromiso cuatrienal es de 1.277 soluciones de vivienda, con un presupuesto estimado que asciende a ¢54.000,0 millones, incluyendo las siguientes finalidades: construcción, compra de vivienda y reparación y mejoras de vivienda.

En CREDINVU, en la finalidad construcción, fue otorgado 1 caso por un monto de ¢30.000.000,00 millones.

En la línea de crédito CredINVU se aprobó una solución, que representa el 3% de la meta establecida por 31 soluciones y el monto ejecutado fue de ¢30,0 millones, que representa el 2% del monto presupuestado por ¢1.500,0 millones.

El procedimiento para tramitar esta modalidad de bono está compuesto por las siguientes etapas:

- Recepción de solicitudes de la Unidad de Canales de Servicios.
- Elaboración y revisión del estudio de avalúo del bien en garantía.
- Análisis del expediente, que considera entre otros aspectos, la verificación de requisitos, la valoración de la garantía en razón del préstamo a otorgar.
- Revisión y aprobación por parte de la Comisión de crédito.
- Formalización del crédito.
- Apertura de Operaciones de crédito y desembolsos de los créditos.

Algunas limitaciones que el INVU ha identificado para la tramitación efectiva de este subsidio son:

- Inconsistencias que retrasan el proceso de análisis tales como: la recepción de documentos incompletos, la pignoración de contratos a utilizar, el registro de la información incompleta o errónea en el sistema.
- Recargo en la Unidad de Gestión de Servicios del Programa de las Readecuaciones de Deuda, lo cual implicó que el mismo recurso humano encargado de analizar y tramitar las solicitudes de crédito, tengan a cargo el trámite de análisis e informes del proyecto de readecuaciones de Deuda por Covid-19.

Entre las medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta, el INVU señaló:

- Seguimiento de los expedientes a través de bitácoras, reportes semanales y la hoja de ruta.
- El teletrabajo ha contribuido sustancialmente en la disminución de los días de trámite de los expedientes, porque ha permitido una mayor especialización en las actividades del proceso, ya que los analistas y los funcionarios de la oficina de ingeniería se dedican por completo al trabajo técnico y en las plataformas o ventanillas de atención de clientes, se encargan de la atención y orientación de los clientes. Lográndose mejorar la meta establecida, al pasar de 46 días hábiles (en promedio) en el primer trimestre a 18 días hábiles (en promedio) en el cuarto trimestre.

**Intervención 4.** Desarrollo de proyectos habitacionales en territorios rurales mediante la cooperación interinstitucional INVU-INDER.

Esta intervención es una meta compartida entre el INDER y el INVU. La meta programada fue de 13 soluciones habitacionales construidas en territorios rurales, específicamente en la región Brunca en el proyecto los Lirios, pero ese proyecto no fue desarrollado, es decir, no se cumplió con la meta (categoría “cumplimiento bajo”).

Este proyecto al ser una intervención estratégica interinstitucional INVU-INDER requería la realización de un convenio específico, pero no pudo ser finiquitado debido al marco normativo vigente de ambas instituciones, que tendría que adaptarse para gestionar la innovación propuesta.

Por lo tanto, el INVU optó por buscar el financiamiento del proyecto internamente y fue incluido en el Plan Operativo Institucional (POI) 2021, en el cual será medido con el indicador "Número de soluciones habitacionales construidas en territorios rurales del Proyecto Los Lirios", con un presupuesto de ¢420,0 millones, para su posterior postulación ante el BANHVI. El POI 2021 ya fue aprobado por la Contraloría General de la República (CGR).

**Intervención 5.** Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales.

La meta programada en esta intervención es de 10 nuevos proyectos financiados en ejecución por año. Durante el año 2020, IFAM logró financiar 13 nuevos proyectos. Con ello recuperó el faltante del año 2019 donde solamente se inició la ejecución de 7 proyectos.

A la fecha se han iniciado 20 proyectos; por consiguiente, al año 2020 se cumplió la meta en 100%, según lo programado y se tiene un avance de la meta general del PNDIP de un 50%, lo cual arroja un panorama de cumplimiento al finalizar el año 2022.

Por último, es relevante mencionar que el IFAM, además de lograr el financiamiento de 13 nuevos proyectos del 2020, le dio continuidad a 6 de los 7 planteados en el año 2019 y verificó la conclusión de dos proyectos: Mejoramiento de la Red Vial de Dota y la Remodelación del Palacio Municipal de Aserrí; así como avances importantes en los cuatro proyectos restantes. Otro logro fue verificar la conclusión de dos proyectos planteados en el año 2020, específicamente: compra de equipo de recolección de Santo Domingo y la remodelación del Mercado Municipal de San Ramón.

La ejecución financiera de desembolsos fue del 61.14% (₡8.557 millones) de lo programado, lo cual es superior a los últimos 3 períodos, cuando no se sobrepasó el 50%. Esto refleja de forma concreta la mejora en la gestión en los proyectos.

Dicho porcentaje pudo ser mayor, sin embargo, más de la mitad de los proyectos fueron afectados debido a la pandemia; motivo por el cual los gobiernos locales solicitaron aplazamientos y la posposición de desembolsos, de no ser así, se estima se hubiera desembolsado aproximadamente el 85% de los recursos disponibles. En la siguiente tabla se describen los trece proyectos financiados en ejecución:

**Tabla 14. Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Nombres de nuevos proyectos financiados en ejecución. Periodo 2020.**

	<b>Nombre del proyecto</b>
<b>1</b>	Mejoras al Parque Abraham Rodríguez de Naranjo (Asistencia Técnica).
<b>2</b>	Compra de maquinaria y mejoramiento a 20 Km de la red vial de Corredores (Financiamiento).
<b>3</b>	Remodelación del Mercado Municipal de San Ramón. Instalación Eléctrica (Financiamiento).
<b>4</b>	Fiscalización de Compra de equipo de recolección. Santo Domingo de Heredia (Financiamiento).
<b>5</b>	Mejoramiento del alcantarillado pluvial de San Rafael de Guatuso.
<b>6</b>	Cierre técnico del vertedero municipal de San Ramón.
<b>7</b>	Modernización del Sistema informático contable de la Municipalidad de Golfito (II etapa de financiamiento).
<b>8</b>	Remodelación Mercado Municipal de Puriscal (Asistencia técnica).
<b>9</b>	Plan Maestro Acueducto. Municipalidad de San Carlos.

<b>10</b>	Mantenimiento red vial cantonal de Abangares.
<b>11</b>	Remodelación del Mercado municipal de Zarcero (Asistencia técnica).
<b>12</b>	Modelación Remodelación del parque de Sardinal de Carrillo (Asistencia Técnica- Etapa Final).
<b>13</b>	Ejecución de obras y adquisición de maquinaria para el sistema Este del acueducto municipal de Santo Domingo.
<b>Seguimiento a Proyectos 2019</b>	
<b>14</b>	Mejoramiento de Red vial de Dota (Financiamiento).
<b>15</b>	Mejoramiento de Red vial de Pérez Zeledón (Financiamiento).
<b>16</b>	Mejoramiento de Red vial Buenos Aires (Financiamiento).
<b>17</b>	Remodelación del Edificio Municipal de Aserrí (Asistencia Técnica – Etapa Final).

Fuente: Elaboración propia con la información suministrada por el IFAM. Enero 2021.

### **3.9 Control Interno Institucional**

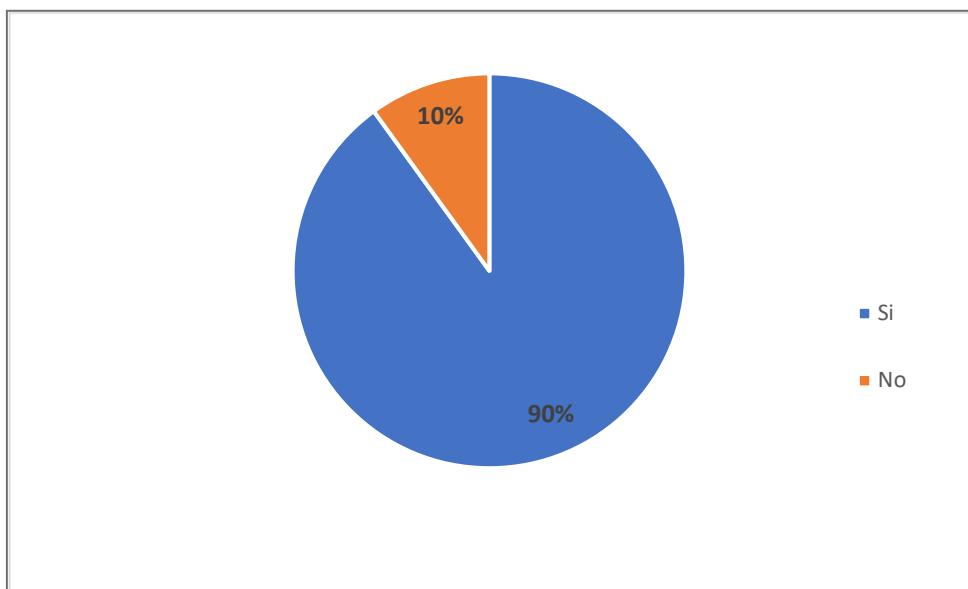
En cumplimiento de la Ley General de Control Interno N°8292 y de las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, de modo que se garantice: la protección del patrimonio del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), el manejo de información confiable y oportuna y el transparente accionar de la institución, se realizó la Autoevaluación de Control Interno 2019.

Para la autoevaluación de Control Interno, se aplicó un cuestionario de 66 preguntas relacionadas a las Normas de Control, relativos a los Aspectos Generales de la Normativa y a los cinco Componentes del Sistema de Control Interno: Ambiente de Control, Valoración del Riesgo, Actividades de Control, Sistemas de Información y Seguimiento del Sistema de Control Interno.

Para cumplir con el proceso, las directoras y jefaturas realizaron la autoevaluación de Control Interno mediante un cuestionario en Google Forms. Como se observa en el siguiente gráfico, de las 20 jefaturas presentes a la hora de aplicar dicho instrumento, la participación en el proceso fue de 18 jefaturas para un porcentaje de 90% de participación. Dos jefaturas no la aplicaron, que se justificó debido a que se encontraban en proceso de atención de las familias damnificadas con afectación en vivienda, en atención al Decreto Ejecutivo N° 42705-MP.

En este sentido, cabe destacar que los resultados obtenidos en el proceso han sido positivos, en la medida en que las jefaturas participantes mostraron disposición a llenar dicho instrumento a pesar de que el tiempo para elaborarlo es de aproximadamente una hora.

**Gráfico. Aplicación de la Autoevaluación de Control Interno Periodo 2020**



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las Jefaturas de las Unidades Administrativas del Ministerio. Periodo 2020.

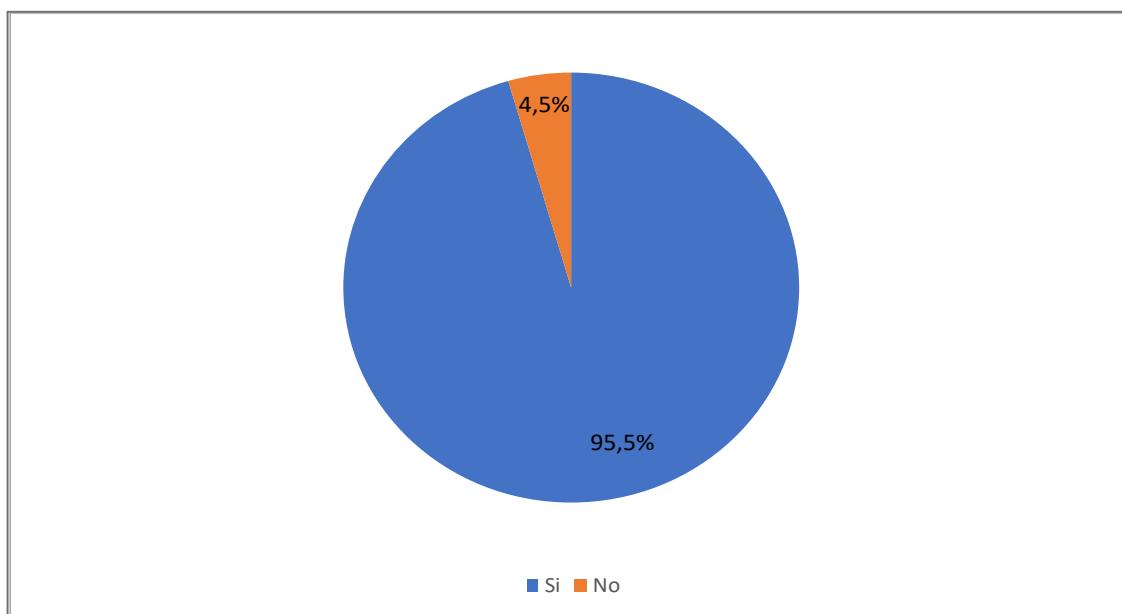
En el siguiente apartado, se procede a presentar los resultados más significativos a nivel institucional y según componente.

### **3.10 Resultados institucionales de la Autoevaluación de Control Interno**

A nivel institucional se representan los 66 ítems, relativos a los Aspectos Normas Generales, Ambiente de control, Valoración del Riesgo, Actividades de Control, Sistema de Información y Seguimiento al Sistema de Control Interno.

En relación con el número de respuestas según alternativa, a nivel institucional, prevalecen las afirmativas con un 95,5%. Por su parte, las respuestas "No", que son consideradas como debilidades institucionales (por no estarse cumpliendo), alcanzan el 4,5% del total.

## Gráfico Resultados institucionales de la Autoevaluación de Control Interno Periodo 2020



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las Jefaturas de las Unidades Administrativas del Ministerio. Periodo 2020.

Respecto a los resultados institucionales de los Capítulos de las Normas del Sistema de Control Interno se realizará un análisis de los resultados obtenidos en la aplicación de la Autoevaluación de Control Interno, el cual está conformado por seis capítulos. (Ver Tabla No 15).

**Tabla 15. Cantidad de Preguntas por Normas**

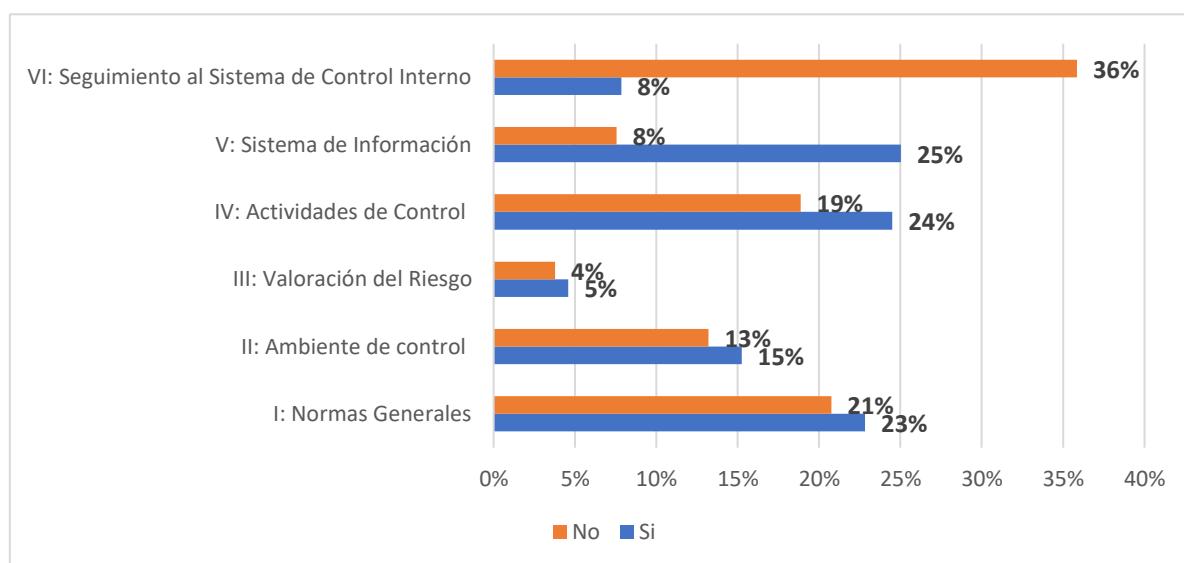
Capítulo de las Normas	Cantidad de Preguntas
I: Normas Generales	15
II: Ambiente de control	10
III: Valoración del Riesgo	3
IV: Actividades de Control	16
V: Sistema de Información	16
VI: Seguimiento al Sistema de Control Interno	6
<b>Total</b>	<b>66</b>

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las Jefaturas de las Unidades Administrativas del Ministerio. Periodo 2020.

Como se observa en la Ilustración No. 5, en el capítulo de las “Actividades de Control y Sistema de Información”, son los que tienen un 25% de respuestas afirmativas y en los capítulos “Seguimiento al Sistema de Control Interno” con un 35% y “Normas Generales”

con un 21% de respuestas negativas, siendo estas dos donde se concentran las debilidades del Sistema.

**Ilustración 1**  
**Resultados institucionales de los Capítulos de las Normas del Sistema de Control Interno. Periodo 2020**



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las Jefaturas de las Unidades Administrativas del Ministerio. Periodo 2020.

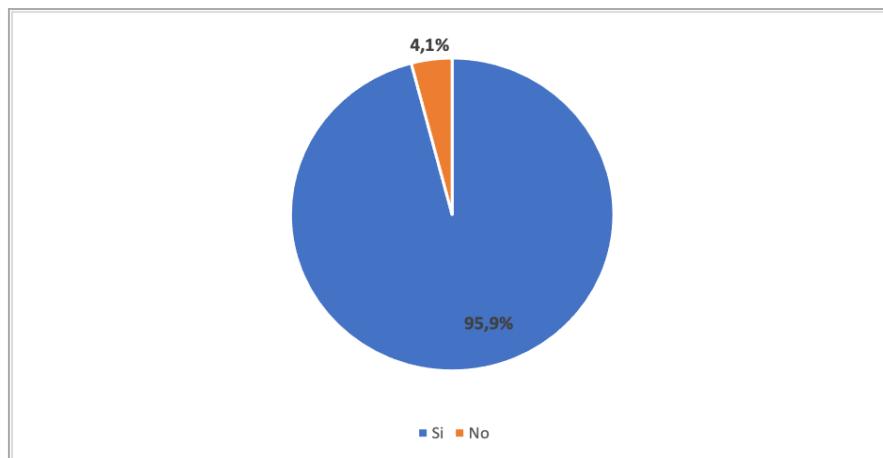
### **3.11 Resultados por componente de las Normas de Control Interno**

#### **3.11.1 Aspectos Generales de la Normativa**

Este apartado está relacionado a las Normas Generales de Control Interno, en donde se desarrollaron doce preguntas, el cual responde a las siguientes normas: al sistema de control Interno, los objetivos, características del SCI, la responsabilidad del jerarca, los titulares y los funcionarios sobre el SCI, la rendición de cuentas sobre el SCI, la contribución del SCI al gobierno corporativo y la vinculación del SCI con la calidad.

En el análisis detallado de los datos que se pueden observar en el Ilustración N°6, se observa que el 95,9% de las jefaturas respondieron “sí” conocer o estar aplicando las diferentes normas. El 4,1% de las jefaturas indicaron que “no”.

**Ilustración 2. Resultados sobre las Normas Generales de Control Interno  
Periodo 2020**



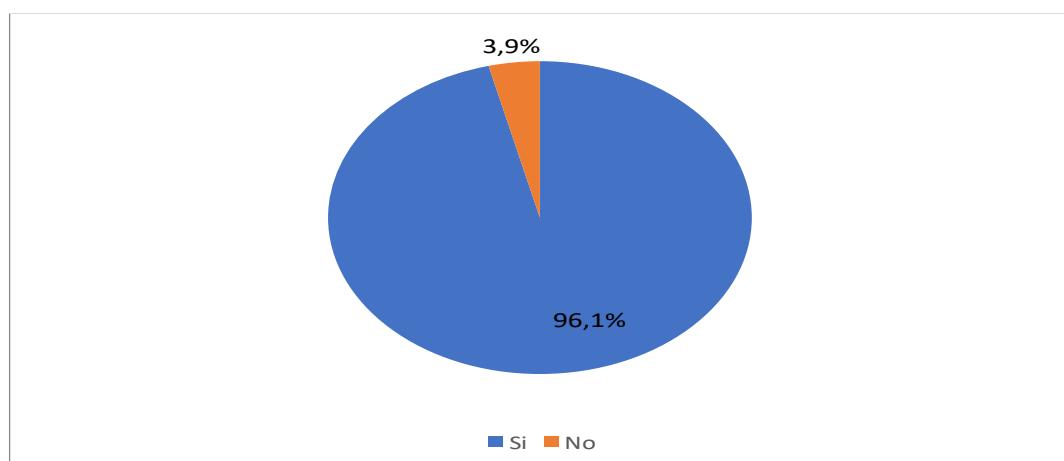
Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las Jefaturas de las Unidades Administrativas del Ministerio. Periodo 2020.

### **3.11.2 Normas sobre el Ambiente de Control**

En materia de Ambiente de Control, el cuestionario aplicado corresponde a 10 preguntas que evalúan los siguientes temas: ambiente de control, compromiso del superior, fortalecimiento de la ética institucional, idoneidad de personal, estructura organizativa (delegación de funciones, autorización y aprobación), separación de funciones incompatibles y del procesamiento de transacciones y rotación de labores.

De acuerdo con las preguntas formuladas, el 96,1% de las jefaturas respondieron que “sí”, y un 3,9% dicen que “no”. (Ver ilustración N°7).

**Ilustración 3. Resultados sobre las Normas de Ambiente de Control Interno  
Periodo 2020**



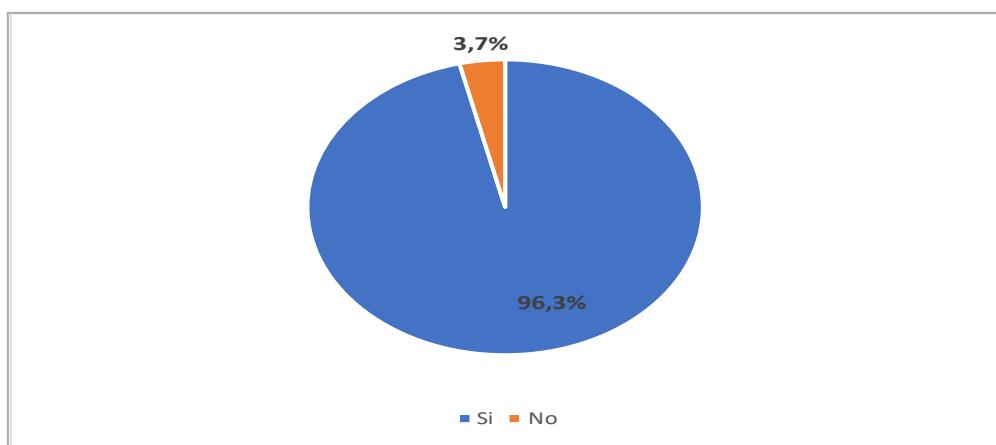
Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las Jefaturas de las Unidades Administrativas del Ministerio. Periodo 2020.

### 3.11.3 Normas sobre la Valoración del Riesgo

El componente sobre las normas de valoración de riesgo está integrado por los siguientes temas: valoración de riesgo, sistema específico de valoración del riesgo institucional SEVRI y la vinculación con la Planificación Institucional a la valoración de riesgos.

En la Ilustración N°8 se puede observar que el componente muestra una incidencia de 96,3% de respuestas “positivas”. Por su parte, los registros de preguntas “no”, corresponden a un 3,7%.

**Ilustración 4. Resultados sobre las Normas de Valoración de Riesgo**  
**Periodo 2020**



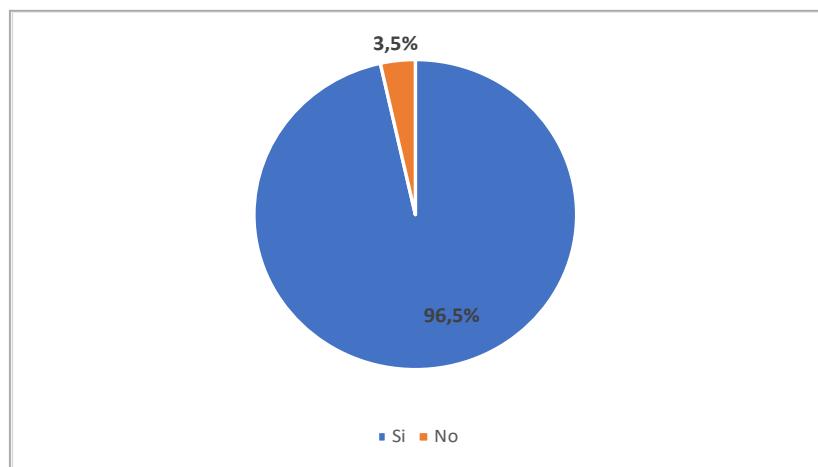
Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las Jefaturas de las Unidades Administrativas del Ministerio. Periodo 2020.

### 3.11.4 Normas de Actividades de Control

Este componente de actividades de control se encuentra conformado por los siguientes temas: actividades de control, los requisitos de las actividades de control, protección y conservación del patrimonio, custodia de activos, regulaciones para la administración de activos, regulaciones para la administración de activos, custodia de activos, exigencia de confiabilidad y oportunidad de la información, documentación y registro de la gestión institucional, garantía de eficiencia y eficacia de las operaciones y, cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico.

Según la Ilustración N°9, el 96,5% de las jefaturas respondieron que “sí” existen actividades de control. El 3,5% de las jefaturas indicaron que “no” conocen la existencia de actividades de control.

**Ilustración 5. Resultados sobre las Normas de Actividades de Control  
Periodo 2020**



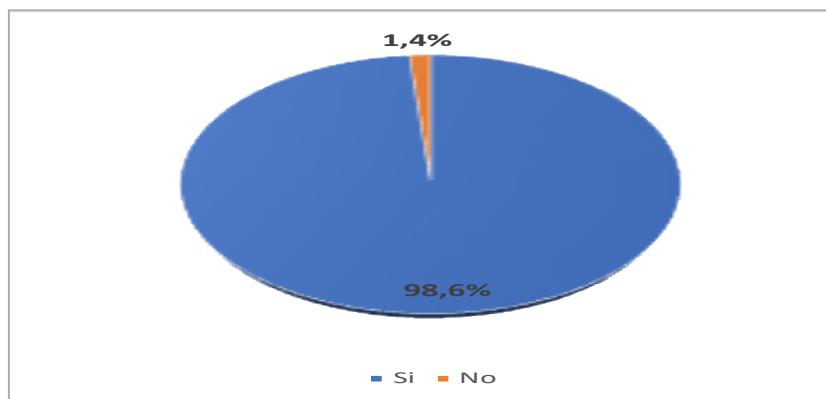
Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las Jefaturas de las Unidades Administrativas del Ministerio. Periodo 2020.

### **3.11.5 Normas sobre Sistemas de Información**

En el componente de las Normas sobre Sistemas de Información, se evaluaron las siguientes normas: sistemas de información, flexibilidad de los sistemas de información, armonización de los sistemas de información con los objetivos, gestión documental, archivo institucional, calidad de la información y la comunicación, control de sistemas de información, y las tecnologías de información.

De este modo, de los aspectos analizados el 98,6% de las jefaturas indicaron que “sí”. En cuanto a las respuestas en donde se les consultó si conocen o aplican si hay sistemas de información el 1,4% de las jefaturas respondieron que “no” (ver ilustración Nº10).

**Ilustración 6. Resultados sobre las Normas de Sistema de Información  
Periodo 2020**



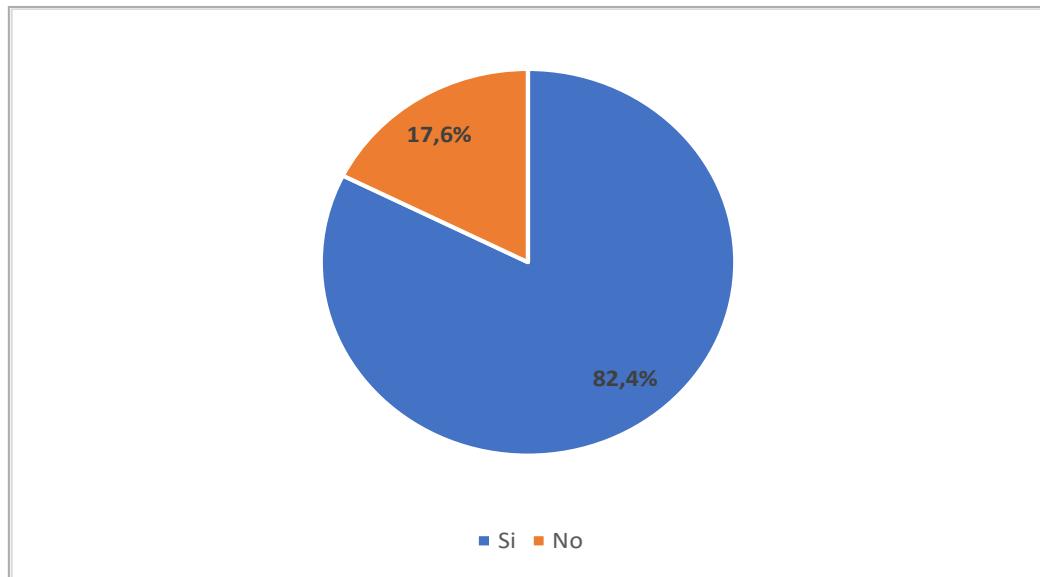
Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las Jefaturas de las Unidades Administrativas del Ministerio. Periodo 2020.

### **3.11.6 Normas sobre Seguimiento del Sistema de Control Interno**

El componente de las normas sobre Seguimiento del Sistema de Control Interno (SCI) está orientado a: seguimiento al SCI, orientaciones para el seguimiento del SCI, actividades de seguimiento del SCI, seguimiento continuo del SCI, autoevaluación periódica del SCI y a las acciones para el fortalecimiento del SCI.

Así, el 82,4% de respuestas de las jefaturas indican que “sí”. Un 17,6% de las jefaturas dicen que “no”. (Ver Ilustración N°11).

**Ilustración 7. Resultados sobre las Normas de Seguimiento al Sistema de Control Interno.**  
**Periodo 2020**



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las Jefaturas de las Unidades Administrativas del Ministerio. Periodo 2020.

### **3.12 Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional ( SEVRI)**

El Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional es un instrumento de gestión en materia de riesgo, que consiste en la identificación, análisis, evaluación, administración y revisión de los riesgos institucionales, tanto de fuentes internas como externas, para que, de manera coordinada, se puedan dirigir, gestionar y controlar cualquier desviación en la consecución de los objetivos institucionales, identificando cualquier riesgo que pueda aparecer en sus procesos, productos, bienes o servicios de cada una de las unidades administrativas del MIVAH.

Para obtener la información con la cual fue elaborado el informe anual 2020 del proceso SEVRI Institucional se utilizó como herramienta de apoyo, matrices de Excel y se realizó

una charla de inducción al proceso, a todas las jefaturas del ministerio el 16 de octubre del 2020 vía plataforma Teams.

Las Unidades administrativas del MIVAH que se tomaron en cuenta para el informe fueron las siguientes: Planificación Institucional, Asesoría Jurídica, Tecnología de Información y Comunicación (TIC), Departamentos de Análisis Técnico de Vivienda, Diagnóstico e Incidencia Social, Departamento de Orientación y Verificación de la Calidad, Departamento de Gestión de Programas en el Territorio, Departamento de Información en Ordenamiento Territorial, Departamento de Planificación en Ordenamiento Territorial, Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, Departamento de Proveeduría, Departamento Financiero, Departamento de Servicios Generales, Departamento de Archivo Central y Servicios Médicos Ocupacionales.

El proceso sobre valoración del riesgo para el 2020 inició con una reunión dirigida las jefaturas de la institución por medio de la plataforma Teams con la presentación de conceptos básicos sobre el Sistema Específico de Valoración del Riesgo y del instrumento a utilizar para la identificación, análisis, evaluación y administración de los cinco procesos o actividades más significativas de cada uno de los departamentos.

En cuanto al instrumento utilizado para el 2020, el mismo fue ajustado, incluyendo en la matriz de administración de riesgos la temporalidad en que ocurren los eventos sea mensual, semestral o anual, de acuerdo con los rangos establecidos en la matriz de 1 a menos de 3, 6 a menos de 9, 9 a menos de 12, de 12 a menos de 15, de 15 a menos de 18, de 18 a más veces. Así como la clasificación de la medida seleccionada en acción que permite detectar, prevenir o corregir, en cumplimiento al informe de auditoría interna MIVAH-AI-0107-2020.

En dicho proceso participaron casi la totalidad de las direcciones y departamentos del MIVAH, lo cual permitió identificar los principales riesgos de la institución y las propuestas de esas medidas de mejoras para que los riesgos se mantengan administrados y no se materialicen.

Es importante destacar que, tal y como está establecido en el Marco Orientador del Sistema de Valoración de Riesgo (SEVRI), los riesgos residuales que se encuentran entre 6 y 9, se clasifican en inaceptables; los que se encuentran entre 3 y 4 se clasifican en moderados y por último los riesgos clasificados como aceptables se encuentran entre 1 y 2.

En forma general, para todas las unidades administrativas del MIVAH y de acuerdo con la identificación, análisis, evaluación y administración de los riesgos 2020, tal y como se muestra en la Tabla N°16, se contabilizaron un total de 108 riesgos, de los cuales el 7 corresponde a un nivel de riesgo inaceptable, el 30 a uno moderado y el 71 a uno aceptable.

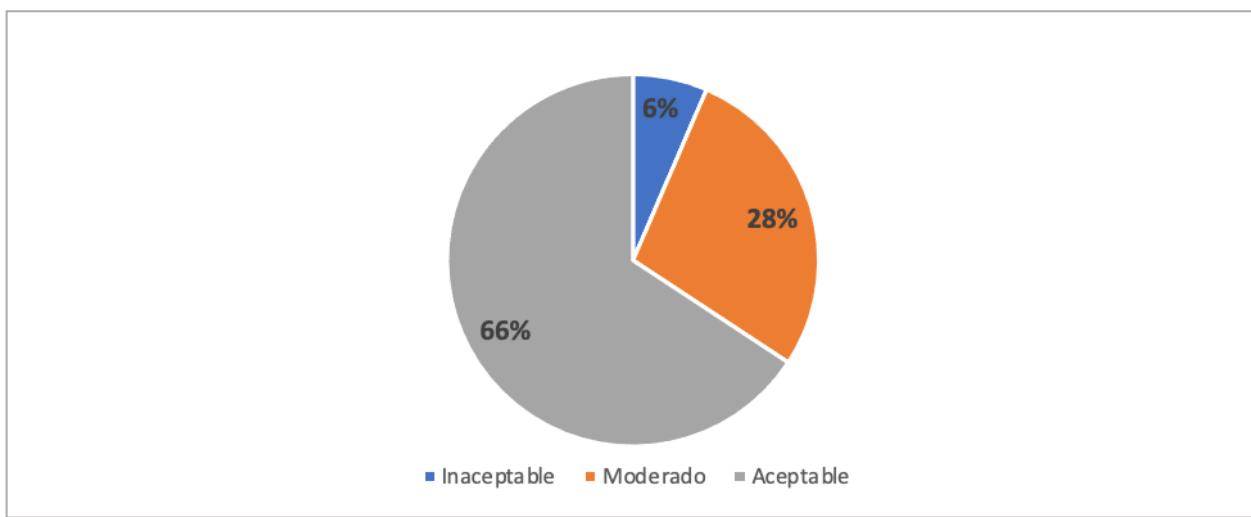
**Tabla 16. Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos. Administración de Riesgos residuales Unidades Administrativas del MIVAH, 2020**

Nivel del Riesgo Residual	Calificación	Total
Inaceptable	De 6 a 9	7
Moderado	De 3 a 4	30
Aceptable	De 1 a 2	71
<b>Total</b>		<b>108</b>

Fuente: elaboración propia con información suministrada por cada una de las Unidades Administrativas para el informe anual SEVRI, 2020.

En términos porcentuales, el 6% de los riesgos detectados se encuentran en un nivel inaceptable, en moderado un 28% y aceptables corresponden a un 66% (ver ilustración N°12).

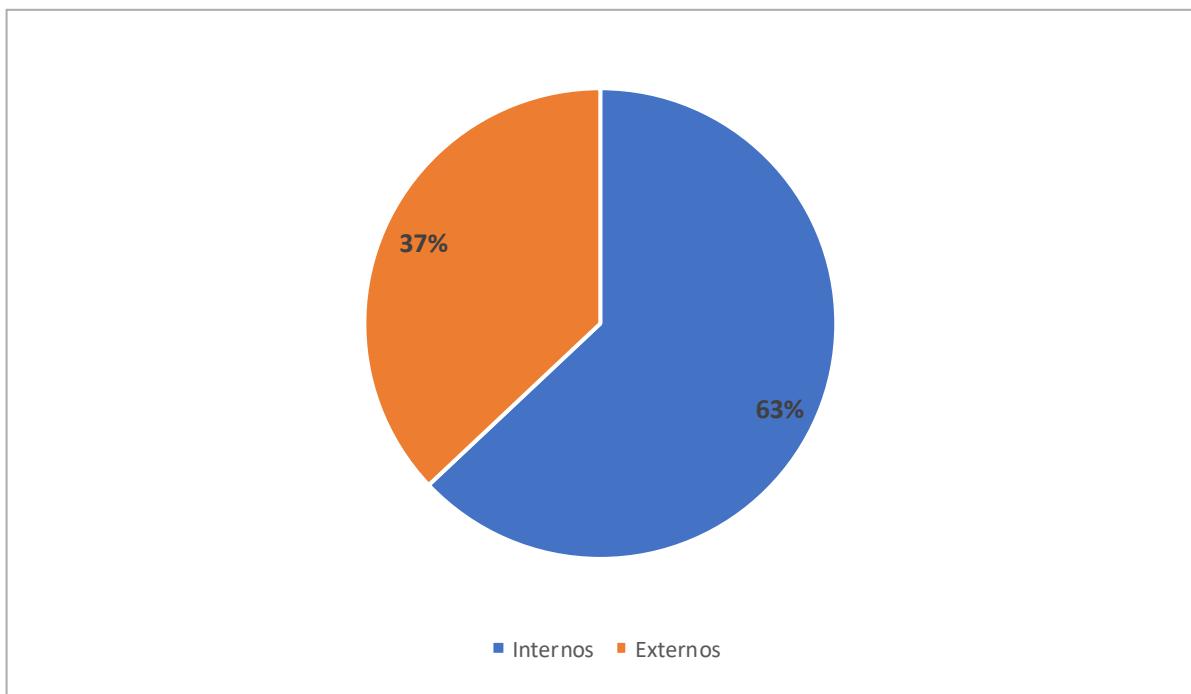
**Ilustración 8. Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos. Resultado de la Valoración del Riesgo. Periodo 2020.**



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las Unidades Administrativas del Ministerio, 2020

En el análisis de riesgos realizado por las diferentes unidades administrativas del Ministerio se obtiene como resultado un total de 37% de riesgos externos y un total del 63% de riesgos internos. Ver ilustración N°13.

**Ilustración 13. Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.  
Resultado de la Valoración del Riesgo. Periodo 2020.**



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por las Unidades Administrativas del MIVAH, 2020.

En las tablas N°18 y N°19 se puede apreciar las categorías en que se agrupan los riesgos en la institución, definidas según fuente de riesgo general sean estos internos o externos (Nivel 0), fuente de riesgos por área general (Nivel 1) y fuente de riesgo por área específica (Nivel 2). Cabe mencionar que los tipos de riesgos resaltados en verde, corresponden a las propuestas realizadas por el DTIC para que sean incluidos en el catálogo de riesgos, en la próxima actualización al Marco Orientador.

**Tabla 17. Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos. Distribución de niveles de riesgo internos según su estructura. Unidades Administrativas del MIVAH, 2020**

<b>Nivel 0: INTERNOS (Fuente de riesgo general)</b>		
<b>Nivel 1 (Fuente de riesgos por área general)</b>	<b>Nivel 2 (Fuente de riesgo por área específica)</b>	
<b>Clasificación nivel 1</b>	<b>Clasificación nivel 2</b>	<b>Cantidad</b>
<b>1.1 Estratégicos (9)</b>	1.1.1 Prioridades	5
	1.1.2 Orientación de políticas	2
	1.1.3 Comunicación	2
<b>1.2 Metodológicos (15)</b>	1.2.1 Procedimientos	14
	1.2.2 Eficiencia	1
<b>1.3 Técnicos (3)</b>	1.3.1 Costos	1
	1.3.5 Capacitación	2
<b>1.5 Administrativos (18)</b>	1.5.1 Manejo de Recursos	7
	1.5.2 Coordinación	2
	1.5.3 Comunicación	3
	1.5.4 Solución de problemas	1
	1.5.5 Infraestructura	1
	1.5.6 Seguridad	1
	1.5.7 Tiempo y forma	2
	1.5.8 Procedimiento	1
<b>1.6 Financieros (5)</b>	1.6.1 Presupuesto	4
	1.6.2 Administración de recursos financieros	1
<b>1.7 Humanos (15)</b>	1.7.1 Cantidad	2
	1.7.2 Capacidad	6
	1.7.3 Eficiencia	4
	1.7.4 Salud	3
<b>1.8 Tecnológicos (3)</b>	1.8.1 Acceso y disponibilidad	2
	1.8.2 Modernización	1
<b>Total riesgos internos</b>		<b>68</b>

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por las unidades administrativas del MIVAH para el informe Anual SEVRI 2020.

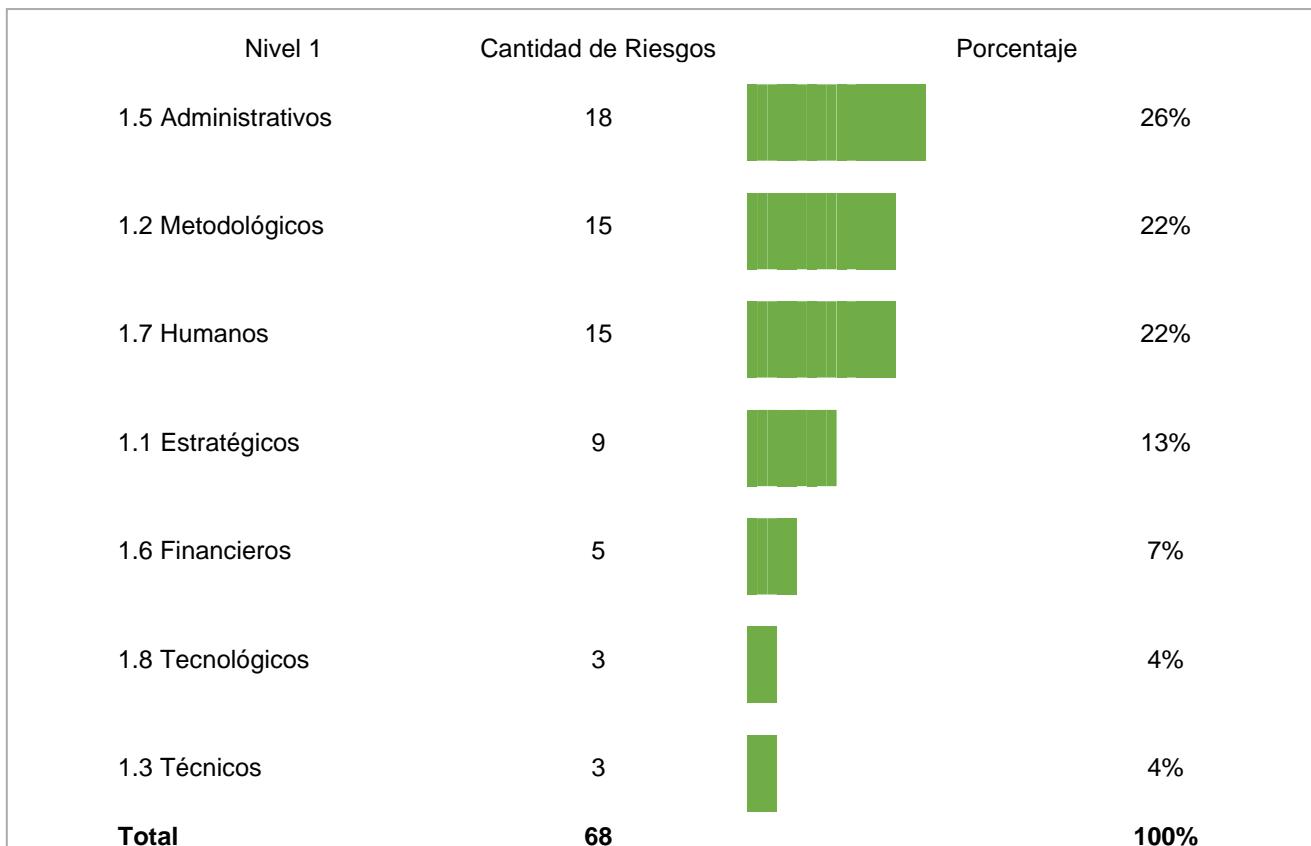
**Tabla 18 Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.  
Distribución de niveles de riesgo externos según su estructura. Unidades  
Administrativas del MIVAH, 2020**

<b>Nivel 0: EXTERNOS (Fuente de riesgo general)</b>		
<b>Nivel 1 (Fuente de riesgos por área general)</b>	<b>Nivel 2 (Fuente de riesgo por área específica)</b>	
<b>Clasificación Nivel 1</b>	<b>Clasificación Nivel 2</b>	<b>Cantidad</b>
<b>2.1 Políticos (5)</b>	2.1.1 Prioridades políticas	4
	2.1.2 Estabilidad y confianza	1
<b>2.2 Legislativos (14)</b>	2.2.3 Control Político	1
<b>2.4 Financieros (13)</b>	2.4.1 Presupuesto Nacional	13
<b>2.5 Institucionales (16)</b>	2.5.1 Coordinación y comunicación	8
	2.5.3 Fluidez en envío de información	5
	2.5.4 Manejo de recursos	3
<b>2.7 Ambientales (1)</b>	2.7.2 Condiciones ambientales	1
<b>2.8 Insumos (1)</b>	2.8.1 Eficiencia en su uso	1
<b>2.10 Humanos (1)</b>	2.10.1 Eficiencia	1
<b>2.11 Tecnológicos (1)</b>	2.11.1 Seguridad	1
<b>2.12 Seguridad TI (1)</b>	2.12.1 Persona mal intencionada	1
<b>Total riesgos externos</b>		<b>40</b>

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por las unidades administrativas del MIVAH para el informe Anual SEVRI 2020.

A continuación, se muestra el ranking de riesgos de acuerdo con la información obtenida de las tablas N°18 y N°19.

**Ilustración 14. Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.**  
**Ranking según estructura de riesgos. Nivel Interno, 2020**

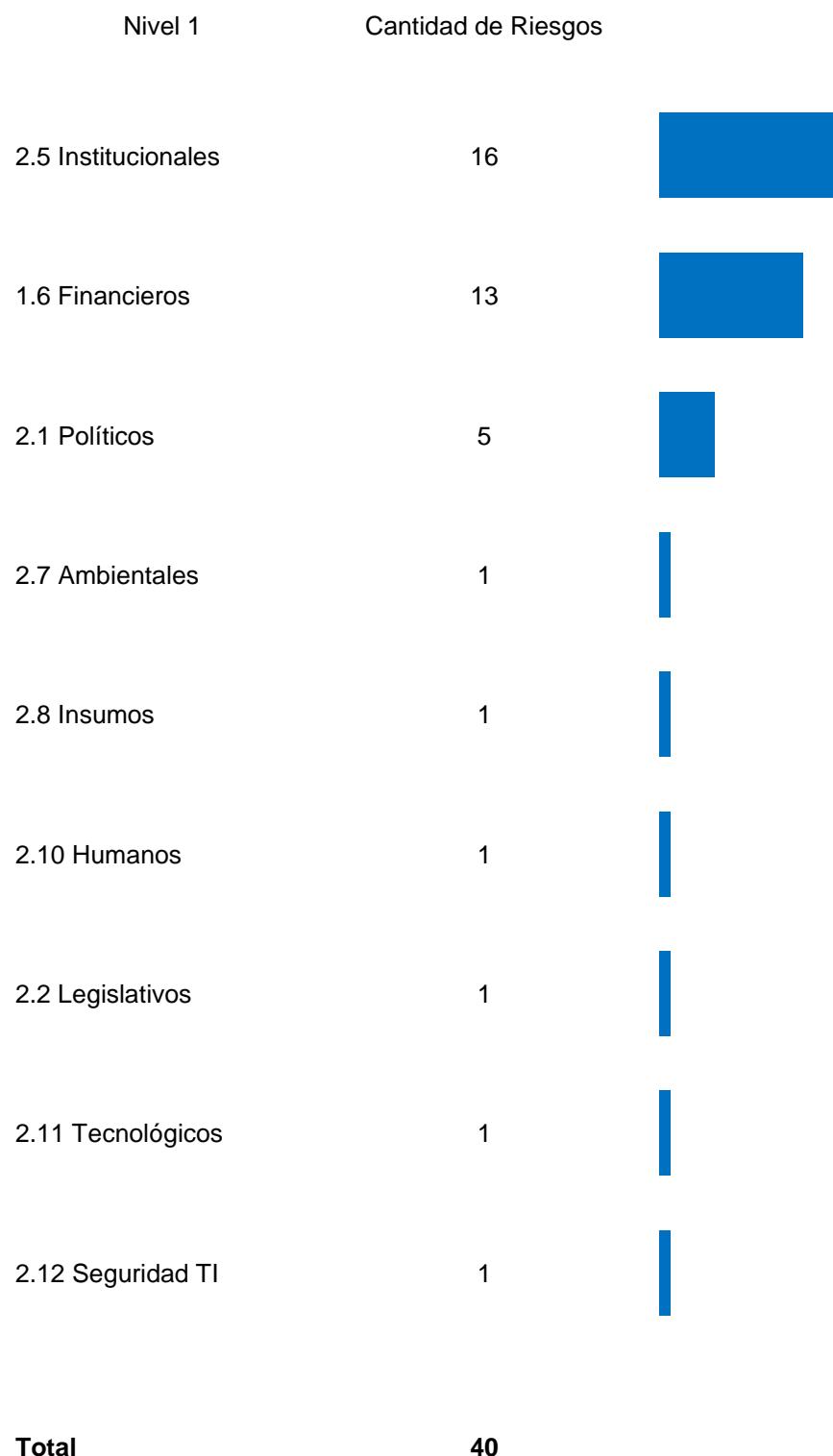


Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por las unidades administrativas del MIVAH para el informe Anual SEVRI 2020.

En la ilustración N°14, se muestra un ranking donde se identifican los riesgos de acuerdo con la fuente por área general (Nivel 1), es decir aquellas posibles causas Internas que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales, éstos a su vez agrupan aquellos riesgos identificados por área específica.

En primer lugar, se encuentran los de carácter administrativo con 18, seguidos de los metodológicos y humanos con 15, los estratégicos con 9, los financieros con 5 y por último los tecnológicos y técnicos con 3 cada uno.

**Ilustración 15 Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos. Ranking según estructura de riesgos. Nivel Externo, 2020**



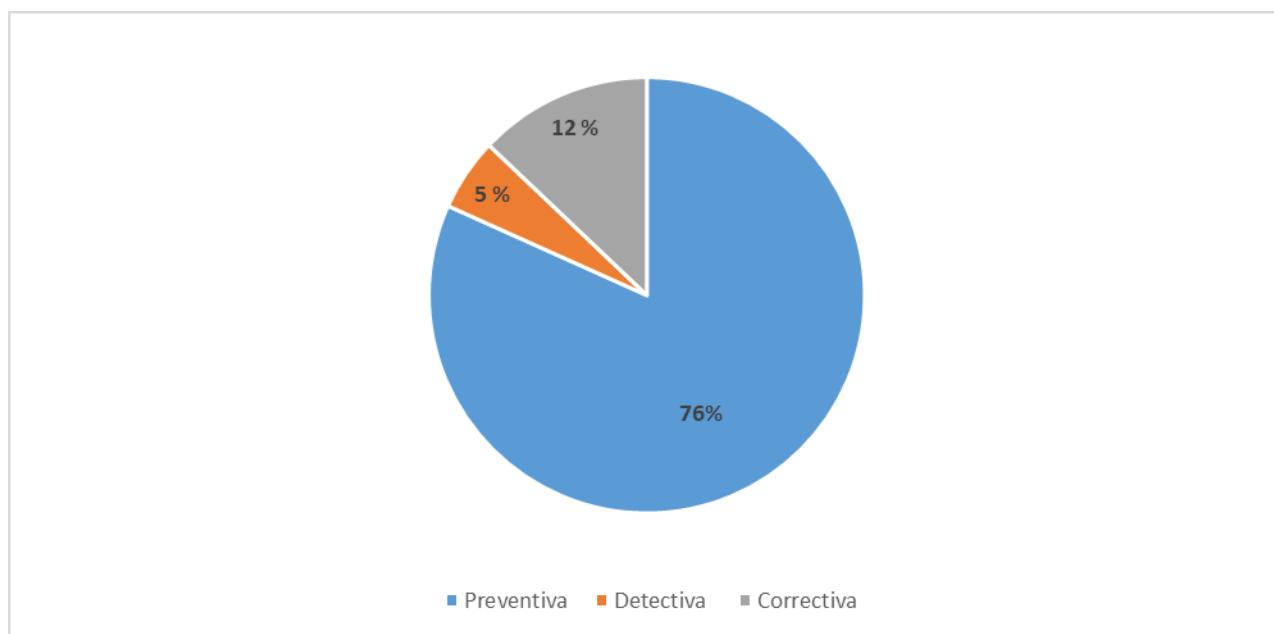
Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por las unidades administrativas del MIVAH para el informe Anual SEVRI 2020.

En la ilustración N°15, se muestra un ranking donde se identifican los riesgos de acuerdo con la fuente por área general (Nivel 1), es decir aquellas posibles causas externas que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales, éstos a su vez agrupan aquellos riesgos identificados por área específica.

Por otra parte, con relación a los datos obtenidos de la clasificación de la medida seleccionada tal y como se mencionó antes, a solicitud de la Auditoría Interna mediante oficio MIVAH-AI-0107-2020, se incluyó en la matriz de administración de riesgos, la temporalidad en que ocurren los eventos sea ésta mensual, semestral o anual, de acuerdo con los rangos establecidos en la matriz, así como la clasificación de la medida seleccionada en detectiva, preventiva y correctiva.

A continuación, mediante la ilustración 16, se muestra el resultado de la clasificación de la temporalidad, una vez que los riesgos son identificados por las jefaturas de las Unidades Administrativas y son administrados; por tanto, se obtiene que 82% son preventivas, el 13% correctivas y un 5% detectivas.

**Ilustración 16 Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos. Resultado de la Clasificación de la Medida, 2020.**



Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por las unidades administrativas del MIVAH para el informe Anual SEVRI 2020.

### **3.13 Resultados del seguimiento del Plan Estratégico Institucional 2019-2023**

De acuerdo con, los resultados del informe de evaluación anual de PAO 2020, de las 20 metas vinculadas con el Plan Estratégico Institucional 2019-2023, 11 metas (55%) cumplieron con lo programado, 6 metas (30%) se cumplieron parcialmente y 3 metas (15%)

registraron un cumplimiento insuficiente, cabe destacar que no se registró ninguna meta no cumplida<sup>1</sup>.



Fuente: Unidad de Planificación Institucional, con información de las direcciones y comisiones institucionales.

En cuanto al promedio de cumplimiento acumulado de las metas por eje estratégico del PEI, se puede indicar que, al 31 de diciembre del 2020, “eje estratégico 1. Modernización de la gestión institucional interna del MIVAH y hacia los actores externos del sector” reporta un porcentaje promedio de cumplimiento acumulado de 40%, mientras que el “eje estratégico 2. Direccionamiento y coordinación de las políticas públicas, en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada” un 32%.

<sup>1</sup> Para la elaboración del Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo del año 2020, utilizó la siguiente escala de evaluación, de acuerdo con el grado de cumplimiento alcanzado: Meta cumplida = cuando el porcentaje de cumplimiento de la meta es igual o superior a 100%, Meta parcialmente cumplida = cuando el porcentaje de cumplimiento de la meta es inferior a 100% pero superior al 70%, Meta Insuficiente = cuando el porcentaje de cumplimiento de la meta es igual o inferior a 70% pero superior al 0% y Meta No cumplida = cuando el porcentaje de cumplimiento de la meta es igual a 0%.



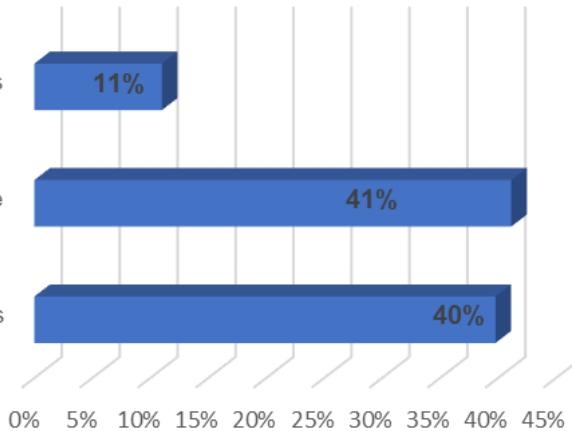
Fuente: Unidad de Planificación Institucional, con información de las direcciones y comisiones institucionales.

En cuanto al cumplimiento promedio acumulado por objetivo estratégico, al 31 de diciembre del 2020, puede indicarse que el objetivo 1. Fortalecer la gestión institucional, mediante la formulación y aplicación de herramientas e instrumentos innovadores en el plano jurídico, administrativo, social y tecnológico, que contribuyan a la atención efectiva y de calidad, de las necesidades actuales y futuras de los usuarios internos y externos de los servicios que brinda el Ministerio, obtuvo un 40%.

El objetivo 2. Direccionar y coordinar de forma interinstitucional e intersectorial, la atención integral de las necesidades de la población, mediante la formulación y gestión de políticas, directrices, lineamientos, proyectos y acciones, en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada tuvo un 41% y finalmente el objetivo 3. Desarrollar e implementar sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación de las intervenciones públicas desarrolladas en el ministerio en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda, con el fin de medir el impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de la población un 11%.

Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humanos  
 Plan Estratégico Institucional 2019-2023  
 Porcentaje promedio de cumplimiento acumulado por  
 Objetivo Estratégico  
 Valores Relativos  
 Año 2020

3. Desarrollar e implementar sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación de las intervenciones públicas desarrolladas en el ministerio en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana,...
2. Direccionar y coordinar de forma interinstitucional e intersectorial, la atención integral de las necesidades de la población, mediante la formulación y gestión de políticas, directrices, lineamientos, proyectos y...
1. Fortalecer la gestión institucional, mediante la formulación y aplicación de herramientas e instrumentos innovadores en el plano jurídico, administrativo, social y tecnológico, que contribuyan a la atención efectiva y...



Fuente: Unidad de Planificación Institucional, con información de las direcciones y comisiones institucionales.

### 3.14 Resultado de la evaluación del plan anual operativo 2020

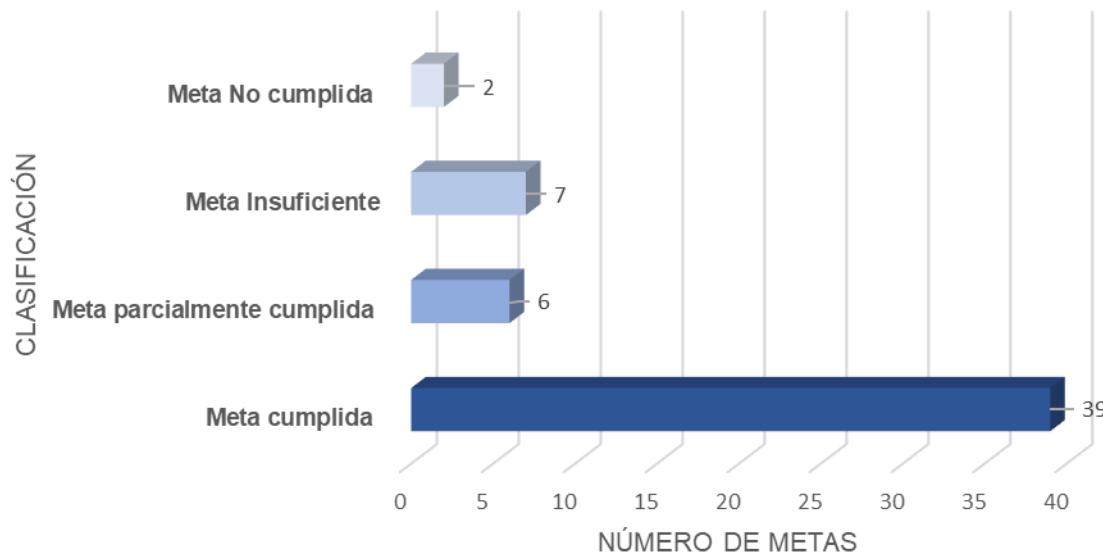
El Plan Anual Operativo del año 2020, contaba con 54 metas. En el siguiente gráfico se muestra la distribución porcentual del cumplimiento de metas del PAO 2020; es decir, que el 72% de las metas programadas se cumplieron, un 11% de las metas se cumplieron parcialmente, un 13% de las metas se cumplieron de forma insuficiente, y finalmente un 4% de las metas no se cumplieron.



Fuente: Unidad de Planificación Institucional, con información de las direcciones y comisiones institucionales.

En cuanto a la distribución absoluta del cumplimiento de las 54 metas, debe indicarse que: 39 metas se cumplieron, 6 metas se cumplieron parcialmente, 7 metas se cumplieron de forma insuficiente y 2 metas no se cumplieron.

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE METAS DEL  
PLAN ANUAL OPERATIVO  
EN VALORES ABSOLUTOS  
AÑO 2020**



Fuente: Unidad de Planificación Institucional, con información de las direcciones institucionales.

Las metas parcialmente cumplidas, insuficientes y no cumplidas del PAO 2020, serán analizadas, reprogramadas e incorporadas en el PAO el siguiente año (2021).

### **3.15 Consejo Sectorial y Secretaría Sectorial de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos**

De conformidad con el Decreto Ejecutivo 41187-MP-MIDEPLAN “Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo”, la Ministra Irene Campos Gómez, es la Rectora del Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, función que ejerce con el apoyo de la Secretaría Sectorial.

En cumplimiento de sus funciones, durante el 2020-2021, la Secretaría Sectorial apoyó con la planificación y convocatoria de seis sesiones del Consejo Sectorial, las cuales se llevaron a cabo en las siguientes fechas: 27 de abril, 2 de junio, 4 agosto, 20 de octubre, 15 de diciembre del año 2020 y el 2 de febrero del año 2021.



Sesiones de trabajo del Consejo Sectorial de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.

Desde la Secretaría Sectorial también se trabajó en dar seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022 (PNDIP). En ese sentido, se ha coordinado y asesorado a las instituciones del sector para la presentación puntual del informe anual y semestral de cumplimiento de las metas del PNDIP, así como con la presentación de los planes de acción y las solicitudes de modificación a las metas del plan en mención debido a los impactos que ha generado el COVID-19.

Adicionalmente, la Secretaría realizó la coordinación general y técnica del proceso de consolidación y actualización de las tres políticas institucionales: la Política Nacional de Ordenamiento Territorial 2012-2040, la Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos 2013-2030 y la Política Nacional de Desarrollo Urbano 2018-2030, en la Política del Hábitat.

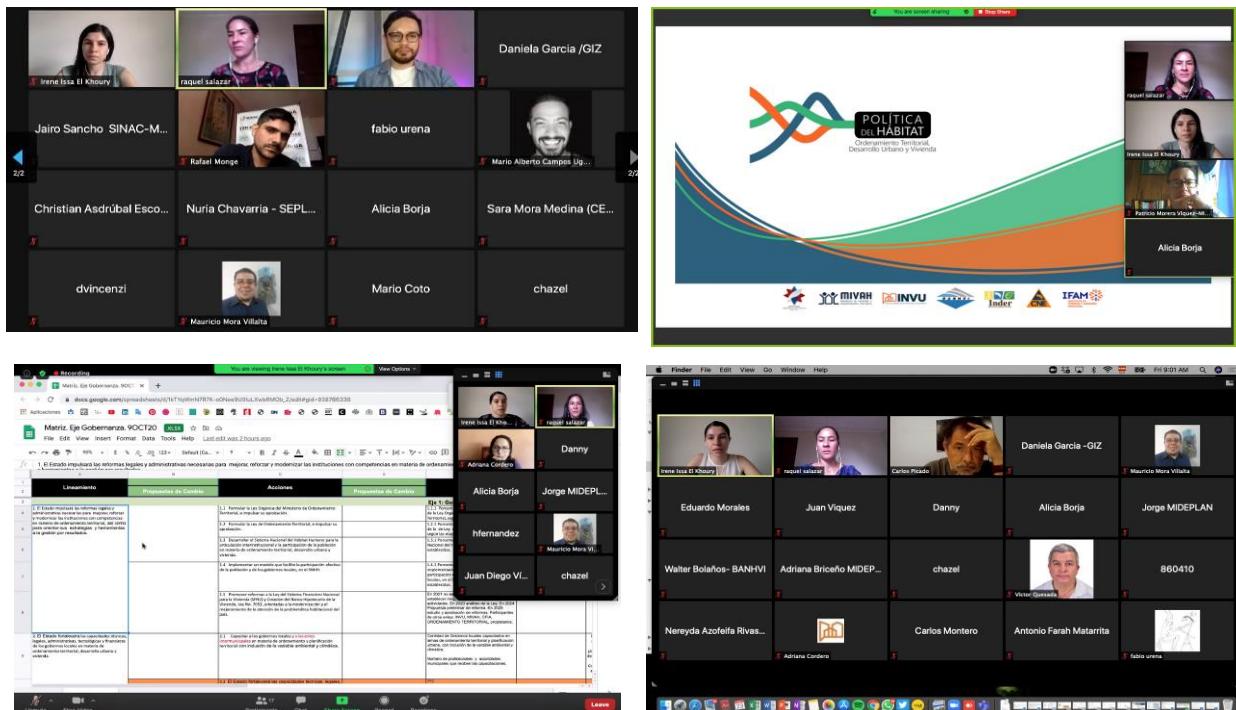
La elaboración de la Política del Hábitat contó con dos grandes componentes: la integración de las políticas vigentes, tarea que se coordinó con el MIVAH internamente y la actualización de las políticas, para lo cual se realizó un amplio proceso de diálogo y consulta pública.

La fase de integración de las políticas se llevó a cabo durante el primer semestre del 2020, cuando se generó un documento preliminar, que integraba los distintos lineamientos y acciones estratégicas contenidas en las tres políticas. Esto se realizó a partir de la categorización y posterior agrupación de aquellas temáticas, que se identificaron comunes a las tres políticas. La mayoría de los lineamientos de las distintas políticas quedaron contemplados o reflejados en esta consolidación.

En la segunda mitad del año 2020, dicho documento fue el punto de partida para desarrollar un amplio proceso participativo, que debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19, se ejecutó virtualmente, mediante las plataformas de videollamadas Zoom y Microsoft Teams, así como de la plataforma de visualización e interacción, en tiempo real, Miró.

El proceso de consulta contó con la participación de aproximadamente 78 organizaciones públicas y privadas, las cuales se agruparon de la siguiente forma:

- Mesa Sectorial: integró a las seis instituciones del Sector (BANHVI, CNE, IFAM, INDER, INVU, MIVAH), y, se sumaron el Instituto Costarricense de Turismo y MIDEPLAN.
- Mesa Municipal: agrupó a las once federaciones municipales, a la UNGL y a la ANAI.
- Mesa Ambiental: bajo la coordinación de SEPLASA, este grupo reunió al Viceministerio de Aguas y Mares, así como a seis instituciones adscritas a MINAE (Dirección de Cambio Climático, FONAFIFO, SINAC, CENIGA, SETENA y el Tribunal Ambiental Administrativo).
- Mesa Rural: integró a SEPSA, INDER, FAO y los 29 Consejos Territoriales de Desarrollo Rural.
- Actores extra sectoriales: Defensoría de los Habitantes, Ministerio de Hacienda, IMAS, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Ministerio de la Presidencia, MEP, Dirección General de Migración y Extranjería y MOPT.
- Actores asesores: Cámara Costarricense de la Construcción, Programa Estado de la Nación, ONU-Hábitat, GIZ, INAMU, Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos, entre otros.
- Niñez y público en general: todas las personas, niños y niñas que decidieron participar por medio de los mecanismos de consulta pública habilitados por el MIVAH.



Fotografías de diferentes sesiones de trabajo en el proceso de consulta para la Política del Hábitat.

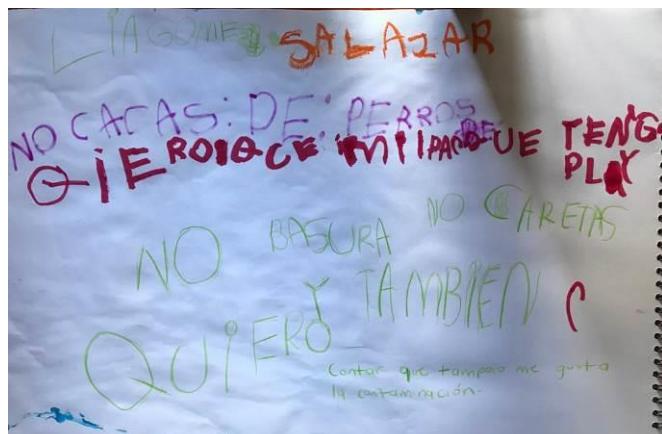
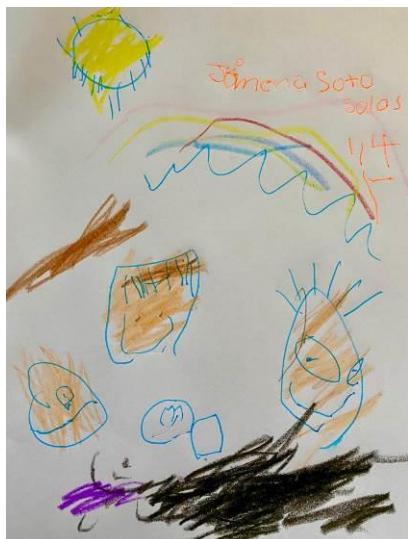
La actualización de los contenidos de la política se logró mediante cuatro fases:

a) Identificación de problemas

Se realizó un taller con cada uno de los siguientes actores: Mesa Sectorial y actores extra sectoriales, Mesa Rural y Mesa Ambiental, para identificar los principales problemas, desafíos o necesidades que se debían reflejar y abordar en la Política del Hábitat.

Adicionalmente, el público, en general, aportó problemas y soluciones, que se debían incorporar en la política. Para ello, se aplicó un cuestionario, habilitado mediante la plataforma Google Forms, que se circuló en las redes sociales del MIVAH, INVU, BANHVI e INDER, entre los días 1 y 22 de setiembre de 2020. A través de este mecanismo, se recolectaron 206 problemas y 203 soluciones.

La consulta virtual a los niños, niñas y adolescentes se realizó del 15 de setiembre al 4 de diciembre del 2020, y fue organizada gracias a la colaboración de las organizaciones Arquíticos y Grupo Tico-Títeres; a la vez que contó con la difusión del MEP, el PANI, y las escuelas Dante Alighieri e Inglaterra. Ésta es una de las actividades más innovadoras de esta fase.



Se observan los dibujos enviados por las mamás de Lía y Jimena, durante la consulta pública habilitada, por parte del MIVAH, para niños y niñas.

Los resultados de esas consultas se sistematizaron en diagramas de Ishikawas y nubes de palabras, que permitieron contrastar y analizar la actualidad de la integración preliminar de las políticas, así como visualizar cambios y líneas estratégicas de acción. De esta fase, surgió un nuevo documento integrado y actualizado.

b) Alineamiento sectorial e intersectorial

Se realizaron seis talleres con los actores de la Mesa Sectorial, del 2 de octubre al 6 de noviembre, en los cuales se construyó el marco general de la Política, y, se discutieron cada uno de los lineamientos y acciones estratégicas, identificadas a la fecha en el documento integrado. Adicionalmente, se realizaron dos talleres con los actores de la Mesa Ambiental y una sesión de trabajo con los actores de la Mesa Rural que, de igual forma, permitieron revisar y actualizar los lineamientos y acciones estratégicas con las necesidades de sus correspondientes sectores.

El resultado de esta fase fue una propuesta de política, que integra la visión de las distintas instituciones del SOTAH y otros sectores relevantes como el ambiental y el rural.

c) Verificación de calidad

Del 18 de noviembre al 4 de diciembre del 2020 se circuló el producto que resultó de la fase anterior con los actores de la Mesa Sectorial, Mesa Ambiental, Mesa Rural y actores asesores para que desde su conocimiento técnico retroalimentaran y/o validaran la propuesta sustantiva de la Política del Hábitat.

d) Alineamiento con el sector municipal

Entre el 20 de noviembre 2020 al 21 enero 2021, se facilitó el producto preliminar de la Política del Hábitat a los actores de la Mesa Sectorial, se realizaron tres sesiones de información y discusión para promover la amplia difusión y revisión de la propuesta por parte de los gobiernos locales u otras organizaciones municipales, y se recibieron observaciones y comentarios de forma escrita y oral por parte de los distintos representantes del sector municipal.

De dicho proceso de concertación surgió la primera propuesta de la Política del Hábitat con su correspondiente Plan de Acción, la cual fue sometida a la consulta pública del 08 al 21 de abril del 2021.

Adicionalmente, se diseñó el Sistema Nacional del Hábitat como órgano encargado de implementar el modelo de gestión de la Política del Hábitat y que aspira a ser un espacio que facilite y mejore la coordinación pluri actor en la planificación del desarrollo territorial.

La Política del Hábitat tiene como objetivo contribuir al desarrollo ordenado y sostenible del territorio costarricense, en todas sus escalas, mediante el fortalecimiento de la coordinación multivel e intersectorial, la competitividad, la participación ciudadana, la innovación y la adaptación al cambio climático; con el fin de generar ciudades y asentamientos humanos

inclusivos, seguros y resilientes, que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes del país y el bienestar de los ecosistemas, al año 2040.

Otros procesos llevados a cabo desde la Secretaría Sectorial de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos en el 2020 fue la coordinación con la Secretaría de Planificación Sectorial de Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial (SEPLASA), la negociación y elaboración de la primera Agenda Nacional Urbano Ambiente -en adelante “ANUA”-, como el principal instrumento de coordinación interministerial entre MINAE y MIVAH.

La ANUA tiene como objetivo concretar un plan de trabajo que contribuya a la creación de ciudades y asentamientos humanos sanos, resilientes, accesibles y sostenibles, que maximicen los servicios ecosistémicos, promoviendo un desarrollo armónico y sostenible entre la biodiversidad y la infraestructura gris, verde y azul, en los espacios urbanos, asegurando el bienestar humano y la conservación de las especies.

La Agenda Nacional Urbano Ambiente, está enfocada en generar sinergias y potenciar los resultados esperados de las intervenciones estratégicas seleccionadas y su temporalidad es 2021- 2022; sin embargo, aspira consolidar un marco lógico que permita trascender la administración vigente y con miras al 2030.

La Secretaría Sectorial; además, promovió junto con el INAMU una contratación administrativa para realizar un diagnóstico de brechas de género en el acceso y disfrute de vivienda adecuada, y actualmente funge como administradora de ese contrato. Se aspira que dicho diagnóstico sustente la formulación de una estrategia sectorial para la reducción de brechas de equidad e igualdad de género en programas de vivienda.

Así mismo, la Secretaría Sectorial elaboró y realizó el trabajo sectorial necesario para la oficialización del Decreto Ejecutivo 42562 MINAE-MAG-TUR-PLAN-MIVAH, que reformó varios artículos del Decreto Ejecutivo 39150 “Reglamento de la transición para la revisión y aprobación de Planes Reguladores” y prorrogó su vigencia hasta setiembre del 2023.

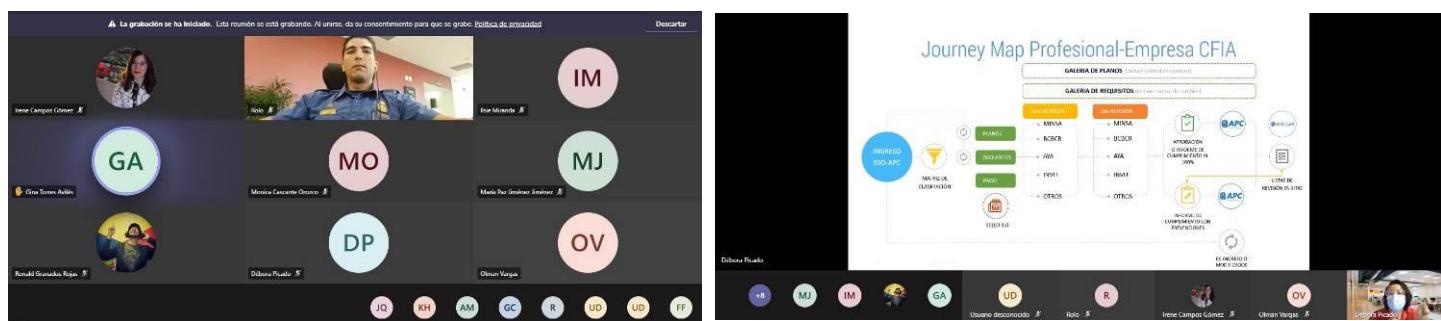
Adicionalmente, la Secretaría Sectorial brinda apoyo al proceso de elaboración del Reglamento Construcción Sostenible para Vivienda de Interés Social, así como a la elaboración de una propuesta normativa del MIVAH para sustituir la metodología de los IFAs establecidas en el Decreto Ejecutivo 32967-MINAE “Manual de Instrumentos Técnicos para el Proceso de Evaluación del Impacto Ambiental (Manual de EIA)-Parte III”. En esa línea, desde la Secretaría también se participó y apoyó la nueva formulación del Plan de Acción de Política Nacional de Riesgo, y acompaña el proyecto Plan A – Cantones Resilientes como miembro del Comité Técnico.

Por último, la Secretaría continuó con el seguimiento de los informes de auditoría de la Contraloría General de la República, dirigidos a la ministra en su condición de Rectora, principalmente dio un acompañamiento cercano a la CNE en la implementación del DFOE-AE-IF-000011-2019 “Informe de Auditoría Operativa acerca de la Eficacia y Eficiencia del Proceso de Reconstrucción de Obra a Cargo de la CNE y las Unidades Ejecutoras”, tal y como lo solicita la disposición 4.8. “Establecer y aplicar un control que asegure la implementación de buenas prácticas de gestión en los proyectos de reconstrucción a cargo de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, congruente con lo solicitado en las disposiciones 4.5, 4.6 y 4.7 de este informe, y el funcionamiento del sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos. Remitir a la Contraloría General una certificación en la cual conste el establecimiento del control a más tardar el 30 de abril de 2020; y dos reportes de su aplicación, a más tardar el 28 de agosto de 2020 y 26 de febrero de 2021. Ver párrafos del 2.1.al 2.86”.

### 3.16 Comisión Interinstitucional para la Revisión de Planos Constructivos, creado por el Decreto Ejecutivo No. 36550

El “Reglamento para el trámite de Revisión de los Planos para la Construcción”, Decreto Ejecutivo No. 36550-MP-MIVAH-S-MEIC, creó la Comisión Interinstitucional, que es presidida por la Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos y la integran representantes del Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC), el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA), el Ministerio de Salud (MINSA), el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica (BCBCR), la Cámara Costarricense de la Construcción (CCC) y el Consejo de Desarrollo Inmobiliario (CODI).

En el año 2020, debido a la pandemia se suspendió por dos meses la sesión de la Comisión y Subcomisión, siendo retomadas al solventar los ajustes técnicos con el Departamento de Tecnologías de Información del MIVAH para contar con la plataforma tecnológica, que permitiera sesionar mediante la modalidad de teletrabajo.



Sesión de trabajo de la Comisión de Trámites.

Desde el mes de marzo se formalizaron 29 acuerdos, a los cuales se les brindó el seguimiento y atención en correspondiente, y se pueden señalar las siguientes acciones:

Una de las principales acciones de la Comisión Interinstitucional, es mantener las listas de Revisión de Proyectos Constructivos actualizada con la normativa vigente que aplica cada institución revisora, acción que se realiza todos los años y que brinda seguridad jurídica al administrado.

El CFIA, ha avanzado en el desarrollo de la nueva versión de la plataforma de revisión de proyectos llamada APC 2. Para lo que se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo con las instituciones revisoras, y se atendieron consultas puntuales vinculadas con la tramitación.

Si bien se contaba con una propuesta de modificación inicial al Reglamento para el trámite de Revisión de los Planos para la Construcción, en el año 2020 se incorporaron distintos aspectos por solicitud de los integrantes de las Comisión y la misma fue analizada por las instituciones revisoras, para continuar su trámite en el año en curso.

Se atendió la propuesta de reforma a los artículos 15 y 16 “Reglamento de coordinación interinstitucional para la protección de los recursos hídricos subterráneos”, Decreto Ejecutivo No. 42015 del 25 de octubre del 2019: por lo que se trabajó un documento con observaciones.

Para atender la necesidad de crear un procedimiento que permita orientar a los profesionales responsables, cuando deban realizar las modificaciones, ampliaciones, transformaciones o remodelaciones, relacionadas con otro proyecto constructivo y pueda realizar las verificaciones, correcciones y/o coordinaciones necesarias para rectificar las observaciones que quedaron pendientes de un proyecto asociado que obtuvo su licencia constructiva entre mes de setiembre del 2011 hasta el 25 de abril de 2014; se realizaron múltiples sesiones de trabajo, con el objetivo de presentar una propuesta de guía que contenga el procedimiento y le permita a las instituciones revisoras atender los requerimientos de una forma más clara y expedita.

Se conformó un grupo de trabajo integrado por: CCC, CFIA, MEIC y el MIVAH, con el objetivo de trabajar con las Municipalidades para que puedan brindar los permisos o trámites previos que realizan en la construcción mediante el APC- Requisitos; para lo que se realizaron varias reuniones con las Municipalidades de Cartago, Belén, Alajuela, Escazú, entre otras.



De izquierda a derecha. Reuniones virtuales de la Ministra Irene Campos Gómez con las municipalidades de Belén y Alajuela respectivamente.

Debido a la emisión de la Directriz N°0001-2020 del MINAE, “Directriz dirigida al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), Refinería Costarricense de Petróleo (RECOPE) y todas las instituciones bajo la tutela del Ministerio de Ambiente y Energía”, mediante la cual se insta para que todo permiso, trámite o gestión que se refiera a obras de infraestructura pública o privada que se pretenda realizar dentro de las Zonas Protectoras, se han realizado diversas gestiones en función de coordinar con el SINAC para discutir la vinculación con la tramitología.

Por la afectación que puede producir el nuevo cuerpo normativo denominado Reglamento para la Disposición al Subsuelo de Aguas Residuales Ordinarias Tratadas, Decreto Ejecutivo N° 42075; se realizó un trabajo conjunto entre el BANHVI, el Ministerio de Salud, el CFIA, la CCC y el MIVAH, en aras de remitir observaciones puntuales a la Comisión a cargo de la norma.

### 3.17 Coordinación Sectorial en Normas de Planificación Urbana

A finales del año 2019, se publicó la actualización del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, en el Alcance N°252 a La Gaceta N°216; la Junta Directiva del INVU, recibió observaciones por parte del Colegio de Ingenieros Topógrafos (CIT), así como de otras instancias, por lo que se aprobaron tres prórrogas para la entrada en vigor del Reglamento, con la finalidad de instaurar un espacio de negociación.

Consecuentemente, el Presidente Ejecutivo del INVU, en coordinación con el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), instauraron un equipo de trabajo, denominado “Mesa de trabajo instaurada para el análisis de mejoras a la redacción del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones”, el cual fue presidio por la Ministra Irene Campos Gómez, dicho espacio se reunió en 13 oportunidades en las que participaron representantes del Colegio de Ingenieros Topógrafos, Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, Cámara Costarricense de la Construcción, Unión Nacional de Gobiernos Locales, Consejo de Desarrollo Inmobiliario, Colegio de Arquitectos de Costa Rica, Colegio

Ingenieros Tecnólogos, Registro Nacional, Ministerio de Agricultura y Ganadería, despacho del diputado Pablo Heriberto Abarca y de la diputada Karine Niño Gutiérrez.

Los integrantes de la mesa de trabajo acordaron proponer una reforma a la Junta Directiva del INVU, la cual fue aprobada mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria el 27 de agosto de 2020, y publicada de setiembre de 2020. Por lo que, el Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones entró a regir el 13 de setiembre del 2020.

Además, en una de las sesiones de trabajo de la mesa se acordó promover una reforma parcial al Reglamento a la Ley de Catastro, por lo que los representantes del Registro Inmobiliario, el INVU, el MIVAH y del Colegio de Ingenieros Topógrafos, formularon una propuesta de reforma que posteriormente la señora ministra del MIVAH presentó y remitió al Ministerio de Justicia, para la gestión correspondiente, que es importantes para la aplicación de las disposiciones del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones.

Por otra parte, desde el mes de mayo del 2020, se instauró un espacio de trabajo denominado Comité de Vivienda de Interés Social, el cual es convocado por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA) y participan diferentes dependencias de dicho instituto, representantes de la Cámara Costarricense de la Construcción (CCC), Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) y Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH).

En el año 2020, se realizaron sesiones mensuales, teniendo como temas principales, el seguimiento detallado para la recepción de las plantas de tratamiento que se ubican en Proyectos de Vivienda financiados con recursos del Sistema Financiero Nacional de la Vivienda; y el análisis de la normativa del AYA que regula la materia, específicamente el “Reglamento de Aprobación y Recepción de Sistemas de Saneamiento”, lo que ha permitido solicitar reformas puntuales que facilitarían el trámite de recepción.

También se revisó el Reglamento de la Ley 9036 Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), a solicitud de esta última institución, mediante la cual se hicieron mejoras al texto remitido.

Asimismo, se ha coordinado con Casa Presidencial la inclusión de disposiciones sobre cargadores de vehículos eléctricos en el Reglamento de la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio.

### **3.18 Iniciativas legislativas**

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos ha participado activamente en la generación y acompañamiento de diversos proyectos de ley, algunos se encuentran

todavía en etapa de validación previo a su ingreso en la corriente legislativa y otros ya han sido presentados.

En primer lugar, el Ministerio participó en el acompañamiento de la Ley N°9918, Reforma de los Artículos 44 Bis y 44 Ter, y Adición de un Transitorio al Artículo 44 Ter de la Ley 7472, Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, de 20 de diciembre de 1994, la cual se conoce como la Reforma a la Ley de Usura. Para esta ley el MIVAH participó en múltiples sesiones con el MEIC para evitar que dicha ley afecte los créditos de vivienda.

Se presentó a la corriente legislativa el proyecto de Ley de Transformación y Titulación de Asentamientos Humanos Informales e Irregulares, el cual que se tramita en el expediente 22.222. Este fue un trabajo conjunto entre el Ministerio, el CFIA y el diputado Luis Fernando Chacón. Dicho proyecto tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes de los asentamientos informales e irregulares mediante programas de renovación urbana, que flexibilicen la normativa urbanística y de servicios, aplicable a estos sitios, los provea de infraestructura pública, promueva su densificación en altura y permita la titulación de los terrenos en favor de las familias que ahí residen.



Ministra Irene Campos junto al diputado Luis Fernando Chacón y el Director Ejecutivo CFIA Olman Vargas, en el programa Sinergia refiriéndose al proyecto de ley, Expediente 22.222.

También se ha colaborado con la Asamblea Legislativa en el expediente N°21.788, Modificación de los artículos 66, 68 y 69 de la Ley N°7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI (Banco Hipotecario de la Vivienda) y sus Reformas, el cual busca facilitar bonos de vivienda en las islas para la construcción de nuevas obras, superando la visión solo de reparación, ampliación y remodelación que tiene la ley en la actualidad.

El Ministerio ha apoyado a los legisladores para fortalecer la aplicabilidad de la norma propuesta, puesto que en la actualidad existen obstáculos para otorgar los bonos en islas, debido a la falta de concesiones y, por ende, de licencias constructivas. Debido a lo

anterior, el Ministerio está proponiendo reformas y desarrollando acciones para facilitar el otorgamiento de concesiones, dándose así una solución integral a los habitantes de las islas.



Comparecencia de la Ministra Irene Campos, en la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, donde se refirió al proyecto de ley N.º 21.788, el 20 de enero del 2021.

El Ministerio también ha intentado apoyar al Poder Ejecutivo con el planteamiento de alternativas al expediente legislativo 22.382, Ley del Impuesto a Bienes Inmuebles de Lujo para Uso Habitacional, Ocasional o de Recreio, con el fin de buscar un esquema tributario más equitativo para los propietarios de inmuebles con fines habitacionales.

Además, se redactó el proyecto de Ley de Vivienda Municipal, mediante el cual se busca fortalecer la inversión municipal en vivienda, mediante la figura del usufructo habitacional, lo cual permitirá que los gobiernos locales conserven la titularidad del inmueble, mientras es aprovechado por las familias que adquieran dicho usufructo. Con esto se logra atraer residentes a los centros urbanos de los cantones, aumentándose las dinámicas comerciales al tiempo que se aprovecha la infraestructura existente.

Otro de los proyectos generados desde el Ministerio, con apoyo del sector privado y bancario, es la Reforma Parcial de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI para la Inclusión de Vivienda de Alquiler, el cual pretende otorgar subsidios de alquiler, financiados mediante el SFNV, como un mecanismos para que más personas puedan beneficiarse de los recursos del Sistema, en consideración de estos subsidios serían más económicos que la entrega de una vivienda en propiedad. Este proyecto no ha ingresado a la corriente legislativa.

El Ministerio también apoyó al BANHVI en la elaboración de la Ley sobre Infracciones en el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y la Potestad Sancionatoria del Banco Hipotecario de la Vivienda, cuyo objetivo es habilitar al Banco para que sancione a entidades autorizadas y desarrolladores que incumplan con las condiciones normativas del

Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Este proyecto no ha ingresado a la corriente legislativa.

El Ministerio también colaboró con la revisión del proyecto de Ley del Derecho de Utilidad Ambiental, el cual busca regularizar la posesión de las personas dentro de Áreas Silvestre Protegidas, bajo el cumplimiento de parámetros que demuestren que son residentes permanentes del área y que permanencia ahí es compatible con los fines de conservación.

### **3.19 Reforma de normativa de condominios**

Durante el 2020 se trabajó en conjunto con el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y el sector privado para impulsar una reforma parcial al Decreto Ejecutivo 32303, Reglamento a la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio, cuyo objetivo es mejorar la regulación referente a los condominios de condominios, así como flexibilizar las condiciones requeridas para los condominios de vivienda de interés social y de los condominios ubicados en zonas urbanas.

Adicional a lo anterior, el Ministerio, en coordinación con el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, está trabajando en un diagnóstico de la Ley 7933, Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio, así como en su Reglamento. Para dicho trabajo se han realizado consultas a la academia y al sector privado, con el objetivo de tener la retroalimentación necesaria para construir una propuesta normativa que responda a las necesidades del país respecto a la regulación de los condominios.

### **3.20 Atención a comunidades**

Parte del trabajo que ha realizado el Ministerio se centra en la atención de la problemática de comunidades específicas.

Para atender la problemática del acceso al agua en varias comunidades del cantón de Atenas, se trabajó en conjunto con la Presidencia de la República, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, para encontrar una solución que fuera jurídica y técnicamente factible para que estas poblaciones pudieran acceder al recurso hídrico.

En el caso de Pijije de Bagaces, se participó como parte de un equipo jurídico de la Comisión de Atención Integral a los Desalojos, para buscar una solución legal ante la orden judicial de desalojo contra la comunidad.

Para el caso de la Inmaculada de Cartago, se visitó la comunidad para identificar si cumplía con los parámetros necesarios para eventualmente aplicarles la Ley de Transformación y Titulación de Asentamientos Humanos Informales e Irregulares, siendo el resultado

preliminar de análisis que dicho asentamiento sí podría ser objeto de atención mediante dicha norma.

Con el Barrio San Martín de La Unión, se ha analizado la situación jurídica de la comunidad, sobre la cual existe una orden judicial de desalojo, poniéndose a disposición el Ministerio para buscar una solución que sea de satisfacción para todas las partes: la comunidad, los demandantes y la Municipalidad.

Los grupos organizados son demandantes de información y de gestión; en este último caso sobre todo cuando ya están en fase de desarrollo de proyectos. El seguimiento de los casos se refiere a tres aspectos: lentitud en la respuesta, rechazos a las solicitudes de gestión o conflictos por interpretación y resoluciones que los grupos consideran lesivas. La atención se ha realizado por tres vías: presencial, virtual y en gran número de casos por la vía telefónica y los medios electrónicos.

Se ha mantenido una relación particular con dos organizaciones que aglutinan a un gran número de grupos y organizaciones: el Foro Nacional de Vivienda y el Bloque de Vivienda.

### **3.21 Los territorios isleños**

A finales del año 2019 se aprobó la Ley N° 9779 Adición de un Capítulo III Al Título III de la Ley N° 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación Del BANHVI (Banco Hipotecario de la Vivienda), de 13 de noviembre de 1986, para autorizar al banco a que emita bonos de vivienda a los habitantes de los territorios insulares.

Desde antes de su aprobación y posteriormente, el MIVAH mantuvo un seguimiento y estableció una estrategia de coordinación con las dirigencias de Isla Caballo, Isla Venado e Isla Chira con el fin iniciar las vías para la implementación de dicha ley. Al respecto, se han realizado un conjunto de acciones que se detallan:

- a) Revisión de la Ley N°9779. Con base en ello se determinó la existencia de omisiones y conflictos con otras leyes que hacía difícil o limitaban la implementación de la Ley. En una serie de contactos institucionales que se realizaron se verificaron estas limitaciones.
- b) Visita y censo de familias. Durante el primer tercio del año pasado, se realizaron dos giras que permitieron georreferenciar, fotografiar, valorar la situación de las viviendas e identificar las familias residentes en las Islas Caballo, Isla Venado e Isla Chira. Mas de 600 viviendas fueron identificadas que representan al menos el 90% de los residentes en las Islas.



Reuniones en Isla Venado e Isla Chira en enero y febrero del 2020, previo al inicio de la pandemia.

c) Reuniones de coordinación y seguimiento: se han producido reuniones virtuales y presenciales con funcionarios del IMAS, de la Municipalidad de Puntarenas, de la Intendencia de Lepanto, el ICT y el MINAE. De manera particular, se han mantenido al menos cuatro reuniones virtuales con dirigentes de Isla Chira y con los desarrolladores interesados en participar en dar soluciones en las islas igualmente se han producido diversas reuniones de coordinación e intercambio de información.

### **3.22 Trabajo en Las Barras del Caribe y asentamiento La Lucha**

JAPDEVA es la entidad titular de una propiedad inmensa donde además de grandes zonas de protección y parques nacionales, existen un grupo de comunidades reconocidas dentro de un área para su desarrollo, pero que, sin embargo, las familias residentes carecían de una regularización del uso del suelo, lo que a su vez limitaba la posibilidad de obtener un subsidio de vivienda. Estas comunidades además presentan cuatro características importantes: están delimitados por ríos y el Mar Caribe, una significativa presencia afrodescendiente, el límite con zonas de protección y finalmente, una grave situación de pobreza por parte de la mayoría de las familias. La Lucha se diferencia porque es una comunidad a la que se puede acceder por vía terrestre.

Durante el año 2019, se crearon las coordinaciones y procesos institucionales necesarios para hacer viable la postulación al bono de vivienda: los permisos de uso del suelo otorgados por JAPDEVA, la no objeción del MINAE, que garantiza que las familias no están en zonas de protección; los permisos municipales, así como la elaboración de un diseño de las viviendas que respondiera a las condiciones culturales y ecológicas de la zona.

Para el 2020 se concretaron los procesos institucionales y se inició el proceso para la postulación de las familias, el cual culminó en enero del 2021 cuando formalizaron su Bono Familiar de Vivienda 72 familias de Barra de Tortuguero, San Francisco, Barra de Parismina, Barra de Pacuare y la comunidad de La Lucha.



Formalizaciones de los bonos por parte de familias de las comunidades de La Lucha, San Francisco y Tortuguero.

### 3.23 Vivienda familias de ingresos medios

Además del trabajo realizado por el MIVAH para apoyar a las familias de menores para su acceso a vivienda digna, uno de los principales compromisos de trabajo del Ministerio ha sido la priorización de desarrollo de acciones que incrementen el acceso a vivienda para la población de ingresos medios.

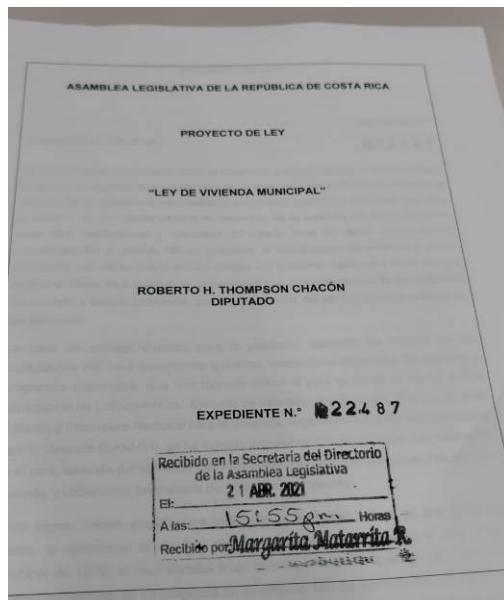
En este sentido, se ha continuado con la estrategia para el desarrollo de vivienda asequible, urbana e inclusiva. Sobre esta se han continuado desempeñando las siguientes acciones:

*Programa de ingresos medios del SFNV:* Se implementó el programa aprobado en la sesión 54-2019, del 15 de julio del 2019, en el acuerdo 2, de la sesión de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, llamado “Programa Integral de Financiamiento para Familias de Ingresos Medios, años 2019 y 2020”. Este programa otorga un mayor subsidio a las familias de estratos medios al modificar la curva del bono o subsidio, facilitando a su vez, que éste sea destinado al pago de la prima. Desde la implementación del programa, entidades financieras se han asociado al mismo, generando programas y destinando mayor cantidad de recursos a las carteras hipotecarias de vivienda ingresos medios. A diciembre

del 2020 se han otorgado un total de 2.184 bonos del programa con una inversión del SFNV de ¢13 214 404 000.

*Desarrollo de normativa:* El análisis del mercado de vivienda que el MIVAH realizó en el 2018 permitió conocer barreras que impiden la asequibilidad de la población, entre estos: los precios de las soluciones actuales que se ofrecen y sus características, el acceso a crédito, y las condiciones socioeconómicas de la población. A razón de lo anterior, el Ministerio se ha enfocado en buscar acciones normativas que incidan en el mercado de vivienda y mejoren el mismo, como lo sería el disminuir los costos que encarecen las soluciones ofrecidas; entre estas normativas se encuentran:

*Proyecto de Vivienda Municipal:* Como se mencionó anteriormente, en el apartado de iniciativas legislativas, el Ministerio desarrolló el proyecto de ley de vivienda municipal, el cual busca generar el marco jurídico para que las municipalidades pueden ser actores activos en la construcción de la vivienda. Asimismo, el proyecto genera la posibilidad de una nueva fuente de ingresos para la municipalidad, preservando de forma paralela la posibilidad de que los habitantes del cantón puedan habitar en él, sin tener que emigrar a otros cantones. La propuesta se presentó en conjunto con el despacho del Diputado Roberto Thompson.



Presentación en la Secretaría de la Asamblea del proyecto de Ley de Vivienda Municipal.

### 3.24 Reactivación económica

La situación de la pandemia del COVID-19, significó un fenómeno que alcanzó a toda la población del país y a la economía nacional. Es debido a esto que el MIVAH ha coordinado dos espacios de trabajo buscando generar acciones para el crecimiento y desarrollo

económico post pandemia, mediante el instrumento de la vivienda. Las dos acciones que se desarrollaron en el 2020 y en el 2021 son:

*Vivienda de Digna – Vivienda de Alquiler en Proyectos APP:* En conjunto con el INVU, BANHVI, el sector privado y la banca; se está en proceso de elaboración de un programa de vivienda de alquiler el cual busca incrementar la oferta de vivienda y por tanto disminuir el déficit habitacional. La propuesta busca el desarrollo de los proyectos en los terrenos disponibles del INVU con financiamiento de la banca y el desarrollo mediante el sector privado.

*Reactivación económica mediante el Sector de Vivienda de Interés Social:* Se generó un grupo de trabajo interinstitucional en el cual participan el MIVAH, el BANHVI, la Cámara Costarricense de la Construcción, Finanvivienda y ACENVI; el cual tiene como objetivo generar acciones en mejora de trámites y normativa que permita un desarrollo eficiente de proyectos habitacionales.

### **3.25 Cooperación internacional**

No cabe duda de que, una de las manifestaciones más significativas de la crisis causada por la pandemia del COVID-19, tiene su expresión en la oferta de cooperación internacional, especialmente para países considerados de renta media, como es el caso de Costa Rica.

En efecto, con notables excepciones, muchos de los recursos de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) se han reorientado a apoyar los sistemas de salud y las economías de los países de menor desarrollo, para mitigar en parte, los impactos más severos de la crisis del coronavirus y a la ayuda humanitaria a poblaciones vulnerables.

No obstante lo anterior, una de las grandes oportunidades que ha generado la pandemia, es la potenciación de las tecnologías de información, que en el caso del MIVAH, le ha permitido participar, activamente, en una gran cantidad de webinarios que han sido facilitados por organismos multilaterales como: el Banco Mundial (BM), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Sistema de Integración Social Centroamericana (SISCA), la Conferencia de ministros y autoridades máximas de vivienda y urbanismo de América Latina y el Caribe (MINURVI) y distintos gobiernos y centros académicos y de investigación.

Este abundante y valioso intercambio de ideas y buenas prácticas para abordar los efectos de la pandemia en el territorio, los asentamientos humanos y la vivienda, realizado a lo largo de todo el período y originado en todos los rincones del planeta, le ha permitido al ministerio recopilar insumos que han sido utilizados en su actividad cotidiana y también en los procesos de formulación de políticas públicas.

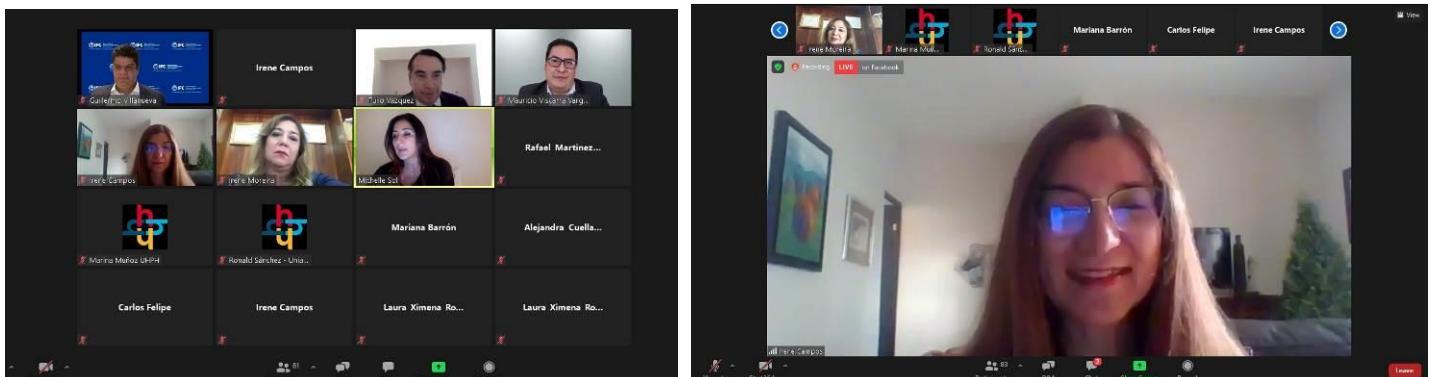
A este respecto, cabe resaltar que, tanto la Ministra Irene Campos Gómez, como el exviceministro Patricio Morera Víquez, no en pocas ocasiones fueron panelistas y conferencistas principales en varios de esos eventos, fortaleciendo la presencia internacional del ministerio y reiterándose así, la confianza política y técnica que muchos cooperantes mantienen en las autoridades de vivienda de nuestro país.

### **3.25.1 Comité ejecutivo MINURVI**

Muestra de esa confianza internacional depositada en el MIVAH anteriormente indicada, es que, por tercer año consecutivo, la Ministra Irene Campos Gómez, integra el Comité Ejecutivo de MINURVI.

Se debe resaltar que, una gestión emprendida por la ministra durante su presidencia de esta organización en el año 2019 fue el inicio de las negociaciones con CEPAL y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de ONU-Hábitat, para que conjuntamente se constituyeran en la secretaría técnica permanente, para el adecuado seguimiento de los acuerdos de la asamblea y el comité ejecutivo. Según lo previsto, esta secretaría iniciará sus funciones en el año 2021.

Entre las actividades realizadas en el marco de MINURVI, se deben destacar un webinario sobre financiamiento de vivienda para mujeres, analizando las barreras estructurales persistentes, que les impide su acceso al crédito hipotecario. Este es un tema del mayor interés de la ministra Campos Gómez. Es así que para su seguimiento, se ha programado en el 2021, un taller internacional con otros países de la región. Para participar en esta actividad y colaborar en el subsecuente diseño de una propuesta de política pública que será compartida con todos los países de la región, el MIVAH ha integrado un equipo de alto nivel.



Participación de la Ministra Irene Campos en webinar sobre financiamiento de vivienda para mujeres.

Asimismo, la ministra fue invitada a elaborar un capítulo de un libro que a mediados del año 2021 se publicará internacionalmente, analizando los principales efectos de la COVID-19 en el territorio, la vivienda y los asentamientos humanos de nuestro país, compartiendo, además, las buenas prácticas que se han originado localmente. El capítulo del libro se titula “COVID-19: Una oportunidad para el sector vivienda de Costa Rica”.

Por otra parte, en el seguimiento y participación del MIVAH en la Comisión Interinstitucional para el seguimiento e implementación de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, el MIVAH es miembro activo de la Comisión Interinstitucional para el seguimiento e implementación de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos (CIIDDHH), que coordina la Cancillería.

Entre los principales procesos en los que el MIVAH ha intervenido en la CIIDDHH durante este período, se destacan: brindar aportes al borrador del informe sobre la ejecución del plan de acción de la Política para una sociedad libre de racismo, discriminación racial y xenofobia. Además, se ha intervenido en el proceso de seguimiento del Examen Periódico Universal (EPU), en la revisión del informe a la Organización de Estados Americanos (OEA), sobre el estado de cumplimiento del Pacto de San Salvador y en el proceso de capacitación y avance de la implementación del Sistema de monitoreo de las recomendaciones internacionales de derechos humanos (SIMORE).

Asimismo, el MIVAH procedió a contestar el cuestionario remitido por la Organización de las Naciones Unidas, en el marco de los Procedimientos especiales sobre el COVID-19, específicamente lo consultado por el Relator Especial de Vivienda Adecuada.

Del mismo modo, se aportó información relativa a vivienda, para el informe que el país presentó a la OEA, en respuesta al requerimiento de información sobre el cumplimiento de la Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.

### **3.25.2 Consejo Ejecutivo de ONU-Hábitat**

Costa Rica, en la persona de la Ministra Irene Campos Gómez, fue electa como miembro del Consejo Ejecutivo de ONU-Hábitat, en Nairobi, Kenya.

En junio de 2020, se realizó la primera sesión de este Consejo y entre sus principales aspectos, se debe destacar la revisión de los efectos del coronavirus en los Estados miembros y a la vez, se discutieron y aprobaron acuerdos sobre asuntos financieros, presupuestarios y administrativos de la organización, así como la programación y temas de interés para los años siguientes.

### **3.25.3 Cuestionario sobre vivienda adecuada y asequible de la OCDE**

Por segunda ocasión consecutiva, en el marco del proceso de adhesión e incorporación oficial de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el MIVAH fue invitado a participar en el Cuestionario sobre vivienda social y asequible (QUASH por sus siglas en inglés).

Con este cuestionario, la OCDE recopila entre sus países miembros, datos que permitirán abordar la crisis sanitaria, económica y social emergente, abarcando temas prioritarios como la vivienda, principalmente de los sectores vulnerables de la sociedad. El objetivo es proporcionar datos a largo plazo, para el post COVID-19.

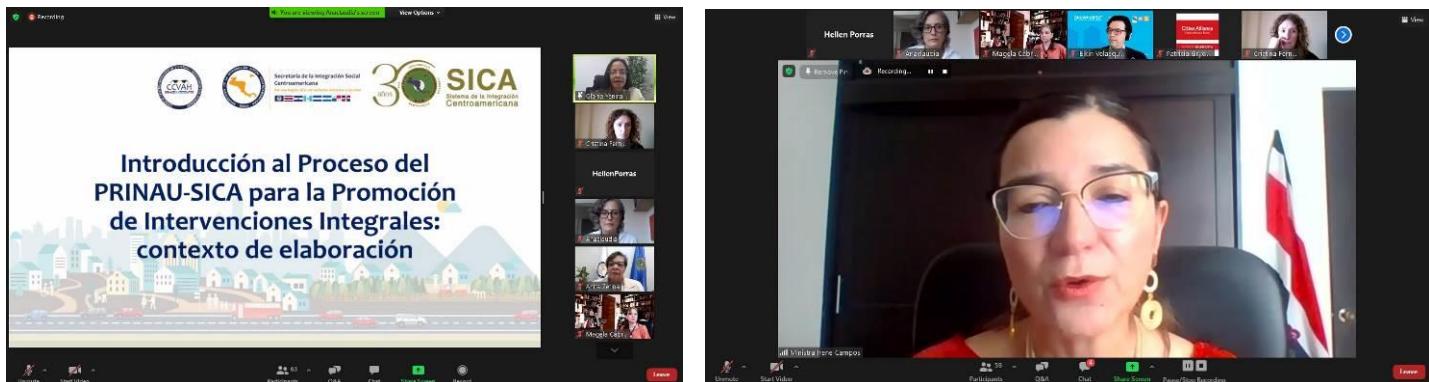
Al igual que en el cuestionario anterior, se requirió información novedosa para nuestro país como vivienda social de alquiler, vivienda para la población en situación de calle y vivienda para personas con discapacidad.

### **3.25.4 Presidencia Pro tempore del CCVAH**

En el marco de la presidencia pro tempore de Costa Rica del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en enero de 2021, la ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, señora Irene Campos Gómez, asume la conducción del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH), reafirmando su compromiso con la integración regional y, dada la trascendencia de la presente coyuntura, destacando la necesidad de brindar seguimiento preciso a las acciones emprendidas durante el 2020, especialmente considerando el impacto que ha tenido la pandemia provocada por el COVID-19 y las manifestaciones del cambio climático, por ejemplo con la intensificación y el incremento en la frecuencia de fenómenos hidrometeorológicos en la región.

En este contexto, se constituyen en antecedentes destacados de la reciente gestión del CCVAH, los procesos de elaboración del Plan de Recuperación, Reconstrucción Social y

## Resiliencia de la región SICA y del Plan Regional de Implementación de la Nueva Agenda Urbana (PRINAU-SICA).



Participación de la Ministra Irene Campos en el Laboratorio de Vivienda (LAV), Prioridades de Centroamérica: Implementación del PRINAU/SICA con Enfoque Integral.

En el caso del Plan de Recuperación, Reconstrucción Social y Resiliencia, es necesario destacar su tercer eje, en el cual se proponen acciones directamente vinculadas con los Asentamientos Humanos y el Desarrollo Urbano Sostenible.

Se espera que estos planes regionales, en cuya elaboración ha intervenido la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos del MIVAH, sean oficialmente lanzados y puestos en operación durante la presidencia de la ministra Campos Gómez.

### **3.25.5 Coorganización del IV Foro de América Latina y el Caribe de Vivienda y Hábitat**

Como homenaje al bicentenario de la independencia de Centroamérica y en el marco de la presidencia pro tempore de Costa Rica del CCVAH, en asocio con distintas entidades regionales como la oficina para América Latina y el Caribe de Hábitat para la Humanidad Internacional y el Urban Housing Practitioners Hub (UAPH), desde el último trimestre del 2020, el MIVAH y el CCVAH, participan en la coorganización del IV Foro Latinoamericano y del Caribe de Vivienda y Hábitat, en cuyo marco general, se propone la realización de varios encuentros virtuales en mayo de 2021.

En el Foro se destacará la participación en video pregrabado del presidente Carlos Alvarado Quesada, en el acto inaugural. A la vez, de la señora Claudia Dobles Camargo, en un conversatorio conjuntamente con la señora Maimunah Mohd Sharif (Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat y la señora Alicia Bárcena, Secretaria General de la CEPAL.

Asimismo, la ministra Irene Campos Gómez, será panelista y en el acto, se emitirá una declaración simbólica, no vinculante, del CCVAH, ratificando su compromiso con la vivienda y los asentamientos humanos de la región.

### **3.25.6 Proyecto plataforma urbana y ciudades para seguimiento de Nueva Agenda Urbana**

Junto con la CEPAL y ONU-Hábitat, se han realizado las primeras reuniones de coordinación y estructuración de un proyecto para el seguimiento del cumplimiento de la Nueva Agenda Urbana (NAU), en nueve países del mundo, entre ellos Costa Rica.

Básicamente, el proyecto consiste en la construcción de un conjunto de indicadores e intercambio de información, que permitan evidenciar los avances de la NAU, en asocio con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

### **3.25.7 Equipamiento de GeoExplora +i**

Como uno de los proyectos prioritarios de cooperación internacional del MIVAH, se le ha dado seguimiento con agencias cooperantes, principalmente del gobierno de Corea, al proceso de asesoramiento técnico y equipamiento de GeoExplora+i. En tal sentido, se han realizado varias gestiones con el acompañamiento del Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) y de la Embajada de Corea en Costa Rica.

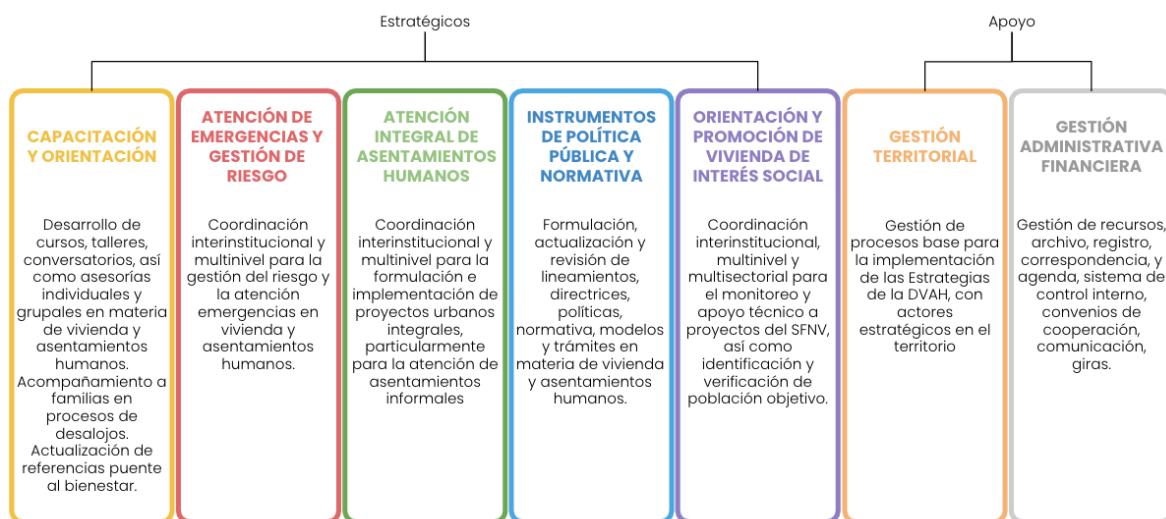


## CAPÍTULO 4

### Vivienda y Asentamientos Humanos

Durante el año 2020, la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos (DVAH) ha mejorado su gestión según las competencias asignadas, mediante el análisis y mapeo de los procesos de sus dependencias, así como la oficialización de procedimientos internos, eficaces, eficientes y articulados al Plan Operativo Institucional 2019-2023, que guíen la gestión operativa de la DVAH. Como resultado se tienen los siguientes productos:

1. Herramientas correspondientes al componente funcional del Sistema de Control Interno de la DVAH definidas
2. Mapeo del macroproceso, procesos y subprocesos de la DVAH
3. 17 procedimientos internos aprobados y oficializados



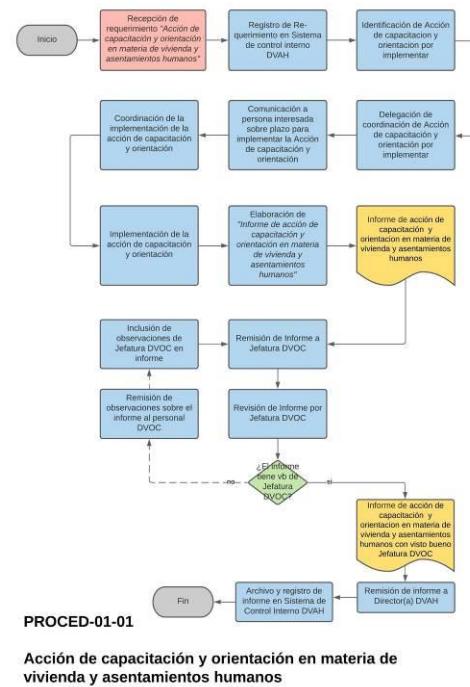
Procesos internos de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos. Fuente: MVAH, 2020.

Proceso:	Estrategia de capacitación y orientación a segmentos meta en materia de vivienda y asentamientos humanos		
Procedimiento:	Acción de capacitación y orientación en materia de vivienda y asentamientos humanos		
Código	Fecha inicio de vigencia:	Fecha de actualización:	Edición: Páginas:
DVAH-01-01	31-10-2020	NA	1 7

**PROCEDIMIENTO**  
**ACCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN**  
**A SEGMENTOS META**  
**EN MATERIA DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**

**1. Ficha del procedimiento**

Proceso:	Estrategia de capacitación y orientación a segmentos meta en vivienda y asentamientos humanos.
Código de proceso:	P-DVAH-01
Procedimiento:	Acción de capacitación y orientación
Código de procedimiento:	DVAH-01-01
Objetivo:	Capacitar y orientar a diversos segmentos meta en materia de vivienda y asentamientos humanos.
Alicance:	El presente procedimiento es de aplicación obligatoria para las personas funcionarias de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos (DVAH)
Normativa relacionada:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (2013-2030 (PNAH) y su Plan de Acción, Decreto Ejecutivo N° 38209-PLAN-MIVAH</li> <li>Tramitación y seguimiento de casos de personas afectadas en su vivienda por una emergencia, Directriz N° 029-MP-MIVAH</li> </ul>
Unidad(es) administrativa(s) responsable(s)	Departamento de Orientación y Verificación de Calidad (DVOC)
Unidad administrativa que inicia el procedimiento	DVOC
Unidad administrativa que finaliza el procedimiento	DVOC
Temporalidad	( ) Permanente ( ) Periódico (x) A demanda
Activador	Recepción de requerimiento "Acción de capacitación y orientación en materia de vivienda y asentamientos humanos"
Producto(s)	Informe de Acción de capacitación y orientación en materia de vivienda y asentamientos humanos

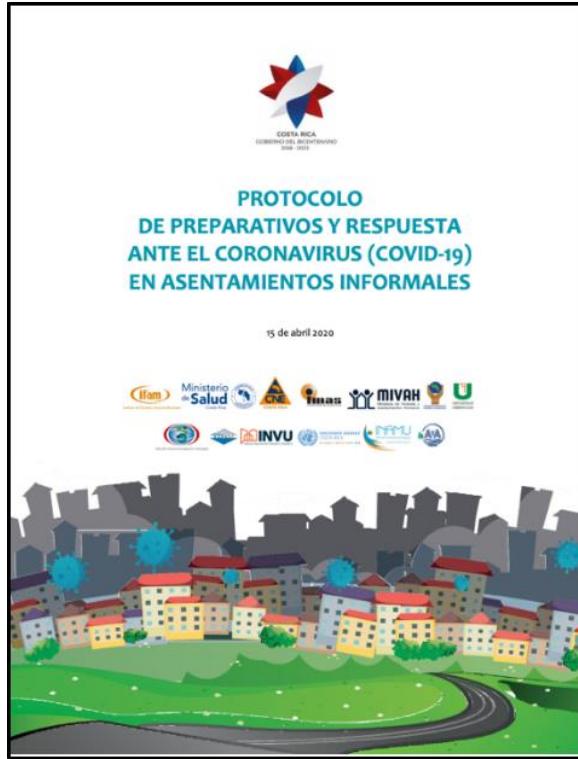


Ejemplo de procedimiento interno de la DVAH oficializado. MIVAH 2021.

#### 4.1 Protocolo de preparativos y respuesta ante el Coronavirus COVID-19 en asentamientos humanos

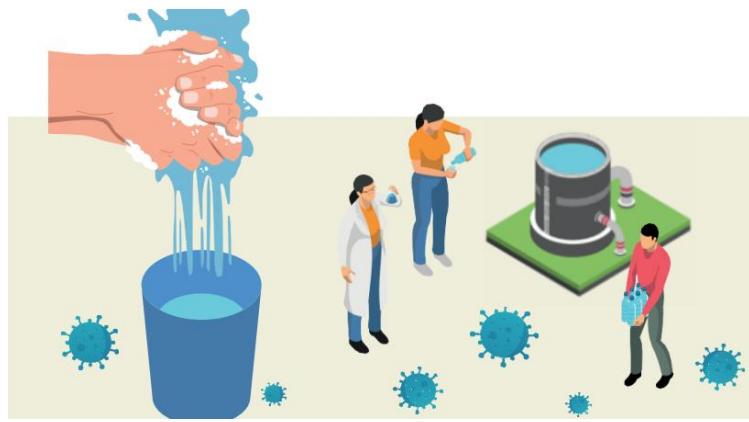
Durante el año 2020, en el marco del Comité Operativo de Emergencias (COE), el MIVAH lideró la formulación e implementación del “Protocolo de preparativos y respuesta ante el Coronavirus COVID-19 en asentamientos informales”, el cual incluye lineamientos, así como un Plan de acción interinstitucional y multinivel, para la atención de las poblaciones de mayor vulnerabilidad que habitan en asentamientos informales.

Dicho proceso ha sido gestionado a través de la creación de la “Red territorial de asentamientos informales”, la cual aglutina instituciones públicas, municipalidades, organismos no gubernamentales, academia, comunidades y ciudadanía.



Portada del Protocolo de preparativos y respuesta ante Coronavirus (COVID-19) en asentamientos informales. MIVAH, 2020.

El objetivo del protocolo es prevenir, contener y atender el contagio de personas con COVID-19 en asentamientos informales, priorizando a la población de mayor vulnerabilidad. Su aplicación es potestativa para instituciones públicas y gobiernos locales de los cantones con presencia en asentamientos informales, en coadyuvancia con Asociaciones de Desarrollo Integral (ADI), comités locales o vecinales, agrupaciones religiosas, cooperativas, fundaciones, sector privado, universidades, individuos, entre otros.



Protocolo de preparativos y respuesta ante el Coronavirus (COVID-19) en asentamientos informales. MIVAH 2020.

A octubre del 2020, las siguientes municipalidades se encontraban en proceso de implementación del Protocolo mediante la formulación y ejecución de un “*Plan local de preparativos y respuesta local ante COVID-19 en asentamientos humanos*”:

**Tabla: Cantones en implementación del Protocolo de preparativos y respuesta ante Coronavirus COVID-19 a marzo, 2021. MIVAH 2020.**

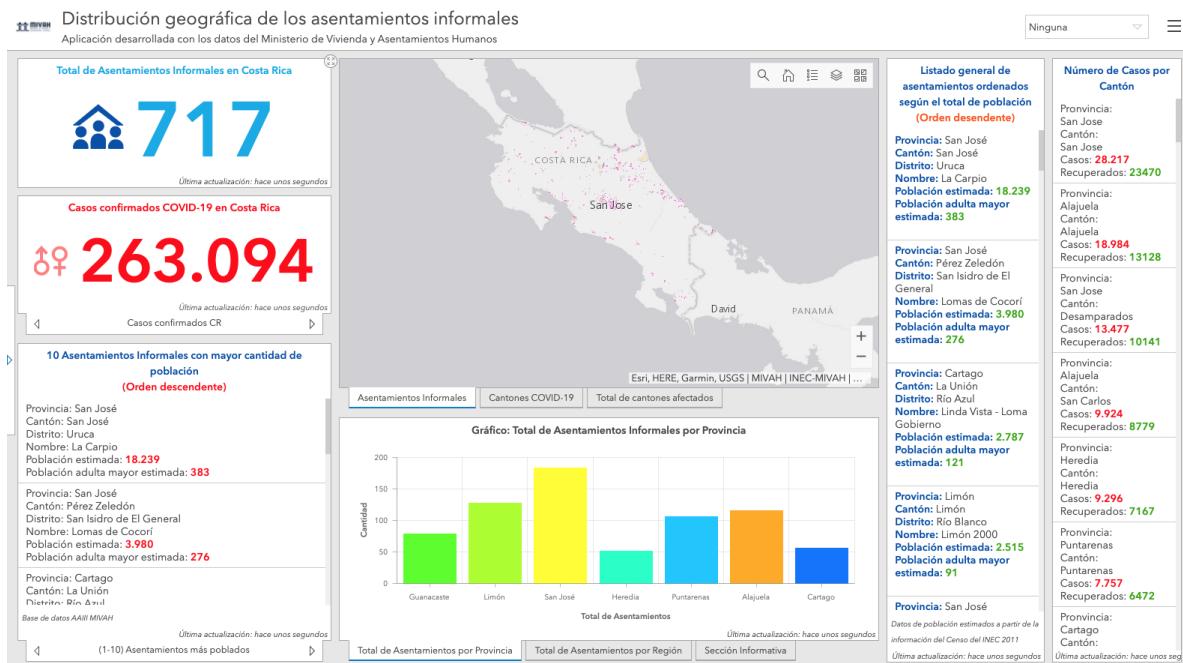
1. Alajuela	9. Curridabat	17. Limón	25. Puriscal
2. Alajuelita	10. Desamparados	18. Matina	26. Quepos
3. Aserrí	11. El Guarco	19. Montes de Oca	27. San Carlos
4. Bagaces	12. Esparza	20. Naranjo	28. San José
5. Barva	13. Goicoechea	21. Orotina	29. San Rafael
6. Cañas	14. Grecia	22. Osa	30. Sarapiquí
7. Cartago	15. Heredia	23. Parrita	31. Siquirres
8 Coto Brus	16. La Unión	24. Puntarenas	-

A nivel local, se conformaron equipos encargados de ejecutar distintas acciones, dirigidas a población habitante en asentamientos informales, entre las que se encuentran las siguientes:

1. Provisión de equipo para bombeo y almacenamiento de agua potable
2. Habilitación de puestos de lavado de manos
3. Provisión de agua a través de camiones cisterna
4. Campañas de comunicación y difusión de información
5. Fiscalización del cumplimiento de medidas recomendadas ante COVID-19
6. Habilitación de canales para denuncias y solicitudes de ciudadanía
7. Mantenimiento de servicio ordinario de recolección de residuos durante la emergencia
8. Distribución de ayudas humanitarias
9. Suspensión de procesos de desahucio
10. Distribución de productos de limpieza e higiene personal
11. Limpieza de áreas públicas
12. Habilitación de canales de atención comunitaria
13. Programas de atención psicológica
14. Inventario y georreferenciación de asentamientos informales
15. Desarrollo de visores geoespaciales de acceso público

## 16. Intermediación entre comunidades e instituciones públicas

Asimismo, cabe indicar que para apoyar la gestión que realizan los equipos locales en el territorio, se elaboró el visor geoespacial “Distribución geográfica de los asentamientos informales”, en el cual se integra información del MS relacionada a casos confirmados de contagio por COVID-19.



Distribución geográfica de los asentamientos informales. MIVAH 2020.

Finalmente, cabe indicar que se brindó apoyo a la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) en el desarrollo del curso “Prevención y control de la transmisión de la COVID-19 durante el trabajo en la comunidad”, el cual está dirigido a personal municipal o institucional que ejecuta labores en las comunidades e incluye contenidos sobre la adaptación de medidas a comunidades vulnerables, protección del contagio, identificación de poblaciones vulnerables y personas en riesgo. El curso se encuentra disponible en el Campus Virtual de Salud Pública de la OPS.

## **Investidura sanitaria mediante delegación**

La emergencia nacional enfrentada por el COVID-19, durante el año 2020 conllevó un aumento en la amenaza del factor de riesgo, debido a la dificultad para el control del contagio de la enfermedad. Ante ese escenario, el Ministerio de Salud en conjunto con el MIVAH, con el objetivo de blindar la vulnerabilidad de la población ante esta situación sanitaria, a través de acciones que permitan disminuir la exposición a dicha amenaza, formularon conjuntamente el Decreto Ejecutivo N°42508-MP-S denominado Reforma al Decreto Ejecutivo Número 42227-MP-S, publicado el 30 de julio del 2020, con el objetivo de

contar con el apoyo del MIVAH y del BANHVI para las inspecciones de las obras de construcción y el cumplimiento del “Protocolo para procesos constructivos en edificaciones y viviendas debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19) (Continuidad del servicio)”.

Lo anterior con fundamento en los artículos 30 y 34 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, en concordancia con los artículos 147 y 348 de la Ley General de Salud, relacionado con el deber de las personas de cumplir las medidas sanitarias dictadas en caso de epidemia y la facultad del Ministerio de Salud para apoyarse en otras autoridades administrativas para el cumplimiento de ciertas acciones.

Al contar con un marco normativo, funcionarios de la Dirección de Vivienda del MIVAH y funcionarios del BANHVI, contaron con la investidura sanitaria, para realizar inspecciones que les permitieran apoyar al Ministerio de Salud en la verificación del cumplimiento de los lineamientos sanitarios, en procesos constructivos.

#### **Oficialización del Protocolo para Obras de Infraestructura Vial debido a la Alerta Sanitaria por Coronavirus (Covid-19) (Continuidad Del Servicio)**

En el mes de octubre del año 2020, se oficializó el “Protocolo para Obras de Infraestructura Vial debido a la Alerta Sanitaria por Coronavirus (Covid-19) (Continuidad Del Servicio)” mediante el cual se definen lineamientos para personas trabajadoras, empleadoras, subcontratistas, e inspectoras en las obras de infraestructura vial para prevenir y responder ante la identificación de personas sospechosas, probables o confirmadas de contagio por COVID-19, así como procurar la continuidad del servicio.

El Protocolo se basa en los lineamientos del Ministerio de Salud (MS), y fue elaborado conjuntamente por representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Ministerio de Salud y el MIVAH.

#### **Actualización del Protocolo para Procesos Constructivos de Edificaciones y Viviendas debido a la Alerta Sanitaria por Coronavirus (Covid-19) (Continuidad Del Servicio)**

En el mes de noviembre del 2020, el MIVAH oficializó la segunda versión del Protocolo, actualización que fue elaborada por representantes de la CCC, CONASOC, Ministerio de Salud y el MIVAH, en la cual se actualizan los lineamientos que deben aplicar las personas trabajadoras, empleadoras, subcontratistas, e inspectoras en los procesos constructivos de edificaciones y viviendas, además de incluir en una de sus anexos una lista de chequeo que facilite a los inspectores la revisión de la aplicación y cumplimiento de los lineamientos que se establecen.

## **Coordinación Interinstitucional para la aplicación de los Protocolo Constructivos de Edificaciones y Viviendas, y de Infraestructura Vial**

En aras de promover la aplicación de los lineamientos establecidos en: Protocolo para Procesos Constructivos de Edificaciones y Viviendas debido a la Alerta Sanitaria por Coronavirus (Covid-19) (Continuidad Del Servicio) y el Protocolo para Obras de Infraestructura Vial debido a la Alerta Sanitaria por Coronavirus (Covid-19) (Continuidad Del Servicio), el MIVAH brindó capacitaciones con el objetivo que diferentes entes realizaran la verificación del cumplimiento en procesos constructivos financiados con fondos públicos.

Las capacitaciones fueron brindadas por funcionarios de la Dirección de Vivienda, mediante la plataforma Teams a Fiscalizadores de inversión de las Entidades Autorizadas, funcionarios del BANHVI, personas trabajadoras de la Dirección de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Pública (MEP), responsables de las unidades ejecutores de la Obra Pública del Ministerio de Obra Pública y Transportes (MOPT).

### **4.2 Capacitación y orientación a segmentos meta en materia de vivienda y asentamientos humanos**

Durante el año 2020 se formuló la “Estrategia de orientación y capacitación a segmentos meta de la población en vivienda y asentamientos humanos”, la cual tiene como objetivo fortalecer las capacidades de diferentes segmentos meta para participar activamente en procesos relacionados con vivienda y asentamientos humanos, a través de la implementación de acciones de capacitación y orientación, con el fin de fomentar la realización progresiva del derecho a una vivienda, así como la participación ciudadana.

Entre los segmentos meta de la Estrategia se encuentran los siguientes: instituciones públicas que intervienen en procesos de vivienda y asentamientos humanos, municipalidades, sociedad civil organizada, ciudadanía y sector privado.

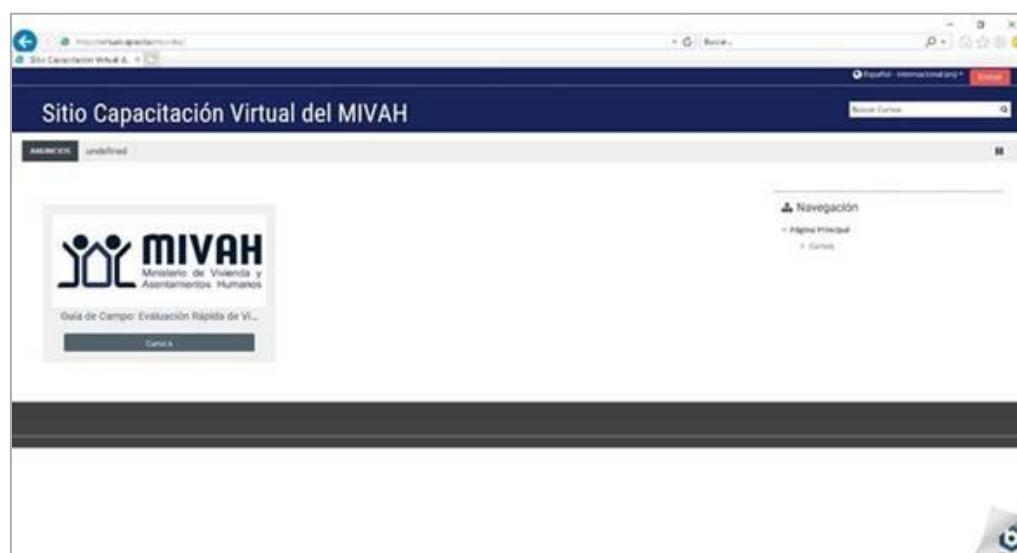
Los temas abordados son los siguientes:

1. Acceso y desarrollo de vivienda adecuada y sostenible.
2. Convivencia y gestión comunitaria.
3. Procesos interinstitucionales, intersectoriales y multinivel para la gestión de riesgo y la atención de emergencias en vivienda y asentamientos humanos.
4. Determinación de población objetivo de vivienda de interés social.

La Estrategia describe una serie de acciones por ejecutar durante el período 2021-2023, por parte del MIVAH, en coordinación con otros entes, tales como el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), Entidades Autorizadas (EA), Comisión Nacional Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias (CNE), Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y municipalidades.

Cabe indicar que paralelo a la formulación de la Estrategia se avanzó en la implementación de algunas de las acciones contenidas en la misma. Los principales productos son los siguientes:

1. Realización de conversatorios con ciudadanía sobre acceso a vivienda de interés social
2. Realización de talleres sobre acceso a vivienda de interés social dirigidos a la sociedad civil
3. Atención de 207 consultas individuales sobre vivienda y asentamientos humanos realizadas por la ciudadanía.
4. Emisión de informes “Análisis preliminares sobre las condiciones de familias potenciales beneficiarias del SFNV”.
5. Difusión de material informativo a través de canales oficiales.
6. Ejecución de 2 pilotos del modelo de acompañamiento y fortalecimiento de capacidades de comunidades y familias beneficiarias de subsidios del SFNV “El arte de saber convivir” implementados (Almendares, San José y Arboleda, Tibás).
7. Realización de un piloto del curso virtual “Evaluación de daño en vivienda” implementado en la “Plataforma de capacitación virtual del MIVAH”, en coordinación con el DTIC y la Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID/OFDA).
8. Realización del curso virtual “Uso del Sistema Digital de Emergencias en Vivienda” implementado.
9. Elaboración del plan de acción local interinstitucional y multinivel para la gestión de riesgo a desastres y atención de emergencias en vivienda y asentamientos humanos en el cantón de Osa.



Sitio Capacitación Virtual del MIVAH. Fuente: MIVAH – 2020.



Personas funcionarias del MIVAH participando en reunión interinstitucional y comunal sobre el Plan de acción local interinstitucional y multinivel para la gestión de riesgo a desastres y atención de emergencias en vivienda y asentamientos humanos en el cantón de Osa. Municipalidad de Osa 2021.



Actividades de capacitación presenciales con representantes de diversas Municipalidades, previo a la publicación del Decreto Ejecutivo No. 42227-MP-S, sobre la declaratoria de estado de emergencia nacional provocada por el Coronavirus COVID-19. MIVAH, 2020.

#### **4.3 Atención de emergencias y gestión de riesgo en vivienda y asentamientos humanos**

Durante el año 2020 se formuló la actualización de la “Estrategia de atención de emergencias y gestión de riesgo en vivienda y asentamientos humanos”, que implementa el MIVAH, en coordinación con diversos actores estratégicos, bajo el mando de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE).

La Estrategia se implementa en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SNGR). Tal como se indica en el artículo 6 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N° 8488. Describe las acciones a implementar a nivel cantonal dentro de los ámbitos de acción del SNGR denominados *“Reducción del riesgo”*, *“Preparativos y Respuesta”* y *“Recuperación ante desastres”*, a través de un proceso de articulación interinstitucional, multinivel e intersectorial, con el fin de atender las

necesidades de la población damnificada por desastres con daño total o parcial en vivienda.

El objetivo es impulsar procesos de gestión del riesgo y de atención emergencias en cantones incluidos en Decretos de Declaratorias de Emergencia vigentes, cantones o distritos en que se han identificado zonas vulnerables por la CNE y cantones priorizados por el MIVAH, con el fin propiciar un abordaje integral, coordinado, eficiente y eficaz para la atención de la población en riesgo de afectación o ya damnificada por desastres con daño total o parcial en vivienda.

Entre los actores que intervienen en la implementación de la Estrategia se encuentran las siguientes instituciones: CNE, MIVAH, Ministerio de Salud (MS), Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), BANHVI, Instituto de Vivienda y Urbanismo (INVU), IFAM y gobiernos locales. Asimismo, intervienen los siguientes actores estratégicos: entidades autorizadas del SFNV, CFIA, sector privado, sociedad civil organizada y ciudadanía.

La Estrategia es impulsada en todos los cantones del país en que haya presencia de población damnificada por desastres con afectación en vivienda, según los registros del Sistema Digital de Emergencias en Vivienda (SIDEVI) del MIVAH, así como en cantones con declaratoria de emergencia vigente y cantones o distritos en que se han identificado zonas vulnerables por la CNE. No obstante, con base en criterios técnicos se han definido prioridades de atención a nivel nacional. Por lo tanto, la Estrategia busca impulsar procesos de gestión del riesgo y atención de población damnificada por desastres con afectación en vivienda en los cantones priorizados.

Cabe indicar que paralelo a la formulación de la Estrategia, se avanzó en la implementación de algunas de las acciones contenidas en la misma. Los principales productos son los siguientes:

1. 61 enlaces sociales designados y 28 capacitados como usuarios del SIDEVI, para el monitoreo en la atención de familias damnificadas con afectación en vivienda.
2. 66 enlaces técnicos designados y 4 capacitados como usuarios de la aplicación Evaluación de daños en vivienda para el registro de Boletas de evaluación de daños en vivienda.
3. Enlaces técnicos y sociales capacitados en materia de gestión de riesgo y atención de emergencias en vivienda y asentamientos humanos.
4. Cartografía temática sobre gestión de riesgo y atención de emergencias en vivienda, a escala nacional, regional y cantonal generada.
5. Informes “Reporte preliminar sobre cantidad de viviendas con daño por efectos del desastre, con base en reportes de los gobiernos locales y CNE (oficiales de enlace y CME)” elaborados.
6. Evaluación de daños en vivienda realizada en Aserrí, Santa Ana, Parrita, Quepos, Osa, Corredores, Golfito.
7. Boletas de evaluación de daño elaboradas y registradas en el SIDEVI.

8. Reporte oficial de daños en vivienda de la Emergencia Eta e Iota para su incorporación en el Plan General de la Emergencia (PGE) de la CNE.
9. Personas damnificadas por emergencia con afectación en vivienda en Bagaces, Upala, Mora, Puriscal, Desamparados, orientadas sobre acceso a subsidios del SFNV.
10. 310 inspecciones de terrenos y viviendas con daño por desastre realizadas
11. Plan de Acción para la atención de las familias damnificadas con afectación en vivienda de la urbanización Valladolid, Desamparados elaborado y en implementación.
12. Proyecto Preparación del Personal de Rescate y Emergencia para Mejorar la Respuesta a los Terremotos (PREPARE) aprobado para su ejecución durante el 2021, el cual busca fortalecer el SIDEVI como herramienta para la gestión de información y la coordinación interinstitucional y multinivel, en coordinación con la Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID/OFDA), CNE, Municipalidad de San José, Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales de la Universidad de Costa Rica (LANAMME) y CFIA.
13. Plan de inversión para atención de familias damnificadas de Nate elaborado.
14. Informes "Reporte de seguimiento de familias de emergencia" sobre familias damnificadas por las emergencias Otto, Nate, Eta e Iota elaborados.

Asimismo, se participó y se emitieron criterios técnicos en los siguientes espacios de coordinación:

1. Red de Comités de Emergencias de Centros de Trabajo de San José.
2. Comité Asesor Técnico de Gestión Territorial.
3. Sistema Nacional de Gestión de Riesgo Subsistema Recuperación.
4. Comité Operativo de Emergencias.



Acompañamiento de familias damnificadas por emergencia ETA e IOTA en Aserrí. MIVAH 2020.



Trabajo de campo interinstitucional en la Urbanización Valladolid, Desamparados. Fuente: MIVAH 2020.

#### **4.4 Instrumentos de política pública y normativa en vivienda y asentamientos humanos**

Durante el 2020 y 2021 se ha priorizado el trabajo con relación a la formulación y reforma de diversos instrumentos normativos y de política pública en materia de vivienda y asentamientos humanos, principalmente mediante la generación de insumos técnicos y sociales.

Uno de dichos instrumentos es el Decreto Ejecutivo N° 32303-MIVAH-MEIC-TUR “Reglamento a la Ley Reguladora de Propiedad en Condominio”, en el cual se ha avanzado en dos procesos: (1) Reforma parcial y (2) Reforma integral. Al respecto del primer proceso, se llevó a cabo un análisis de los artículos del Reglamento vigente sujetos de reforma. Posteriormente, en conjunto con el INVU, BANHVI y el sector privado, se redactó la propuesta de reforma. Dicho proceso concluyó en abril de 2021, a partir de su oficialización mediante el Decreto Ejecutivo N° 42831-MIVAH-MEIC-TUR “Reforma Reglamento a la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio”. Como parte del segundo proceso, se llevó a cabo el análisis integral del Reglamento vigente y se consolidó una matriz de aportes realizados por el MIVAH, INVU y representantes del Sector Privado. A partir de dichos insumos, durante el 2021, se formuló una propuesta de reforma, la cual ha sido socializada con los actores estratégicos y, en el marco del proceso de diálogo, está siendo discutida y consensuada.

Otro de dichos instrumentos es la Directriz N°27 “Especificaciones Técnicas y Lineamientos para la Escogencia de Tipologías Arquitectónicas para la Construcción de Viviendas y Obras de Urbanización”. Al respecto, se llevó a cabo el análisis de la Directriz vigente y se formularon los siguientes documentos: (1) Especificaciones técnicas para materiales y elementos de la vivienda e infraestructura financiadas con recursos del SFNV y (2) Propuesta de modificación de Directriz 27. A partir de dichos insumos, durante el 2021, se formulará una propuesta de reforma, la cual será socializada con los actores estratégicos y, en el marco del proceso de diálogo, será discutida y consensuada.

Asimismo, en atención a la solicitud manifestada por la Junta Directiva del BANHVI, mediante el Acuerdo N°7, de la Sesión N° 56-2019, del 22 de julio de 2019 y Acuerdo N°1, Pág. 102

de la Sesión N°30-2019 del 22 de abril de 2019, se llevó a cabo un proceso de análisis y formulación de una propuesta denominada “Lineamientos de política pública sobre proyectos de vivienda financiados con recursos del SFNV, desarrollados en modalidad de condominio y localizados en áreas de renovación urbana”. Durante el 2021 se ha continuado con el análisis legal de la propuesta y en la redacción del instrumento normativo correspondiente.



Visita de campo al condominio de interés social Las Anas, Desamparados por parte de personas funcionarias del MIVAH. MIVAH 2020.

Además, se ha liderado, en estrecha coordinación con el BANHVI, el proceso de análisis y formulación del Reglamento de determinación de población objetivo para proyectos de vivienda financiados mediante el Artículo N°59 de la Ley N°7052. Asimismo, se han elaborado los procedimientos operativos anexos a dicho Reglamento. En dicho proceso, se han integrado a diversos actores estratégicos, tales como el sector privado, entidades autorizadas e instituciones públicas. Sumado a lo anterior, en coordinación con el BANHVI, el IMAS y el Sistema Nacional de Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) se ha desarrollado la Plataforma de población objetivo de proyectos de vivienda de interés social, la cual es la herramienta de gestión del Reglamento. Durante el 2021 se ha continuado con las gestiones correspondientes para la aprobación del Reglamento por parte de la Junta Directiva del BANHVI.

Imagen de la Plataforma de población objetivo de proyectos de vivienda de interés social. SINIRUBE 2020.

Otro instrumento que es importante destacar es el Reglamento para la construcción sostenible de vivienda de interés social. Como parte de este proceso se ha llevado a cabo un análisis de los insumos disponibles y durante el 2021 se llevará a cabo la redacción de la propuesta de Reglamento, su socialización a través de un proceso de diálogo y la consulta pública.

Finalmente, cabe mencionar que se participó y se emitieron criterios técnicos en los siguientes espacios de coordinación:

1. Comisión de construcción sostenible
2. Comité Técnico Interministerial de Cambio Climático (CTICC)
3. Grupo Técnico en Producción y Consumo Sostenible (GTPCS)

#### 4.5 Promoción y orientación a vivienda de interés social

Durante el 2020 y 2021, se han implementado una serie de acciones que buscan promover el desarrollo de vivienda de interés social, orientada hacia la atención de las necesidades de las poblaciones de mayor vulnerabilidad del país.

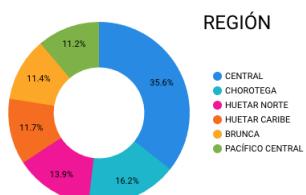
Una de dichas acciones es la conceptualización del Sistema de proyectos de vivienda de interés social (SIPROVIS), así como el desarrollo de la infraestructura de datos del sistema oficial institucional, en coordinación con el Departamento de Tecnologías de la Información. Dicho sistema, registra información sobre los proyectos de vivienda del SFNV, tanto en fase de maduración, trámite o conclusión. El mismo permite generar tableros gerenciales, así como reportes automatizados para apoyar la toma de decisiones, con base en evidencia, sobre política pública de vivienda y asentamientos humanos. Los principales productos generados durante el 2020 son los siguientes:

1. 100 informes “Reporte de estado de proyectos de vivienda de interés social” emitidos
- Pág. 104

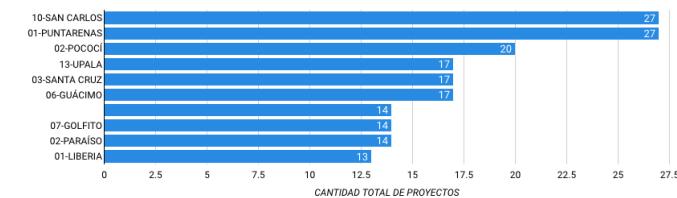
2. Datos georeferenciados del 80% de los proyectos de vivienda de interés social registrados en el SIPROVIS levantados.
3. Procedimiento PROCED-DVAH-05-01 “Inclusión y actualización de información en el Sistema de Monitoreo de Proyectos de Vivienda de Interés Social” elaborado
4. Registro en el SIPROVIS de información sobre proyectos de vivienda de interés social identificados



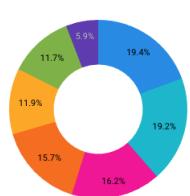
#### PROYECTOS POR UBICACIÓN



#### 10 CANTONES CON MAYOR CANTIDAD DE PROYECTOS

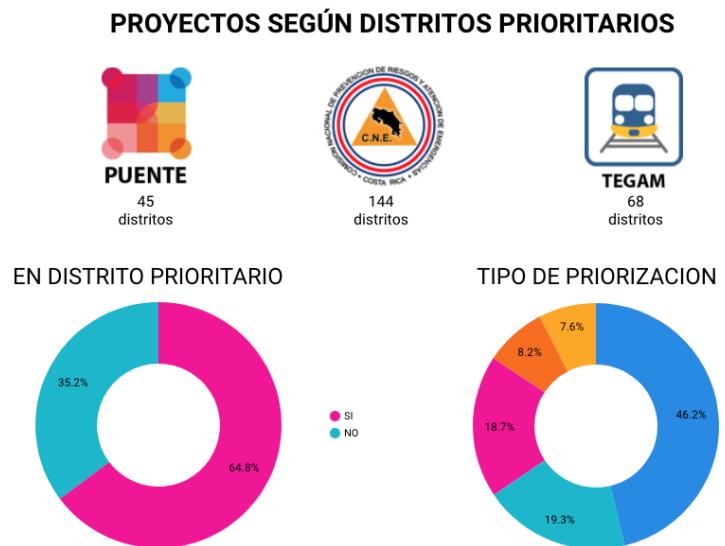


#### PROVINCIA



#### 10 DISTRITOS CON MAYOR CANTIDAD DE PROYECTOS





Imágenes de reportes del SIPROVIS, MIVAH, 2020.

Asimismo, se han realizado análisis de terrenos y proyectos con potencial para desarrollar vivienda de interés social. Como resultado se han elaborado 23 informes “Análisis de criterios técnicos para la valoración de terrenos o proyectos habitacionales del SFNV”.

También, cabe destacar que se ha participado y emitido criterios técnicos sobre vivienda de interés social en los siguientes espacios de coordinación:

1. Criterios técnicos en el Comité Nacional Central de Construcción INTE/CTN 06
2. Comisión y Subcomisión para el Decreto Ejecutivo Nº 63550-MP-MIVAH-S-MEIC “Reglamento para el trámite de revisión de los planos para la construcción”
3. Comisión de asentamientos informales MIVAH-BANHVI
4. Comisión de plantas de tratamiento presentadas ante el AyA.

Además, se llevaron a cabo diversas acciones en apoyo al componente Puente al Bienestar, de la Estrategia Nacional de Atención de la Pobreza Puente al Desarrollo. Seguidamente se indican los principales productos obtenidos:

1. 2.891 familias con referencia en vivienda actualizadas en el Módulo de articulación de Puente al Bienestar
2. Procedimiento transitorio de selección y priorización de familias con referencia en vivienda de la Estrategia Puente al Desarrollo para proyectos de vivienda del SFNV elaborado
3. Procedimiento interno para la actualización de estado de familias Puente al Bienestar oficializado
4. Procedimiento interinstitucional MIVAH-BANHVI-IMAS para la atención de familias con referencia en vivienda en proceso de elaboración

Sumado a lo anterior, en apoyo al Banco Hipotecario de la Vivienda, el MIVAH realizó identificación y verificación de población objetivo para proyectos del SFNV, según la Directriz N° 54-MP-MIVAH “Definición de población prioritaria en proyectos de vivienda financiados al amparo del artículo 59 de la Ley del sistema financiero nacional para la vivienda”. Como resultado se tienen los siguientes:

1. 3 listados de familias potenciales beneficiarias del SFNV verificados
2. 11 listados de familias potenciales beneficiarias del SFNV identificados

Otra acción ejecutada es el apoyo en el proceso de coordinación de la “Auditoría de Calidad de Vivienda de Interés Social” a ejecutarse durante el 2021, en conjunto con el BANHVI y el CFIA. Los principales productos se indican a continuación:

1. Convenio de cooperación interinstitucional MIVAH-CFIA suscrito
2. Instrumentos técnicos elaborados

Finalmente, se tiene el Modelo de Vivienda Urbana Inclusiva y Sostenible (VUIS) el cual consiste en una herramienta para promover el desarrollo de proyectos de pequeña escala, de uso habitacional y mixto, con una huella física pequeña, que sirven a un propósito estratégico de reconfiguración de las ciudades, para el beneficio de sus habitantes, a través de un modelo que promueve la integración comunitaria.

Se plantea el desarrollo de proyectos de vivienda en terrenos en desuso o con edificaciones existentes, que requieran mejoras o con un bajo aprovechamiento, localizados en áreas previamente urbanizadas con acceso a servicios e infraestructura urbana, tales como agua potable, alcantarillado sanitario, electricidad, parques, atención en salud, escuelas, transporte público, empleo, entre otros.

A través del desarrollo de múltiples proyectos, se busca promover la recuperación, renovación y revitalización económica de la ciudad, así como una disminución en la segregación residencial por medio de la vivienda. El modelo de construcción de vivienda se plantea para ser flexible a nivel de su implementación, para que empresas de distintos tamaños puedan participar en el desarrollo de viviendas.

A través del modelo se busca promover el acceso a vivienda adecuada hacia distintos segmentos de la población, particularmente aquellos de mayor vulnerabilidad, consolidar ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; así como promover la vivienda como un instrumento de desarrollo económico, con potencial para generar un impacto en el proceso de reactivación.



Imágenes esquemáticas de vivienda desarrollada mediante el Modelo de vivienda urbana inclusiva y sostenible. MIVAH 2020

El modelo es el resultado de un proceso interinstitucional e intersectorial en el que desde el año 2018 han participado representantes del MIVAH, BANHVI, CFIA e INVU, así como del sector privado.

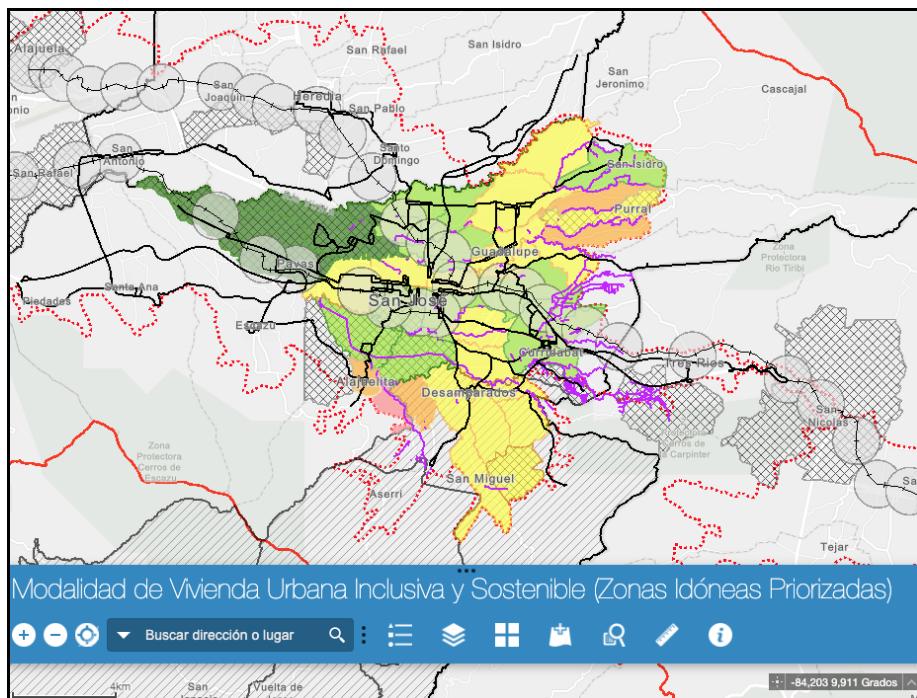
Como parte del Modelo, se ha brindado acompañamiento técnico al sector privado en el desarrollo de dos proyectos piloto. Además, se desarrollaron una serie de instrumentos que buscan facilitar su implementación, entre los que se encuentran los siguientes:

1. Guía de diseño para proyectos VUIS
2. Visor geoespacial de parámetros de zonas idóneas priorizadas y zonas potenciales
3. Calculadora de estimación financiera

El programa permitirá la participación de las pequeñas y medianas empresas constructoras, quienes son los motores para la reactivación económica.

Durante el año 2020 se dio el lanzamiento del programa con el cual se presentó la página de la modalidad desarrollada, la cual tiene todas las herramientas para incentivar y facilitar el desarrollo de proyectos. Se puede acceder a la página del programa bajo en el siguiente enlace [http://www.mivah.go.cr/Vivienda\\_Urbana\\_Inclusiva\\_Sostenible.shtml](http://www.mivah.go.cr/Vivienda_Urbana_Inclusiva_Sostenible.shtml)

Durante el 2021, se ha llevado a cabo un proceso de socialización y promoción del Modelo, para lo cual se han realizado diversas actividades, tales como webinars con sector privado y sector municipal.



Visor geoespacial de zonas priorizadas del Modelo de vivienda urbana inclusiva y sostenible. MIVAH 2020.

#### 4.6 Atención integral de asentamientos humanos Puente a la Comunidad

En el marco de la “*Estrategia de atención integral de asentamientos humanos Puente a la Comunidad*”, se avanzó en el análisis territorial y la definición de Proyectos Urbanos Integrales (PUI). Como principales productos se tienen los siguientes:

1. 9 “Fichas de Información Distrital para la Estrategia de Intervención de PUI”, elaboradas (Cañas, Buenos Aires, Quepos, Batán, Reventazón, Bagaces, Liberia, Parrita y Siquirres)
2. 6 “Fichas técnicas para evaluar asentamientos humanos” en proceso de elaboración (Disneylandia, San Carlos; Los Diques, Cartago; Gracias a Dios, San José; Barrio Sinaí, Montes de Oca, San José y Rossiter Carballo, San José, Quebrada El Fierro)
3. 2 PUI sistematizados (Disneylandia, San Carlos y Los Diques, Cartago)
4. 1 PUI en proceso de formulación (Alajuelita Vive, Alajuelita), con el apoyo de URBAM-EAFIT, Colombia.



Infograma sobre actores participantes en la Estrategia de atención integral de asentamientos humanos  
Puente a la Comunidad, MIVAH, 2019.

#### 4.7 Acompañamiento en procesos de desalojo de vulnerabilidad social

Durante el año 2020 el MIVAH ha brindado orientación a diversos entes involucrados en dos procesos de desalojo de familias con vulnerabilidad social, a través de un proceso de abordaje interinstitucional, multinivel e intersectorial, a saber: (1) asentamiento informal Quebrada El Fierro y (2) familias afectadas por ampliación de la Ruta 1.

Además, se continuó con el proceso emprendido en el año 2019 de acompañamiento a las familias desalojadas del asentamiento informal Triángulo de Solidaridad, en el trámite de acceso a subsidios de vivienda. Este proceso se ha implementado en coordinación con el BANHVI y las entidades autorizadas del SFNV. Como resultado, se cuenta con 181 familias orientadas y en trámite para acceder a un subsidio del SFNV.

Asimismo, se ha participado en procesos en el marco de la Comisión de Atención Integral de Desalojos (CAID).

#### 4.8 Gestión territorial

Cabe destacar la labor que se ha realizado durante el 2020 y 2021, en estrecha coordinación con las Municipalidades, con relación al intercambio y validación de información territorial, a escala cantonal de información georeferenciada sobre asentamientos humanos, asentamientos informales, proyectos de vivienda de interés social, así como atención de emergencias y gestión del riesgo. Como resultado, a la fecha se ha concluido el proceso en 14 cantones del país, a saber: Alajuela, Alajuelita, Cañas, Bagaces, Desamparados, Garabito, Goicoechea, Heredia, Naranjo, Orotina, Paraíso, Pág. 110

Quepos, San José y San Rafael. Durante el 2021 se continuará con dicho proceso en el resto de cantones.

Lo anterior ha permitido no solo actualizar la base de datos y capa oficial del MIVAH sobre asentamientos humanos y asentamientos informales, sino también intercambiar información valiosa de índole catastral, de riesgo y vulnerabilidad de estos cantones.

Adicionalmente, se ha trabajado en un modelo binario (0 - 1 / 0 es toda la infraestructura de servicios y vivienda agrupada en centralidades urbanas y 1 toda la infraestructura de vivienda que se extiende linealmente conectando las centralidades urbanas) de representación de asentamientos humanos como nodos y transectos, basado en la capa oficial del MIVAH de asentamientos humanos, el cual previamente fue trabajado por la DVAH y DGIT.

También, cabe destacar que se ha participado y emitido criterios técnicos sobre vivienda y asentamientos humanos en la Mesa de inclusión y equidad social Buenos Aires.

#### **4.9 Comisión de Transversalización de Género (CITG)**

La Comisión de Transversalización de Género (CITG) dio seguimiento a la implementación de las acciones, responsabilidad del MIVAH, incluidas en la Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades Costa Rica (PLANVOI). Como producto se llevaron a cabo diversas actividades de concientización y sensibilización sobre violencia de género, masculinidades positivas y la evaluación del riesgo en relaciones de pareja.

Asimismo, la CITV dio seguimiento a la implementación de las acciones, responsabilidad del MIVAH, incluidas en la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (PIEG) 2018-2030. Con el fin de fomentar el fortalecimiento y el reconocimiento de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, se desarrollaron los siguientes productos:

1. Diagnóstico sobre teletrabajo y conciliación de la vida familiar y laboral elaborado
2. Política de Igualdad y Equidad de Género del MIVAH en proceso de formulación.
3. Diagnóstico de Brechas de Género correspondiente al periodo 2017-2018 sistematizado.

Con relación a la Comisión Especializada Ley 8862 se atendieron las competencias indicadas en la ley y el reglamento, y se informó sobre el cumplimiento de la reserva de no menos 5% de las plazas vacantes en el MIVAH, para ser ocupadas por personas con discapacidad. Además, en conjunto con la Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), se trabajó en la elaboración de una propuesta de política, que concentre las principales acciones en materia de discapacidad y empleabilidad para este segmento de la población. Durante el 2021 se continuará con este proceso.

## **CAPITULO 5**

### **Ordenamiento Territorial**

#### **5.1 Puente a la Comunidad**

En el país, existen más de 700 asentamientos informales, por lo que es importante mejorar la estrategia de atención de éstos; por ello se incorpora en la estrategia el enfoque territorial y una mayor participación de múltiples actores públicos, comunitarios y privados.

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, a partir de la emisión de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial 2012-2040, la Política Nacional Vivienda y Asentamientos Humanos 2013-2030 y la Política Nacional de Desarrollo Urbano 2018-2030, ha definido la necesidad de que el desarrollo urbano costarricense, contribuya al desarrollo social y territorial en general, procurando el buen uso del suelo y las inversiones en servicios básicos, infraestructura pública, salud, educación, empleo, entre otros programas universales y selectivos que ha generado el Estado costarricense, para potenciar el bienestar y desarrollo humano de su población.

Con el objetivo de fortalecer el abordaje territorial en el marco de la Estrategia Puente al Desarrollo, se diseñó la Estrategia Puente a la Comunidad, que, a su vez, busca mejorar la eficiencia y la eficacia de las intervenciones estatales en comunidades vulnerables y asentamientos informales, mediante la articulación multinivel e intersectorial con enfoque territorial.

En la Administración Alvarado Quesada, el MIVAH tiene entre sus prioridades la intervención integral en asentamientos informales y comunidades vulnerables. Por ello, el diseño de la Estrategia Puente a la Comunidad ha tomado en cuenta experiencias positivas de nuestro país y de política pública comparada, como el programa Favela-Barrio de Brasil y el enfoque de urbanismo social desarrollado en Medellín.

Bajo la rectoría del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, el diseño de la Estrategia Puente a la Comunidad representó la ampliación de la estrategia de superación de la pobreza del gobierno costarricense, denominada Puente al Desarrollo, que abarca su componente territorial, focalizándose en comunidades vulnerables y asentamientos informales.

La selección de las zonas prioritarias se efectuó a escala distrital, gracias a la agregación de capas de información geoestadística, relacionada con tres problemas públicos: pobreza, violencia y asentamientos informales. Con este análisis, se obtuvo que menos del 10% del territorio nacional (45 distritos) concentra más del 30% de la población en pobreza, más del 35% de los casos de violencia y más del 65% de los asentamientos informales.

Complementariamente, dada la necesidad de estimular la participación comunitaria, se ha realizado un esfuerzo importante por articular con los gobiernos locales y con el Sistema de Protección Social en el marco de Puente a la Prevención, otro de los componentes de la Estrategia Puente al Desarrollo.

Región MIDEPLAN	Cantón	Distrito
Brunca	Pérez Zeledón	San Isidro de El General Daniel Flores
	Buenos Aires	Buenos Aires
	Golfito	Golfito Guaycará
	Corredores	Corredor
	San José	Hospital Uruca Pavas Hatillo San Sebastián
Central	Desamparados	Los Guido
	Goicoechea	Purral
	Alajuelita	San Felipe
	Tibás	León XIII
	Curridabat	Tirrases
	Alajuela	Alajuela San Jose San Rafael
		Cartago
		La Unión
	Heredia	San Francisco
Chorotega	Liberia	Liberia
	Nicoya	Nicoya
	Santa Cruz	Santa Cruz
	Bagaces	Bagaces
	Carrillo	Sardinal
	Cañas	Cañas
Huetar Caribe	Limón	Limón
	Pococí	Guápiles
		Rita
		Cariari
	Siquirres	Siquirres
		Reventazón

	Talamanca	Sixaola Cahuita
	Matina	Batan
<b>Huetar Norte</b>	San Carlos	Quesada
	Los Chiles	Los Chiles
	Sarapiquí	Puerto Viejo
<b>Pacífico Central</b>	Puntarenas	Barranca Chacarita El Roble
		Aguirre
		Quepos
	Parrita	Parrita
	Garabito	Jaco

El objetivo general de esta estrategia es mejorar las condiciones del hábitat y la participación en los territorios con asentamientos informales y condiciones de vulnerabilidad, mediante la articulación de esfuerzos locales, públicos, privados, no gubernamentales y comunitarios, que se relacionen con procesos de renovación y desarrollo urbano, desde el enfoque de seguridad humana y desarrollo integral, con el fin de construir comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

## Metodología

La Estrategia de Puente a la Comunidad se basa en la elaboración de Proyectos Urbanos Integrales (PUI). Estos son instrumentos de intervención urbana, que abarcan las dimensiones física, social e institucional y son coproducidos entre diversos actores, de manera articulada y simultánea, para un territorio determinado.

Para la elaboración de los Proyectos Urbanos Integrales, en las comunidades seleccionadas, se estableció una metodología de intervención por fases:

**Fase 1:** Diagnóstico Integral. Analiza la situación del distrito y de la comunidad priorizada. Como resultado de esta fase, se identifican los problemas públicos a abordar, así como las recomendaciones para la intervención, que son recogidas en infografías, fichas de información estratégica distrital, mapas temáticos y un listado de inversiones a realizar.

**Fase 2:** Modelo de cogestión. Planea la articulación entre los diferentes actores públicos y privados para la formulación del PUI, incluyendo a los gobiernos locales, la comunidad y las instituciones públicas y privadas. El principal foco de coordinación se concentra en las Municipalidades, las áreas técnicas del IMAS con presencia en el territorio y el MIVAH.

**Fase 3:** Plan Maestro. Identifica las inversiones, usualmente desconexas, que se están llevando a cabo en el territorio, y muestra otras oportunidades de inversión. Asimismo, se

establece una priorización de las intervenciones, articulan los proyectos en ejecución y planifican las futuras inversiones. Se busca promover aquellos proyectos que, en la fase de diagnóstico, se identificaron como prioritarios.

**Fase 4:** Aprobación, ejecución y monitoreo. Se da seguimiento a los proyectos que componen el PUI por medio del modelo de cogestión, durante su ejecución por parte de los diferentes actores públicos y privados involucrados.

**Fase 5:** Sostenibilidad y apropiación. La participación comunitaria se verifica en esta etapa, siendo los gobiernos locales los principales responsables de asegurar la integración de las comunidades. Se busca que la ciudadanía reconozca la transformación del entorno, apropiándose de su comunidad. Asimismo, se procura que las obras ejecutadas se mantengan en buen estado, que se les dé el adecuado uso y se procure su constante mejora a través de organizaciones de apoyo. La sostenibilidad, por su parte, debe ser urbana, social, económica, ambiental y de cultura de paz.

**Fase 6:** Evaluación. Busca verificar la comprobación y medición del cumplimiento de los objetivos iniciales.

### **Coordinación municipal**

La Estrategia Puente a la Comunidad, tiene como piedra angular el trabajo con las municipalidades, para articular acciones del gobierno central e impactar positivamente en las realidades de los distritos prioritarios. A raíz de las acciones realizadas durante el año 2019, con la presentación de la Estrategia Puente a la Comunidad ante las Alcaldías y Concejos Municipales, se continúa con el proceso de desarrollo de los Proyectos Urbanos Integrales en los distritos priorizados.

Durante el 2020, esa articulación multinivel tuvo que trasladarse a una coordinación en versión virtual, innovando en la manera de llevar los procesos y tener presencia local, pero enfrentando los retos que conlleva la modalidad y entendido que la pandemia puso una presión adicional sobre los gobiernos locales para su atención.

Parte de las acciones desarrolladas para la estrategia Puente a la Comunidad fue desarrollo de 8 fichas distritales a saber: Corredor, Nicoya, Sardinal, Sixaola, Cahuita, Pital, Los Chiles y Jacó. Estas fichas son instrumentos de análisis de la realidad territorial de lugares en los cuales las condiciones de rezago impiden elevar las condiciones de desarrollo de las familias. De forma adicional, se contribuyó en la elaboración y desarrollo de las 3 estrategias de intervención -planes maestros- para los distritos prioritarios que corresponden a los casos de Pital, León XIII y Cartago.

### **5.1.1 Municipalidad de San José**

Con cinco distritos, San José es la localidad con mayor número de territorios priorizados. A partir de la coordinación política y técnica que se dio en el periodo anterior y la Declaratoria de Interés Municipal, se continuó con el trabajo de seguimiento en el territorio. Durante el 2020, se concentró la coordinación en los distritos de Pavas y Uruca.

#### *Districto Pavas*

En este distrito, el trabajo se concentra en la zona de Finca San Juan. Ahí se tienen identificadas dos inversiones relacionadas con el saneamiento ambiental de la zona; la primera el mejoramiento barrial integral de la Etapa 3 de Finca San Juan, financiada por medio de un bono colectivo de aproximadamente ₡700 millones, y la segunda, una transferencia de capital del MIVAH a la Municipalidad por ₡800 millones para el financiamiento de una planta de tratamiento y obras de alcantarillado sanitario.

Esta última estaba integrada en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020; sin embargo, a raíz de la crisis económica producto de la pandemia esta transferencia fue recortada del presupuesto 2020. Por el avance del proyecto y la importancia del mismo, fue retomado en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2021.

Durante el 2021 se estableció un espacio de coordinación técnica entre el INVU, el AyA, la Municipalidad de San José y el MIVAH con una periodicidad de reunión al menos mensual. Producto de ese espacio, se presentó a los jerarcas de las tres instituciones mencionadas anteriormente, más los jerarcas del BANHVI y el IMAS, los tres escenarios planteados por la comisión técnica para el Saneamiento Ambiental de la zona: un sistema de bombeo para las 3 etapas de Finca San Juan más el mejoramiento barrial de la Etapa 3 del alcance original del Bono Colectivo, una planta de tratamiento para las 3 etapas de Finca San Juan más algunas obras complementarias de alcantarillado sanitario. Producto de este análisis se decide continuar con el escenario de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la totalidad de Finca San Juan, más las obras de mejoramiento barrial financiadas por el bono colectivo.

Producto de la coordinación interinstitucional, se tiene una propuesta por parte del AyA para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, junto a los términos de referencia, los cuales servirán de base para el proceso licitatorio de la misma, la cual se financiará en su primera fase por medio de una transferencia de capital del MIVAH a la Municipalidad de San José.

Se continuó en la coordinación interinstitucional para la ejecución de las inversiones arriba planteadas, así como de opciones para la mejora integral del asentamiento.



Visita del INVU, la Municipalidad de San José y el MIVAH a Finca San Juan en Pavas en enero 2021

Adicionalmente en el distrito, se tienen identificadas otras inversiones como el bono comunal del Parque La Libertad, que incluye aceras y senderos, área de bicicross, sistema de luminarias, parque para patinetas, área de juegos infantiles, cancha multiuso, canalización y sistema evacuación pluvial, arborización, enzacatado, iluminación, instalaciones administrativas y de mantenimiento, el cual inició su construcción en abril del año 2021.

#### *Distrito Uruca*

La institucionalidad costarricense lleva varios años intentando brindar una solución a la problemática de La Carpio, el asentamiento informal más grande del país. Recientemente se han realizado esfuerzo para consolidar un programa de renovación urbana para intervenir el sitio, para lo cual se diseñó un Decreto Ejecutivo, el cual, utilizando como referencia el Reglamento de Renovación Urbana del INVU, oficializa la estrategia que se seguirá para lograr atender de forma integral La Carpio.

#### **5.1.2 Municipalidad de Cartago**

#### *Distrito San Nicolás*

En el cantón de Cartago, se ha priorizado el trabajo en torno al Parque Metropolitano de Los Diques y las zonas aledañas. Para este parque, el gobierno central, mediante una transferencia de capital desde el MIVAH a la municipalidad, ha destinado ₡2.000 millones.

Con dicho presupuesto, se financiará la primera etapa del parque, que consiste en senderos, reforestación de las zonas de protección del río, canchas deportivas, campo ferial, anfiteatro y zonas de picnic, entre otros.

El proyecto del Parque Metropolitano de Los Diques en Cartago es una forma innovadora de inversión pública, donde el Poder Ejecutivo propone el financiamiento y el Gobierno Local realiza la ejecución del proyecto. En este modelo, el ejecutivo da acompañamiento en los diversos ámbitos del proyecto, mientras que la ejecución recae en lo local por su conocimiento del territorio, así como por la cercanía con la gente. Adicionalmente, es una manera de vincularse con otras estrategias de desarrollo de ciudad. Este modelo de financiamiento apuesta por una agilización de la inversión pública, por medio de la gestión directa a través del gobierno local.

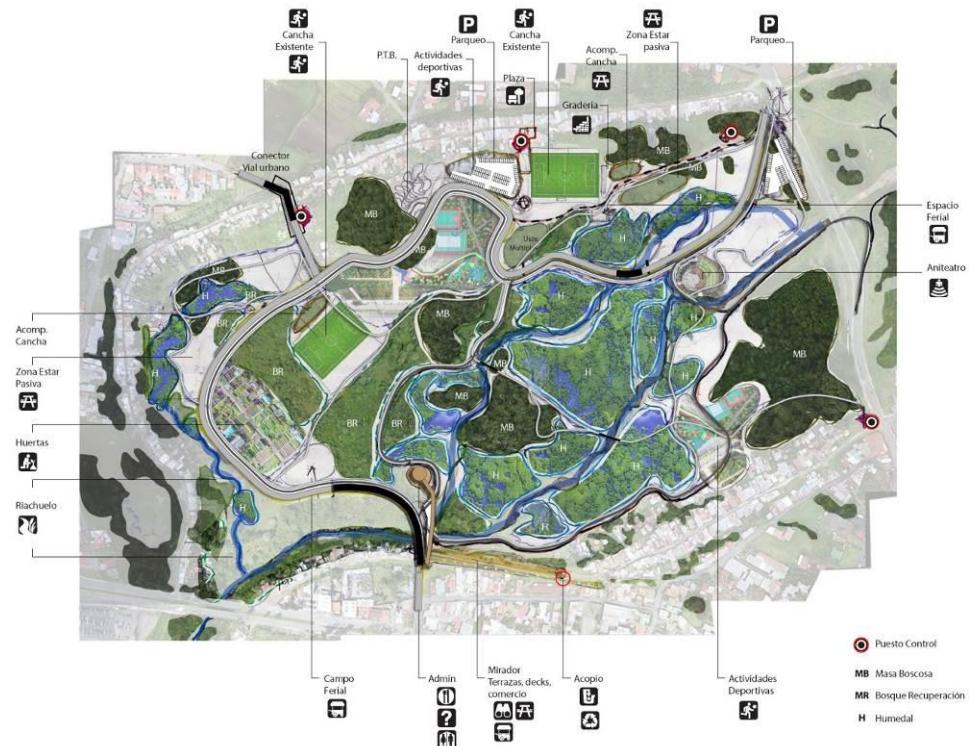
Es importante anotar, que este proyecto no conlleva procesos de desalojo en los asentamientos informales existentes en la zona de Los Diques (con una población superior a 5.000 habitantes). En una fase posterior, se debe gestionar una solución de vivienda para las familias que habitan sobre los diques, debido que esta es una zona no apta para la vivienda; para lo cual se han realizado las coordinaciones con las autoridades municipales, así como con el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Por medio de una contratación realizada por la Municipalidad de Cartago, se detalló el anteproyecto preliminar que había realizado el gobierno local, dando énfasis a la arquitectura del paisaje. Como resultado se tiene una propuesta de plan maestro y especificaciones técnicas, que dan paso a la elaboración del cartel de licitación para el diseño de planos constructivos y la construcción del proyecto.

Esta contratación contempló una etapa inicial de revisión y diagnóstico de diversos componentes, como masas boscosas, hidrología, vialidades, bordes urbanos, conectividad urbana, consideraciones normativas, geomorfología, entorno bioclimático, propuesta preliminar y actividades, entre otros.

Posteriormente, se definen pautas de diseño para los sistemas de movilidad, el sistema de integración socio espacial y el sistema ecológico; adicionalmente una propuesta conceptual y un plan maestro.

El plan maestro propuesto contiene fases de desarrollo y propuestas para los componentes de hidrología, paisaje, geomorfología aplicada, movilidad, espacios y equipamientos.



Plan maestro del Parque Metropolitano Los Diques.

A inicios del año 2020, se establece y se firma un Convenio de Cooperación Interinstitucional Técnica Financiera entre el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y la Municipalidad de Cartago, que tiene como objetivo, establecer las relaciones de cooperación de índoles técnica y financiera, para efectuar la transferencia de capital establecida en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del año 2020, Ley N° 9791 del 26 de noviembre de 2019. Este convenio contempla todos los requisitos, tanto externos e internos; así como los compromisos que asumen ambas instituciones de cara a la transferencia que se va a realizar.

Durante el 2020, adicionalmente, se ha dado seguimiento permanente, incluso en ocasiones con reuniones semanales desde el MIVAH y Casa Presidencial, para establecer las coordinaciones necesarias entre el Registro Inmobiliario y el Departamento de Adquisición de Bienes Inmuebles del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que permitieron obtener los planos de catastro de las propiedades.

A final del año 2020, se firmó un convenio entre el MOPT, la Municipalidad de Cartago y el MIVAH, que habilitó el préstamo de uso en precario de los predios. Éste permitió, la publicación del cartel de licitación para el diseño de planos constructivos y construcción del proyecto del Parque Metropolitano de Los Diques en diciembre del 2020 y finalmente

efectuar la transferencia de capital del MIVAH a la Municipalidad de Cartago a final del 2020.

En junio del año 2020, se realizó una sesión con los jerarcas del Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministerio de Cultura y Juventud, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Justicia y Paz y Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, en conjunto con la alcaldía de la Municipalidad de Cartago, buscando que este proyecto tenga una integralidad y aborde no solo la parte física y urbana sino también el componente social. Para esto se buscó una articulación de la estrategia Puente a la Comunidad con las estrategias Puente a la Prevención y Puente al Bienestar, que apuntan a la participación comunitaria, mediante procesos de gobernanza multinivel, donde se pretende articular acciones que ya están en ejecución, como las diversas actividades del Centro Cívico para la Paz y la atención familiar que da el IMAS a las familias, y vincularlas con el aseguramiento de los factores protectores que provean espacios seguros y una cultura de paz.



Sesión de coordinación Puente a la Prevención, Puente al Bienestar, Puente a la Comunidad y Municipalidad de Cartago.

### **5.1.3 Municipalidad de Alajuela**

#### *Distrito San José*

En el distrito de San José, se determinó que la zona prioritaria en el distrito es la comunidad de Santa Rita, conocida como El Infiernillo. Como parte del Proyecto Urbano Integral, elaborado por el equipo técnico de la Municipalidad de Alajuela, se identificó la casi nula disponibilidad de espacios públicos en la zona. Por esta razón las inversiones destinadas, están relacionadas a ese componente. Para este proceso, inicialmente el Ministerio de Justicia y Paz, a través de la Cooperación Andaluza, invirtió alrededor de \$160 mil para una intervención en las inmediaciones de la escuela del lugar, con el objetivo de crear un bulevar y espacios de estar, así como obras de arborización, iluminación y

equipamiento urbano. Esta intervención en espacio público permitió dar un primer paso de validación del trabajo que se viene planeando y trabajando en conjunto con la comunidad.



Reunión de coordinación técnica entre Municipalidad de Alajuela, Síndicos y Regidores de la localidad, Ministerio de Justicia y Paz y el MIVAH. Junio 2020.



Bulevar de Santa Rita frente a la escuela.

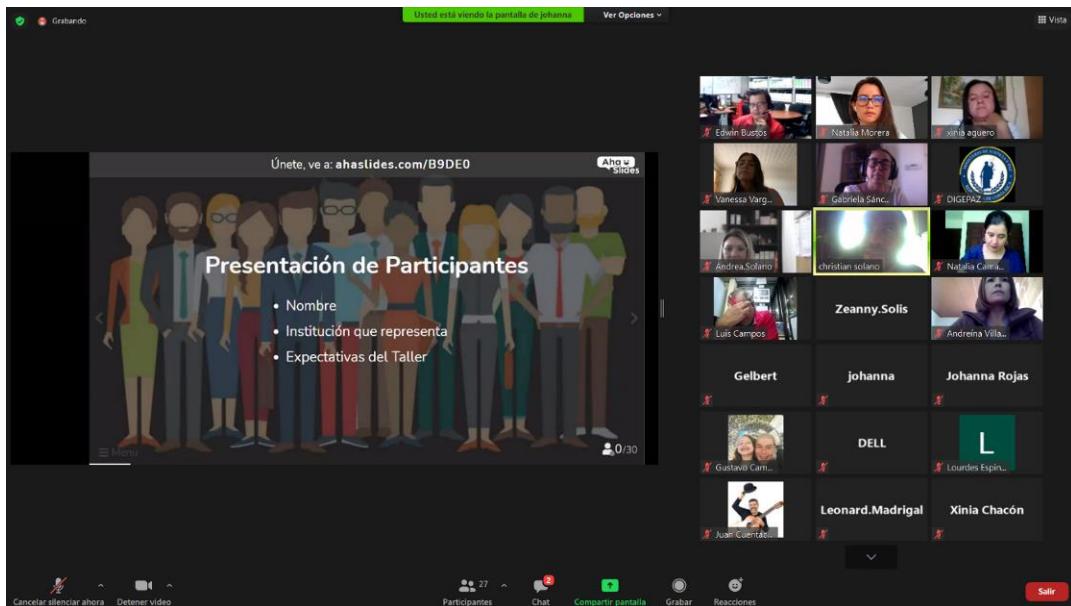


Acto de inauguración del Bulevar de Santa Rita el 9 de octubre de 2020.

Sin embargo, como principal intervención se tiene el Centro Cívico para la Paz y su espacio público. Este es un proyecto con dos fuentes de financiamiento: la primera una transferencia de capital del MIVAH a la Municipalidad de Alajuela por ₡1.200 millones para un espacio público recreativo, y la segunda una inversión del Ministerio de Justicia y Paz para el Centro Cívico para la Paz por medio de un préstamo del BID, que se aprobó en segundo debate, el 2 de marzo en la Asamblea Legislativa.

Con relación a la transferencia del MIVAH a la Municipalidad, ésta inicialmente estaba incorporada en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020; sin embargo, a raíz de la crisis económica producto de la pandemia la transferencia fue recortada del presupuesto 2020. No obstante, por el avance del proyecto y la importancia de éste, fue retomado en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2021.

Para el desarrollo del anteproyecto y validación del plan maestro y anteproyecto del Centro Cívico para la Paz y su espacio público se está realizando un proceso de consulta con instituciones presentes en el territorio; así como de representantes de la comunidad.



Sesión de consulta con instituciones el 26 de febrero de 2021.

### 5.1.4 Municipalidad de Tibás

#### *Distrito León XIII*

En el distrito de León XIII, durante el 2020, se dio seguimiento a los procesos que se habían iniciado a partir del proyecto de vivienda La Arboleda a través de la mesa de trabajo. En esta mesa participan el Ministerio de Educación Pública, el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Instituto Nacional de Aprendizaje, la Fundación Promotora para la Vivienda, la Municipalidad de Tibás, la Fundación Eco Amanecer, representación comunitaria y este Ministerio.

La mesa trabajó en la apertura del programa de Educación Abierta para Adultos en la Escuela de León XIII. Iniciaron lecciones en el año 2020, 251 estudiantes de todos los niveles, desde primer ciclo hasta bachillerato. Sin embargo, por motivo de la pandemia, algunos de los estudiantes se vieron en la obligación de dejar las lecciones, tanto por el acceso a la tecnología como por motivos laborales y de compromiso familiar. A pesar de las dificultades, continuaron 121 estudiantes a lo largo de todo el año. Cabe destacar que el programa de alfabetización inició durante el período de la emergencia sanitaria con aproximadamente 15 estudiantes, de los que todos continuaron a lo largo del año. Este último programa se llevó a cabo en el Conejito Saltarín, Centro de Cuido de la localidad.

Adicionalmente, hubo otras iniciativas con otras instituciones, dónde, a través de la mesa de trabajo, se les dio seguimiento. Dentro de ellas están: el programa "Proyecto de Vida" del INA con 25 mujeres del proyecto de vivienda La Arboleda, la huerta comunitaria en el mismo condominio asesorados por el INA; el bono colectivo para la construcción del Polideportivo y el Parque La Fabiola. Algunas de ellas no pudieron desarrollarse en su

totalidad debido a la pandemia, donde la virtualidad, los recortes presupuestarios y los cambios en prioridades institucionales, limitaron la ejecución según lo planeado. Aun así, con la integración de diferentes inversiones, se espera no solo que las familias de León XIII tengan acceso a una mejor infraestructura urbana, sino que también puedan ver mejorada sus posibilidades de desarrollo humano.

El Condominio La Arboleda, es uno de los proyectos piloto donde el MIVAH está llevando a cabo el modelo de cogestión Arte de Saber Convivir, modelo que pretende provocar en las familias reflexión, conciencia y toma de decisiones antes, durante y después de tener acceso a recursos públicos en el tema de vivienda; esto permitirá que las familias puedan construir comunidad, generar identidad y cohesión desde una perspectiva humana y sensible. Este modelo también tuvo que adaptarse a la virtualidad, y a pesar de este cambio, fue bien recibido y ha tenido resultados de participación importantes.



Visita al proyecto La Arboleda en conjunto con el INA y la Municipalidad para la coordinación del proyecto de huertas comunitarias. Mayo 2020.

### **5.1.5 Municipalidad de Puntarenas**

#### *Distritos Barranca, Chacarita y El Roble*

En Puntarenas existen tres distritos priorizados, los cuales son El Roble, Barranca y Chacarita, adicionalmente, en sesión técnica con la Comisión Municipal de Proyectos Urbanos Integrales, se solicitó que se incluyera un cuarto distrito, que corresponde al

Central. Por lo que la delimitación del PUI se estaría trabajando en los cuatro distritos que conforman el casco urbano de Puntarenas.

Se tiene previsto la articulación de los proyectos de vivienda de Josué, Santa Fe y La Reseda, así como los bonos colectivos de Riojalandia, Juanito Mora y Mi Patio, para el mejoramiento de áreas públicas, en conjunto con la propuesta de renovación urbana del distrito primero, La Angostura y bulevar de ingreso a los distritos priorizados.

El 19 de junio del año 2020, el ex viceministro Patricio Morera Víquez presentó la Estrategia al Concejo Municipal de Puntarenas. Con su participación se logró la Declaratoria de Interés Municipal, lo que ha permitido el avance del proceso de articulación entre el MIVAH y el Gobierno Local para el desarrollo del Proyecto Urbano Integral.



Presentación de la Estrategia Puente a la Comunidad en la sesión del Concejo Municipal de Puntarenas.

En la visita realizada por el exviceministro Morera, también se aprovechó para tener reuniones con el alcalde y el equipo técnico municipal, así como con el INVU y el IMAS para la articulación interinstitucional de cara a la formulación del Proyecto Urbano Integral. Así mismo, se realizó una visita técnica a los proyectos y la zona donde se desarrollará el Proyecto Urbano Integral, en conjunto con regidores y el alcalde de Puntarenas.



Sesión de trabajo entre el equipo municipal, el IMAS, el INVU y el MIVAH.



Visita de trabajo al proyecto de vivienda Santa Fe en El Roble y al barrio Fray Casiano en Chacarita.

### 5.1.6 Municipalidad de Alajuelita

#### *Distrito San Felipe*

El Proyecto Urbano Integral de Alajuelita, se desarrolla en la zona de Tejarcillos en el distrito de San Felipe, y es denominado “Alajuelita Vive”. Se trabaja articuladamente con la cooperación técnica internacional, en el marco del Curso de Transferencia de Conocimientos de Proyectos Urbanos Integrales, coordinado con URBAM-EAFIT de Medellín, Colombia. Así, se ha conformado un equipo inter cantonal e interinstitucional que se encuentra desarrollando las primeras fases del PUI.

Dentro de este PUI se han identificado diversas inversiones que ya se están desarrollando o se tienen planificadas en la zona: el Parque de Desarrollo Humano del Ministerio de Cultura y Juventud, una estrategia para la mejora de una red de espacios públicos municipales, una carretera cantonal que conecta con el cantón de Escazú, y algunas acciones preventivas lideradas por la oficina INL (antinarcóticos) de la Embajada de Estados Unidos.

Por motivo de la emergencia sanitaria, la zona de Tejarcillos ha sido una de las más afectadas en el cantón y de la región, principalmente el asentamiento informal Los Pinos. Por este motivo, el trabajo del gobierno local se abocó a la atención de la emergencia y todas las acciones preventivas necesarias para contener el contagio en un asentamiento que tiene muchas limitaciones a nivel físico y económico, donde las características de habitabilidad propician el esparcimiento del virus.

Es por esta razón que, aunque el equipo base se mantuvo teniendo reuniones de coordinación, el avance del PUI no fue el esperado y este está por retomarse con fuerza durante el 2021, esto se hará de la mano de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI), Centro de Estudios Urbanos y Ambientales (URBAM) y la Embajada de Estados Unidos. Producto del trabajo de atención de la emergencia, la municipalidad tiene lazos más fuertes de coordinación con la comunidad y está fortalecida la relación con los líderes, lo cual beneficiará la ejecución del PUI y su sostenibilidad.



Sesiones virtuales de equipo inter cantonal e interinstitucional.

En el distrito de San Felipe, se ubica también el bono colectivo del parque Corina Rodríguez, el cual iniciará las obras en 2021. Este no está dentro de la zona de influencia del PUI, sin embargo, es importante anotar el impacto que va a tener en un área definida como prioritaria para la Estrategia Puente a la Comunidad.

### **5.1.7 Municipalidad de Curridabat**

#### *Distrito Tirrases*

La Estrategia Puente a la Comunidad ha priorizado el distrito de Tirrases. En este se ha enfocado en el abastecimiento de agua potable en la zona de Miravalles I y II, tras una sentencia de la Sala Constitucional, la cual ordenó al AyA, la Municipalidad y el Ministerio de Salud (propietario del terreno), asegurar el abastecimiento de agua potable.

Para ello, se conformó una Comisión Interinstitucional desde el 17 de setiembre de 2019. La Comisión cuenta con la participación de las instituciones recurridas, además del MIVAH, el IMAS y la Defensoría de los Habitantes. Los resultados de esta Comisión Técnica se han validado en un espacio político en el que se ha decidido que el AyA llevará a cabo una serie de proyectos de infraestructura, para mejorar el abastecimiento de agua.

Durante la emergencia sanitaria, el tema de abastecimiento de agua cobró fuerza, sin embargo, la municipalidad tuvo que destinar todos sus esfuerzos en la atención inmediata, entrega de asistencias y vigilancia de los protocolos determinados por el Ministerio de Salud, por lo que la Comisión Interinstitucional no sesionó mensualmente, como se venía haciendo.

A inicios del año 2021, se retoma el trabajo y la Municipalidad de Curridabat se encuentra ampliando un contrato externo para la elaboración de un pacto social en conjunto con instituciones como AyA e IMAS. Este pacto social, establecerá las condiciones para el abastecimiento del agua potable, así como la administración y mantenimiento del acueducto y que finalmente se asegure el servicio a toda la población de Miravalles.

### **5.1.8 Municipalidad de Goicoechea**

#### *Distrito Purräl*

El 22 de junio de 2020, el ex viceministro Patricio Morera presentó ante el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria N°25-2020, la Estrategia Puente a la Comunidad que prioriza el trabajo en el distrito de Purräl. Motivo de esto, se declaró de interés cantonal la estrategia y se designó al equipo técnico para dar seguimiento al trabajo a desarrollar.

Producto de esta declaratoria, se inició con la coordinación entre equipos técnicos para la lectura integral del territorio, así como para la revisión de herramientas y propuestas que se tenían para el distrito, principalmente los Lineamientos para una Política local de Gestión Urbana y promoción del Acceso a la Vivienda en el distrito de Purräl, elaborados en el año 2018 por la Municipalidad y el MIVAH.

Las reuniones de coordinación técnica continúan y Purral es uno de los distritos determinados como prioritarios para el año 2021, con lo cual la meta es formular su Proyecto Urbano Integral, en conjunto con otras instituciones presentes en el territorio.

### **5.1.9 Municipalidad de Los Chiles**

#### *Distrito Los Chiles*

El pasado 2 de julio de 2020, se expuso ante el Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N°14, la Estrategia Puente a la Comunidad. El ex viceministro Morera explicó el objetivo de la estrategia que busca el desarrollo local de zonas vulnerables, priorizando el distrito primero. A partir de esta presentación, se declara de interés municipal la Estrategia Puente a la Comunidad con su metodología de Proyectos Urbanos Integrales.

En Los Chiles se tiene como punto de partida un bono comunal en el Parque Central. Este parque contempla anfiteatro, juegos infantiles, aceras, basureros, bancas, pasillos, plazoleta, mobiliario urbano, iluminación, arborización y enzacatado para una inversión de ₡554 millones. Este se encuentra actualmente en el proceso licitatorio.

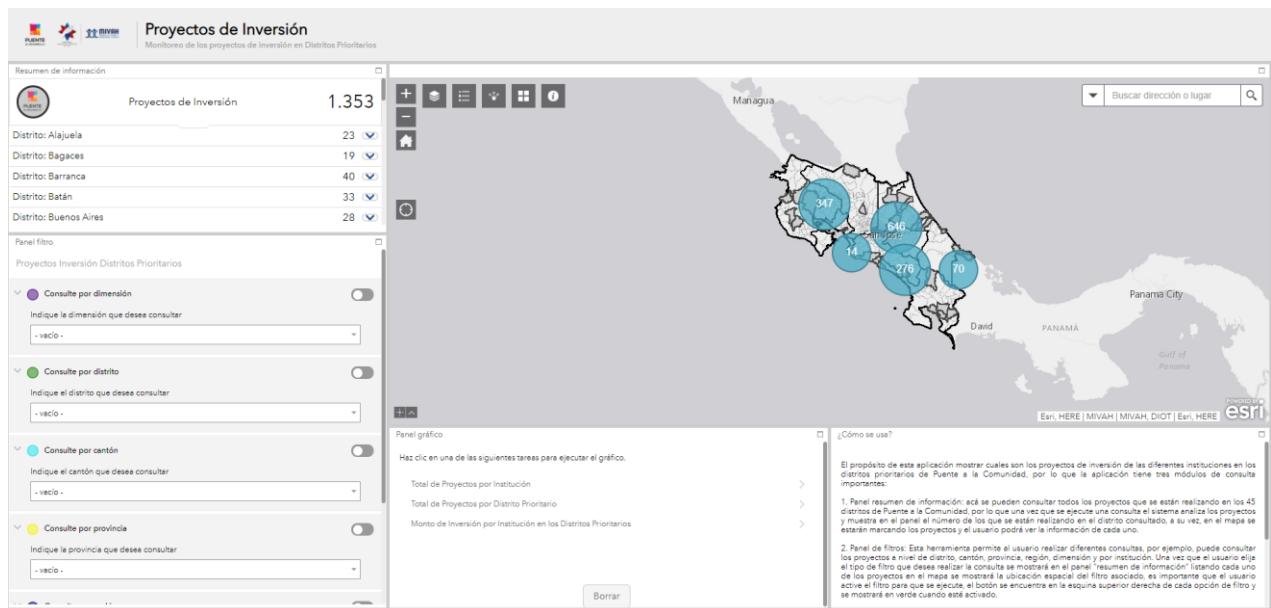
### **5.2 Mapeo de inversión pública**

Parte de los esfuerzos que se realizaron durante el año 2019, es un mapeo de inversión pública en los 45 distritos prioritarios, donde se identificaron proyectos de impacto comunitario para el periodo 2019-2022, por más de ₡600 mil millones.

Para el 2020, se buscó la actualización de inversiones en distritos prioritarios como un esfuerzo conjunto entre Puente a la Comunidad y Puente a la Prevención. Motivo de esto, se logró la identificación de más de 1300 proyectos de inversión en los distritos prioritarios.

Esta información está disponible a través del visor en la plataforma web: [www.mivah.go.cr/Puente-Comunidad.shtml](http://www.mivah.go.cr/Puente-Comunidad.shtml) a disposición de los gobiernos locales, instituciones públicas, las comunidades y la sociedad en general, para la articulación y seguimiento de los proyectos.

Adicionalmente, en esta misma plataforma, se integró la localización de los asentamientos informales, junto con información estadística, y general, de los distritos prioritarios de la Estrategia Puente a la Comunidad. En la plataforma, también se incluyen datos generales de la estrategia y herramientas a utilizar.



### 5.3 Gestión del mercado del suelo

El continuo fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal de las instituciones es primordial para la mejorar la eficiencia de la gestión territorial. Por tanto, sumado a los talleres previamente realizados llamados “Taller para el fortalecimiento de capacidades en gestión de políticas de suelo urbano”, “Taller sobre debates contemporáneos en derecho urbanístico”, “Taller y Mini-Curso sobre Planificación Territorial Multiescalar: Escenarios, estrategias e instrumentos”, “Taller sobre Valuación, Tributación y Catastro Multifinalitario” y “Curso Asentamientos informales: Experiencia, retos y aprendizajes para América Latina” se han implementado un taller adicional, impartido por expertos del Lincoln Institute of Land Policy (LILP). El mismo fue dirigido a profesionales de instituciones nacionales, locales, academia y de organizaciones no gubernamentales.

El objetivo principal de esta línea de trabajo es el de generar capacidades en las instituciones que participan en el sector territorial. A continuación, la información del curso impartido:

- **Curso Gestión y financiamiento del suelo urbano: ¿Cómo adaptarnos al cambio climático?:** El taller explora la relación entre los procesos de urbanización, la regulación urbana, el funcionamiento de los mercados de suelo y el impacto del cambio climático en las ciudades. Se impartió del 15 al 26 de febrero del 2021, con representantes del Poder Ejecutivo, autoridades del gobierno central, gobiernos locales, ONGs y la academia.

## **5.4 Obras Urbanas Complementarias Ruta 1 y Ruta 2**

Congruente al enfoque de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte (DOT), el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y las Municipalidades de Alajuela, Cartago y San Ramón, desarrollaron los perfiles de proyecto, que se aprobaron, para las obras urbanas complementarias; los cuales son el primer paso para el financiamiento a los diseños y estudios de obras urbanas complementarias a los trabajos viales sobre Ruta 1 y Ruta 2 que dirige el Ministerio de Obras Públicas y Transporte. Como segundo paso, se inició el proceso de trabajo con el Colegio de Arquitectos, para desarrollar un concurso de diseño, el cual será la base para el desarrollo de los planes y estudios a ser realizados.

El Ministerio ha trabajado en fomentar el uso de instrumentos de gestión del suelo existentes en el ordenamiento jurídico. Mediante la elaboración de un modelo de reglamento de contribuciones especiales para las municipalidades, se pretende incentivar a que los gobiernos locales, para que éstos aprovechen este tributo existente, para el financiamiento de las obras de infraestructura que mejoran el entorno y el valor de las propiedades cercanas.

También se realizó la formulación de una propuesta de guía, para orientar la participación ciudadana en procesos de planificación urbana y ordenamiento territorial. Esta propuesta fue remitida para validación y los insumos serán retomados para la formulación de un nuevo documento durante el año 2021, con el apoyo de otros actores estratégicos externos.

Se elaboró un documento para lineamientos sobre creación y mantenimiento de espacios públicos. Esta propuesta contó con un proceso de análisis de casos nacionales e internacionales que permitieron referenciar los elementos mínimos que facilitarían un nivel óptimo de calidad en cuanto al diseño y mantenimiento de espacios públicos en nuestro país. Actualmente está en proceso de revisión.

Se ha participado en la elaboración de Lineamientos de Política Pública sobre Condominios y Proyectos de Vivienda de Interés Social en Áreas de Renovación Urbana. Para este proceso, se definió un ciclo de sesiones para discusión, en que se apoyó a la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos en la definición de un documento que será analizado durante el año 2021.

En atención a generar condiciones de planificación urbana, ordenamiento territorial, infraestructura y movilidad para el logro de espacios urbanos y rurales resilientes, sostenibles e inclusivos, así como lo indicado en la Política Nacional de Desarrollo Urbano 2018-2030, donde se establece impulsar los esfuerzos de modernización del servicio de transporte público masivo basados en autobuses, modernos y rápidos, en la GAM y las

ciudades intermedias de primer nivel y del tren interurbano de pasajeros, y promover el desarrollo de las ciudades con orientación a los sistemas de transporte público y la movilidad no motorizada, se vinculó mediante el Plan Anual Operativo 2020, la elaboración de una propuesta de guía para el diseño de plan estratégico de reajuste de terrenos, la cual fue validada y publicada en la página ministerial para uso de la ciudadanía en general.

Este proceso fue desarrollado por un equipo multidisciplinario como parte de un proyecto de cooperación “Fortalecimiento de capacidades municipales en planificación urbana y ordenamiento territorial para la Gestión del Riesgo”, que fue gestionado con la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional, JICA y el DNP de Colombia. Además de esto, se trabajó una propuesta de “Guía de Negociación para proyectos de reajuste terrenos”, sobre lo cual también se incluyó material en la Guía de plan estratégico.

En conexión al proceso anterior se elaboró un documento de sistematización de la experiencia del proyecto de cooperación con proyectos piloto de reajuste de terrenos en Costa Rica, con el cual se cerró el proceso de apoyo recibido durante tres años con JICA.

## **5.5 Mesa Técnica Multinivel de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte (MTM-DUOT)**

El objetivo principal de esta otra mesa de trabajo es definir y habilitar las condiciones de planificación urbana y territorial necesarias para generar Desarrollo Urbano Orientado al Transporte, como estrategia para la generación de ciudades sostenibles.

El trabajo de la mesa, que es liderada por el MIVAH, en el periodo 2020-2021 se enfocó en definir los instrumentos de planificación necesarios para el desarrollo del corredor metropolitano, entre ellos un Plan Intermunicipal, planes de renovación y proyectos urbanos, para los cuales se cuenta con financiamiento de la cooperación internacional, generados a partir de esfuerzos de la misma Mesa.

Asimismo, se trabajó en levantar todos los proyectos municipales compatibles con el enfoque de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte, así como las áreas de renovación designadas por las mismas.

Se trabajó en paralelo con las 15 municipalidades para impulsar el avance de sus planes reguladores y la vinculación de los conceptos del desarrollo urbano estratégico a los mismos.

La Mesa ha brindado capacitaciones a sus más de 60 miembros en temas de desarrollo urbano orientado al transporte, catastro multifinalitario, financiamiento de medidas para el cambio climático, planificación por escenarios, herramientas jurídicas e instrumentos de gestión de suelo. En esta línea, en el 2020, se publicó la Guía básica para la

Implementación de Procesos de Reajuste de Terrenos -Reparcelamiento- con Reparto de Cargas y Beneficios, producto del trabajo de la Mesa y se puede acceder a ella en el siguiente link:

<https://www.invu.go.cr/documents/20181/32857/Gu%C3%ADa+B%C3%A1sica+para+la+implementaci%C3%B3n+de+procesos+de+reajuste+de+terrenos>

También se dio acompañamiento a las municipalidades en el desarrollo de reglamentos para la realización de audiencias públicas para planes reguladores ajustados a las condiciones de la pandemia por COVID-19. Por último, en julio de 2020 arrancó el proceso del proyecto mUEve, el cual es un proceso de asistencia técnica y financiera para instrumentos de planificación –entre ellos el Plan Intermunicipal y proyectos urbanos–, capacitación e inversión en proyectos públicos, financiado por la Unión Europea.

En el año 2020, como se realizó en años anteriores, se sostuvieron reuniones con las nuevas autoridades municipales para informarles del proceso de la Mesa y sus resultados, así como de sus próximos pasos.

El Ministerio también ha apoyado a las municipalidades, para que puedan poner sus planes reguladores en vigencia, siendo esto de trascendental importancia para el país, en consideración de la necesidad de que los cantones cuenten con un instrumento de ordenamiento territorial que guíe el desarrollo local.

Una de las medidas empleadas fue la emisión del Decreto Ejecutivo 42562, Reforma Reglamento de la transición para la revisión y aprobación de Planes Reguladores. Con la nueva norma se amplió el plazo de vigencia del periodo de transición creado por la norma hasta el año 2023, se concordaron las disposiciones sobre la información hidrogeológica con el Decreto Ejecutivo 42015, Reglamento de Coordinación Interinstitucional para la Protección de los Recursos Hídricos Subterráneos, se ajustaron las disposiciones que permitían mejorar el trámite de la incorporación de la variable ambiental en los planes reguladores ante la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, entre otras disposiciones que tienen por objetivo permitir que a las municipalidades se les facilite aprobar sus planes reguladores.

Además, se ha dado acompañado a municipalidades en gestiones específicas, como el apoyo a la Municipalidad de Desamparados en la atención de un recurso que fue presentado en contra de la viabilidad ambiental de su plan regulador y a la Municipalidad de Esparza para la preparación de la convocatoria de su audiencia pública para el plan regulador.

## **5.6 Mesa Interinstitucional para el Impulso de Planes Reguladores**

Esta mesa, integrada además por el INVU, ICT, SETENA, IFAM y un representante del Ministerio de la Presidencia, está coordinada por el MIVAH, en la persona de la Ministra Irene Campos, y su Comité Técnico, por la Directora de Gestión Integrada del Territorio (DGIT) del Ministerio. El trabajo de la Mesa en el periodo 2020-2021 se enfocó en definir el esquema de trabajo interno, mediante protocolos de funcionamiento para la Mesa, que permita alcanzar el objetivo definido que es establecer un espacio permanente de coordinación interinstitucional y multinivel para el avance del proceso de información, elaboración, actualización, modificación, aprobación, oficialización, monitoreo y seguimiento de los planes reguladores.

Así, se ha realizado un acompañamiento a diferentes gobiernos locales para el avance en sus respectivos procesos de elaboración, actualización o modificación de sus planes reguladores, tanto cantonales como costeros. Parte de este proceso, es el darle seguimiento más de cerca a las municipalidades que, según diagnóstico del año 2019, estaban más avanzadas en sus procesos de elaboración de su plan regulador, o actualización de éste, entre las cuales se encuentran muchas de las que están en el corredor del proyecto del tren eléctrico de pasajeros, y otras fuera del mismo, tanto en la GAM como fuera. También, el seguimiento se hace por solicitud de las municipalidades, cuando están interesadas y se acercan a la Mesa para que se les ayude.

Una acción importante durante el año 2020 fue la generación de insumos y materiales útiles para que las municipalidades pudieran realizar audiencias públicas virtuales o bimodales (presencial-virtual) en esta época de pandemia por la COVID-19. Esto implicó la generación de criterios legales por parte del INVU y la elaboración de una propuesta de borrador de reglamento, que se les facilitó a las municipalidades, para que formularan y emitieran su propio reglamento para proceder con estas audiencias públicas, requisito de la Ley de Planificación Urbana (Art.17) como parte del proceso de adopción del plan regulador.

Otra de las acciones que la Mesa facilitó, fue la capacitación de los equipos técnicos de las municipalidades en temas afines al plan regulador, para lo cual se articula con las instituciones que conforman la Mesa, a fin de que se den las capacitaciones que ya están disponibles. En el periodo de interés, por necesidad identificada en el seguimiento dado a la Municipalidad de Sarchí, el MIVAH dio una capacitación a 13 funcionarios de dicho gobierno local, en Sistemas de Información Geográfica (SIG) y catastro. Las actividades de capacitación a los enlaces de la Mesa se dieron tanto con especialistas nacionales como internacionales.

El seguimiento dado a todos los procesos se puede conocer mediante el sistema de monitoreo al proceso de elaboración, actualización, modificación, aprobación, oficialización

y seguimiento de planes reguladores, creado para ello y que está conformado por una base de datos y un archivo tipo shape, donde se consigna la información referente a los diversos procesos que tienen lugar en los 82 cantones del país, tanto para planes reguladores urbanos como costeros.

Ante la necesidad de capacitar a actores de la sociedad (población en general, sociedad civil, técnicos de municipalidades e instituciones públicas y políticos) en temas vinculados con la planificación y el desarrollo urbano, establecida en la Política Nacional de Desarrollo Urbano 2018-2030, se optó por definir como producto, contar con un repositorio institucional de materiales didácticos en temas de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda para información, comunicación, capacitación y material de apoyo, con el cual no solo se pretende llegar a diferentes niveles de la sociedad, sino brindar un aporte sustantivo de materiales a la oferta académica del Ministerio de Educación Pública (MEP). Este proceso permitió desarrollar las siguientes actividades:

- Un listado de temas, subtemas y contenidos sobre aspectos de ordenamiento territorial, planificación urbana, movilidad y cambio climático que interesa, sean de conocimiento general para la población.
- Desarrollo de guiones, sobre los contenidos antes definidos, para elaborar material audiovisual (videos) y continuar el proceso en el año 2021.
- Actualización de la propuesta curricular de los contenidos de la formación urbanística. Para ello fue necesario un análisis minucioso de los programas de estudio planteados y se restructuraron algunos bloques temáticos, objetivos y conceptos. Este proceso continuará en el año 2021.

En lo que respecta al DGPT se tienen listos los documentos de los fascículos de Barrio con su programación de actividades correlativas: 1) Espacio público y 2) Proyectos Urbanos Integrales. Se cuenta con un borrador del documento de mantenimiento de infraestructura pública que está en revisión, así como otro sobre bonos comunales.

Una de las actividades administrativas relevantes fue la elaboración de un manual de procedimientos de los diferentes procesos que desarrolla el Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial. Este manual se integra de seis diferentes procedimientos, aprobados para aplicarlos en el quehacer institucional.

Un aspecto por destacar se deriva de la afectación propia por la pandemia, la cual llevó a la planificación de una actividad y la creación de espacios de diálogo (talleres y conversatorios virtuales) de “Innovación en Acciones de Política Públicas Asentamientos Humanos ante COVID-19”, mismos que se desarrollaron con los funcionarios del ministerio, comunidades y líderes comunales.

Este proceso permitió la elaboración de un documento de sistematización, donde se establecen una serie de conclusiones y recomendaciones, obtenidas de la opinión y vivencias de los participantes, a fin de alimentar la propuesta metodológica del ministerio ante la coyuntura de la pandemia e innovar el quehacer institucional.



Esos espacios de diálogo a partir de la pandemia por COVID -19, se establecen como una oportunidad de reconocer la dinámica que han generado los asentamientos humanos como resiliencia ante esta situación, mediante procesos de diálogo con los diferentes actores, que permita la concertación de perspectivas variadas para la elaboración de herramientas de política pública, de acuerdo con nuestro quehacer en materia de asentamientos humanos y vivienda.

Temas abordados en el proceso Innovación en asentamientos humanos ante las emergencias en salud pública.

Se debe indicar que se cumplió con el seguimiento al proyecto de cooperación entre la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), Departamento Nacional de Planeación (DNP) de Colombia y MIVAH, “Fortalecimiento de capacidades municipales en planificación urbana y ordenamiento territorial para la Gestión del Riesgo”, con el cual se realizó el seguimiento para la aplicación de la metodología de Reajuste de Terrenos en Liberia, siendo este el único caso que continuará el proceso.

El proyecto de cooperación terminó, pero adicional al mismo se generaron otros productos, como la Guía para planes estratégicos en proyectos de reajuste de terrenos y un convenio entre el MIVAH y la Municipalidad de Liberia, que busca garantizar el apoyo mutuo en el seguimiento, durante al menos un año, a la ejecución del caso piloto.



Guía para Plan Estratégico en proyectos de Reajuste de Terrenos, MIVAH, 2020.

## 5.7 Formulación, gestión e implementación del Centro de Inteligencia Territorial (CIT)

Se hizo la planificación de acciones de la puesta en ejecución de un Centro de Inteligencia Territorial, como la plataforma interactiva que se desarrollaría, donde se dispondrían datos geoestadísticos del territorio nacional, relevantes para la toma de decisiones sobre la gestión territorial, para que pudieran ser descargados en un entorno amigable para el usuario, incluyendo los no expertos; posteriormente el nombre de la plataforma cambió a Geo Explora<sup>ti</sup>. Así, cada vez que se vea la referencia al Centro de Inteligencia Territorial (CIT) debe entenderse que se habla de Geo Explora<sup>ti</sup>.

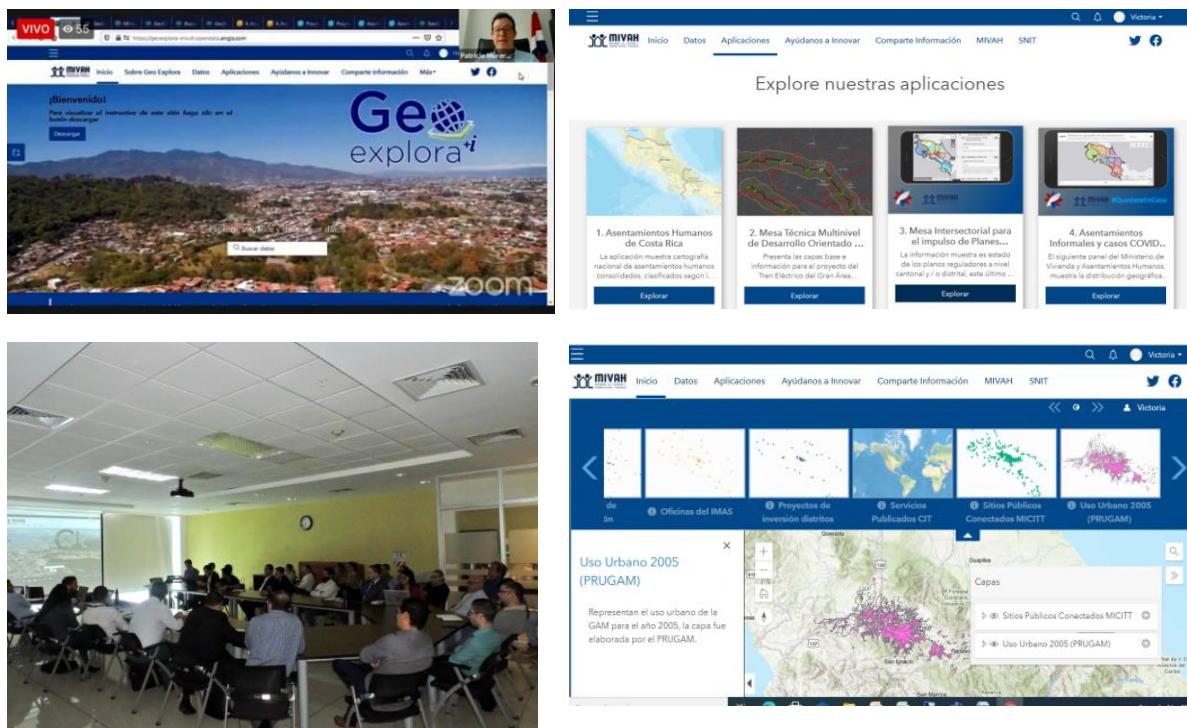
Este instrumento se constituye en una plataforma no sólo para el intercambio de datos geoespaciales, sino que facilita y pone a disposición de jerarcas institucionales y técnicos, una forma de generar escenarios adecuados para la planificación, la evaluación y la toma de decisiones con un criterio científico y basado en evidencias del territorio y la ciudad, las

cuales son prioridad del Área Estratégica de Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial.

La plataforma se encuentra sustentada en un Centro de Información Geográfica, accesible al público a través de un geoportal, el cual contiene información y datos georeferenciados e incluye visores sobre temáticas y proyectos vinculados al ordenamiento territorial y la planificación urbana en el país, especialmente aquellos impulsados desde el Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.

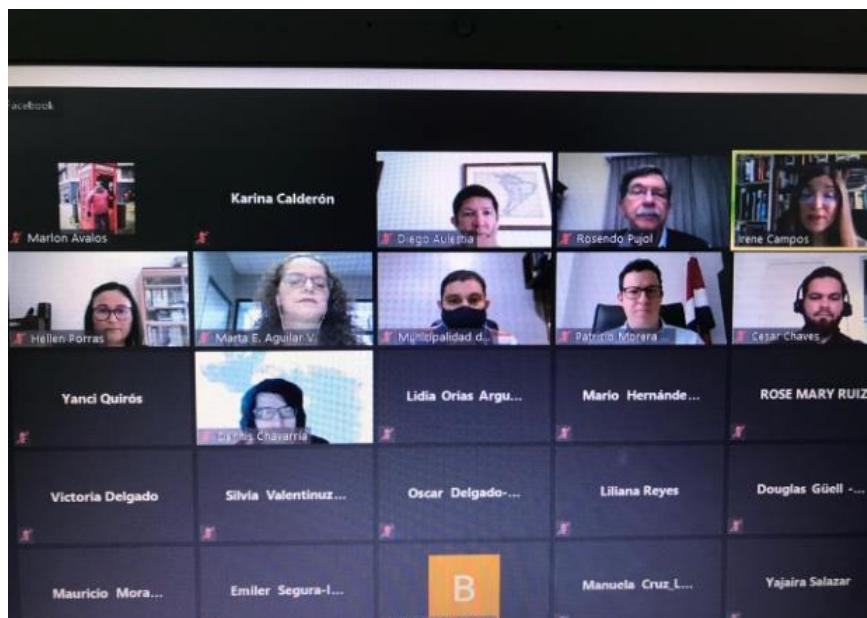
La publicación de información a través de Geo Explora<sup>ti</sup>, tiene como objetivo facilitar el acceso a la información geoespacial oficial a usuarios no expertos y a la población costarricense en general, a fin de motivar la participación ciudadana con base en evidencias del territorio y la ciudad, así como el de facilitar el intercambio de insumos y mejorar la articulación y coordinación entre instituciones, la cogestión territorial y social, la planificación y la programación presupuestaria en las áreas donde las instituciones estatales consideren estratégicas y de prioridad, para apoyar la toma de decisiones basadas en datos, para mejorar el ordenamiento del territorio, la ciudad y el desarrollo sostenible. Para el año 2020, se logró culminar las etapas propuestas, las cuales fueron:

1. El desarrollo del prototipo Tecnológico: el mismo quedó preparado en el primer trimestre del 2020.



Presentación de la plataforma Geo Explora<sup>ti</sup> a los integrantes de la Mesa Técnica Multinivel de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte e imágenes de la plataforma.

2. La Gestión de datos territoriales: los procesos de gestión del prototipo se tenía previsto finalizarlos para el primer trimestre del 2020, sin embargo, dado que la plataforma se encuentra en un proceso de mejora constante, se seguirá gestionando la inclusión de nuevos datos a lo largo del tiempo. Es importante indicar que el prototipo está terminado, pero está en un proceso de actualización constante con nueva información y cambios en la estructura.
3. Validación del modelo prototipo: La validación del Modelo Prototipo se realizó mediante las diferentes presentaciones realizadas por el equipo del Departamento de Información en Ordenamiento del Territorio (DIOT), y el Viceministerio a varios actores, así como las presentaciones realizadas a la Mesa Técnica Multinivel de Desarrollo Orientado al Transporte (Tren eléctrico), a las Universidades y Consultores, a Gobierno Abierto, a la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB), al INVU y a la Primera Dama Claudia Dobles, por parte del Despacho del MIVAH. Estas presentaciones fueron realizadas entre marzo y noviembre del año 2020.



Actividad virtual de lanzamiento de la plataforma Geo Explora+i con la participación de la Ministra y ex Viceministro del MIVAH.

4. Implementación del prototipo Geo Explora<sup>+i</sup>: El viernes 11 de diciembre del 2020, Geo Explora<sup>+i</sup> fue presentada en forma virtual al público por el ex viceministro Patricio Morera como Plataforma de Datos Geoespaciales. La presentación fue transmitida en vivo a través del Facebook Live del MIVAH. Con esto se terminó la fase de implementación del Prototipo de la Plataforma.

La plataforma Geo Explora<sup>+i</sup> se encuentra localizada en la página oficial del MIVAH <https://www.mivah.go.cr/InicioN.shtml> y la presentación oficial se encuentra en la página de Facebook del Ministerio.



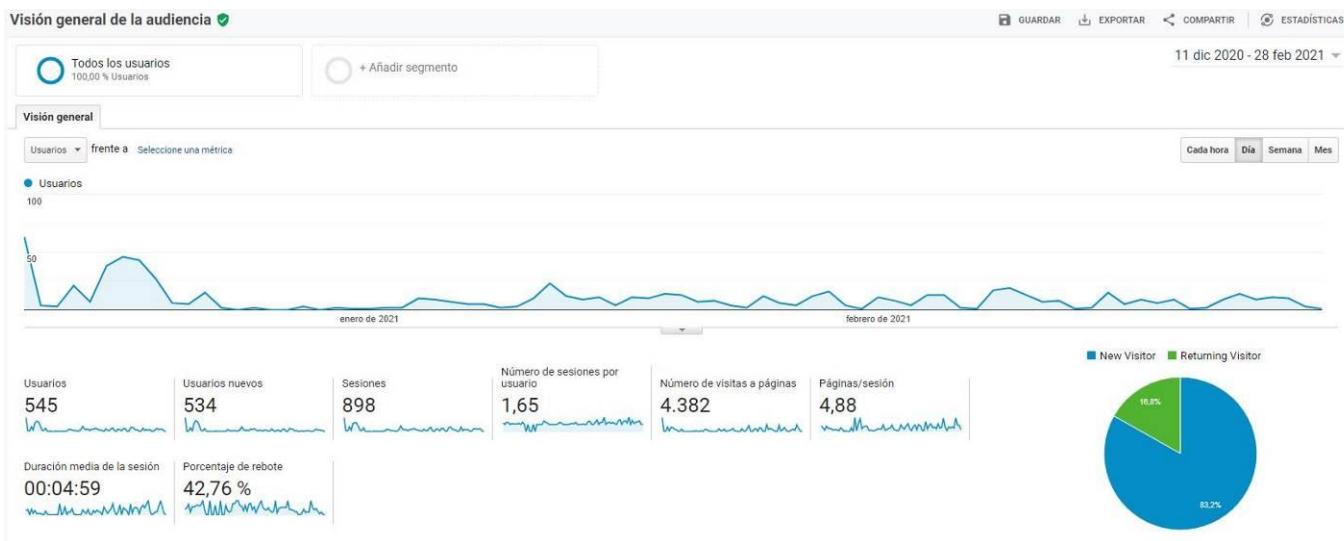
Fotografías de la invitación que se hizo a la participación del lanzamiento de la plataforma Geo Explora+i y de la publicación en Facebook del MIVAH posterior al lanzamiento.

Geo Explora<sup>+</sup>i se alinea también con las prioridades de Gobierno Abierto, a través del Eje de Descarbonización, al incidir sobre el Ordenamiento y Planificación del Territorio, así como de ser una herramienta que facilita el acceso a la información y a la transparencia, al mostrar las áreas geográficas donde se focalizan las inversiones del gobierno central, las instituciones públicas y a futuro las inversiones municipales. En este proceso de coordinación con Gobierno Abierto, se han realizado procesos de rendición de cuentas ante la sociedad civil y se participó en el “Encuentro Virtual; Implementación del Plan de Acción de Estado Abierto 2019-2022”, organizado por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) de la CEPAL.



Se han realizado procesos de rendición de cuentas de Geo Explora<sup>+</sup>i ante la sociedad civil y se participó en el “Encuentro Virtual; Implementación del Plan de Acción de Estado Abierto 2019-2022”.

La plataforma desde su lanzamiento, el 11 de diciembre del 2020, al 28 de febrero del 2021, tuvo un total de 4.382 visitas; teniendo un pico el día de su presentación y días subsiguientes, para posteriormente mantener una visitación constante en los primeros dos meses del 2021.



La plataforma Geo Explora+i desde su lanzamiento, al 28 de febrero del 2021, tuvo un total de 4.382 visitas.

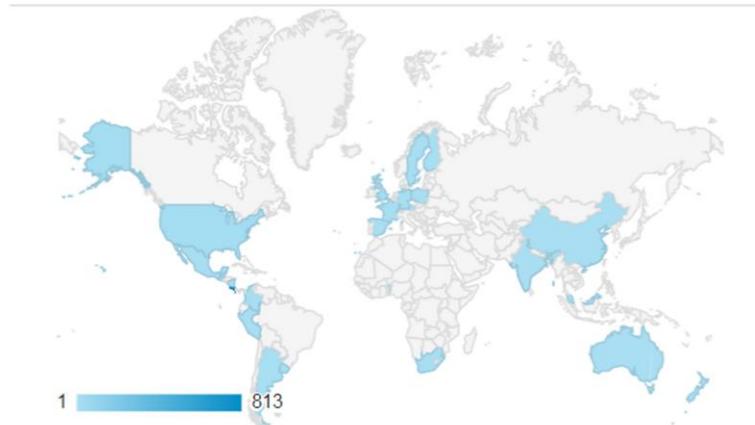
Varias de las visitas a Geo Explora+i, provienen del exterior, tanto de América (Estados Unidos, México, Colombia, Ecuador, Perú), Europa (Reino Unido, España, Francia, Polonia, Suecia, Finlandia, Austria), África (Suráfrica), Asia (India, China, Bangladesh, Malasia,) como de Oceanía (Australia y Nueva Zelanda).

## 5.8 Mantenimiento y actualización de tres visores desarrollados en el Portal de la Estrategia Puente a la Comunidad

Este proceso forma parte de la estrategia política social del Gobierno del Bicentenario 2018-2022, que plantea la ampliación de la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza denominada Puente al Desarrollo.

## Analytics Todos los datos de sitios web Monitoreo\_GeoExplora 20201211-20210228.pdf

### Sesiones



### Sesiones por Navegador

#### Navegador

Chrome

Android Webview

Edge

Safari

Firefox

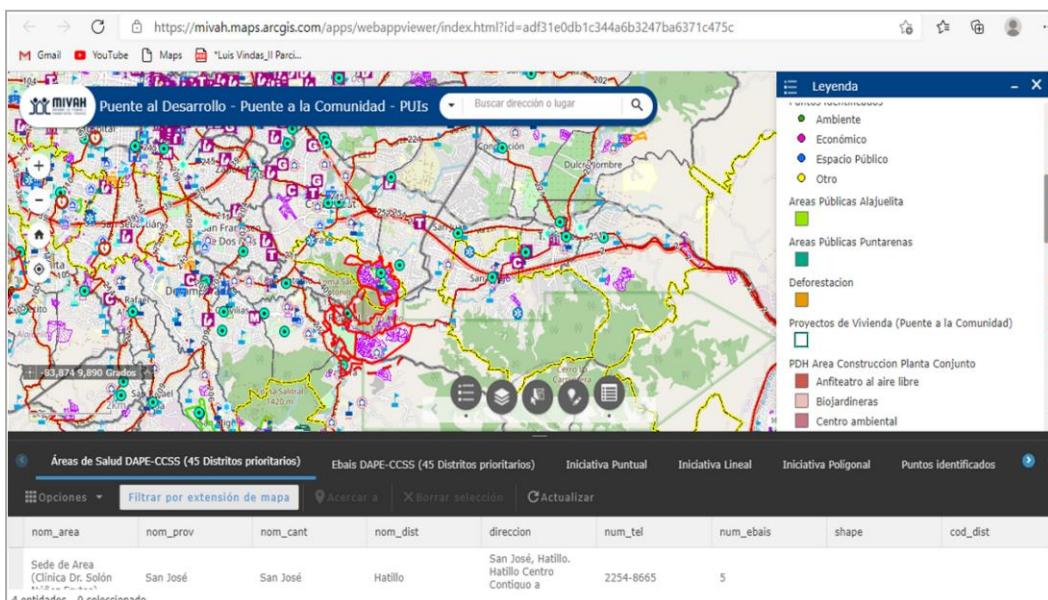
Internet Explorer

Las visitas a Geo Explora+i, no solo se dan desde Costa Rica, sino también desde diferentes países en varios continentes.

En el año 2019, se desarrollaron tres visores y en el año 2020, se definió dar seguimiento, actualización y mejoramiento de éstos (actualización de información en la base de datos, actualización en funcionalidades de las aplicaciones, así como realizar actualizaciones de la información que se muestra en los visores). Los visores corresponden a:

Un visor que muestra diferente información y que sirve para el llenado de las fichas técnicas de los PUIS URL:

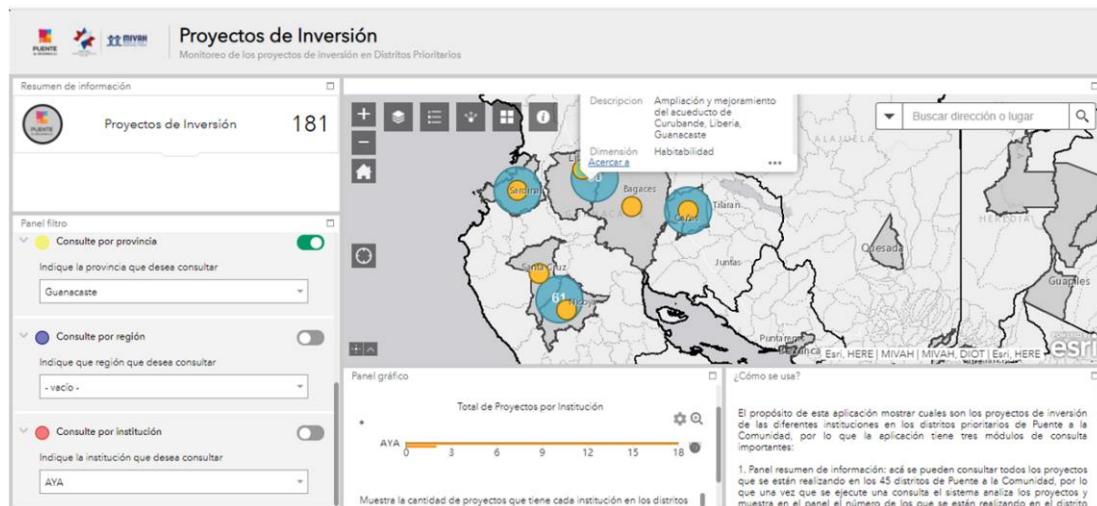
<https://mivah.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=adf31e0db1c344a6b3247ba6371c475c>



Visor que muestra diferente información y que sirve para el llenado de las fichas técnicas de los Proyectos Urbanos Integrales (PUIs).

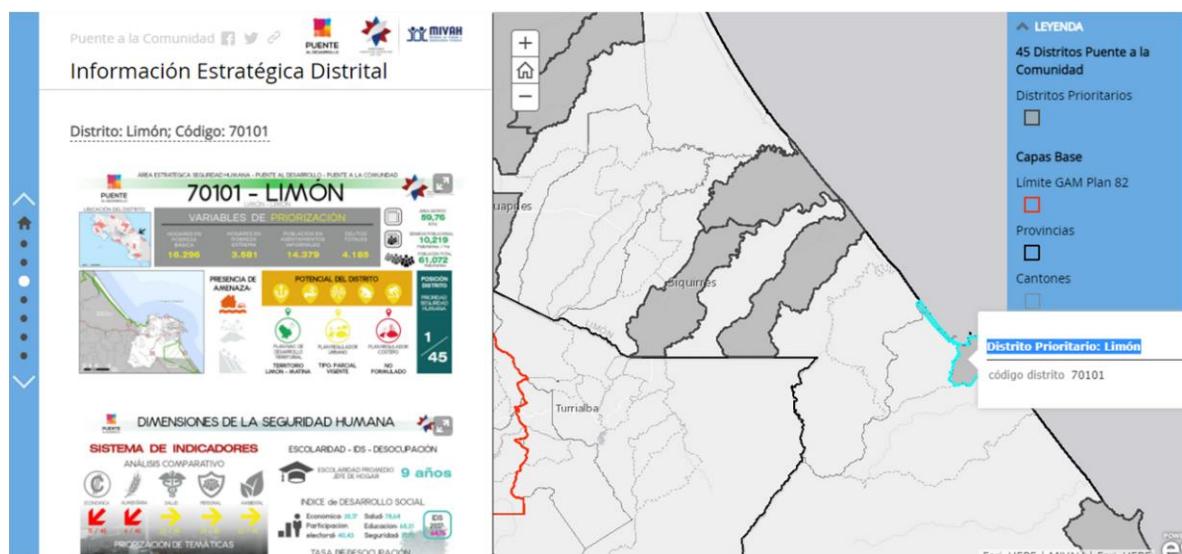
Un segundo visor para identificar y homologar la información de los proyectos de inversión de diferentes instituciones del Estado en distritos prioritarios. Cada inversión está relacionada a una dimensión del Plan Territorial, la cual se asocia a su vez con las dimensiones del Índice de Pobreza Multidimensional. URL:

<https://mivah.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=a8f4e65075334033bc582570f538a83a>



Segundo visor para identificar y homologar la información de los proyectos de inversión de diferentes instituciones del Estado en distritos prioritarios.

Un tercer visor para mostrar información técnica de todos los distritos prioritarios URL: <https://mivah.maps.arcgis.com/apps/MapJournal/index.html?appid=51ac1afda5634c73b4276317979c6351>



Fotografías de un tercer visor para mostrar información técnica de todos los distritos prioritarios.

Los procesos de actualización aplicados a las capas de información tienen la intención de que los usuarios de la institución que desarrollan las fichas de los Proyectos Urbanos Integrales (PUIs), dispongan de información más actualizada. Asimismo, se realizaron mejoras donde se agregaron nuevas funciones o complementos al visor, para potenciar su usabilidad, entre estas se agregó la posibilidad de crear información en el visor (Función de Editor); así como que los usuarios pudieran agregar datos de otras fuentes, para poder visualizar o dibujar (cargar datos de otras fuentes).

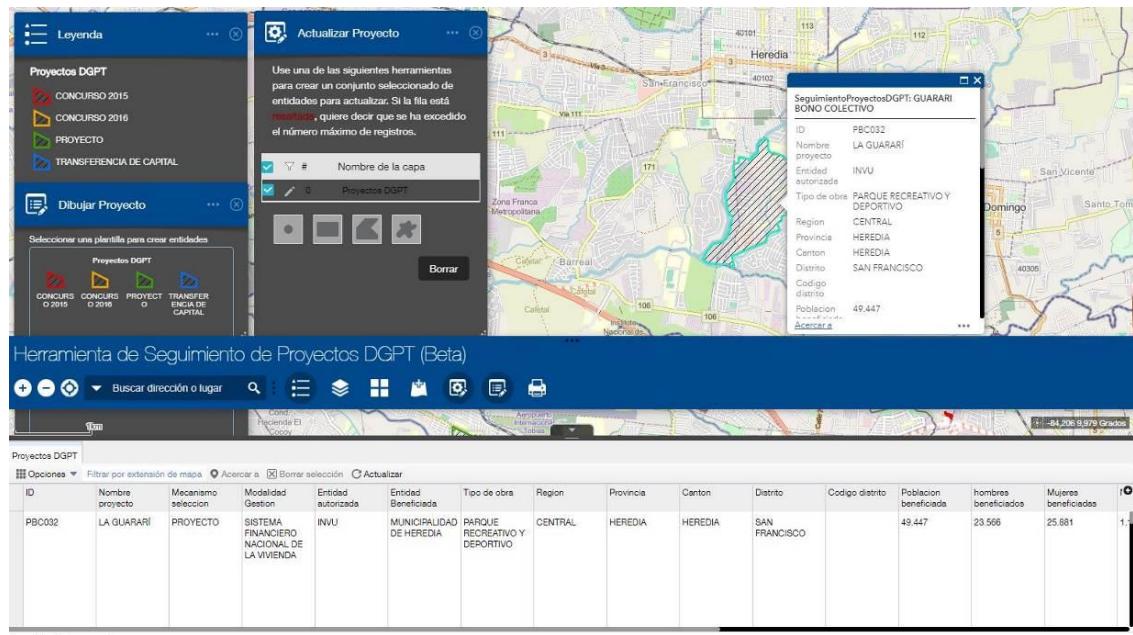
Así mismo, se le agregó la herramienta de impresión de mapas, para poder agregarlos a diferentes informes. Aparte de la elaboración cartográfica, se ha facilitado información de capas a través de geoservicios WFS a las municipalidades de Alajuelita, Puntarenas e instituciones como el IMAS y el Ministerio de Cultura. También se coordinó y brindó una capacitación al equipo MIVAH, en el uso del visor PUIS, con el fin de potenciar su uso en la extracción de información y facilitar el llenado de las fichas de los PUIS; esta información también se colocó a disposición de los usuarios de municipales a través de geoservicios para garantizar mayor trazabilidad de información.

## **5.9 Elaboración de un visor para el Sistema de monitoreo y seguimiento a las intervenciones de mejoramiento barrial**

En el año 2020 se desarrolló la herramienta y el trabajo consistió en el desarrollo de un visor que sirviera como herramienta para el seguimiento de proyectos. Se trabajó en los datos cartográficos, así como en la elaboración de la aplicación según los requerimientos solicitados y la experiencia en la elaboración de estas herramientas.

El visor tiene diferentes utilidades que permite a los usuarios dibujar nuevos proyectos, editar información de los mismos, crear reportes en formato CSV, dibujar información a partir de capas en formato shp, Kml, gpx y formatos OGC (WFS o WMS), así como ubicar proyectos por nombre, código, provincia, cantón, distrito, activar o seleccionar capas y mapas base, así como imprimir un mapa de salida del proyecto de interés.

En términos de coordinación, la primera reunión se llevó a cabo el 09 de junio, donde se brindó una serie de recomendaciones para el diseño y construcción del mismo. El proceso implicó también un proceso de capacitación en el uso de la herramienta. Los insumos de información se recibieron en agosto del año 2020 y la entrega de la aplicación se llevó a cabo en día 01 de febrero del 2021. La herramienta tiene clave para ingresar, dado que esto fue parte de los requerimientos solicitados.

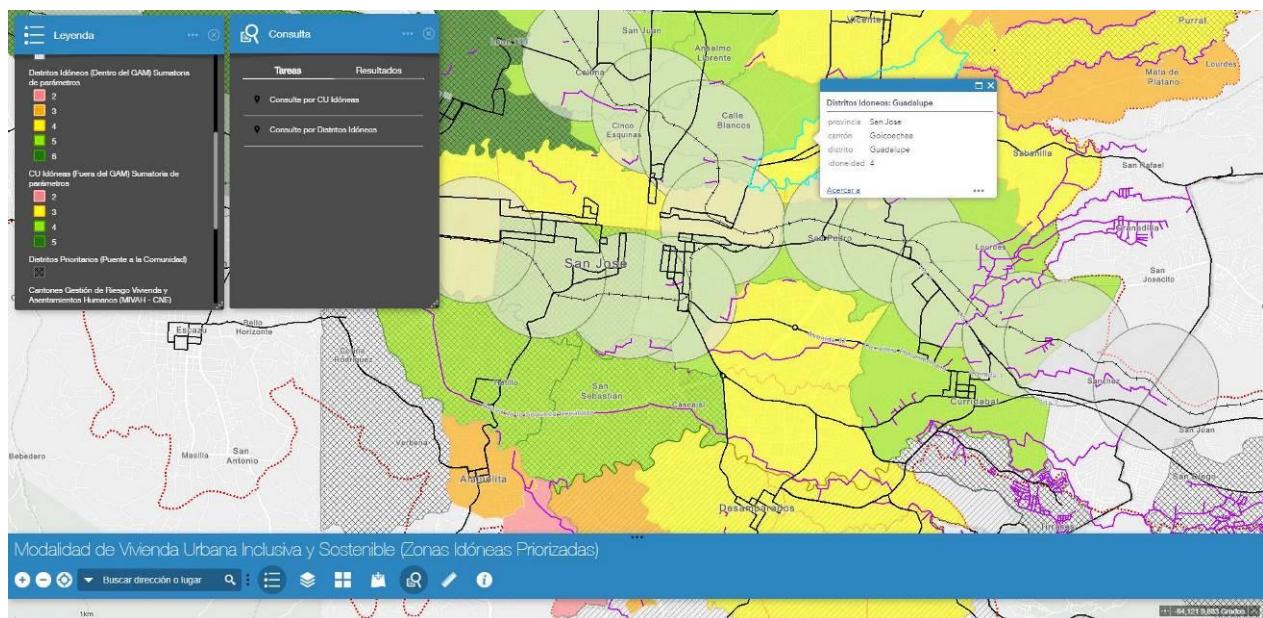


Visor para el Sistema de monitoreo y seguimiento a las intervenciones de mejoramiento barrial.

## 5.10 Desarrollo de dos visores para el modelo de vivienda urbana, inclusiva y sostenible (VUIS)

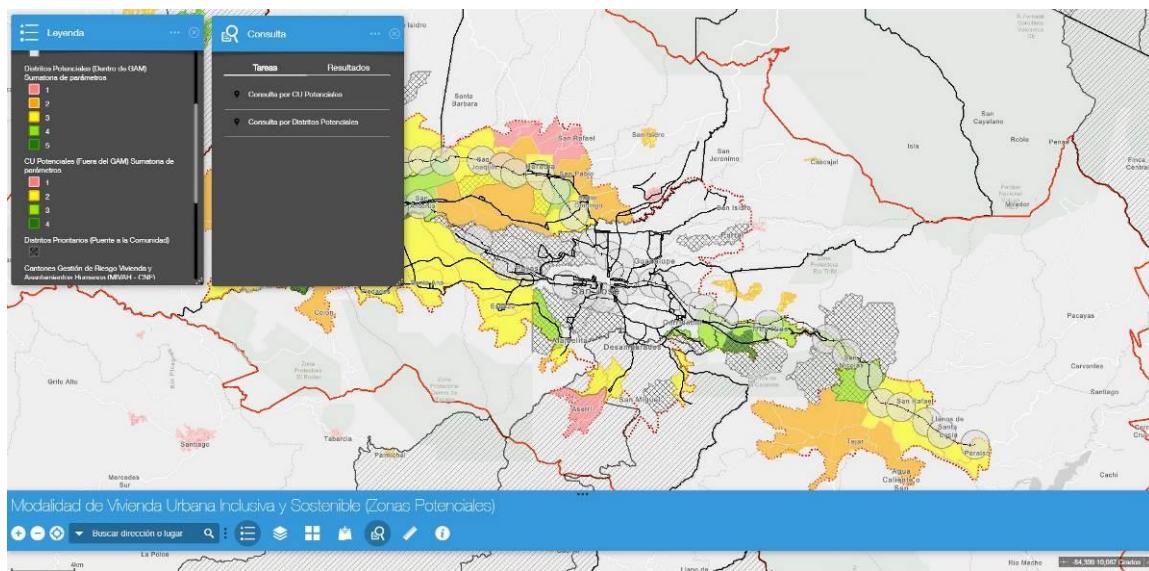
Por otra parte, se desarrollaron dos visores de parámetros de Zonas Potenciales para Modalidad de Vivienda Urbana Inclusiva y Sostenible. Uno de los visores desarrollados corresponde al Visor de parámetros de Zonas Idóneas Priorizadas, mientras que el segundo visor corresponde al Visor de Parámetros de Zonas Potenciales. URL:

[https://www.mivah.go.cr/Vivienda\\_Urbana\\_Inclusiva\\_Sostenible.shtml#VISOR\\_Z\\_Idoneas](https://www.mivah.go.cr/Vivienda_Urbana_Inclusiva_Sostenible.shtml#VISOR_Z_Idoneas)



Visor de parámetros de Zonas Idóneas Priorizadas.

[https://www.mivah.go.cr/Vivienda\\_Urbana\\_Inclusiva\\_Sostenible.shtml#VISOR\\_Z\\_potencial\\_es](https://www.mivah.go.cr/Vivienda_Urbana_Inclusiva_Sostenible.shtml#VISOR_Z_potencial_es)



Visor de Parámetros de Zonas Potenciales.

Se trabajó en los datos cartográficos, así como en la elaboración de la aplicación según los requerimientos solicitados y con base en la experiencia en la elaboración de estas herramientas.

A los visores se les incluyó diferentes utilidades, las cuales permiten a los usuarios una mayor facilidad para la interacción, entre ellas, botones de zoom in y zoom out (permite al usuario alejar o acercar en el mapa), geolocalizador (para localizar la ubicación del usuario), buscador de lugares, leyenda (representación de la simbología de capas, lista de capas (permite al usuario operar las capas en el mapa también sirve para apagar y mapas base), añadir datos (permite al usuario agregar capas en formatos vectoriales y a través de servicios OGC), consulta (permite al usuario generar dos tipos de consulta por visor), medición (permite al usuario realizar medición de áreas, líneas y extraer coordenadas en puntos en grados decimales o GMS), herramienta acerca de (presenta información sobre la aplicación), barra de escala (muestra la escala del mapa), barra de coordenadas (permite ubicar coordenadas en formato CSTM05 o WGS84).

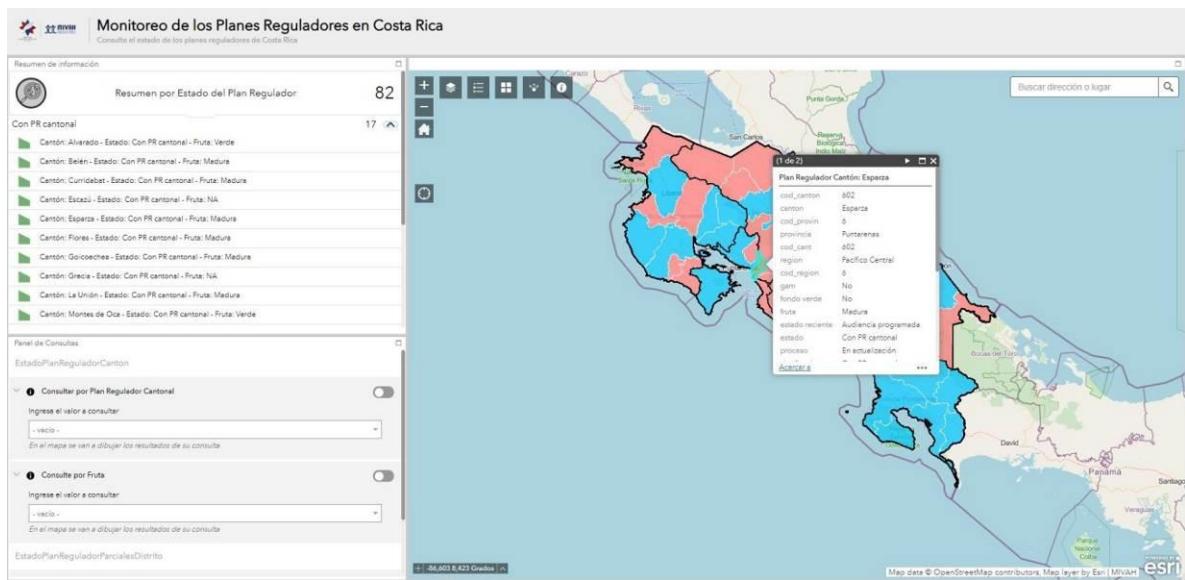
## 5.11 Actualización, seguimiento y mejora del visor para la Mesa de Ordenamiento Territorial para el avance de Planes Reguladores

Las acciones llevadas a cabo en el año 2020 consistieron en un proceso de actualización, seguimiento y mejora del visor que sirviera como instrumento de apoyo a los integrantes de la Mesa de Ordenamiento Territorial, para el avance de Planes Reguladores.

El visor permite que los usuarios intercalen capas de información asociadas al avance, estancamiento o proceso en que se encuentran los planes reguladores de los 82 cantones

del país. En sí, el visor facilita el seguimiento a través de la visualización cartográfica de datos e información que indican si los municipios cuentan o no con plan regulador actualizado, si fue rechazado, así como los que se encuentran en proceso de actualización o bien los que tienen un desarrollo parcial o una actualización detenida, entre otros datos.

El visor es una herramienta que permite a los usuarios de la mesa, considerar acciones que conlleven a agilizar que más cantones cuenten con una adecuada planificación y ordenamiento de su territorio.



Visor para la Mesa de Ordenamiento Territorial para el avance de Planes Reguladores.

## 5.12 Actualización del Visor para Mesa Técnica Multinivel de Desarrollo Urbano Orientada al Transporte (Mesa del Tren)

Se ha venido colaborando con la Mesa Técnica Multinivel de Desarrollo Orientada al Transporte actualizando el visor desarrollado en el año 2019 e implementando procesos y herramientas para un análisis multicriterio, que lleven a facilitar estudios de diferente índole para la adecuada toma de decisiones por parte de la Mesa Multinivel.

Parte de estos procesos y herramientas, van a colaborar en los estudios socioeconómicos sobre el impacto en las zonas de influencia del futuro tren metropolitano y el potencial beneficio económico que podrían tener los gobiernos locales, por cambios en el uso del suelo asociado al desarrollo y potencialización del uso comercial y habitacional de los predios localizados en estos sitios.

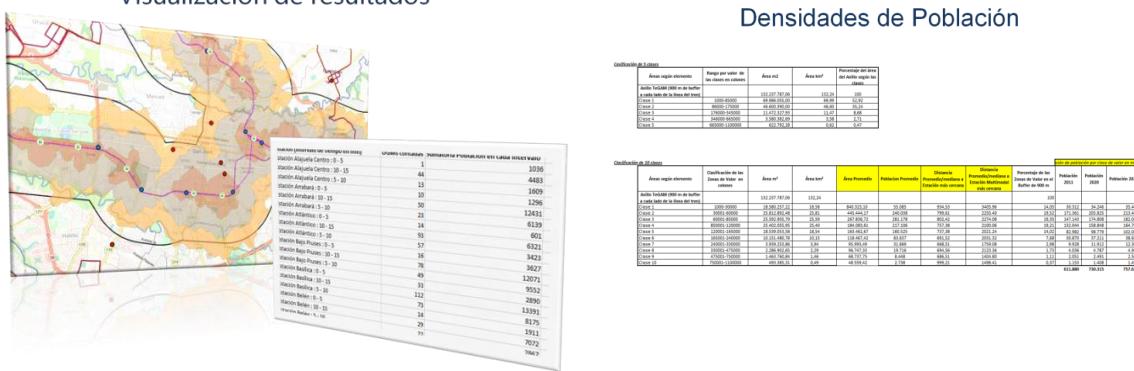
Entre los procesos se encuentra la constitución de un mosaico catastral en la zona del tren, así como la definición de los predios institucionales, servicios y uso público existente. De igual manera, se coordinó con las Municipalidades localizadas en el sector Este del proyecto (Curridabat, La Unión, Oreamuno, Cartago, Paraíso), la entrega de los Usos del

Suelo vigentes en el Plan Regulador, a fin de determinar la altura máxima permitida y el potencial desarrollo vertical en las propiedades localizadas en la zona de influencia del tren, a fin de proyectar un potencial desarrollo económico en la zona y el potencial empoderamiento de la municipalidad.

De igual manera se desarrolló un modelo para el Análisis de Redes para la Determinación de Zonas de Servicios de las Estaciones TE-GAM. Para este proceso, se utilizó como referencia cartográfica tanto la red y las estaciones actuales del Tren Eléctrico, como las propuestas de estudios previos. De igual manera, para la metodología se realizaron las estimaciones de población por UGM, así como las densidades de población en la zona de influencia del proyecto.

El objetivo del modelo es determinar las zonas de servicios de las estaciones del Tren Eléctrico para la accesibilidad de los usuarios con tiempos caminables en intervalos de 5, 10 y 15 minutos, para la obtención de información cartográfica de cada zona servida. Este análisis geoespacial de redes permite determinar la mejor ruta de un punto a otro, conocer la instalación más cercana y las áreas de servicio, las cuales permiten evaluar la accesibilidad a las estaciones del Tren Eléctrico de Pasajeros. A diferencia de analizar un área fija alrededor del proyecto del tren metropolitano, el análisis de redes determina las mejores áreas de accesibilidad hacia un punto determinado en la zona de influencia del tren.

Visualización de resultados

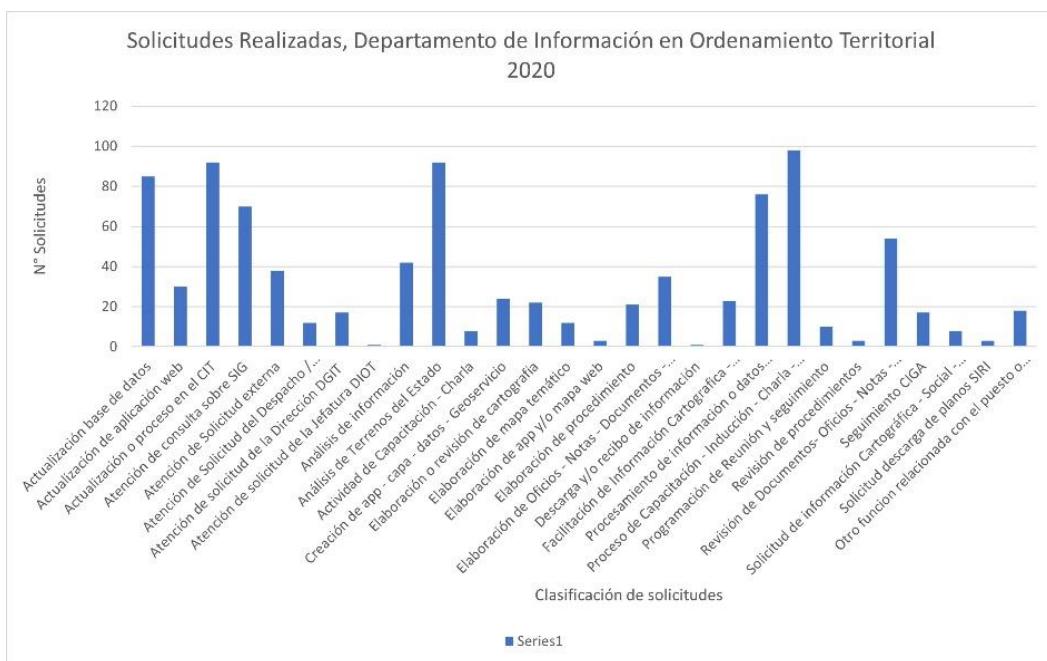


Tanto el visor como los nuevos modelos desarrollados y aquellos que se encuentran en proceso, facilitan a los miembros de la Mesa Multinivel, el considerar alternativas, a fin de potencializar el impacto del proyecto a nivel del ordenamiento del territorio y en especial a nivel de las variables social, laboral, económico, ambiental y urbano, en el espacio geográfico (distrital y cantonal), donde se gestaría dicha infraestructura. El desarrollo del visor pretende contribuir en forma indirecta al proceso de descarbonización y los Objetivos del Desarrollo Sostenible, al mejorarse la movilidad urbana con la implementación del proyecto.

Se atendieron un total de 915 solicitudes presentadas (verificables en los registros y sistemas de control interno), de trabajos en SIG, GPS y Geoestadística. Estas corresponden a las realizadas durante el trabajo diario y se enfocan principalmente en atender y resolver situaciones relacionadas a procesos, manejo y usos de técnicas en cartografía digital, Sistemas de Información Geográfica, Geomática, así como la revisión y ajuste de datos y su correspondiente procesamiento para temas prioritarios de la administración, tal como de la plataforma Geo Explora<sup>+</sup>, la estrategia Puente a la Comunidad, la Mesa Técnica Multinivel de Desarrollo Orientado al Transporte, el sistema de Terrenos del Estado, la Mesa de Impulso a los Planes Reguladores (generación de cartografía temática e inclusión de información en visores), así como las consultas realizadas para el desarrollo e implementación de los visores para el Modelo de vivienda urbana, inclusiva y sostenible (VUIS), y el visor para el Sistema de monitoreo y seguimiento a las intervenciones de mejoramiento barrial.

Las solicitudes son de diversa índole y complejidad, en función a los requerimientos de los usuarios expertos o no expertos que utilizan herramientas SIG, plataformas de Geodatos o visores.

Por otro lado, se atendieron solicitudes externas provenientes de otras instituciones del Estado, principalmente del sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, así como de municipalidades, estudiantes, y público en general. En relación con las municipalidades, muchas de las consultas van relacionadas al curso de Sistemas de Información Geográfico impartido a municipalidades, así como a consultas de los Departamentos de Desarrollo Urbano y Alcaldías, en referencia a la aplicabilidad de la cartografía de los Asentamientos Humanos al “Protocolo para la delimitación de cuadrantes Urbanos y sus áreas de expansión”.



### 5.13 Banco de datos SIG de terrenos estatales y municipales

El desarrollo del banco de datos de terrenos estatales y municipales ha implicado una serie de gestiones interinstitucionales y ajustes técnicos que han llevado a conformar un mosaico catastral de 3.926 predios, los cuales pueden contraponerse a los mapas de amenazas naturales, pendientes, curvas de nivel, servicios, imágenes satelitales y fotografías aéreas, entre otros, para determinar su potencial uso a nivel de asentamientos humanos. Las gestiones del desarrollo de esta actividad se pueden resumir en los siguientes aspectos:

1. Gestión para las solicitudes de Información: En el primer trimestre se cumple con el porcentaje asignado a la Gestión de las solicitudes para la realización del banco de datos del SIGTE, así como de la participación en la elaboración del borrador (Protocolo Técnico, Ruta de Trabajo Base de Datos) del documento denominado "Directriz SIG Catastral de Terrenos Públicos", el cual insta a las instituciones de la administración central y descentralizada para que suministren al MIVAH la información de aquellos predios de su propiedad y su respectiva situación registral ante el Registro Nacional.
  2. Recopilación, revisión y depuración de información registral y catastral de las Instituciones y Municipalidades: entre enero a diciembre del 2020, se logró recopilar, revisar, procesar y depurar la información registral y catastral del Estado, facilitada en el 2020 por el Registro Nacional, el Ministerio de Hacienda e información recopilada de instituciones y Municipalidades.
- Este proceso también ha incluido el procedimiento de concatenar la información tabular enviada por el Ministerio de Hacienda con la información de la capa de la

Zona Catastrada, proporcionada por el Registro Nacional, cuyo fin ha sido el de construir una capa de terrenos que pertenecen al Estado.

Adicionalmente, un aplicativo proporcionado por Registro Nacional ha permitido visualizar algunos de los terrenos que pertenecen al Estado, Ministerios e Instituciones, permitiendo su incorporación en la capa de terrenos del Estado; de igual manera en algunos casos de predios que no estuvieran en la zona catastrada, se debió indagar sobre el plano catastro correspondiente y digitalizarlo con el fin de incluirlo en la capa.

3. Conformación de Mapa Catastral: Se fue conformando un mapa catastral de predios municipales e institucionales con la información revisada y depurada facilitada por el Registro Nacional, Ministerio de Hacienda, Instituciones y Municipalidades a lo largo del 2020.
4. Validación según criterios, físicos, legales y regulatorios: La información recibida en el 2020, se fue validando a partir de la revisión de la información registral y catastral, así como de la concatenación con la información del Ministerio de Hacienda, lo cual define el carácter legal de los predios; por otro lado, los predios dibujados en el mapa catastral se contraponen con imágenes aéreas de los lugares, para definir si los mismos tienen un uso actual o se mantienen en verde.
5. Conformación mosaico catastral: La información recibida registral y catastral, se estuvo procesando como predios en un mapa catastral, el cual al irse concatenando con información de Hacienda y definiéndose su validación, pasaron a formar parte del mosaico catastral.



Imagen de un mosaico catastral en proceso.

6. Actualización y mantenimiento del mosaico catastral: Toda la información recibida posterior a la construcción de las bases del mosaico catastral permitió la actualización y el mantenimiento de la información de éste. Vale indicar, que la información facilitada por el Registro Nacional, fueron entregas parciales, principalmente asociadas a los distritos prioritarios y predios dentro de la zona de influencia del Tren. Para el 2021 se proseguirá con el proceso de actualización y mantenimiento del mosaico, con la nueva información que facilitará el Registro Nacional.

Además, se ha venido generando capacitaciones en Sistemas de Información Geográfico de código abierto, tanto a instituciones del Estado, municipalidades como a colaboradores internos del MIVAH. A nivel interno del MIVAH, se han realizado procesos de actualización/refrescamiento a funcionarios en temas relacionados a potencializar las herramientas del programa QGIS. Las capacitaciones a municipalidades fueron trasladadas al II semestre del 2020 en forma virtual, dadas las condiciones impuestas por la pandemia del COVID-19.

En octubre del año 2020 dio inicio las capacitaciones del programa QGIS Nivel Básico, a las Municipalidades de Puntarenas, Esparza y a un funcionario del INDER (a solicitud de la Municipalidad de Esparza), en el uso y manejo básico del programa QGIS.

En noviembre se realizó capacitación a funcionarios del MIVAH que no habían realizado capacitaciones previas y en diciembre, se capacitó a 12 funcionarios de la Municipalidad de Sarchí, en el programa de QGIS Nivel básico.

En total en el 2020 se capacitaron a 27 funcionarios tanto de Municipalidades como de instituciones; aparte de la capacitación realizada a tres funcionarios de nivel intermedio del MIVAH.



Funcionarios MIVAH



Municipalidades Esparza y Puntarenas



Municipalidad de Sarchí

Con el fin de dar cumplimiento a las observaciones realizadas por la Auditoría Interna mediante el oficio MIVAH-AI-020-2019, se elaboraron para el año 2020, 8 Manuales de Procedimientos correspondientes a:

1. Atención de consultas y solicitudes técnicas. DIOT-SUB1-PRO-0001-2020
2. Gestión de Información Cartográfica DIOT-SUB2-PRO-0001-2020
3. Análisis SIG y Automatización de Herramientas DIOT-SUB2-PRO-0002-2020
4. Gestión de Base de Datos SIG DIOT-SUB2-PRO-0003-2020
5. Creación de Cartografía WEB (Geoservicios WMS, WFS) DIOT-SUB2-PRO-0004-2020
6. Creación y Mantenimiento de Aplicaciones Geoespaciales DIOT-SUB2-PRO-0005-2020
7. Elaboración de Mapas Temáticos DIOT-SUB2-PRO-0006-2020
8. Elaboración de Atlas Geoestadísticos DIOT-SUB3-PRO-0001-2020

#### **5.14 Mejoramiento barrial**

##### **Directriz para mejoramiento barrial mediante proyectos ejecutados con fondos gestionados por el MIVAH**

Se efectuó la revisión de la actual Directriz 36; así como la revisión de documentos formadores de opinión a saber: Directriz 27. Bono colectivo para obras de infraestructura en asentamientos en precarios, programa de erradicación de tugurios; Directriz 36. Bono colectivo para Obras Comunales y de Equipamiento Social en Asentamientos Humanos; FUPROVI. Informe Nacional. Situación de Vivienda y Desarrollo Urbano en Costa Rica 2018; Undécimo Informe sobre el Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible, Población y Salud en Mesoamérica Mejoramiento Barrial y Urbano en Costa Rica. Reconstrucción social de la salud comunitaria desde la perspectiva de salud ambiental, Mejoramiento de Barrios en el Asentamiento.

Queda únicamente la incorporación de lo relativo a la experiencia de las transferencias de capital que estaba programado para el 2021, que se está cerrando en el primer trimestre del presente por las afectaciones del clima, así como por la incidencia de la pandemia y la situación de convulsión social que vivió el país en el último trimestre del 2020.

Por otra parte, en la guía para la gestión de proyectos de mejoramiento barrial se tiene un avance del 65% sobre redacción en borrador.

##### **Sistema de monitoreo y seguimiento a las intervenciones de mejoramiento barrial ejecutados mediante bono colectivo o con fondos públicos gestionados por el MIVAH**

Durante el año 2020 se realizaron reuniones para perfilar el sistema de monitoreo y seguimiento a las intervenciones de mejoramiento barrial ejecutados mediante bono

colectivo o con fondos públicos gestionados por el MIVAH.

Establecido en el PAO 2020, se indicó que primero se tenía que llenar el formulario Guía a usuarios para la determinación de requerimientos. Se trabajó con el BAHNVI y en abril se realizaron dos reuniones: una con Grupo Mutual y otra con las Municipalidades de San José y Alajuelita para ver si la información que requiere la matriz de seguimiento al BC está en forma electrónica.

En forma paralela se han venido desarrollando a lo largo del año, 13 informes de seguimiento a la gestión del bono comunal.

Se ha mantenido el uso de la bitácora de proyectos a pesar de que en los primeros meses de la pandemia no se contaba con la conexión VPN. Así mismo gracias a la coordinación con el Departamento de Información en Ordenamiento del Territorio (DIOT), surgió la posibilidad de utilizar la plataforma que ellos tienen para albergar el sistema. Finalmente, se envió al Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC) la guía de requerimientos, y el apoyo de este departamento para el desarrollo del Sistema, se realizará en lo que resta de esta Administración.

La actualización del estado de los proyectos es continua y requerida a lo largo de su uso. Dicho producto ha sido el resultado de múltiples reuniones y revisiones a lo interno del DGPT para la depuración de la matriz y la información contenida en ella, así como el proceso de capacitación del uso de la herramienta.

Es importante mencionar que se cuenta con una versión *Beta* de este sistema de monitoreo. Dicha herramienta está siendo sometida a ajustes, sin embargo, para su evolución es donde requerirán los aportes que realizará el DTIC para su desarrollo.

### **Modelo de evaluación de intervenciones de mejoramiento de barrial**

En cuanto al proceso de evaluación se logró gestionar una asistencia técnica con MIDEPLAN, con lo que se ha podido avanzar según el cronograma desarrollado, de la primera etapa referida a la programación: Sesión 1: Contextualización intervención y alcance de asesoría, identificación de equipo de trabajo, definición del objeto y justificación de evaluación e identificación de actores involucrados. Está pendiente el análisis de la información con la que se cuenta (documentos, bases de datos, etc.), explorar registro de información y datos disponibles. De la etapa dos del cronograma de trabajo se ha iniciado con la cadena de resultados.

Gracias a la articulación MIVAH- MIDEPLAN se tiene un diseño de evaluación concluido y se ha avanzado además en la búsqueda de recursos financieros para la realización del mismo, iniciando por el Fondo de pre inversión.

Por otra parte, en el cumplimiento del Protocolo para procesos constructivos en edificaciones y viviendas, debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID19), y los

“Lineamientos generales para el Sector de la Construcción debido a la alerta sanitaria por Coronavirus” en los procesos constructivos en edificaciones y vivienda se participó realizando inspecciones en el Condominio Pozos Santa Ana, Condominio Santa Ana Boulevard, Condominio Paso Real, Urbanización habitacional, obras complementarias, urbanístico en Terralta y vivienda habitacional tipo 3, obras complementarias de Terralta tercera etapa.

### **Seguimiento a proyectos de mejoramiento de barrios con fondos gestionados por el MIVAH**

Durante el año 2020 se dio el soporte y seguimiento a las iniciativas de mejoramiento de barrios que se orienten a la atención de lo estipulado en la Directriz 36 de bono colectivo, a saber:

#### **Tipología de proyectos a realizar**



El año 2020 constituyó un hito ya que, a partir de las gestiones realizadas por el Ministerio, se logró consignar en el ejercicio presupuestario, recursos para la ejecución de proyectos tanto a través del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, como por medio de las transferencias de capital a las municipalidades. En este sentido, para el periodo en mención, se contó con un total de 33 proyectos de los cuales 4 se tramitarían bajo la modalidad de transferencia de capital a las municipalidades; aunque finalmente, por los recortes presupuestarios que tuvieron lugar en el 2020, sólo se tuvieron recursos para dos de los proyectos (Barrio Disneylandia en Pital de San Carlos y Parque de Los Diques en Cartago).

### **Proyectos con trámite por medio del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda**

#### **Proyectos de mejoramiento de barrios dentro del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda**

Región	Cantón	Proyectos
Central	San José	Finca San Juan, Parque La Libertad
	Tibás	Polideportivo La Fabiola
	Alajuelita	Parque Corina Rodríguez
	Aserrí	Poás, identidad y progreso
	Desamparados	Parque Jerusalén

	Acosta	Parque Acosta Activa
	La Unión	Parque La Cima, San Diego al Aire Libre
	Turrialba	Jorge de Bravo
	El Guarco	Paseo Ecocultural
	Heredia	Parque Guararí
Pacífico Central	Puntarenas	Riojalandia, Mi Patio, Juanito Mora II
Brunca	Pérez Zeledón	Tierra Prometida
Huetar Atlántica	Limón	Limón 2000, Corales y Bambú, Los Lirios
	Talamanca	Parque Lineal Old Harbor
Huetar Norte	Upala	Parque Los Malinches
	Guatuso	Parque Amarillo
	Los Chiles	Los Chiles

Elaboración propia DGPT.

Del conjunto de proyectos se consideró necesario brindar un especial esfuerzo para un grupo de 13 proyectos en los cantones de Guatuso, Los Chiles, Upala, Pérez Zeledón, Aserrí, Tibás, Puntarenas, San José, Turrialba, Limón, Alajuelita y Desamparados. Este conjunto de iniciativas corresponde a los que cuentan ya con recursos asignados por parte del BANHVI para su diseño o construcción.

La inversión acumulada al considerar los proyectos que conforman esta fase se estima en ₡12.856.131.350,58 e implica beneficiar a 39.083 familias. Como resultado de la gestión se logró, en forma conjunta con las entidades autorizadas correspondientes, sacar a licitación, según fuese el caso, procesos para diseño y construcción o sólo construcción.

#### Proyectos que completaron proceso de licitatorio y fueron adjudicados

Nombre proyecto	Entidad Autorizada	Modalidad	Monto
Jorge Bravo	MUCAP	Construcción	₡575.453.697,75
La Cima		Construcción	₡355.652.353,79
Ecocultural		Construcción	₡363.743.296,23
Poás Identidad y Progreso		Construcción	₡304.490.350,21
La Libertad	Grupo Mutual	Construcción	₡483.280.658,35
Polideportivo León XIII y La Fabiola		Diseño y construcción	₡552.173.973,73
Corina Rodríguez	INVU	Diseño y construcción	₡919.732.411,54
Tierra Prometida	Fundación Costa Rica- Canadá	Construcción	₡2.603.169.052,12
Corales Bambú		Construcción	₡3.599.758.538,18
<b>Monto total de inversión</b>		<b>₡7.154.285.279,78</b>	

Elaboración propia DGPT, 2020.

Se logró la concreción de los procesos licitatorios antes indicados; esto implicó un trabajo articulado con el BANHVI, las entidades autorizadas y las municipalidades. Aportando en la resolución de trámites administrativos y retroalimentando por medio de emisión de criterios técnicos, entre otros.

Los proyectos que aún deben definir su proceso licitatorio en el 2021 son los casos del Parque Amarillo en Guatuso, el Parque Los Chiles y el Parque Acosta Activa, que están siendo revisados por el BANHVI.

El Parque Jerusalén en Desamparados está próximo a desarrollar su proceso licitatorio, en el que aún la municipalidad está ajustando los planos respectivos.

### Proyectos en construcción

En el año 2020 se lograron construir los siguientes proyectos de mejoramiento de barrios, tramitados por medio del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

<b>Cuadro Proyectos en Construcción</b>	
<b>Guararí:</b> Este proyecto se compone de tres elementos: 24 parques que corresponden a 14.016 m <sup>2</sup> , senda peatonal universal y alcantarillado pluvial de 1.380 metros lineales de tubería.	<b>Guararí:</b> Foto donde se observa los trabajos en proceso de uno de los 24 parques en la zona de Guararí.
 Fuente: DGPT MIVAH	 Fuente: DGPT MIVAH

<b>Juanito Mora 2:</b> Vista general del Proyecto Juanito Mora.	<b>Juanito Mora 2:</b> Distribución de duchas en vestidores del Proyecto Juanito Mora.
---	--



Fuente: DGPT MIVAH



Fuente: DGPT MIVAH

<b>Planta de tratamiento Limón 2000:</b>	<b>Planta de tratamiento Limón 2000:</b>
--	--



Fuente: DGPT MIVAH



Fuente: DGPT MIVAH

<p><b>Riojalandia:</b> Área de juegos infantiles con kiosco y mobiliario urbano.</p>	<p><b>Riojalandia:</b> En primer plano cancha multiuso techada con iluminación, en segundo plano, graderías techadas para la plaza de fútbol y vestidos con área administrativa en segundo nivel.</p>
 <p>Fuente: DGPT MIVAH</p>	 <p>Fuente: DGPT MIVAH</p>

La inversión realizada en los casos mencionados implicó el destino de ₡6.474.945.973,96 que benefician al menos a 6.580 familias.

### **Proyectos de mejoramiento de barrios gestionados mediante transferencia de capital a municipalidades**

Se optó por el mecanismo de transferencia de capital a municipalidades, para que, en su condición de beneficiarias, se convirtieran en gestoras de proyectos de inversión pública, en plazos menores a los acostumbrados por los mecanismos tradicionales. Esta experiencia piloto consideró a la: Municipalidad de San Carlos con un proyecto de alcantarillado pluvial en el asentamiento Disneylandia, a la Municipalidad de San José que planteó un proyecto de obras de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento en Finca San Juan en Pavas; la Municipalidad de Cartago para proyecto de obras del Parque Metropolitano de Los Diques y la Municipalidad de Alajuela a la cual se le transferirían ₡1.200 millones mediante construcción de espacio público recreativo en la comunidad de Santa Rita.

El esfuerzo anterior implicó el destino de ₡5.200.000.000 hacia los gobiernos locales, sin embargo, dada la situación de carencia de recursos por parte del gobierno central, únicamente se logró materializar el caso de la municipalidad de San Carlos a la cual se le trasladó ₡1.200 millones y en el de Los Diques ₡2.000 millones.

### **Descripción del proyecto**

Disneylandia, se ubica en el distrito de Pital de San Carlos, tiene una población total de 1.764 personas entre hombres y mujeres, según datos del Censo 2011. Surge a partir de Pág. 159

inversiones realizadas por el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda a partir de la década de los 90, mediante el acceso al bono familiar de vivienda.

En ese momento, la atención institucional se centró en proveer viviendas adecuadas a familias en condición de vulnerabilidad social, dejando de lado el acceso a la infraestructura urbanística necesaria para el buen vivir de las familias dentro de los que se pueden citar: sistemas sanitarios, pluviales, aceras, redes eléctricas, vías de comunicación terrestre accesible entre otras.



Disneylandia previo a la intervención. Fuente: Municipalidad de San Carlos, 2019.

Debido a lo anterior, mediante coordinación establecida entre el gobierno local y el MIVAH, a partir del año 2018, se estableció un marco de trabajo conjunto, tendiente a dar una respuesta a la problemática identificada.

Para ello se planteó como objetivo general, elaborar un reordenamiento completo de los sistemas de evacuación pluvial y estructura de pavimentos de acuerdo, con el diseño de sitio de la comunidad de Disneylandia de Pital de San Carlos.

Además, se plantearon como otros objetivos hacer un sistema completo de la red pluvial de la comunidad, llevar a cabo el mejoramiento de las vías, incluyendo la calzada, aceras, cordón y caño y eliminar la afectación que tienen los y las habitantes del lugar a causa de las inundaciones provocadas por las precipitaciones excesivas que se acumulan en el lugar por la ausencia de un sistema pluvial.

Los arreglos institucionales necesarios para la materialización de la cesión de recursos que se describen a continuación:

MIVAH	Municipalidad
-Conocer las condiciones que median en las trasferencias de capital	-Recolectar la información primaria de la problemática atender.
-Articular con la Dirección General de Presupuesto, lo necesario para cumplir con el marco de legalidad	-Establecer la estructura interna para la gestión de transferencia de capital
-Gestionar la transferencia de capital con el Ministerio de Hacienda	-Solicitar a la CGR para aprobación del presupuesto municipal que incorpora la transferencia de capital
-Capacitar a la Municipalidad de San Carlos sobre la gestión de la transferencia de capital	- Gestionar el proceso de licitación para la construcción del Proyecto de Mejoramiento Barrial, mediante Obras de Alcantarillado Pluvial en Barrio Disneylandia
-Acompañar a la Municipalidad en la ejecución de la transferencia de capital	-Hacer rendición de cuentas sobre el financiamiento del proyecto

Las actividades mencionadas se materializaron en un proyecto de inversión pública que consta de 3,4Km de carpeta asfáltica y evacuación pluvial distribuida de la siguiente forma:

- Colocación de tubería reforzada C-76 III, para direccionar el agua hasta los desfogues pluviales.
- Se colocaron tomas que recojan el agua proveniente del cordón y caño, además de con cajas de registro donde llegarán las aguas por medio de alcantarillado de las tomas, para direccionarlo a la tubería principal y finalmente a los desfogues pluviales, los cuales tendrán salida por medio de un cabezal.
- El proyecto cuenta con cuneta, cordón y caño, aceras, rampas de acceso acorde a lo establecido en la Ley 7.600.
- Mejoramiento de estructura de pavimento y colocación de carpeta asfáltica.
- Reordenamiento de las redes eléctrica y de transmisión de datos.
- Renovación de la red de agua potable.

## Registro fotográfico de la intervención en Disneylandia

Antes	Después
	
	
	
	

Para la materialización del proyecto establecieron las siguientes actividades en las diferentes fases que corresponden:

Gestión previa:

- Realización de los acuerdos institucionales previos entre la Municipalidad y el MIVAH que permitan la operacionalización del proyecto
- Presentación de la propuesta de atención e inversión ante el MIVAH
- Aprobación de la propuesta por parte del MIVAH
- Inclusión de la propuesta en el ejercicio presupuestario del MIVAH
- Suscripción convenio de Cooperación Técnica Financiera MIVAH / Municipalidad de San Carlos
- Aprobación del presupuesto del MIVAH por parte de la Asamblea Legislativa
- Designación de contrapartes Municipales y Ministeriales

Prefactibilidad:

- Desarrollo de estudios previos para el desarrollo del conjunto de planos, especificaciones técnicas y presupuesto detallado.
- Identificación de la problemática por parte de la Municipalidad de San Carlos.
- Elaboración de plan de acción por parte de la Municipalidad de San Carlos

Factibilidad:

- Elaborar los pliegos para la licitación de la obra e interventoría antes del 31 de enero.
- Gestión del proceso licitatorio para construcción en SICOP por parte de la Municipalidad de San Carlos.
- Traslado de los recursos de la transferencia de capital a la Municipalidad de San Carlos

Ejecución del proyecto:

- Contratación y supervisión a la empresa constructora por parte de la Municipalidad de San Carlos.
- Fiscalización y trazabilidad de los recursos MIVAH/DGPT

El proyecto tiene un costo total de ¢1.690 millones distribuidos de la siguiente forma: ¢1.200 millones Transferencia de Capital del MIVAH a la Municipalidad y ¢490 millones de contrapartidas municipales.



Proyecto de mejoramiento barrial en la comunidad de Disneylandia.



A la izquierda Visita técnica al proyecto en conjunto con la oficina de la Primera Vicepresidencia y a la derecha, sesión de trabajo de la Municipalidad y el MIVAH con la comunidad de Disneylandia.

Adicionalmente, se espera que el proyecto pueda dinamizar otras inversiones en espacio público, así como la integración con otros programas sociales y activaciones, a través del gobierno local, instituciones presentes en el territorio y la misma comunidad.

El proceso desde la publicación de la licitación hasta la finalización de las obras tuvo una duración menor de un año.

La Municipalidad de San Carlos como entidad ejecutora del proyecto fue fundamental en la eficaz realización del proyecto, porque aún con las restricciones de la emergencia sanitaria, se procuraron todos los controles, el seguimiento y monitoreo contante, así como todas las comunicaciones con la comunidad. Esto último fue primordial para la contención cuando se debían hacer cierres.

## **CAPITULO 6**

### **Gestión en el MIVAH**

#### **6.1 Normativa interna del Ministerio**

Como parte de los esfuerzos de modernización del marco jurídico del Ministerio, se está trabajando en un nuevo Reglamento Autónomo del MIVAH, el cual sustituya al Decreto Ejecutivo 28007, que data del año 1999. Entre las principales innovaciones que incluirá esta norma se encuentra una mayor claridad para la realización de procedimientos administrativos, un fortalecimiento de la normativa aplicable a la auditoría interna, la profundización de las normas relativas al teletrabajo, entre otras mejoras.

También se elaboró un Reglamento para el Uso, Control y Mantenimiento de los Vehículos, mediante el cual se pretende regularizar el funcionamiento de los servicios de transporte del Ministerio.

Por otra parte, se ejecutó el plan de trabajo para proporcionar el mantenimiento preventivo a los aires acondicionados, sistema eléctrico, sistema de agua potable y otros para garantizar que el personal del ministerio cuente con todos los servicios básicos necesarios para llevar a cabo la labor encomendada.

Se colaboró con la adquisición e implementación en las instalaciones del edificio de materiales y suministros, para atender los requerimientos planteados en el Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), promovido por la Comisión Institucional de Gestión Ambiental (CIGA), a fin de colaborar con los programas de Bandera Azul y Carbono Neutralidad institucionales.

En cumplimiento de la Política y Directriz de Seguridad, por medio del Sistema del Circuito Cerrado de Televisión, el cual se adquirió por parte del Ministerio, se facilitó el monitoreo de las instalaciones en tiempo real, logrando con dicha acción, brindar mayor seguridad de los bienes Ministerios y al personal.

Se renovó el nuevo contrato con la empresa SERMULES S.A, ante la culminación del contrato con la empresa DEQUISA S.A, para hacerse cargo del servicio de aseo y limpieza de las instalaciones del MIVAH de manera oportuna.

En lo que respecta al área de transportes, se atendió satisfactoriamente la demanda de transportes requerida por las distintas dependencias del Ministerio incluso en todo el tiempo de pandemia por Covid 19, según el periodo evaluado, contribuyendo con ello, al logro de los objetivos propuestos en el Plan Operativo Institucional.

Igualmente, en pandemia por el COVID 19, se reforzó con 3 vehículos y sus respectivos conductores, a la Caja Costarricense de Seguro Social, con la distribución de Medicamentos a adultos mayores, en las provincias de Alajuela, Heredia y San José.

También se continuó con el proceso de Valoración Documental de la Fundación del Bambú (FUNBAMBÚ).

Se cumplió con la remisión del Informe Anual a la Dirección General del Archivo Nacional, sobre el desarrollo archivístico de la institución, en cumplimiento del artículo 42 de la Ley 7202, en donde el Ministerio fue denominado cualitativamente de “Excelente” (90), en una lista de los Archivos Centrales pertenecientes al Sistema Nacional de Archivos.

Se continuó con la capacitación de los funcionarios relacionados con la producción de documentos en los Despachos, Direcciones, Departamentos y Unidades ministeriales, en materia de gestión documental y elaboración de las Tablas de Plazos, en sus etapas finales.

Mediante la implementación del inventario General de Documentos, se logró ubicar de una manera más eficiente y eficaz, el 100% de los préstamos documentales, los cuales llegaron a una cifra de 36 boletas, 5 transferencias mediante la herramienta de Lista de Remisión, por parte de los diferentes archivos de gestión.

Se continuó con el apoyo del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, con la participación de la Asesoría Legal, la Dirección Administrativa Financiera y el Archivo Central Institucional, acordando el trámite del proceso de valoración documental respectivo.

Se incorporó en apoyo con la Dirección Administrativa Financiera, la elaboración de Fichas de Mejora Continua para llevar el control preciso de los esfuerzos y actividades de cada departamento adscrito a la Dirección.

Por otra parte, el servicio médico ocupacional efectuó 557 consultas en el 2020, 116 consultas virtuales, 21 consultas generaron incapacidad para un total de 50 días de incapacidad con un promedio de 2,38 días por incapacidad, se realizaron 22 exámenes de laboratorio enviados, 10 exámenes radiológicos enviados, 1.138 medicamentos enviados, 106 inyectables aplicados, 16 referencias a especialistas o urgencias, 11 curaciones, inmovilizaciones o vendajes, 4 lavados de oídos, valoraciones ergonómicas de puestos de trabajo, la elaboración del Plan de Prevención y Mitigación ante COVID-19 junto con el Departamento de Servicios Generales y se extendió el programa de Pausas Activas a la Dirección de Vivienda.

## **6.2 Gestión Ambiental realizadas por la Comisión Institucional de Gestión Ambiental (CIGA)**

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos obtuvo el reconocimiento de “Excelencia Ambiental” por la destacada labor en la implementación del PGAI, otorgado por el MINAE, siendo una de las mejores 20 instituciones públicas en ejecución del PGAI.

Por otra parte, se dio seguimiento semestral del PGAI, se hizo la presentación de Informe de Consumo eléctrico del primer semestre 2020 y el seguimiento del Programa País de Carbono Neutralidad 2.0.

Además, se obtuvo el reconocimiento de Bandera Azul Ecológica en la categoría de “Cambio Climático”; con nota perfecta de 100 puntos con una estrella.

## **6.3 Sostenibilidad de la Infraestructura Tecnológica de Software y seguridad informática**

Con el fin de mantener el cumplimiento de la Ley 6683 sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos y el Decreto N°37549-JP Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central, el Ministerio ha velado por la sostenibilidad en el mantenimiento de licencias para sistemas operativos de los servidores y licencias de acceso para los clientes, con el objetivo de evitar su obsolescencia tecnológica y funcional.

También se realizó la actualización al software especializado en seguridad del muro de fuego principal de Palo Alto con el fin de reforzar el producto con las nuevas capacidades de atención y detección de amenazas avanzadas en complemento a la protección antivirus y spam para todos los equipos y servidores.

Se renovó el contrato de mantenimiento y soporte de licencias para software especializado de Audinet. También se renovaron los contratos de soporte y actualización de software especializado como ArcGIS, licencias de Windows Server Datacenter y los derechos de acceso a Windows (CAL) para los usuarios, lo que permite contar con sus actualizaciones y aprovechar las nuevas funcionalidades que éstas ofrecen. De igual manera, se mantienen los contratos activos de JAWS para dar cumplimiento a la Ley 7600 de accesibilidad y los softwares KIWI y PRTG especializados en monitoreo de servicios de infraestructura tecnológica de cómputo y redes de comunicaciones.

### **Sostenibilidad de la Infraestructura Tecnológica de Hardware y Software**

Esta actividad se enfoca en brindar sostenibilidad a la infraestructura tecnológica de hardware y así evitar riesgos de falla. Para ello, se han utilizado tres estrategias: i) extensiones de garantía de los equipos principales, ii) contratos de soporte y servicio

técnico y iii) servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo y renovación de hardware de acuerdo con las posibilidades presupuestarias.

En este sentido, se gestionó un nuevo contrato para contar con los servicios de impresión, fotocopiado y escaneo a través de equipos multifuncionales y se ha mantenido la dotación de microcomputadoras para toda la población de personas funcionarias. Ambos contratos se gestan bajo un esquema de arrendamiento con servicio de soporte técnico y reemplazo en caso de fallas, que permite una cobertura del 100% en recursos de TI como computadoras, servicios de impresión, escaneado y fotocopiado para todo el personal.

Se mantuvieron los contratos para el mantenimiento preventivo del sistema de respaldo eléctrico principal (UPS), que sostiene el respaldo de toda la carga eléctrica de equipos del centro de cómputo. También se mantiene bajo cobertura de soporte técnico provisto por el fabricante para algunos de los equipos de la infraestructura de comunicaciones, compuesta por: conmutadores, enrutadores, muro de fuego, servidores de telefonía IP, todo de la marca CISCO y se cuenta con un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo con reemplazo en caso de fallas para la plataforma de servidores de cómputo principal, que ha permitido mantener en operación equipos principales del centro de datos del MIVAH.

En el aspecto de servicios de telecomunicaciones con ICE y RACSA, se logró gestionar con éxito el aumento de ancho banda, al doble de su capacidad, pero manteniéndose el mismo costo. Esto permitió soportar la carga de trabajo con la implementación de los servicios para el teletrabajo y mejora del servicio de Internet a los sistemas que lo requieren y a los funcionarios del MIVAH.

También se implementó un campus virtual para capacitación con la aplicación de software libre Moodle con el cual se inició el proceso de capacitación de SIDEVI. Se implementó una red privada virtual, conocida como VPN, que permite a los usuarios tener acceso a los servicios de TI, como si estuvieran localmente en las oficinas del MIVAH y es vital para coadyuvar a realizar la modalidad del teletrabajo.

Además, como parte de esta implementación de nuevos servicios, se habilitó para todos los usuarios el acceder la información ubicada en las carpetas compartidas utilizando el protocolo Webdav. Todos estos nuevos servicios requirieron la creación de nuevos servidores virtuales utilizando los activos de infraestructura de TI disponibles dentro del MIVAH y que fueron implementados por personal del DTIC, sin requerirse ninguna consultoría.

A nivel portal web de Internet se han implementado nuevos servicios como: la puesta en marcha de prototipo del sistema SIG de Geoexplora que requirió fortalecer su infraestructura de TI con recursos computacionales mínimos para la puesta en marcha de

aplicación de SIG. Se dota de un centro de documentación educativa para la Dirección de Ordenamiento Territorial, y otros sitios web que se habilitaron.

### **Satisfacción de usuarios por los Servicios de Asistencia Técnica**

Durante el año 2020, se atendieron 426 solicitudes de asistencia técnica (SAT), que fueron incluidas por los usuarios. Según la encuesta permanente que se realiza para medir el nivel de satisfacción de los usuarios, se obtuvo para el 2020 los siguientes datos: de un total de 380 solicitudes de asistencia técnica realizadas y calificadas por los usuarios, 90% de los usuarios califican el servicio brindado como “Excelente”, 8% como “Muy buena”, 1% con una calificación de “Buena”, 1% como regular y no hubo opiniones desfavorables o malas. En la gráfica N°1 podemos apreciar los datos para el año 2020.

**Grafica1: Nivel de Satisfacción de Usuario  
Servicios de Asistencia Técnica  
Año 2020**



Fuente: Elaboración del DTIC en base a encuesta realizada a través SAT.

Según estos datos, los servicios de asistencia técnica el DTIC ha obtenido entre calificaciones excelentes y muy buenas, un total de 380 valoraciones que corresponde al 98% de total de opiniones sobre la calidad de estos servicios. Este indicador muestra el alto nivel de satisfacción que poseen los usuarios por la calidad de los servicios de asistencia técnica que brinda el DTIC. Se compararon este indicador con el obtenido el año 2019 que fue de 97%, se concluye que los usuarios sienten una alta calidad de estos servicios tan importantes para las personas usuarias.

Cabe señalar que durante el año 2020 se han realizado otras solicitudes a través de otros medios como el correo electrónico y llamadas telefónicas para las cuales no se registran estadísticas. Además, para el 2020, el DTIC implementó una serie de servicios para soportar la modalidad de teletrabajo cuya programación y labores fueron realizadas en las

computadoras personales de los usuarios, para lo cual no se requirió solicitud de asistencia técnica, ya esta labor cubrió a toda la población de personas funcionarias del MIVAH.

### **Desarrollo y mantenimiento de Sistemas de Información automatizados**

Durante inicios de año 2020 en conjunto con el Departamento de Análisis Técnico de Vivienda, se estableció una plataforma de capacitación para el Sistema Digital de Emergencias en Vivienda (SIDEVI) y en el primer semestre se logró capacitar al personal de algunas municipalidades para uso de dicho sistema para integrar a más actores en la atención de casos de emergencia, así como registrar el acceso de estas con firma digital.

Se desarrolló un nuevo sistema de información, para el manejo de proyectos de vivienda SIPROVI, bajo un nuevo concepto donde se vislumbra el manejo de los diferentes estados de los proyectos, desde su iniciativa hasta su finalización.

También durante el año, se ha brindado el mantenimiento a los sistemas de información desarrollados por esta unidad administrativa, como son: al Sistema de Seguimiento para Entidades que tramitan casos de familias afectadas durante las emergencias, al Sistema de Inventarios en Bodega de Proveeduría, el programa para el registro y aplicación del formulario de Control Interno y el sistema de Reservación de Salas.

Un caso particular fue el soporte y mantenimiento que requirió el sistema Audinet, el cual fue desarrollado para trabajar bajo un esquema cliente servidor, por lo que no podía ser accedido por Internet. En este sentido, se requirió ajustes en la base de datos e infraestructura para habilitar el acceso para teletrabajo.

Algunas de las estadísticas de uso de estos sistemas son:

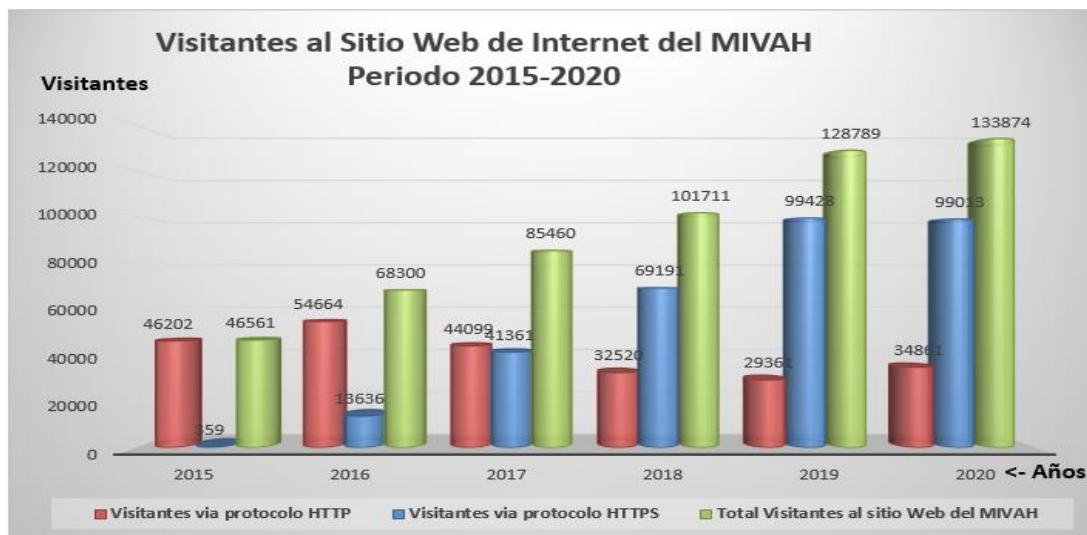
**Cantidad de transacciones registradas en los  
Sistemas de Información desarrollados por el DTIC  
(Periodo 2010-2020)**

Año	Administración de Solicitudes de Vivienda	Administración de Proyectos de Vivienda	Casos de Emergencia	Expedientes para Entidades Autoridades	Solicitud de Asistencia Técnica	Foros Externo	Denuncias	Inventario Proveeduría	Autoevaluación Control Interno	Reservación Salas
2010	1565	N/A	1241	N/A	223	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2011	1627	342	1136	274	392	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2012	1391	6	3211	165	502	35	N/A	N/A	N/A	N/A
2013	738	107	874	640	405	47	N/A	N/A	N/A	N/A
2014	678	49	5	228	376	9	N/A	N/A	N/A	N/A
2015	430	15	276	1	421	2	16	158	N/A	N/A
2016	255	212	389	0	423	0	8	187	102	N/A
2017	185	18	2996	0	396	0	2	276	106	59
2018	321	35	669	0	590	0	4	183	102	120
2019	25	0	14	0	426	0	0	219	0	1567
2020	0	648	355	2	456	0	0	137	0	494

Fuente: Elaboración del DTIC en base a registro en base de datos de los sistemas.

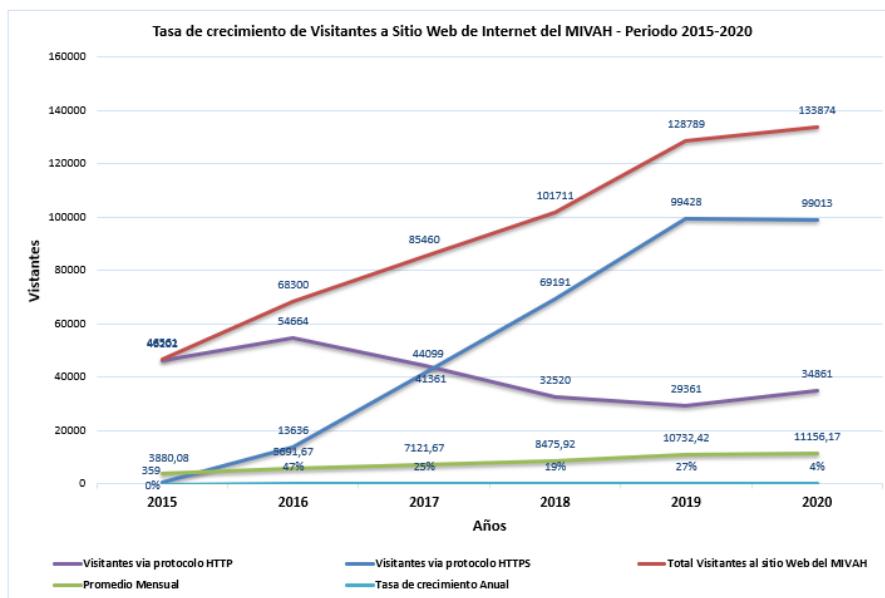
Además, en las siguientes gráficas, se muestra el uso de nuestro sitio web de Internet ([www.mivah.go.cr](http://www.mivah.go.cr)), según la cantidad de visitantes y la tasa de crecimiento. Como se puede apreciar, la cantidad de visitas ha ido incrementándose cada año.

### Cantidad de Visitantes al Sitio de Web de Internet del MIVAH Periodo 2015-2020



Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de Cpanel.

Según las anteriores estadísticas de uso del sitio Web de MIVAH de Internet, para el 2020 hubo un total de 133874 visitas para un promedio mensual de 11156,17 visitas. Estos datos en comparación con el año 2019, que hubo un total 128789 implico un incremento de 5085 visitas para el año 2020.



Fuente: Elaboración propia del DTIC con datos estadísticos de Cpanel.

También podemos apreciar que el incremento para el año 2020 fue 4% con respecto a un 27% del año anterior. Por otro lado, podemos apreciar que ha existido una tendencia a la baja del uso del protocolo de acceso Web HTTP hacia un mayor uso del protocolo de más seguro HTTPS, lo cual se considera normal, ya que es la tendencia mundial ya se brinda una mayor seguridad a los visitantes.

Durante el 2020, se trabaja en los compromisos para el cumplimiento de Agenda Institucional de Gobierno Digital del MIVAH, documento que alinea la planificación institucional con la Estrategia y el PEI del MIVAH, plasmando los proyectos que estarán inmersos en este proceso de transformación digital para el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos en el periodo 2018-2022.

En el marco del cumplimiento del Plan Nacional de Telecomunicaciones, se avanzó en la implementación DDNS en servidores de DNS externo que se utiliza en VPN y también se habilitó la publicación web del dominio Mivah.cr en la propia plataforma de TI del MIVAH.

Por último, se cita como alcance, la confección de las especificaciones y evaluación técnicas respectiva de ofertas para las contrataciones administrativas de alquiler del servicio de equipos de multifuncionales, la renovación y mantenimiento de diversas licencias de varios productos de software como: Audinet, PRTG Monitor, Windows Server y sus CAL, licenciamiento de software seguridad que utilizan el muro de fuego principal Palo Alto y mantenimiento y soporte para licencias ARCGIS con el correspondiente seguimiento presupuestario.

#### **6.4 Asesoría jurídica**

Desde la Asesoría Jurídica, se resaltan entre otras acciones, proyectos de ley sometidos a consulta de esta dependencia ministerial, así como apoyo en general al accionar de la institución, a saber:

1.-) En marzo del 2020 se atendió una consulta sobre el Proyecto de Ley, Expediente Legislativo N°21.416, denominado: “Ley para Declarar a Turrubares como Cantón Ecológico”. En los últimos años Turrubares se ha convertido en el jardín del Valle Central, donde muchas familias de la meseta Central han construido sus quintas y casas de retiro. El Concejo Municipal de Turrubares, en la sesión extraordinaria N°39-2010, de 31 de julio de 2010, declaró Turrubares como “Cantón Ecológico”.

2.-) En el mes de mayo del 2020, se atendió solicitud de criterio referente al Proyecto de Ley, Expediente Legislativo N°21.917, denominado: “Adición de un Transitorio Único a la Ley de Salarios de la Administración Pública N°2166 del 9 de octubre de 1957”, el cual orienta su motivación para que a las personas servidoras públicas de las instituciones públicas cubiertas por el Artículo 26 de esta ley, no se les reconozca ni se les realice el pago por concepto de anualidad en el año 2020.

3.-) En junio del 2020, se atendió consulta en relación con el texto del Proyecto de Ley, Expediente Legislativo N°21.837, “Ley de Creación del Distrito Cívico del Bicentenario de la República de Costa Rica”, el cual, mediante la creación de este Distrito Cívico se pretende que sea un área urbana de la ciudad de San José que albergue, de acuerdo con su capacidad urbanística, a la Casa Presidencial, los tres Poderes del Estado, al Tribunal Supremo de Elecciones y la mayor cantidad de instituciones autónomas y órganos desconcentrados auxiliares de éstos.

4.-) En el mes de julio del 2020, se emitió opinión en relación con el Expediente Legislativo N°21.546 “Ley General de Contratación Pública”. Este proyecto de ley pretende regular la modalidad de la entrega según demanda y la de ejecución por consignación, pues se trata de modalidades esenciales del contrato de suministro, se apuesta por una adecuada, suficiente y robusta planificación en materia de compras públicas, teniendo una mayor claridad en cuanto a las diferentes figuras, concepto y alcances. Con el uso del Convenio Marco se propone aprovechar el uso de las economías de escala, simplificando la tramitología en tanto una sola Administración promueve el procedimiento y varias Administraciones se benefician de ello, formulando los requerimientos según sean sus necesidades.

En este mismo mes, se atendió el Expediente Legislativo N°22.005 “Reforma de los Artículos 60, 61, 62, 63 y 66 del Código Civil, y sus Reformas, Ley N°63, de 28 de setiembre de 1887, del Artículo 18, inciso 10), del Código de Comercio, y sus Reformas, Ley N°3284, de 27 de mayo de 1964, de los Artículos 60, inciso J), y 65 de la Ley Orgánica del Registro Civil, y sus Reformas, Ley N°1525, de 10 de diciembre de 1952, y de los Artículos 240, 241 y 243 de la Ley General de la Administración Pública, y sus Reformas, Ley N°6227, de 2 de mayo de 1978. “Ley de Creación del Domicilio Electrónico y la Notificación a los Administrados”.

Un proyecto que pretende agilizar los procesos de notificación del Estado y sus instituciones a los administrados. Se trata de una reforma que pretende reducir los tiempos de las comunicaciones oficiales que el aparato estatal deba hacer llegar a las personas físicas y jurídicas, recurriendo para ello a las herramientas tecnológicas que pueden facilitarle esta tarea a la Administración Pública y sustituir con ellas los medios personales de notificación, haciéndolo más seguro, ágil, célere y económico.

Siempre es dicho mes, se atendió consulta referente al Proyecto de Ley con el Expediente Legislativo N°22.391 Ley para la Gestión y Regularización del Patrimonio Natural del Estado y del Derecho de Utilidad Ambiental - (LEY DUA). Con este proyecto se pretende establecer un derecho real administrativo sobre bienes que conforman el Patrimonio Natural del Estado, en beneficio de sujetos de derecho privado. Tal derecho les faculta para utilizar dichos bienes con apego a los límites y condiciones que disponga el ordenamiento jurídico nacional.

Finalmente, para julio del 2020 se atendió consulta sobre el Expediente Legislativo N°21.792 "Creación del Ministerio de Asistencia Social para la Administración Eficiente de la Política Social" con el fin de mejorar el impacto de la inversión social (eficacia) y reducir los gastos derivados de la ejecución de esa inversión (eficiencia), por medio de una reestructuración sustancial de la institucionalidad asociada al combate a la pobreza.

5.-) En setiembre del 2020, se emitió opinión en relación con el Expediente Legislativo N°22.081 "Ley de Reducción de Jornadas en el Sector Público". Con la presente propuesta de ley, se estima que el sector público podría ahorrarse en remuneraciones un total de 129.700 millones de colones, y que por lo tanto podrían ser destinados a atender a las personas más afectadas o bien sufragar gastos en los que ha tenido que incurrir nuestro sistema de salud.

6.-) En octubre del 2020, se atendió solicitud de criterio referente al Proyecto de Ley, Expediente Legislativo N°22.138 "Titulación en sede administrativa de inmuebles ubicados en Asentamientos Propiedad del Instituto de Desarrollo Rural (INDER)". Esta ley tiene por objeto crear y regular un procedimiento administrativo para la titulación de los inmuebles ubicados en asentamientos consolidados ubicados en zonas de uso rural, cuyo propietario registral sea el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), y cuyos ocupantes sean personas físicas o jurídicas que han ejercido una posesión mínima de diez años.

7.-) Como se mencionó anteriormente, se atendió consulta en relación con el texto del Proyecto de Ley, Expediente Legislativo N°21.788 "Modificación de los Artículos 66, 68 Y 69 DE LA LEY N°7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI (Banco Hipotecario de la Vivienda) y sus Reformas", cuyo fin es reformar los artículos 66, 68 y 69 de la Ley N°7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI (Banco Hipotecario de la Vivienda), de 13 de noviembre de 1986 y sus reformas y se lean de la siguiente manera.

En este mes, además, se atendió consulta al Expediente Legislativo N°22.333. "Reforma a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites administrativos, Ley N°8220 y sus reformas", cuyo interés se enfoca en reformar los artículos 4, 7, 10, 11, 12 y 13 de la Ley N°8220, Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, de 4 marzo de 2002.

**Otras acciones sustantivas que se dieron por parte de la Asesoría Jurídica fueron las siguientes:**

1.-) Se prepararon convenios de cooperación interinstitucional y adendas a convenios ya existentes entre el MIVAH y otras instituciones gubernamentales, a saber:

- Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para establecer los mecanismos eficaces de colaboración entre el MIVAH y el CFIA.  
Ministerio de Ambiente y Energía, Adenda al Convenio de Préstamo Temporal del Puesto N°103596 Viceministro del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos a favor del Ministerio de Ambiente y Energía.
- Ministerio de Educación Pública, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre MIVAH-MEP para la realización de acciones educativas conjuntas que favorezcan el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de la comunidad educativa, para una cultura de promoción de estilos de vida saludables, la resiliencia ambiental, la gestión sostenible del territorio y sus recursos
- Ministerio de Cultura, Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional para el préstamo del funcionario Víctor Casco Zúñiga período 2021-2022.

2.-) Se prepararon dos Resoluciones Administrativas del Poder Ejecutivo por concepto de Pago de Prestaciones Laborales por Jubilación; una Resoluciones por concepto de Sumas Adeudadas a funcionarios, y una por concepto de reajuste de precios en contratación administrativa.

3.-) Se brindó respuesta a los siguientes recursos de amparo:

1. Expediente 20-005158-0007-CO interpuesto por Elías Evelio Hernández Cambronero, contra el MIVAH. Este recurso es declarado Sin lugar por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia por Resolución N 2020-006780 de las 9:20 horas del 3 de abril del 2020.
2. Expediente 20-003823-0007-CO interpuesto por Manuel Arnoldo Segura Santiesteban, contra el MIVAH. Se suspende el dictado de la sentencia de este recurso de amparo hasta tanto no se resuelva la acción de inconstitucionalidad que se tramita en el expediente No. 20-014581-0007-CO.

#### Acciones de Inconstitucionalidad

3. Expediente 20-012937-0007-CO interpuesto por María Lourdes Villa Vargas y Mary Elem Sánchez Rojas en contra de varias normas del Decreto Ejecutivo N°38999-MP-RE-JP-SP-MG-H-MAG-MEIC-MINAE-MOPT-MEP-S-MTSS-COMEX-MIDEPLAN-MICITT-MIVAH-MC-TUR-MDHIS-MCM-MIDEPOR, denominado "Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población LGBTI"
- 4.-) No se prepararon viajes al exterior realizados por los jerarcas institucionales y directores durante este período dadas las condiciones generadas a nivel nacional e internacional por el COVID 19.

## **Descripción y justificación de procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas**

Desde el año 2017, se verificó que existían en trámite ante la Corte Suprema de Justicia, según reporta la Procuraduría General de la República (abogado del Estado), cinco procesos judiciales donde el Ministerio de Vivienda aparecía como demandado, de éstos, tres corresponden a reclamos de extremos laborales, una ejecución de sentencia de un proceso de tránsito y finalmente uno que tiene como pretensión que el Estado expropie a sujetos particulares.

Igualmente, el Ministerio no figura como actor en procesos judiciales activos, sin embargo, se reportan dos procesos de tránsito en trámite donde el Ministerio figura como parte.

Ídem	Número Expediente Judicial	Tipo de Proceso
1	17-9512-1027-CA	Proceso Contencioso de Empleo Público
2	17-5493-1027-CA	Proceso de Conocimiento
3	12-44-1028-CA	Ejecución de Sentencia
4	10-4229-1027-CA	Responsabilidad del Estado por cese de labores
5	03-1685-166-LA	Extremos Laborales
6	16-602295-0500-TC-4	Proceso de tránsito
7	16-007240-0174-TR	Proceso de tránsito

Esta información de expedientes judiciales se lleva bajo un sistema de seguimiento de contingentes mes a mes con la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.

### **6.5 Auditoría interna**

En cuanto a la Auditoría Interna, se pueden destacar como principales aspectos desarrollados en el 2020 los siguientes:

- Desarrollo de los Estudios de Auditoría planificados en el PAT 2020.
- Servicios de Asesorías a la Administración en temas como Transferencias de Capital, Activos, entre otros.
- Seguimiento Recomendaciones (tanto a lo interno de la Auditoría, como para la MACU<sup>2</sup>).
- Atención de Denuncias (Externas principalmente).

<sup>2</sup> Matriz de Cumplimiento, según lo señalado en el Decreto Ejecutivo N.º39753-MP publicado en La Gaceta N.º116 del 16 de junio del 2016.

- Atención de información solicitada por alguna de las bancadas de la Asamblea Legislativa.
- Labores de coordinación con el Ministerio Público cuando este así lo requirió.
- Labores de atención hacia consultas elaboradas por Contraloría General de la República, sobre el desarrollo de algún estudio que realizó la Auditoría Interna del MIVAH durante el 2020.
- Desarrollo de un Enfoque de Auditoría basado en Riesgos.
- Implementación de la Calificación de Deficiencias según nivel de Riesgos.
- Implementación de las herramientas automatizada para estudios de Auditoría denominada AUDINET PLANNING en formato remoto, esto por temas referentes a la pandemia del COVID19.

Para el periodo 2020, la Auditoría Interna, programó 12 estudios, de los cuales el 50% eran sustantivos y el 50% restante especiales y de cumplimiento – financiero.

Se sustituyó el estudio de Auditoría que se tenía planificado para el área legal del MIVAH, por las labores de atención de denuncias externas, las coordinaciones requeridas por el Ministerio Público, información solicitada por la Asamblea Legislativa que en total significaron alrededor de 35 días hábiles de trabajo y adicionalmente se tuvo que hacer frente al cumplimiento del resto del PAT para el segundo semestre del 2020.

La Auditoría llevó a cabo 17 actividades, en su mayoría ejecutadas en cumplimiento del Plan Anual de Labores de 2020, además de la actualización de diversos procedimientos de Auditoría interna. Esto lo podemos ejemplificar en el siguiente cuadro:

Cantidad	Descripción
12	Informes sobre Estudios de Auditoría Interna (30 recomendaciones emitidas en total)
1	Transferencias de Capital.
2	Actividades de actualización para la MACU.
1	Atención de Denuncias y similares.
1	Actualización de diversos procedimientos de la Auditoría Interna.

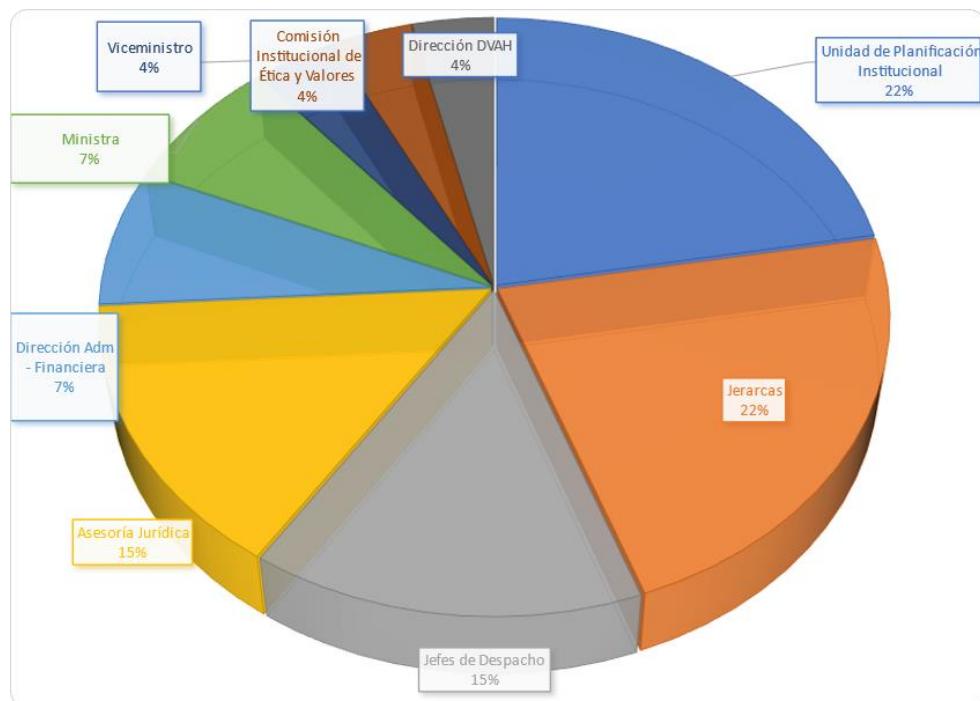
A continuación, se detalle el estado de recomendaciones que la Auditoría Interna analizó al 31/12/2020 y de lo cual, es importante reconocer las gestiones realizadas por los titulares a cargo del Ministerio y sus equipos de trabajo para solventar las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna del MIVAH y así mejorar el proceso de control interno de la entidad.

Para el periodo comprendido entre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, de manera proactiva la Administración del MIVAH, cumplió con la aplicación de 38 recomendaciones.

Con el desarrollo de estas actividades, la Auditoría obtuvo un 100% de ejecución de su plan de labores 2020. Se puede destacar el avance que se dio por parte de la Administración Activa, en especial por el Despacho Ministerial y Viceministerial, en el tema de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de Auditoría.

No obstante, existen 27 recomendaciones pendientes, esto al 16 de febrero del 2021, que deben ser resueltas en pro de mejorar el Sistema de Control Interno del Ministerio, en el siguiente gráfico se muestra el detalle de las unidades administrativas que cuentan con recomendaciones pendientes:

**Gráfico N.º 1**  
**Auditoría Interna**  
**Detalle de Pendiente por Unidad Administrativa**  
**Al 31 de diciembre del 2020**



Fuente: Gestor de Seguimientos al 31-12-2020.

En conclusión, la Administración ha venido realizando importantes esfuerzos para cumplir con los pendientes indicados en nuestros estudios y así fortalecer de manera conjunta las gestiones de control interno y administración de riesgos.

Adicionalmente, durante el 2020 la Auditoría Interna continuó con una serie de actualizaciones en sus procesos y procedimientos, con el objetivo de brindarle a la Administración mejores productos, que permitan una toma de decisiones que refuercen el control interno, la administración de riesgos y estrategias de mayor impacto en la gestión del Ministerio.

## CAPÍTULO 7

### Limitaciones, retos y conclusiones

El principal reto que enfrenta en la actualidad el MIVAH, visualizándolo tanto a mediano como a largo plazo, es el aseguramiento de recursos suficientes para mantener el funcionamiento del Ministerio y, por ende, conseguir los logros que se han detallado en este informe anual.

Este Ministerio, al tener en la figura de la Jefatura Institucional también la figura de Rectora del Sector, ha identificado complementariamente al reto anterior, el de asegurar recursos para el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, lo que permitiría seguir haciendo intervenciones barriales (transferencias a las municipalidades), construcción de vivienda social, inyección de recursos a la economía nacional mediante el sector construcción y contribuir a mejorar la calidad de vida de los y las costarricenses.

#### Sistema Nacional Hábitat

Dentro de los retos que tenemos en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos tenemos:

1. En el ámbito administrativo, aplicar la mejora continua para corregir y mejorar los procedimientos, y con ello mejorar la eficiencia y calidad en los servicios que brinda.
2. Financiamiento para el diseño y puesta en marcha de una metodología de evaluación de las intervenciones de mejoramiento barrial.
3. Financiamiento para la contratación de un evaluador externo para valorar la implementación del programa Bono Colectivo 2012-2019, con el objetivo de mejorar la coherencia, eficiencia y eficacia de su gestión y sostenibilidad del programa.
4. Procesos ágiles en la contratación administrativa, pues se dan apelaciones constantes en los procesos licitatorios de los proyectos de bono comunal, que retrasan la ejecución de las obras.
5. Procesos ágiles de revisión y análisis de proyectos de bono comunal, de previo a que se realicen las publicaciones de los carteles de licitación. Este es un aspecto que se debe trabajar con el Banco Hipotecario de la Vivienda.
6. Incorporar las tecnologías de la información en la gestión del proyecto de bono comunal, a fin de hacer más eficiente y eficaz el proceso de seguimiento a los proyectos de mejoramiento de barrios con fondos gestionados por el MIVAH, con ello se garantiza la trazabilidad de los recursos y la toma oportuna de decisiones.

7. En el caso de Geo Explora +i, es necesario mejorar la calidad y capacidad de los servidores y la búsqueda de tecnología que permita mantener el sistema; así como el reto de mantener la plataforma actualizada y aumentando la cantidad de información disponible.
8. Implementar la selección de familias desde el SINIRUBE para los proyectos de vivienda del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.
9. Implementar una estrategia para identificar los proyectos de vivienda que se pretendan desarrollar por parte de asociaciones de vivienda o desarrolladores en el país.
10. Desarrollo de procesos eficientes y rápidos, junto con herramientas financieras adecuadas, para atender a las familias afectadas por emergencias, así como el debido aseguramiento de recursos para atender las necesidades de las familias en esta condición específica.
11. Proveer instrumentos o herramientas innovadoras para que las familias costarricenses tengan mayor acceso a la vivienda: por ejemplo, subsidio de alquiler o leasing habitacional
12. La atención de familias en asentamientos informales en áreas urbanizadas, debido a escasez de suelo urbano o bien servido con precios asequibles.
13. Tener un territorio planificado mediante instrumentos de ordenamiento territorial y planificación urbana a nivel de escala regional urbana mediante la consideración del desarrollo urbano orientado al transporte y con visión de cuencas.
14. Creación e implementación de un Sistema Nacional del Hábitat que permita la gestión del hábitat de forma eficiente e integral, incluyendo a diferentes actores del territorio como aquellos proveedores de servicios públicos o equipamiento social.
15. Modernización de la Ley de Planificación Urbana, que permita e incentive la utilización de instrumentos de gestión de suelos para un mayor y mejor manejo del territorio.
16. Mejorar y priorizar la coordinación con los gobiernos locales a través de la puesta en marcha de la gobernanza multinivel y multi actor.
17. Mejorar en los trámites asociados a los procesos de construcción; de forma tal que sean más eficientes, eficaces y que promuevan la inversión.

## 7.1 Conclusiones

Durante el ejercicio económico 2020, el Ministerio se vio en la necesidad imperiosa de adaptar sus metas y objetivos, producto de la situación presentada por la Emergencia Nacional a raíz del COVID-19, dada la gran cantidad de recortes presupuestarios que se debieron realizar, con el propósito de aportar dichos recursos, como medida de colaboración ante lo acontecido; no obstante, se lograron realizar todas las acciones de interés público que le correspondían al MIVAH, según su ámbito de acción y con los recursos presupuestarios disponibles.

Ante la emergencia nacional por el COVID-19, en el año 2020 el MIVAH se dejaron sin ejecutar nombramientos en puestos en cuanto a plazas vacantes, se realizaron ajustes el equipo de cómputo, a su vez, se establecieron y adaptaron la realización de labores en modalidad de teletrabajo, con el objetivo primordial de continuar ofreciendo las múltiples servicios y funciones que tiene la institución en el desarrollo social y el índice de pobreza del país.

Las acciones desarrolladas por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos durante el 2020, generaron logros y avances importantes, que permiten a las familias en el 2021 contar con más opciones en su acceso a vivienda, la mayor cantidad de bonos otorgados, en 20 años, avance en proyectos de mejoramiento barrial, avances importantes en el ordenamiento territorial del país, mediante diversas herramientas; así como sistemas que permiten tener datos relevantes para la toma de decisiones y un programa de acompañamiento para la preparación en la convivencia de familias que habitarán en condominio.

## Anexos

### Anexo 1

#### Detalle contrataciones:

No. De Contratación	Detalle	Orden de compra No.
2017LN-000004-0009100001	Suministros y artículos de oficina (Convenio Marco Ministerio de Hacienda)	4600038283
		4600044281
		4600039622
2017LN-000005-0009100001	Compra de suministros de oficina (Convenio Marco Ministerio de Hacienda)	4600043959
		4600038804
		4600039083
2018LN-000008-0009100001	Servicios de limpieza (Convenio Marco Ministerio de Hacienda)	4600036448
		4600039621
		4600040026
2019CD-000003-0007600001	Servicio de suscripción a periódicos (Contrato continuo)	4600031890
		4600031889
		4600031888
2019cd-000005-0007600001	Servicio de apartado postal (Contrato continuo)	4600033834
2019LA-000002-0007600001	Servicio de alquiler de GPS (contrato continuo)	4600031716
		4600045922
		4600035891
		4600036469
2019LN-000005-0009100001	Compra de esponjas, bolsas de basura, toallas de mano (Convenio Marco Ministerio de Hacienda)	4600040153
		4600040016
		4600040153
		4600040098
		4600040671
2020cd-000001-0007600001	Publicación Artículo 2 ley No.9354	4600032683
		4600032682
		4600033926
		4600033924
		4600034758
		4600034757
		4600035887
		4600036882
		4600036883

		4600039686
		4600040666
		4600040667
		4600039685
		4600035885
		3102038255
		4600041306
		4600041528
		4600041307
2020CD-000002-0007600001	Servicios de fumigación	4600034500
		4600036468
2020cd-000003-0007600001	Publicaciones en Gaceta	4600032684
		4600034318
		4600034818
		4600035889
		4600040458
		4600041073
		4600041739
		4600035399
2020LA-000001-0007600003	Servicio de alquiler de equipo multifuncional para fotocopiado, escáner e impresión	4600036817
2020LA-000002-0007600001	renovación y actualización Software	4600038403
2020CD-000004-0007600001	Servicio de mantenimiento vehículos híbridos	Infructuosa
2020CD-000005-0007600001	Servicio de mantenimiento vehículos híbridos	4600035648
2020CD-000006-0007600002	actualización renovación y mantenimiento de licencias para software arcgis	4600035864
2020CD-000007-0007600001	Compra de alcohol en gel	4600036423
2020CD-000008-0007600001	renovación y actualización Software Muro de fuego y palo alto	4600037459
2020CD-000009-0007600001	Compra de Mascarillas y guantes de látex	4600039975
		4600039976
		4600039977

		4600039975
2020CD-000010-0007600001	Compra de removedor para loza sanitaria	4600040958
2020CD-000011-0007600001	Renovación del mantenimiento y soporte para el software Audinet	4600041108
2020CD-000012-0007600001	Actualización de la licencia del Programa PRTG Network Monitor	4600041369
2020CD-000013-0007600001	Compra de tintas	Infructuosa
2020CD-000014-0007600001	Compra de insumos médicos	4600044904
2020CD-000015-0007600001	Compra de tintas y tóner	4600044244
2020CD-000016-0007600001	Compra de Gluconato de clorhexidina	Infructuosa
2020CD-000017-0007600001	Compra de Gluconato de clorhexidina	Infructuosa
2020CD-000018-0007600001	Compra de Gluconato de clorhexidina	Infructuosa